

DOCUMENTO PARA LA
APROBACION DEFINITIVA 2009



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CONJUNTO HISTORICO
DE LA VILLA DE LA OROTAVA

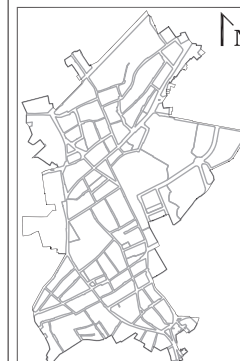
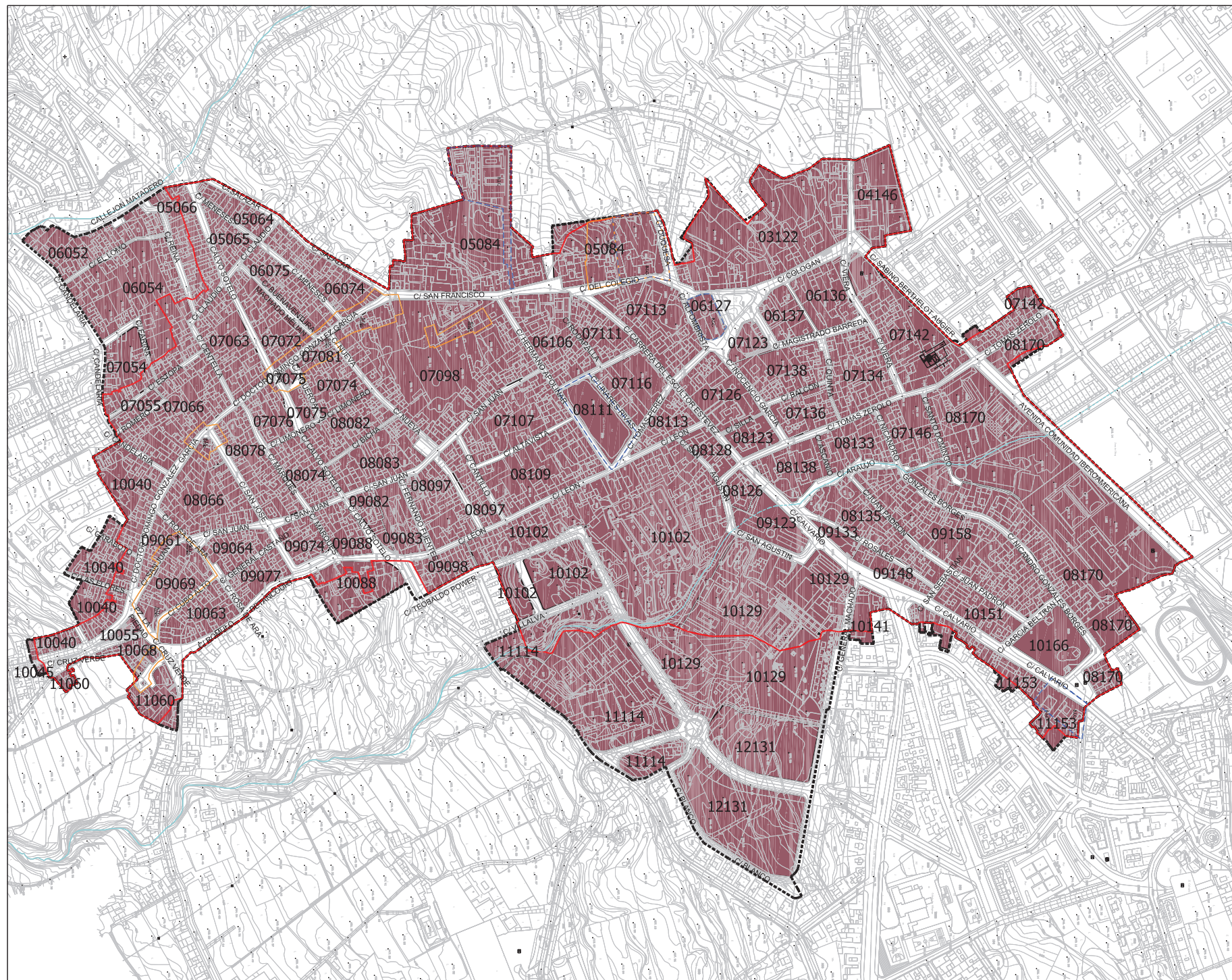


AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA OROTAVA

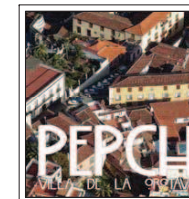


OA3 OFICINA DE ARQUITECTURA TRES SLP





DOCUMENTO PARA LA
APROBACION DEFINITIVA 2009 [V2]
PLAN ESPECIAL DE PROTECCION
CONJUNTO HISTORICO
VILLA DE LA OROTAVA



PLANO DIRECTOR

Nº 00000 - Nº MANZANA DE OFICINA VIRTUAL
DEL CATASTRO.

OFICINA DE ARQUITECTURA TRES S.L.P.



TOMO 2 Índice por finca catastral (v.2)

Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de la Villa de La Orotava

ID-CATASTRAL	DIRECCIÓN	NUMERO
07066-02	DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	30
07066-03	DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	32
07066-05	DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	36
07066-06	DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	38
07066-07	DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	40
07066-08	DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	42
07066-09	DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	44
07066-10	DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	46
07066-12	DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	50
07066-13	DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	52
07066-17	CANDELARIA	8
07066-18	CANDELARIA	10
07066-20	ROMERO	11
07066-21	ROMERO	9
07066-27	ESTOPA	9
07066-28	ESTOPA	7
07066-29	ESTOPA	5
07066-31	CENTELLA	13

TOMO 2 Índice por finca catastral (v.2)

Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de la Villa de La Orotava

ID-CATASTRAL	DIRECCIÓN	NUMERO
07066-32	CENTELLA	11
07066-34	CENTELLA	7
07066-35	CENTELLA	5
07066-36	CENTELLA	3
07072-02	BUENAVENTURA MACHADO	17
07072-03	BUENAVENTURA MACHADO	15
07072-04	BUENAVENTURA MACHADO	13
07072-06	BUENAVENTURA MACHADO	9
07072-07	BUENAVENTURA MACHADO	3-5-7
07072-08	DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	12
07072-09	DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	14
07072-10	DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	16
07072-12	CALVO SOTELO	28
07072-13	CALVO SOTELO	30
07072-14	CALVO SOTELO	32
07072-17	CALVO SOTELO	38
07074-01	LIMONERO	2
07074-07	DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	19

TOMO 2 Índice por finca catastral (v.2)

Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de la Villa de La Orotava

ID-CATASTRAL	DIRECCIÓN	NUMERO
07074-08	DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	17
07074-09	DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	15
07075-01	DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	21
07076-01	DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	23
07076-03	LIMONERO	14
07076-05	MARQUÉS	30
07076-06	MARQUÉS	32
07076-08	MARQUÉS	36
07076-09	DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	35
07076-12	DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	29
07076-13	DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	27
07076-14	DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	25
07081-01	DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	7
07098-04	SAN JUAN	10
07098-05	SAN JUAN	12
07098-06	SAN JUAN	14
07098-07	SAN JUAN	16
07098-08	SAN JUAN	20

TOMO 2 Índice por finca catastral (v.2)

Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de la Villa de La Orotava

ID-CATASTRAL	DIRECCIÓN	NUMERO
07098-11	NUEVA	2
07098-12	NUEVA	4
07098-13	NUEVA	6
07098-20	NUEVA	20
07098-21	NUEVA	22
07098-30	DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	3
07098-36	DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	1
07098-40	SAN FRANCISCO	11
07098-41	HERMANO APOLINAR	37
07098-42	HERMANO APOLINAR	35
07098-43	HERMANO APOLINAR	33
07098-47	HERMANO APOLINAR	25
07107-01	HERMANO APOLINAR	11
07107-06	ALTAVISTA	16
07107-07	ALTAVISTA	20
07107-11	SAN JUAN	13
07107-12	SAN JUAN	11
07107-13	SAN JUAN	9

TOMO 2 Índice por finca catastral (v.2)

Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de la Villa de La Orotava

ID-CATASTRAL	DIRECCIÓN	NUMERO
07107-14	SAN JUAN	7
07107-15	SAN JUAN	3
07107-16	SAN JUAN	1
07107-17	HERMANO APOLINAR	17
07107-18	HERMANO APOLINAR	15
07107-19	HERMANO APOLINAR	13
07111-01	CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ	15
07111-03	CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ	17
07111-04	CARRERA ESCULTOR ESTEVEZ	21
07111-05	RODAPALLA	12
07111-06	CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ	27
07111-07	CARRERA ESCULTOR ESTEVEZ	25
07111-08	CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ	19
07111-09	RODAPALLA	10
07111-10	CARRERA ESCULTOR ESTEVEZ	23
07113-01	TOMÁS PÉREZ	5
07113-02	TOMÁS PÉREZ	3
07113-03	TOMÁS PÉREZ	1

TOMO 2 Índice por finca catastral (v.2)

Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de la Villa de La Orotava

ID-CATASTRAL	DIRECCIÓN	NUMERO
07113-04	CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ	16
07113-05	CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ	20
07113-06	CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ	22
07113-08	CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ	26
07113-09	COLEGIO	6
07113-10	LOS ALFOMBRISTAS	19
07116-01	PLAZA DEL AYUNTAMIENTO	
07126-01	CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ	6-8B
07126-05	CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ	10
07126-06	CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ	12
07126-07	TOMÁS PÉREZ	20
07126-09	INOCENCIO GARCÍA FEO	13
07134-01	TOMÁS ZEROLO	23
07134-03	TOMÁS ZEROLO	19
07134-05	TOMÁS ZEROLO	15
07134-08	MAGISTRADO BARREDA	3
07134-10	VIERA	11
07134-11	VIERA	9

TOMO 2 Índice por finca catastral (v.2)

Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de la Villa de La Orotava

ID-CATASTRAL	DIRECCIÓN	NUMERO
07134-13	VIERA	5
07134-15	LA QUINTA	4
07134-15	LA QUINTA	4
07136-01	TOMÁS ZEROLO	13
07136-02	TOMÁS ZEROLO	11
07136-03	TOMÁS ZEROLO	9
07136-06	QUINTA	3
07138-04	BALCÓN	5
07138-07	INOCENCIO GARCÍA FEO	8
07138-08	INOCENCIO GARCÍA FEO	10
07142-05	TOMÁS ZEROLO	57
07142-06	TOMAS ZEROLO	55
07142-08	TOMÁS ZEROLO	49-51
07142-10	TOMÁS ZEROLO	43
07142-11	TOMÁS ZEROLO	45
07142-14	TOMÁS ZEROLO	37
07142-16	TOMÁS ZEROLO	33
07142-17	TOMÁS ZEROLO	31

TOMO 2 Índice por finca catastral (v.2)

Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de la Villa de La Orotava

ID-CATASTRAL	DIRECCIÓN	NUMERO
07142-19	TOMÁS ZEROLO	27
07142-20	VIERA	2
07142-21	VIERA	4
07142-22	VIERA	6
07142-23	VIERA	8
07142-24	VIERA	10
07142-25	VIERA	12
07142-26	VIERA	14
07142-27	VIERA	16
07142-29	VIERA	20
07142-30	VIERA	22
07142-31	VIERA	24
07142-32	VIERA	
07142-45	TOMÁS ZEROLO	29

Tomo 2 Indice por calles (v.2)

Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de la Villa de La Orotava

DIRECCIÓN	NUMERO	ID-CATASTRAL
ALTAVISTA	16	07107-06
ALTAVISTA	20	07107-07
BALCÓN	5	07138-04
BUENAVENTURA MACHADO	3-5-7	07072-07
BUENAVENTURA MACHADO	13	07072-04
BUENAVENTURA MACHADO	15	07072-03
BUENAVENTURA MACHADO	17	07072-02
BUENAVENTURA MACHADO	9	07072-06
CALVO SOTELO	28	07072-12
CALVO SOTELO	30	07072-13
CALVO SOTELO	32	07072-14
CALVO SOTELO	38	07072-17
CANDELARIA	8	07066-17
CANDELARIA	10	07066-18
CARRERA ESCULTOR ESTEVEZ	25	07111-07
CARRERA ESCULTOR ESTEVEZ	23	07111-10

Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de la Villa de La Orotava

DIRECCIÓN	NUMERO	ID-CATASTRAL
CARRERA ESCULTOR ESTEVEZ	21	07111-04
CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ	6-8B	07126-01
CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ	10	07126-05
CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ	12	07126-06
CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ	15	07111-01
CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ	16	07113-04
CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ	17	07111-03
CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ	19	07111-08
CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ	20	07113-05
CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ	22	07113-06
CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ	26	07113-08
CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ	27	07111-06
CENTELLA	3	07066-36
CENTELLA	5	07066-35
CENTELLA	7	07066-34
CENTELLA	11	07066-32

Tomo 2 Índice por calles (v.2)

Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de la Villa de La Orotava

DIRECCIÓN	NUMERO	ID-CATASTRAL
CENTELLA	13	07066-31
COLEGIO	6	07113-09
DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	25	07076-14
DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	32	07066-03
DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	21	07075-01
DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	7	07081-01
DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	3	07098-30
DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	1	07098-36
DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	15	07074-09
DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	16	07072-10
DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	17	07074-08
DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	19	07074-07
DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	23	07076-01
DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	29	07076-12
DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	30	07066-02
DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	36	07066-05

Tomo 2 Indice por calles (v.2)

Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de la Villa de La Orotava

DIRECCIÓN	NUMERO	ID-CATASTRAL
DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	38	07066-06
DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	40	07066-07
DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	44	07066-09
DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	50	07066-12
DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	52	07066-13
DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	12	07072-08
DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	14	07072-09
DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	27	07076-13
DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	35	07076-09
DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	46	07066-10
DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	42	07066-08
ESTOPA	7	07066-28
ESTOPA	9	07066-27
ESTOPA	5	07066-29
HERMANO APOLINAR	35	07098-42
HERMANO APOLINAR	11	07107-01

Tomo 2 Índice por calles (v.2)

Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de la Villa de La Orotava

DIRECCIÓN	NUMERO	ID-CATASTRAL
HERMANO APOLINAR	13	07107-19
HERMANO APOLINAR	15	07107-18
HERMANO APOLINAR	17	07107-17
HERMANO APOLINAR	25	07098-47
HERMANO APOLINAR	33	07098-43
HERMANO APOLINAR	37	07098-41
INOCENCIO GARCÍA FEO	8	07138-07
INOCENCIO GARCÍA FEO	10	07138-08
INOCENCIO GARCÍA FEO	13	07126-09
LA QUINTA	4	07134-15
LA QUINTA	4	07134-15
LIMONERO	2	07074-01
LIMONERO	14	07076-03
LOS ALFOMBRISTAS	19	07113-10
MAGISTRADO BARREDA	3	07134-08
MARQUÉS	32	07076-06

Tomo 2 Indice por calles (v.2)

Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de la Villa de La Orotava

DIRECCIÓN	NUMERO	ID-CATASTRAL
MARQUÉS	36	07076-08
MARQUÉS	30	07076-05
NUEVA	6	07098-13
NUEVA	2	07098-11
NUEVA	4	07098-12
NUEVA	20	07098-20
NUEVA	22	07098-21
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO		07116-01
QUINTA	3	07136-06
RODAPALLA	12	07111-05
RODAPALLA	10	07111-09
ROMERO	9	07066-21
ROMERO	11	07066-20
SAN FRANCISCO	11	07098-40
SAN JUAN	1	07107-16
SAN JUAN	3	07107-15

Tomo 2 Indice por calles (v.2)

Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de la Villa de La Orotava

DIRECCIÓN	NUMERO	ID-CATASTRAL
SAN JUAN	9	07107-13
SAN JUAN	10	07098-04
SAN JUAN	11	07107-12
SAN JUAN	13	07107-11
SAN JUAN	14	07098-06
SAN JUAN	12	07098-05
SAN JUAN	16	07098-07
SAN JUAN	20	07098-08
SAN JUAN	7	07107-14
TOMÁS PÉREZ	1	07113-03
TOMÁS PÉREZ	3	07113-02
TOMÁS PÉREZ	5	07113-01
TOMÁS PÉREZ	20	07126-07
TOMAS ZEROLO	55	07142-06
TOMÁS ZEROLO	9	07136-03
TOMÁS ZEROLO	11	07136-02

Tomo 2 Indice por calles (v.2)

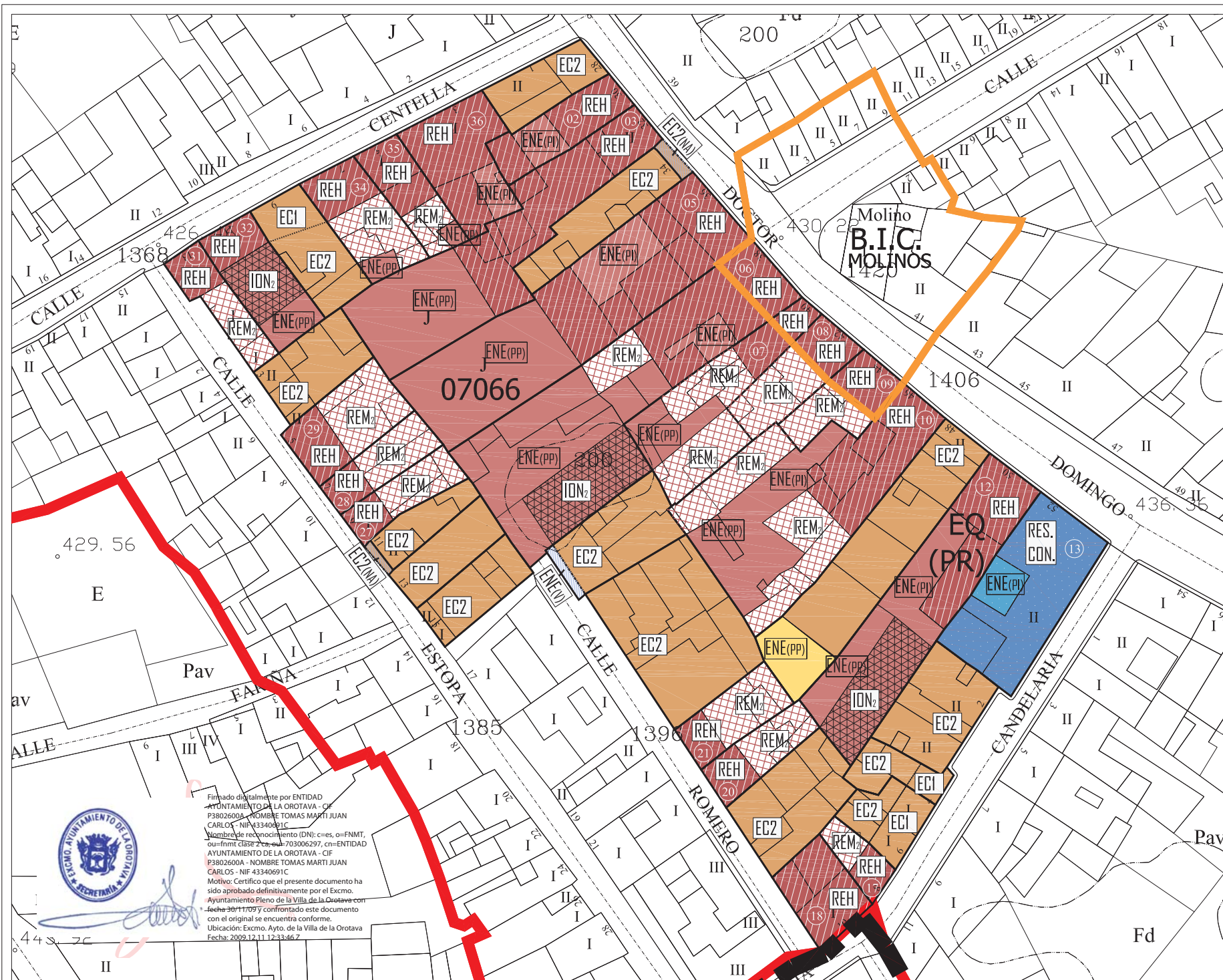
Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de la Villa de La Orotava

DIRECCIÓN	NUMERO	ID-CATASTRAL
TOMÁS ZEROLO	13	07136-01
TOMÁS ZEROLO	15	07134-05
TOMÁS ZEROLO	19	07134-03
TOMÁS ZEROLO	23	07134-01
TOMÁS ZEROLO	27	07142-19
TOMÁS ZEROLO	29	07142-45
TOMÁS ZEROLO	31	07142-17
TOMÁS ZEROLO	43	07142-10
TOMÁS ZEROLO	45	07142-11
TOMÁS ZEROLO	33	07142-16
TOMÁS ZEROLO	37	07142-14
TOMÁS ZEROLO	49-51	07142-08
TOMÁS ZEROLO	57	07142-05
VIERA	10	07142-24
VIERA	24	07142-31
VIERA	2	07142-20

Tomo 2 Indice por calles (v.2)

Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de la Villa de La Orotava

DIRECCIÓN	NUMERO	ID-CATASTRAL
VIERA	4	07142-21
VIERA	5	07134-13
VIERA	6	07142-22
VIERA	8	07142-23
VIERA	9	07134-11
VIERA	11	07134-10
VIERA	12	07142-25
VIERA	14	07142-26
VIERA	16	07142-27
VIERA	22	07142-30
VIERA		07142-32
VIERA	20	07142-29



NIVEL DE PROTECCIÓN	
 	INMUEBLE CATALOGADO AMBIENTAL
 	INMUEBLE CATALOGADO INTEGRAL
 	INMUEBLE NO CATALOGADO

TIPO DE INTERVENCIÓN	
 	REH REHABILITACIÓN
 	REM REMODELACIÓN Nº PL
 	RES. CON. RESTAURACIÓN CONSERVACIÓN
 	ION INTERVENCIÓN DE OBRA NUEVA Nº PL
 	EC Nº PL (+A=álco) EDIFICACIÓN CERRADA
 	E Nº PL EDIFICACIÓN ABIERTA

ENE (PI)	ESPACIO NO EDIFICADO PATIO INTERIOR
ENE (PI)	ESPACIO NO EDIFICADO DE JARDÍN PROTEGIDO
ENE (PI)	ESPACIO NO EDIFICADO DE PATIO DE PARCELA
ENE (VI)	ESPACIO NO EDIFICADO DE VÍO POR NUEVA ALINEACIÓN
EC Nº PL (NA)	EDIFICACIÓN CERRADA Nº PL (POR NUEVA ALINEACIÓN)
---	LÍMITE DE PARCELA
-----	DIFERENCIA DE ALTURAS
-----	NUEVA ALINEACIÓN EXTERIOR
-----	AMBITO DE ACTUACIÓN PEPC
-----	PERIMETRO DEL CONJUNTO HISTÓRICO (BIC-05)
-----	B.I.C. ACUEDUCTO DE LOS MOLINOS
-----	B.I.C. ENTORNO DE PROTECCIÓN
-----	B.I.C. CAUCES BARRANCOS



DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA 2009 (V2)
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CONJUNTO HISTÓRICO VILLA DE LA OROTAVA



FICHAS DE INTERVENCIÓN

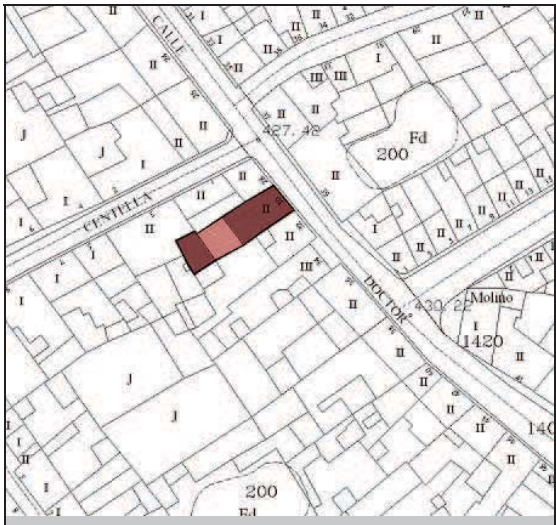
MANZANA: 07066	1/1
PARCELAS: 02,03,05,06,07,08,09,10, 12,13,17,18,20,21,27,28, 29,31,32,34,35,36	MAYO 2009 ESCALA 1/500

OFICINA DE ARQUITECTURA TRES S.L.P.



Firmado digitalmente por ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA - CIF P3802600A - NOMBRE TOMAS MARTI JUAN CARLOS - NIF 43340691C
Nombre de reconocimiento (DN): c=es, o=FNMAT, ou=fntm clase 2, cn=703006297, cn=ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA - CIF P3802600A - NOMBRE TOMAS MARTI JUAN CARLOS - NIF 43340691C
Motivo: Certifico que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de la Villa de la Orotava con fecha 30/11/09 y confrontado este documento con el original se encuentra conforme.
Ubicación: Excmo. Ayto. de la Villa de la Orotava
Fecha: 2009.12.11 12:33:46.7



DATOS HISTÓRICOS				DATOS ARQUITECTÓNICOS		DENOMINACIÓN		ID-CAT:	07066-02
Edificio de estilo mudéjar característico del sector de la Villa de Arriba, construido en pleno siglo XVII para ser una vivienda. Por sus rasgos primitivos y toscos, responde a uno de los inmuebles de mayor antigüedad de los conservados en el Conjunto Histórico de La Orotava. En el siglo XX, su planta baja conoció el uso industrial / artesanal de carpintería.				El inmueble se expresa con la originalidad de la arquitectura autóctona de la zona. Construcción en la que destaca la carpintería de facturación local: ventanas de cojinetes y postigos. Asimismo destaca la original distribución, de los vanos.		DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO	
						DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA		30	
						DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:	
						CRUZ VERDE		30	
						REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:	
						0706602CS5400N0001JJ		0	
						SITUACIÓN PATRIMONIAL:		B.I.C. ☐	EXPEDIENTE INCOADO ☐
						RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒	
						RAZÓN:		PÚBLICO ☐	
									
USOS ACTUALES				VALORACIÓN DEL INMUEBLE		PLANO DE SITUACION			
RESIDENCIAL	PLANTA 1 ☒	PLANTA 2 ☒	PLANTA 3 ☐	Edificio de interés patrimonial por ser una obra original del siglo XVII.					
COMERCIAL	☐	☐	☐						
INDUSTRIAL	☐	☐	☐			Inmuebles Catalogados Inmueble edificado  Inmueble no edificado 			
TURÍSTICO	☐	☐	☐			07066-02			
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐						
SERVICIOS	☐	☐	☐						
RELIGIOSO	☐	☐	☐						
CULTURAL	☐	☐	☐						
FUENTES DOCUMENTALES				GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)					
				Ambiental.					
				TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)					
				Rehabilitación. Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble de acuerdo a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.					

DIRECCIÓN MUNICIPAL		DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA		NUMERO	30	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07066-02		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava				OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.							

DATOS HISTÓRICOS

Sobre un solar de notables dimensiones fue erigido este inmueble en pleno siglo XVIII cuya apariencia actual responde a una serie de intervenciones efectuadas a lo largo del tiempo, como fue el caso de la reforma ejecutada en las décadas iniciales del siglo XX y que afectó al rediseño de su fachada, o la restauración practicada a finales de esa misma centuria y que afectó de nuevo al frontispicio, con la apertura de un hueco para garaje, así como al interior de la vivienda.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

La fachada de esta edificación manifiesta los elementos característicos de un tardío estilo ecléctico donde el componente ornamental queda reducido prácticamente al antepecho con balaustrada que actúa como remate de la composición así como a la moldura que da paso al mismo. El esquema inicial de la distribución de vanos en el frontis, caracterizado por la simetría de una correspondencia entre las ventanas de la planta alta y las puertas del nivel inferior, fue variado en la última intervención con la unión de dos de los huecos de la planta baja para la apertura de una puerta de garaje. Desde un punto de vista interior, cabe destacar que este inmueble conserva aún ciertos parámetros constructivos que remiten a su edificación original.

DENOMINACIÓN	Casa Anónima	ID-CAT:	07066-03
DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO	
DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA		32	
DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:	
CRUZ VERDE		32	
REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:	
0706603CS5400N001EJ		0	
SITUACIÓN PATRIMONIAL:	B.I.C. ☐	EXPEDIENTE INCOADO ☐	
RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒	
RAZÓN:		PÚBLICO ☐	



USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

RESIDENCIAL

☒☒☐

COMERCIAL

☐☐☐

INDUSTRIAL

☐☐☐

TURÍSTICO

☐☐☐

ADMINISTRATIVO

☐☐☐

SERVICIOS

☐☐☐

RELIGIOSO

☐☐☐

CULTURAL

☐☐☐

FUENTES DOCUMENTALES

Inmueble del siglo XVIII intervenido posteriormente, dándole su apariencia actual.

GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación.
Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble de acuerdo a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07066-03

DIRECCIÓN MUNICIPAL		DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA		NUMERO	32	DENOMINACIÓN	Casa Anónima	ID-CAT:	07066-03		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava				OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.							

DATOS HISTÓRICOS

Edificio que recientemente ha conocido una importante reforma en su fachada e incluso en su interior. A pesa de ello, sus propietarios han sabido, dentro de un orden, respetar la esencia de un edificio de uso doméstico, posiblemente construido en la recta final del siglo XVIII.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

La fachada del inmueble presenta elementos de interés patrimonial como la relación volumétrica que mantiene con el resto de inmuebles de la zona, la cubierta de teja tradicional, el diseño de las carpinterías y una informal composición arquitectónica de la fachada.

DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07066-05
DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO	
DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA		36	
DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:	
CRUZ VERDE		36	
REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:	
0706605CS5400N0001ZJ		0	
SITUACIÓN PATRIMONIAL:	B.I.C. ☐	EXPEDIENTE INCOADO ☐	
RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒	
RAZÓN:		PÚBLICO ☐	



USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

RESIDENCIAL

☒☒☐

COMERCIAL

☐☐☐

INDUSTRIAL

☐☐☐

TURÍSTICO

☐☐☐

ADMINISTRATIVO

☐☐☐

SERVICIOS

☐☐☐

RELIGIOSO

☐☐☐

CULTURAL

☐☐☐

FUENTES DOCUMENTALES

Edificio de uso doméstico cuyo origen está en el siglo XVIII.

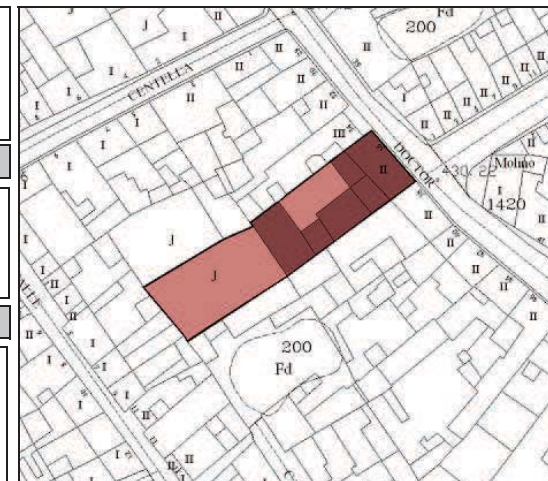
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble de acuerdo a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.

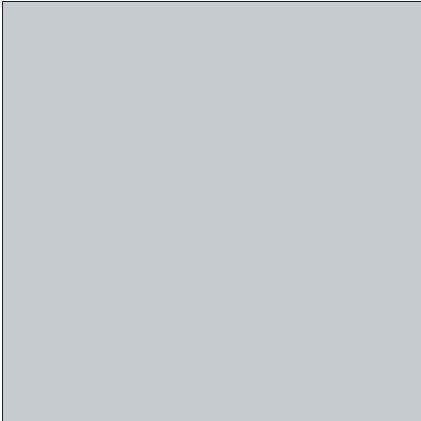
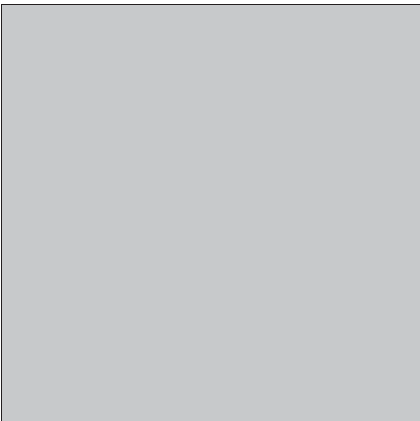
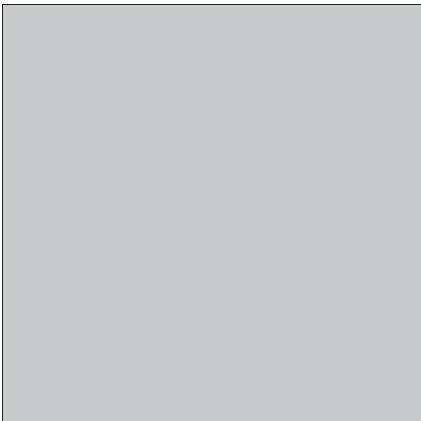
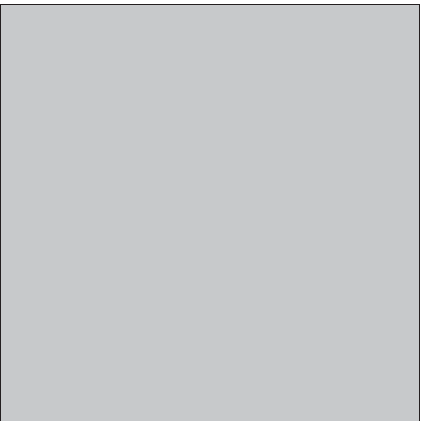
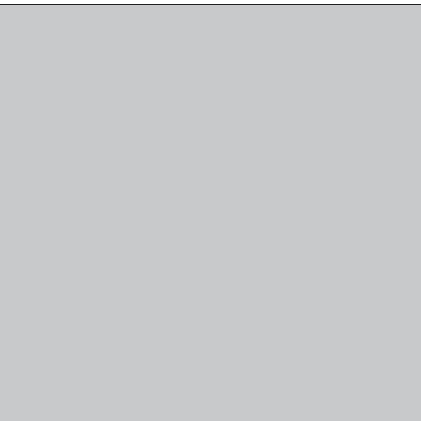
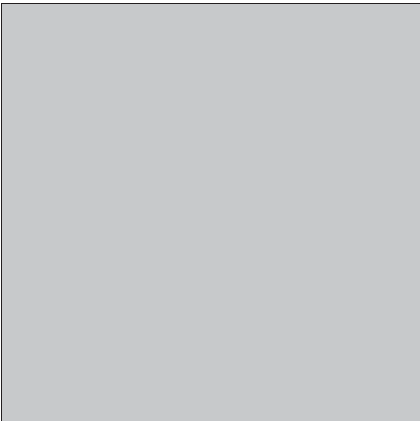
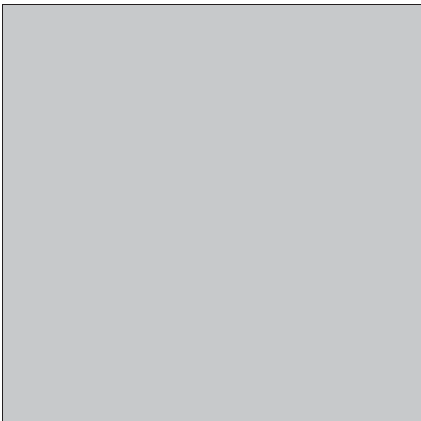


Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07066-05

DIRECCIÓN MUNICIPAL	DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	NUMERO	36	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07066-05
DESCRIPCIÓN INTERIOR		F1			F2		
No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.		F3			F4		
F7		F8		F5		F6	

DATOS HISTÓRICOS

Edificio de uso doméstico cuyo origen arquitectónico está localizado con anterioridad al siglo XIX, aunque en épocas muy posteriores, su fachada, fue objeto de importantes intervenciones: la ventana localizada a la derecha del paño de pared del frontis es un añadido, no original. Hasta finales del siglo XX su planta baja albergó un negocio de ultramarinos.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

El frontispicio de este inmueble, se expresa con la suficiente validez patrimonial como para ser incluido en este catálogo. Sobre un paño de pared apaizado se calan seis huecos (ventanas/puertas) a partir de unos ejes de coordenadas carentes de un trazado regular, pues las bases de los huecos, concretamente los superiores, se encuentran inclinados, sin ser ello una consecuencia de los vencimientos de las fuerzas que operan en la fachada.

DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07066-06
DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO	
DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA		38	
DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:	
CRUZ VERDE		38	
REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:	
0706606CS5400N0001UJ		0	
SITUACIÓN PATRIMONIAL:	B.I.C. ☐	EXPEDIENTE INCOADO ☐	
RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒	
RAZÓN:		PÚBLICO ☐	



USOS ACTUALES

	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3
RESIDENCIAL	☒	☒	☐
COMERCIAL	☐	☐	☐
INDUSTRIAL	☐	☐	☐
TURÍSTICO	☐	☐	☐
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐
SERVICIOS	☐	☐	☐
RELIGIOSO	☐	☐	☐
CULTURAL	☐	☐	☐

FUENTES DOCUMENTALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Edificio de uso doméstico de interés patrimonial, erigido con anterioridad al siglo XIX.

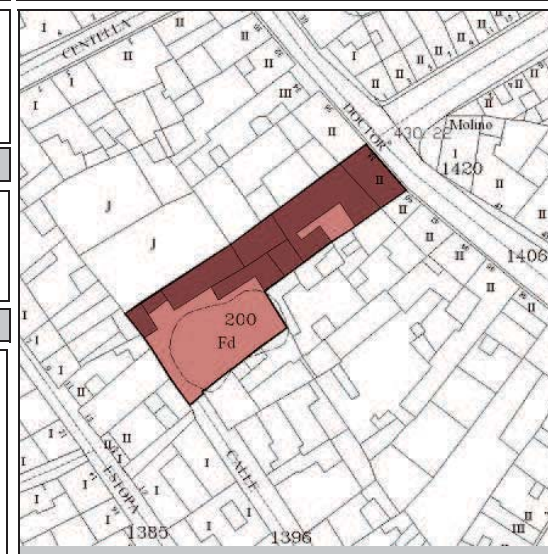
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación e intervención de obra nueva.
Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la obra nueva propuesta en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.

PLANO DE SITUACION



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07066-06

DIRECCIÓN MUNICIPAL		DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA		NUMERO	38	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07066-06		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava				OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.							

DATOS HISTÓRICOS

Edificio de carácter doméstico que, a pesar de que en sus orígenes se trataba de una sola vivienda que recogía la influencia de la construcción mudéjar, ya que fue construida en un avanzado siglo XVIII, en la actualidad se ha fragmentado en dos dependencias unifamiliares.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

A pesar de ser dos propiedades, arquitectónicamente debemos valorar una sola, pues se trata de una única fachada, con un solo elemento estético y constructivo, donde destacan en la distribución de unos vanos sustituidos en épocas recientes, y la cubierta de estirpe mudéjarista revestida por teja árabe.

DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07066-07
DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO	
DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA		40	
DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:	
DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA		40	
REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:	
0706607CS5400N0001HJ		0	
SITUACIÓN PATRIMONIAL:	B.I.C. ☐	EXPEDIENTE INCOADO ☐	
RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒	
RAZÓN:		PÚBLICO ☐	



USOS ACTUALES

	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3
RESIDENCIAL	☒	☒	☐
COMERCIAL	☐	☐	☐
INDUSTRIAL	☐	☐	☐
TURÍSTICO	☐	☐	☐
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐
SERVICIOS	☐	☐	☐
RELIGIOSO	☐	☐	☐
CULTURAL	☐	☐	☐

FUENTES DOCUMENTALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Edificio de uso doméstico construido en el siglo XIX.

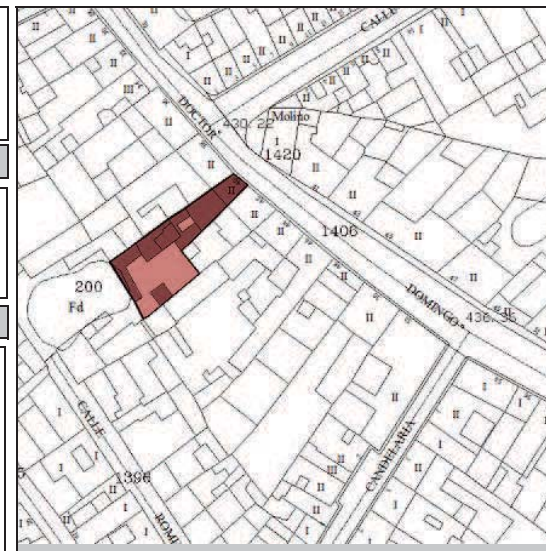
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.
Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.

PLANO DE SITUACION



Inmuebles
Catalogados

Inmueble
edificado

Inmueble no
edificado

07066-07

DIRECCIÓN MUNICIPAL		DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA		NUMERO	40	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07066-07		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava				OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.							

DATOS HISTÓRICOS

Edificio de carácter doméstico que, a pesar de que en sus orígenes se trataba de una sola vivienda que recogía la influencia de la construcción mudéjar, ya que fue construida en un avanzado siglo XVIII, en la actualidad se ha fragmentado en dos dependencias unifamiliares.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

A pesar de ser dos propiedades, arquitectónicamente debemos valorar una sola, pues se trata de una única fachada, con un solo elemento estético y constructivo, donde destacan en la distribución de unos vanos sustituidos en épocas recientes, y la cubierta de estirpe mudéjarista revestida por teja árabe.

DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07066-08
DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO	
DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA		42	
DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:	
DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA		42	
REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:	
0706608CS5400N0001WJ		0	
SITUACIÓN PATRIMONIAL:	B.I.C. ☐	EXPEDIENTE INCOADO ☐	
RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒	
RAZÓN:		PÚBLICO ☐	



USOS ACTUALES

	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3
RESIDENCIAL	☐	☐	☐
COMERCIAL	☐	☐	☐
INDUSTRIAL	☐	☐	☐
TURÍSTICO	☐	☐	☐
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐
SERVICIOS	☐	☐	☐
RELIGIOSO	☐	☐	☐
CULTURAL	☐	☐	☐

FUENTES DOCUMENTALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Inmueble de estilo tradicional que, a pesar de las reformas experimentadas, conserva aún la esencia constructiva que aporta la personalidad arquitectónica característica de este sector del Conjunto Histórico.

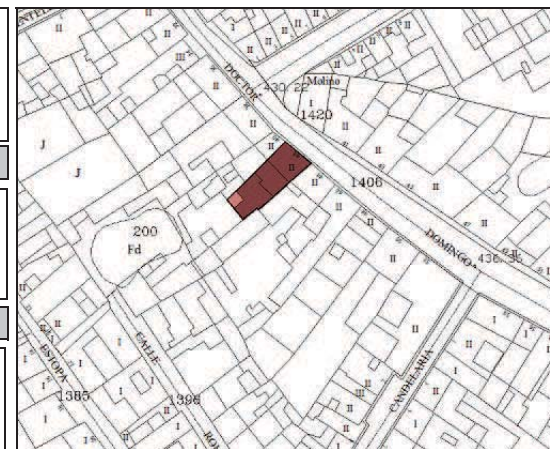
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.
Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.

PLANO DE SITUACION



Inmuebles
Catalogados

Inmueble
edificado

Inmueble no
edificado

07066-08

DIRECCIÓN MUNICIPAL		DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA		NUMERO	42	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07066-08		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava										OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.	

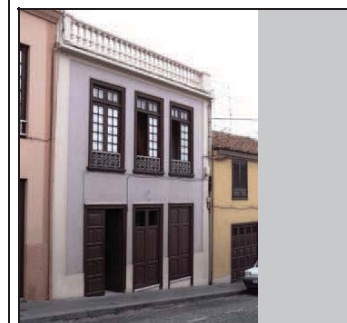
DATOS HISTÓRICOS

A pesar de la antigüedad de este edificio, de tipología unifamiliar, deberá ser considerado como un inmueble de estilo ecléctico, ya que su frontis fue muy intervenido en los albores del siglo XX, hasta el punto de tergiversar la originalidad mudéjar de la primitiva fábrica.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

La edificación se mueve dentro de los parámetros del eclecticismo y su fachada, elemento de interés patrimonial, cuyo organigrama sigue el esquema de 3 x 3 huecos, fue intervenida aplicándole mayor luz a las ventanas originales hasta convertirlas en balcones embebidos, cuyos antepechos son de hierro forjado.

DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07066-09
DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO	
DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA		44	
DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:	
DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA		44	
REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:	
0706609CS5400N0001AJ		0	
SITUACIÓN PATRIMONIAL:	B.I.C. ☐	EXPEDIENTE INCOADO ☐	
RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒	
RAZÓN:		PÚBLICO ☐	



USOS ACTUALES

	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3
RESIDENCIAL	☒	☒	☐
COMERCIAL	☐	☐	☐
INDUSTRIAL	☐	☐	☐
TURÍSTICO	☐	☐	☐
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐
SERVICIOS	☐	☐	☐
RELIGIOSO	☐	☐	☐
CULTURAL	☐	☐	☐

FUENTES DOCUMENTALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Inmueble de estilo ecléctico que actúa como ejemplo de la reforma urbana de comienzos del siglo XX.

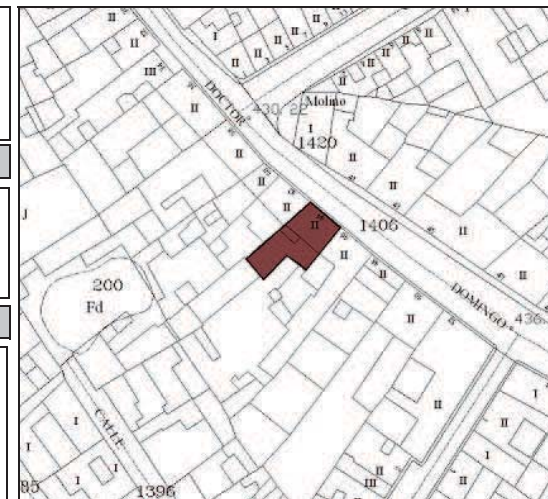
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.
Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.

PLANO DE SITUACION

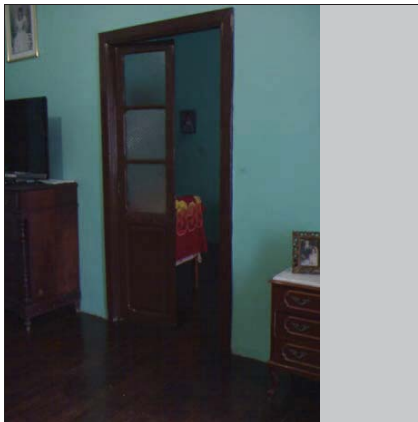
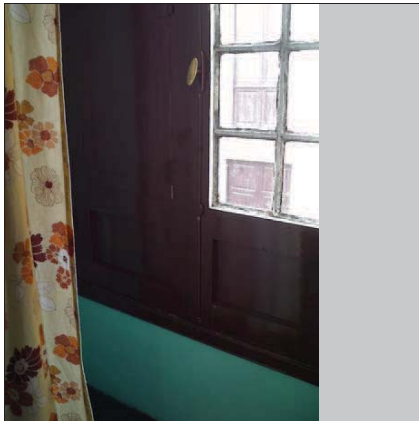
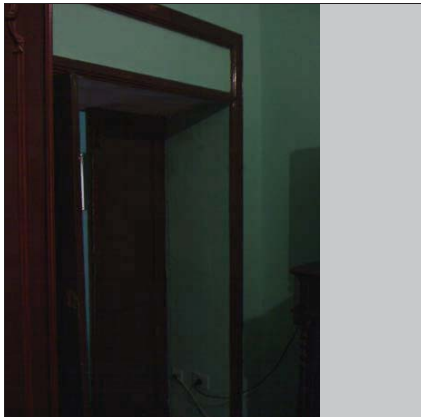
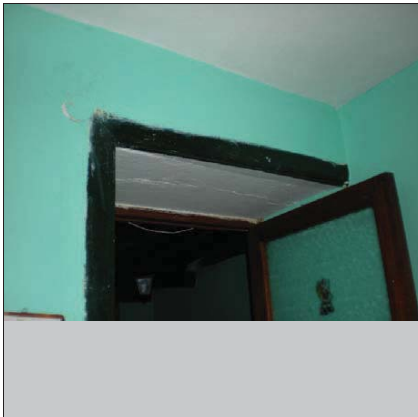
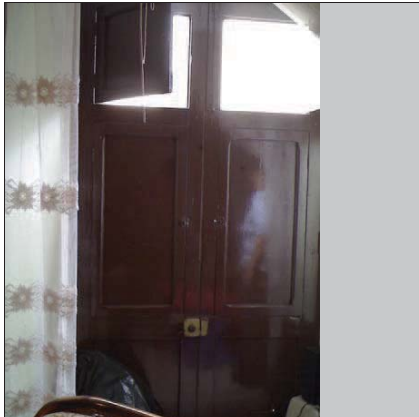
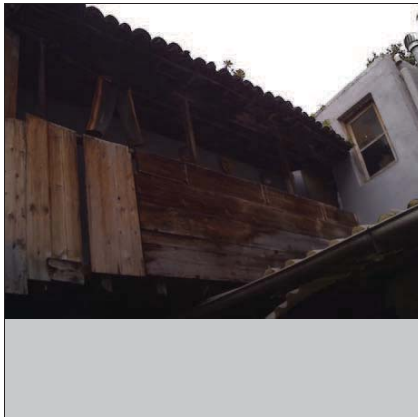


Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07066-09

DIRECCIÓN MUNICIPAL	DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	NUMERO	44	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07066-09
DESCRIPCIÓN INTERIOR							
El interior de este inmueble responde a múltiples intervenciones realizadas a fin de mejorar las condiciones de habitabilidad. Aún así, se ha conservado la configuración original de la vivienda y diversos elementos de carpintería.							
		F1			F2		
		F3			F4		
F7		F8			F5		
				F6			

DATOS HISTÓRICOS

Edificación que reitera el mismo sistema de composición de la fachada que el contiguo, registrado con el número 44, pudiéndose tratar del mismo modo, de un edificio tradicional oculto bajo una fachada posterior, reformada en el siglo XX.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

El valor patrimonial de esta edificación se encuentra en la composición de la fachada, basada en tres ejes de composición verticales entre los que se articulan hasta seis vanos.
Destaca asimismo, la cornisa que da paso al antepecho de la fachada.

DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07066-10
DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO	
DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA		46	
DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:	
CRUZ VERDE		46	
REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:	
0706610CS5400N0001HJ		0	
SITUACIÓN PATRIMONIAL:	B.I.C. ☐	EXPEDIENTE INCOADO ☐	
RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒	
RAZÓN:		PÚBLICO ☐	



USOS ACTUALES

	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3
RESIDENCIAL	☒	☒	☐
COMERCIAL	☐	☐	☐
INDUSTRIAL	☐	☐	☐
TURÍSTICO	☐	☐	☐
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐
SERVICIOS	☐	☐	☐
RELIGIOSO	☐	☐	☐
CULTURAL	☐	☐	☐

FUENTES DOCUMENTALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Este inmueble debe ser valorado por mantener la volumetría de los edificios colindantes y reiterar el modelo de composición de fachada, presente en el número 44.

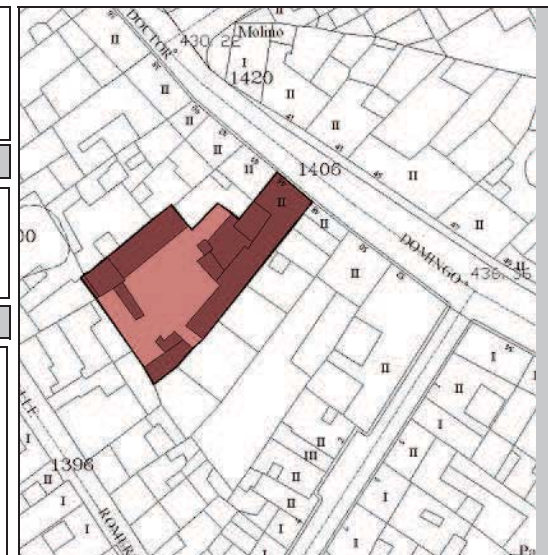
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.
Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.

PLANO DE SITUACION

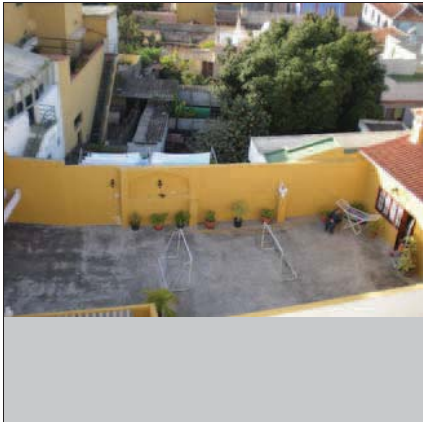
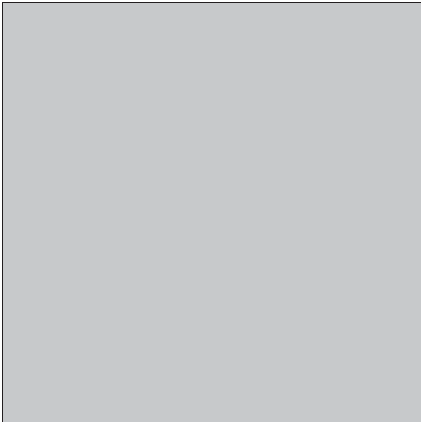
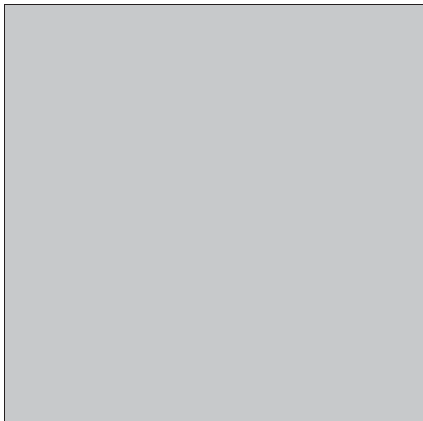
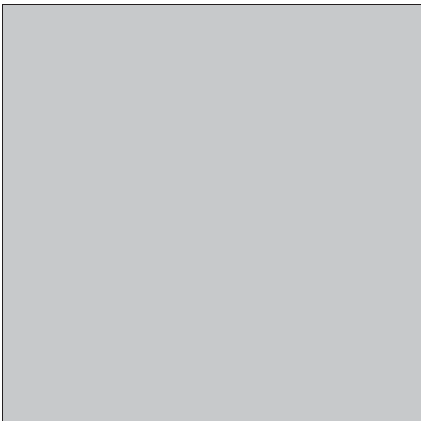
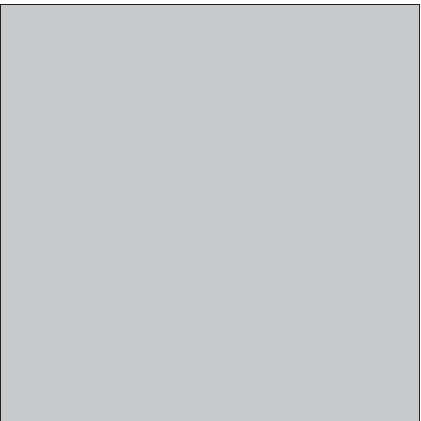
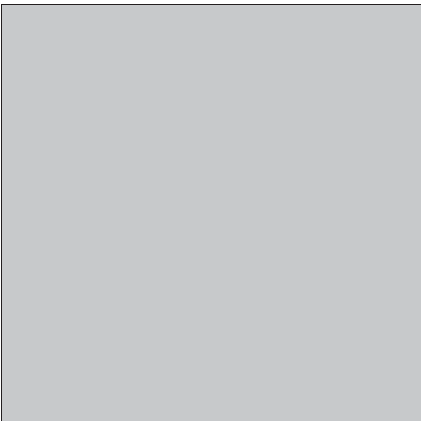
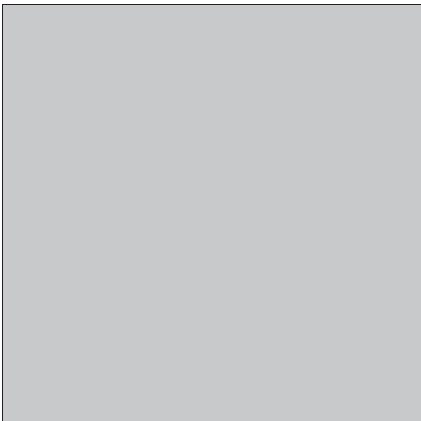


Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07066-10

DIRECCIÓN MUNICIPAL	DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	NUMERO	46	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07066-10
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.		F1			F2		
		F3			F4		
F7		F8		F5		F6	

DATOS HISTÓRICOS

Edificio de estilo mudéjar, construido con fines domésticos, cuyo origen como tal está antes de finales del siglo XVIII. A comienzos del siglo XXI ha pasado a convertirse en la sede de la Residencia de las Hermanas de Marta y María, reformando el inmueble para tal fin, tanto a nivel interior como exterior.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Las gárgolas de madera tallada forman parte de un amplio repertorio patrimonial que conserva este edificio como muestra de su apego al estilo mudéjar. Igualmente, están en esta línea las ventanas y puertas que están distribuidas a partir de tres ejes de composición de la fachada. La vivienda se corona con el perfil rectilíneo que le otorga una techumbre a cuatro aguas y el alero de madera que rematan el frontis.

DENOMINACIÓN	Residencia de las Hermanas de Marta y M	ID-CAT:	07066-12
DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO	
DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA		50	
DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:	
CRUZ VERDE		50	
REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:	
0706612CS5400N0001AJ		0	
SITUACIÓN PATRIMONIAL:	B.I.C. ☐	EXPEDIENTE INCOADO ☐	
RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒	
RAZÓN:		PÚBLICO ☐	



USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3
RESIDENCIAL	☒	☒	☐
COMERCIAL	☐	☐	☐
INDUSTRIAL	☐	☐	☐
TURÍSTICO	☐	☐	☐
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐
SERVICIOS	☐	☐	☐
RELIGIOSO	☒	☒	☐
CULTURAL	☐	☐	☐

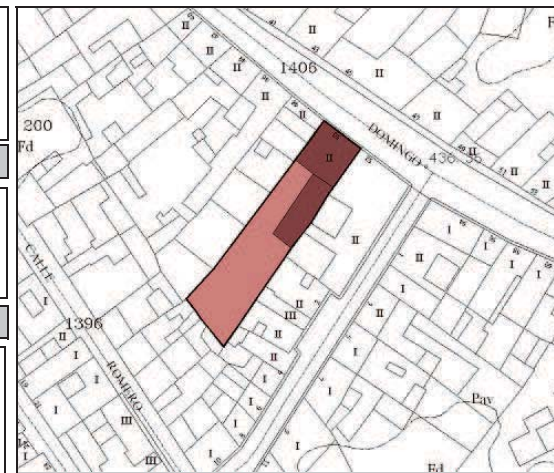
Edificio de estilo mudéjar, construido con anterioridad al siglo XVIII.

GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación e intervención de obra nueva.
Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la obra nueva propuesta en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.



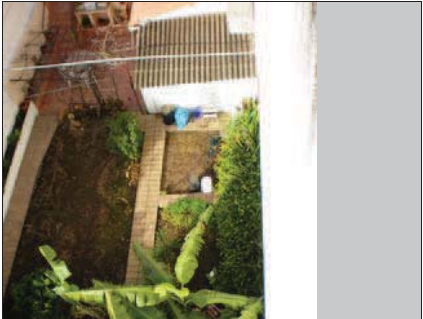
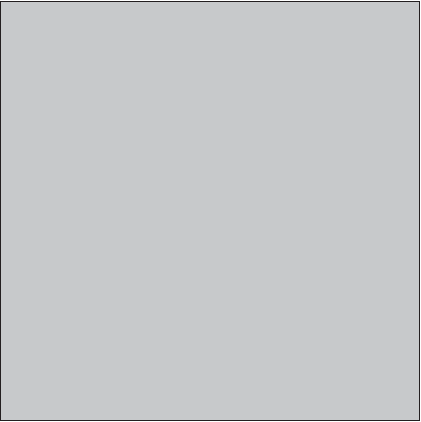
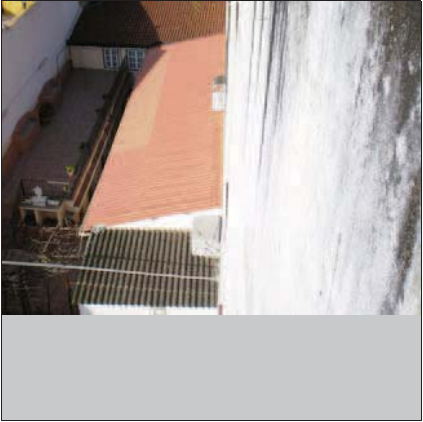
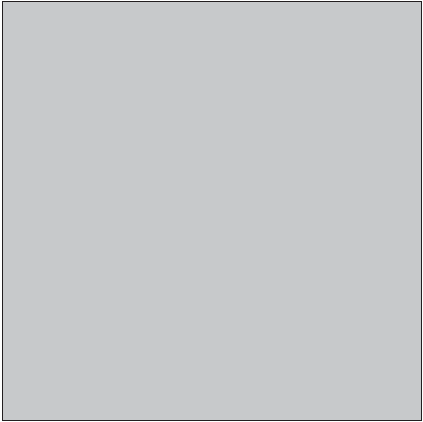
Inmuebles
Catalogados

Inmueble
edificado

Inmueble no
edificado

FUENTES DOCUMENTALES

07066-12

DIRECCIÓN MUNICIPAL	DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	NUMERO	50	DENOMINACIÓN	Residencia de las Hermanas de Marta y María	ID-CAT:	07066-12
DESCRIPCIÓN INTERIOR		F1			F2		
No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.		F3			F4		
F7		F8			F5		
					F6		

DATOS HISTÓRICOS

Este es, posiblemente, el edificio más importante de cuantos existen en la calle del Castaño. Una obra de uso doméstico, que fue construida siguiendo los cánones del mudéjarismo más avanzado a comienzos del siglo XIX. El edificio apenas ha conocido reformas posteriores, por lo que conserva la estructura y esencia básica de su composición original.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

La vivienda aprovecha un solar en esquina para levantarse con elegancia y ganarle perspectiva a una calle estrecha de por sí. La composición de su fachada principal es todo un desafío a las reglas de construcción, pues sus enormes ventanales y sus puertas, ocupan más espacio (vacío) que el resto de paramento. La distribución de los vanos está milimétricamente estudiada (3 x 3), se desarrollan a partir de un eje de simetría que marca las pautas de comportamiento a los elementos que se disponen en sus laterales. Ventanas con orejeras en los marcos, ventanas de guillotina, tapaluces, fenestrajés y otros elementos de diseño moderno, nos expresan la calidad de la construcción. A nivel interno, las dos crujeas, principal y lateral se articulan en torno a un interesante patio tradicional.

DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07066-13
DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO	
DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA		52	
DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:	
CRUZ VERDE		52	
REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:	
0706613CS5400N0001BJ		0	
SITUACIÓN PATRIMONIAL:	B.I.C. ☐	EXPEDIENTE INCOADO ☐	
RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒	
RAZÓN:		PÚBLICO ☐	



USOS ACTUALES

	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3
RESIDENCIAL	☒	☒	☐
COMERCIAL	☐	☐	☐
INDUSTRIAL	☐	☐	☐
TURÍSTICO	☐	☐	☐
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐
SERVICIOS	☐	☐	☐
RELIGIOSO	☐	☐	☐
CULTURAL	☐	☐	☐

FUENTES DOCUMENTALES

--

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Interesante edificio de estilo Neoclásico, que fue construido a mediados del siglo XIX.

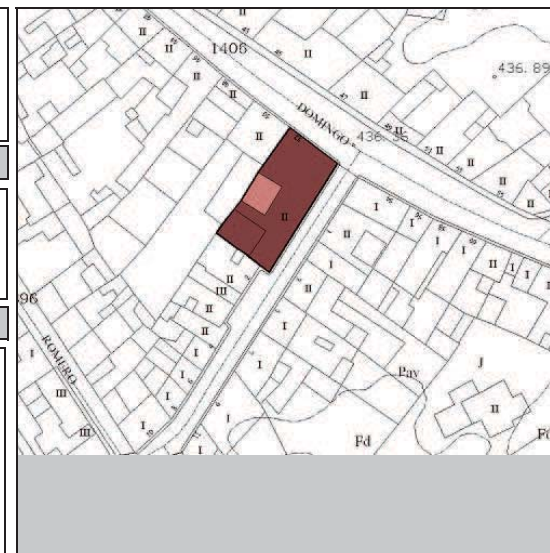
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Conservación y restauración.
Se debe realizar un Proyecto de Restauración de acuerdo a lo establecido en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.

PLANO DE SITUACION



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07066-13

DIRECCIÓN MUNICIPAL	DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	NUMERO	52	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07066-13
----------------------------	--------------------------------	---------------	----	---------------------	--------------	----------------	----------

DESCRIPCIÓN INTERIOR

Este inmueble goza de gran popularidad entre los vecinos de la zona, gracias a numerosos encuentros sociales que se produjeron en su interior. Al contrario que hace años, actualmente el edificio se mantiene en muy mal estado de conservación, destacando las cubiertas superiores, que se encuentran muy deterioradas por numerosas filtraciones de agua. Estas filtraciones además perjudican de gravedad a los inmuebles colindantes.

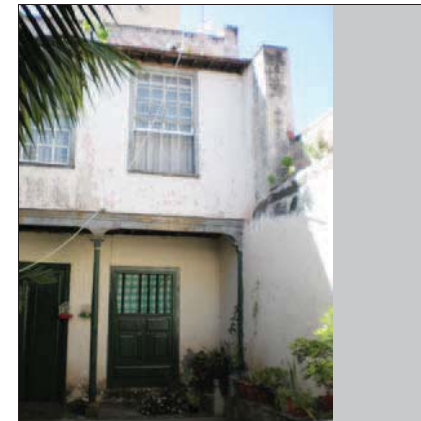
Destacar la calidad del patio interior realizado en losa de piedra y con galería en forma de L de vanos de guillotina y soportada en pilares y pies derechos de especial calidad estética.

Señalar la importancia de la escalera de forma sinuosa aunque de líneas sencillas y las cubiertas ocultas de la parte superior.

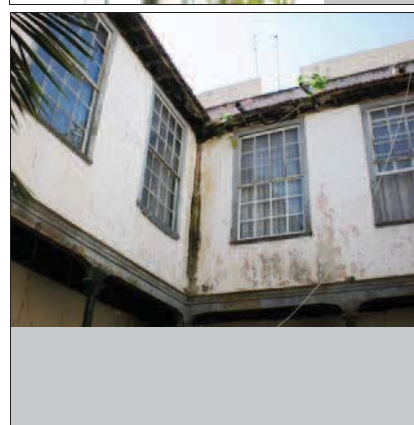
F1



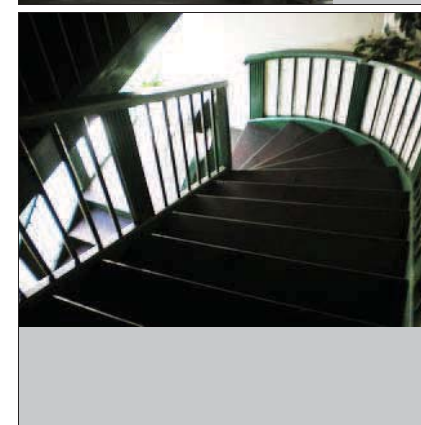
F2



F3



F4



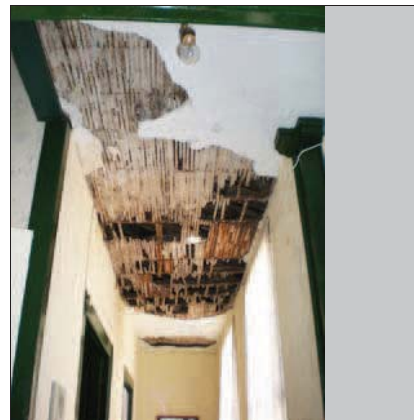
F7



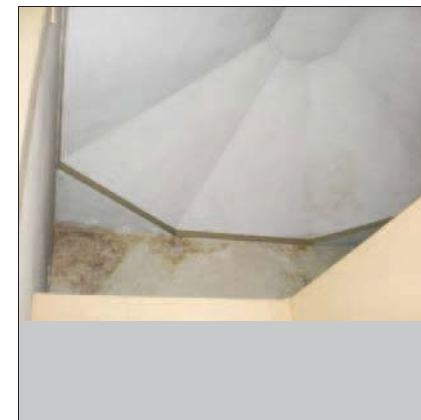
F8



F5



F6



DATOS HISTÓRICOS

Edificio de estilo popular canario cuyo origen se sitúa en los albores del siglo XVIII, si bien es cierto que a finales del siglo XX, una reforma afectó a su fachada, donde sus vanos fueron reemplazados por piezas modernas. La primera crujía está cubierta por una armadura de raigambre mudéjar.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Bajo la cubierta a tres aguas revestidas por teja árabe, se instala una fachada estereotípica de las que abundan en el barrio de El Farrobo. Así, la misma está ejecutada por una puerta y una ventana, que a pesar de que han sido recientemente sustituidos, conserva la esencia de la construcción vernácula de este sector de la población villera.

DENOMINACIÓN Casa anónima

ID-CAT: 07066-17

DIRECCIÓN MUNICIPAL

NUMERO

CANDELARIA

8

DIRECCION CATASTRAL

NUM-CAT:

CANDELARIA

8

REFERENCIA CATASTRAL:

COORDENADAS U.T.M.:

0706617CS5400N0001PJ

0

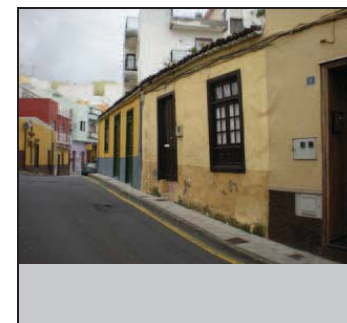
SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

RESIDENCIAL ☒PLANTA 1 ☒PLANTA 2 ☒PLANTA 3 ☐COMERCIAL ☐☐☐☐INDUSTRIAL ☐☐☐☐TURÍSTICO ☐☐☐☐ADMINISTRATIVO ☐☐☐☐SERVICIOS ☐☐☐☐RELIGIOSO ☐☐☐☐CULTURAL ☐☐☐☐

FUENTES DOCUMENTALES

Ejemplo típico de la zona de El Farrobo que forma parte de un conjunto ambiental.

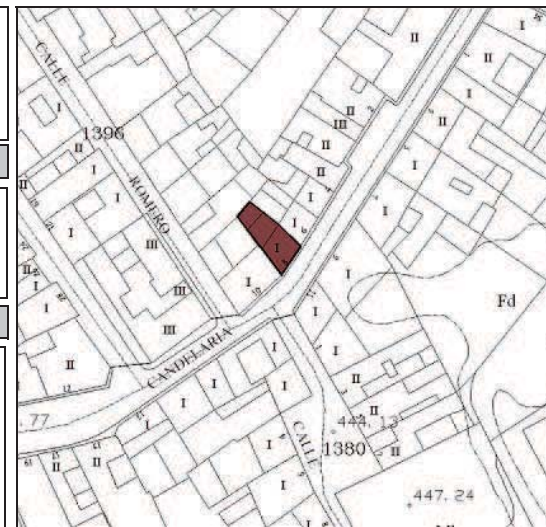
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07066-17

DIRECCIÓN MUNICIPAL		CANDELARIA		NUMERO	8	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07066-17
DESCRIPCIÓN INTERIOR				F1			F2		
No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F3					
				F4					
				F5					
F6									
F7									
F8									

DATOS HISTÓRICOS

Inmueble de estilo tradicional probablemente levantado en pleno siglo XVIII, que sin embargo ha conocido diferentes reformas posteriores, destacando en la última la sustitución de los vanos originales por otros más modernos. Pese a ello, conserva la esencia de la arquitectura tradicional de la zona.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Vivienda terrera de fachada apaisada donde se abren tres vanos, dos puertas y una ventana. La primera crujía del inmueble, esta cubierta por una armadura tradicional a cuatro aguas, mientras que la segunda crujía, es cubierta por una techumbre de dos faldones, dispuesta en sentido transversal a la primera.

DENOMINACIÓN Casa anónima

ID-CAT: 07066-18

DIRECCIÓN MUNICIPAL

NUMERO

CANDELARIA

10

DIRECCION CATASTRAL

NUM-CAT:

CANDELARIA

10

REFERENCIA CATASTRAL:

COORDENADAS U.T.M.:

0706618CS5400N0001LJ

0

SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

RESIDENCIAL ☒COMERCIAL ☐INDUSTRIAL ☐TURÍSTICO ☐ADMINISTRATIVO ☐SERVICIOS ☐RELIGIOSO ☐CULTURAL ☐

PLANTA 1

PLANTA 2

PLANTA 3

☒☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

FUENTES DOCUMENTALES

Exponente de la arquitectura tradicional de estirpe popular, representativa de la Villa de Arriba.

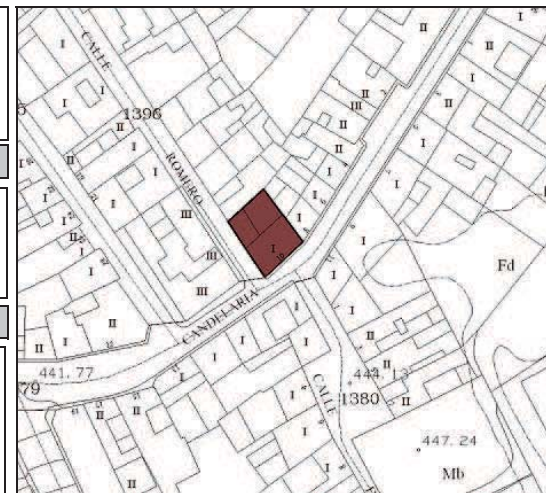
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble de acuerdo a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07066-18

DIRECCIÓN MUNICIPAL		CANDELARIA		NUMERO	10	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07066-18		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		

Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.

DATOS HISTÓRICOS

Inmueble de uso doméstico erigido en un avanzado siglo XVIII conforme a los esquemas característicos de lo que ha pasado a ser denominada como arquitectura tradicional canaria.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Casa terrera cuyos modos constructivos guardan correspondencia con los elementos que definen buena parte de la arquitectura de interés presente en esta área del Conjunto Histórico, como es el caso de la sencillez compositiva de una fachada cuyos vanos originales han sido reemplazados por otros de factura más reciente, o el empleo de una cubierta inclinada, en este caso a tres aguas, revestida por teja curva o árabe.

DENOMINACIÓN Casa Anónima

ID-CAT: 07066-20

DIRECCIÓN MUNICIPAL

ROMERO

NUMERO

11

DIRECCION CATASTRAL

ROMERO

NUM-CAT:

11

REFERENCIA CATASTRAL:

0706620CS5400N0001PJ

COORDENADAS U.T.M.:

0

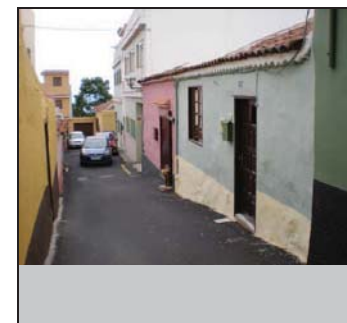
SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

RESIDENCIAL ☒COMERCIAL ☐INDUSTRIAL ☐TURÍSTICO ☐ADMINISTRATIVO ☐SERVICIOS ☐RELIGIOSO ☐CULTURAL ☐

PLANTA 1

☒

PLANTA 2

☐

PLANTA 3

☐

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Inmueble de estilo tradicional del Siglo XVIII.

GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

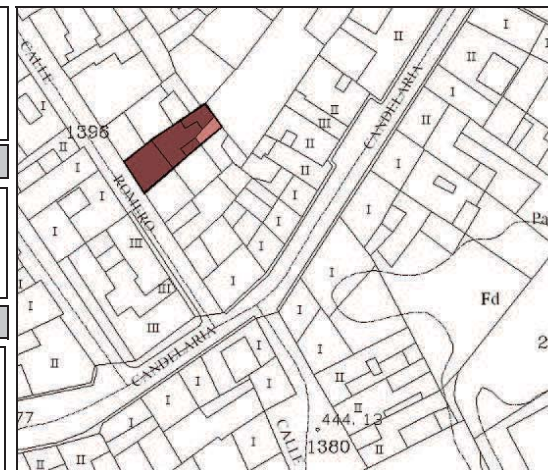
Ambiental

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.

PLANO DE SITUACION



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07066-20

FUENTES DOCUMENTALES

DIRECCIÓN MUNICIPAL		ROMERO		NUMERO	11	DENOMINACIÓN	Casa Anónima	ID-CAT:	07066-20		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava										OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.	

OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.

DIRECCIÓN MUNICIPAL		ROMERO		NUMERO	9	DENOMINACIÓN	Casa Anónima	ID-CAT:	07066-21
DESCRIPCIÓN INTERIOR				F1			F2		
No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F3					
				F8					F4
								F6	

Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.

DATOS HISTÓRICOS

Inmueble de uso doméstico edificado con anterioridad al siglo XIX, que se mueve dentro de los parámetros generales que rigen la arquitectura popular del barrio de El Farrobo, y en particular en esta calle.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

La edificación representa un modo concreto de hacer arquitectura a partir de la singularidad de una fachada que sólo muestra una puerta y una ventana. Además de la valoración que se concede a las labores artesanales de los carpinteros locales, se ha de tener en cuenta el perfil volumétrico de la casa y la cubierta a cuatro aguas que remata su primera crujía.

DENOMINACIÓN Casa anónima

ID-CAT: 07066-27

DIRECCIÓN MUNICIPAL

NUMERO

ESTOPA

9

DIRECCION CATASTRAL

NUM-CAT:

ESTOPA

9

REFERENCIA CATASTRAL:

COORDENADAS U.T.M.:

0706627CS5400N0001RJ

0

SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

RESIDENCIAL

☒

PLANTA 2

☐

PLANTA 3

☐

COMERCIAL

☐

PLANTA 2

☐

PLANTA 3

☐

INDUSTRIAL

☐

PLANTA 2

☐

PLANTA 3

☐

TURÍSTICO

☐

PLANTA 2

☐

PLANTA 3

☐

ADMINISTRATIVO

☐

PLANTA 2

☐

PLANTA 3

☐

SERVICIOS

☐

PLANTA 2

☐

PLANTA 3

☐

RELIGIOSO

☐

PLANTA 2

☐

PLANTA 3

☐

CULTURAL

☐

PLANTA 2

☐

PLANTA 3

☐

FUENTES DOCUMENTALES

Forma parte del conjunto ambiental de El Farrobo.

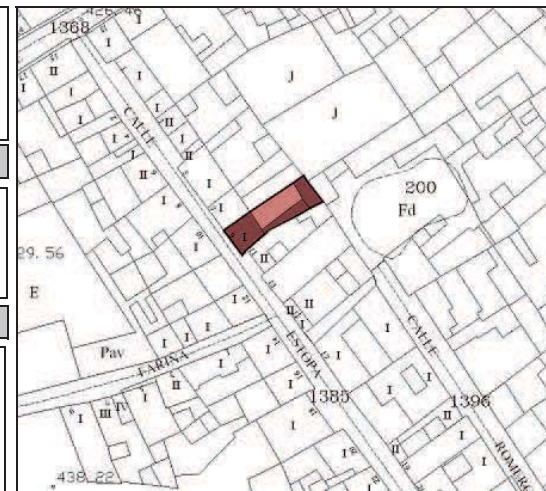
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.



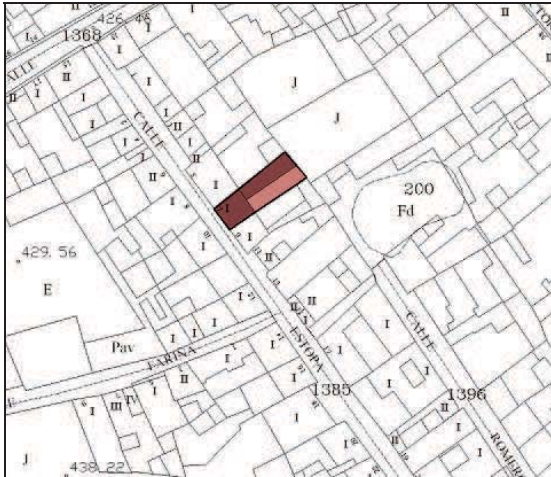
Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07066-27

DIRECCIÓN MUNICIPAL		ESTOPA		NUMERO	9	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07066-27		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava				OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.							

DATOS HISTÓRICOS				DATOS ARQUITECTÓNICOS		DENOMINACIÓN		ID-CAT:	
Vivienda de humilde condición levantada con anterioridad al siglo XIX, que representa el estereotipo de la arquitectura popular de este barrio.				La casa se enmarca dentro del organigrama base de la arquitectura vernácula de este sector de la población orotavense. Un corto paño de fachada donde se abren una puerta y una ventana, cubriendo la composición una armadura de raigambre mudéjar.		Casa anónima		07066-28	
						DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO	
						ESTOPA		7	
						DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:	
						ESTOPA		7	
						REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:	
						0706628CS5400N0001DJ		0	
						SITUACIÓN PATRIMONIAL:		B.I.C. ☐ EXPEDIENTE INCOADO ☐	
						RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒	
						RAZÓN:		PÚBLICO ☐	
						 			
USOS ACTUALES				VALORACIÓN DEL INMUEBLE		PLANO DE SITUACION			
RESIDENCIAL	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	Edificación de interés patrimonial por sus carpinterías.					Inmuebles Catalogados
COMERCIAL	☒	☐	☐						
INDUSTRIAL	☐	☐	☐	Ambiental.	Inmueble no edificado				
TURÍSTICO	☐	☐	☐	TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)					
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐	Rehabilitación y remodelación. Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.		07066-28			
SERVICIOS	☐	☐	☐						
RELIGIOSO	☐	☐	☐						
CULTURAL	☐	☐	☐						
FUENTES DOCUMENTALES									

DIRECCIÓN MUNICIPAL		ESTOPA		NUMERO	7	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07066-28
DESCRIPCIÓN INTERIOR				F1			F2		
No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F3					
				F8					F4
								F6	

DATOS HISTÓRICOS

Aunque intervenido de un modo más negativo que el resto de inmuebles de esta calle, esta casa terrera mantiene rasgos propios de la arquitectura popular tan presente en la zona.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Vivienda de una sola altura en cuyo frontis se abren dos vanos de factura relativamente reciente. Presenta cubierta a tres aguas revestida por teja plana o francesa en lugar de árabe, como signo de intervención a comienzos del siglo XX.

DENOMINACIÓN

Casa anónima

ID-CAT:

07066-29

DIRECCIÓN MUNICIPAL

NUMERO

ESTOPA

5

DIRECCION CATASTRAL

NUM-CAT:

ESTOPA

5

REFERENCIA CATASTRAL:

COORDENADAS U.T.M.:

0706629CS5400N0001XJ

0

SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C.

EXPEDIENTE INCOADO

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO

RAZÓN:

PÚBLICO



USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

RESIDENCIAL

☒☐☐

COMERCIAL

☐☐☐

INDUSTRIAL

☐☐☐

TURÍSTICO

☐☐☐

ADMINISTRATIVO

☐☐☐

SERVICIOS

☐☐☐

RELIGIOSO

☐☐☐

CULTURAL

☐☐☐

FUENTES DOCUMENTALES

Este inmueble mantiene la tipología y volumetría habitual en esta calle.

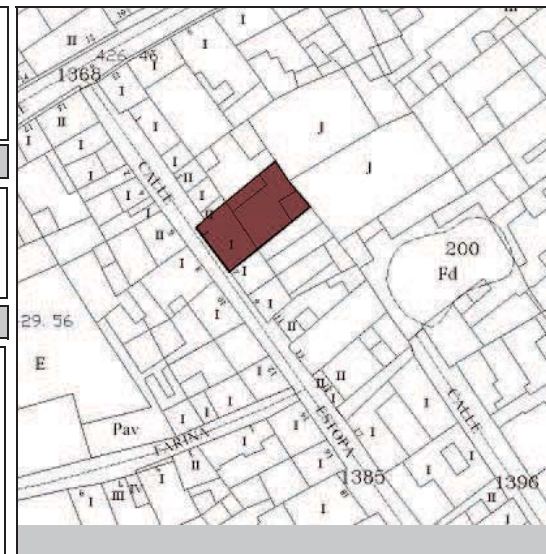
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07066-29

DIRECCIÓN MUNICIPAL		ESTOPA		NUMERO	5	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07066-29		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		

Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.

DATOS HISTÓRICOS

Edificio histórico de carácter doméstico cuya estructura y composición, manifiestan las características constructivas de un avanzado siglo XVIII. No obstante, el inmueble ha conocido reformas anteriores que no han transformado en exceso, su esencia edificatoria.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

La fachada, elemento de interés patrimonial, conserva el esquema más elemental posible dentro de la tipología popular propia de este sector de la Villa: puerta y ventana de madera, y cubierta de teja árabe.

DENOMINACIÓN Casa anónima

ID-CAT: 07066-31

DIRECCIÓN MUNICIPAL

CENTELLA

NUMERO

13

DIRECCION CATASTRAL

CENTELLA

NUM-CAT:

13

REFERENCIA CATASTRAL:

0706631CS5400N0001DJ

COORDENADAS U.T.M.:

0

SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

RESIDENCIAL ☒COMERCIAL ☐INDUSTRIAL ☐TURÍSTICO ☐ADMINISTRATIVO ☐SERVICIOS ☐RELIGIOSO ☐CULTURAL ☐

PLANTA 1

☒

PLANTA 2

☐

PLANTA 3

☐

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Edificio que está dentro del contexto de la arquitectura popular de la zona.

GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

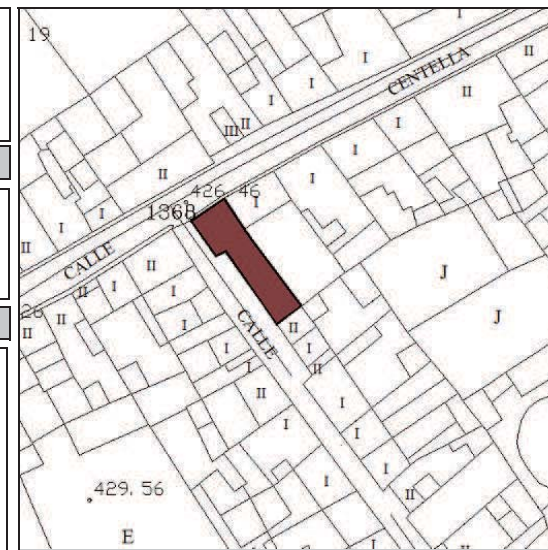
Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.

PLANO DE SITUACION



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

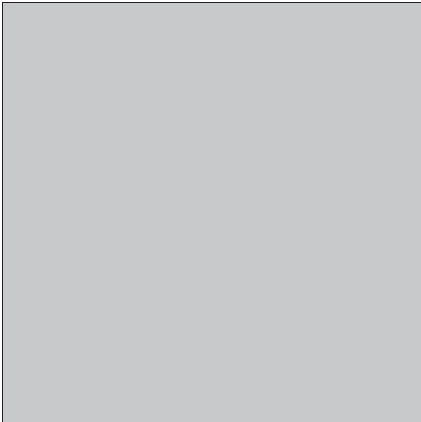
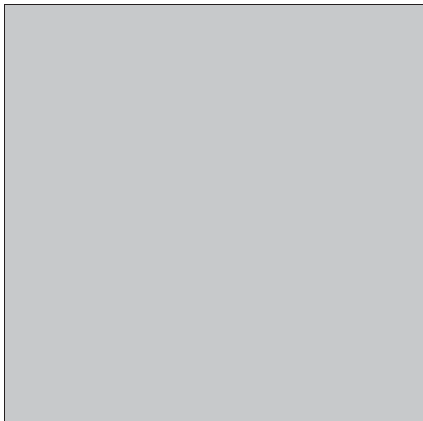
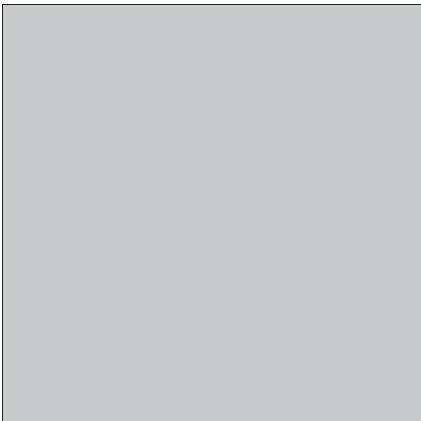
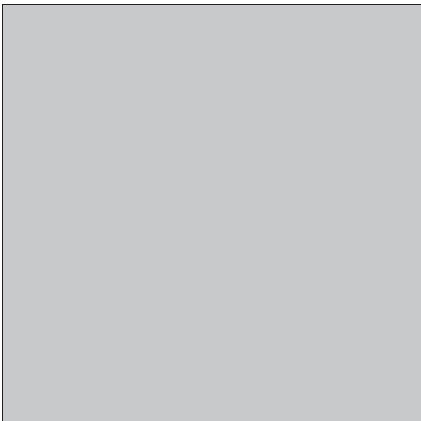
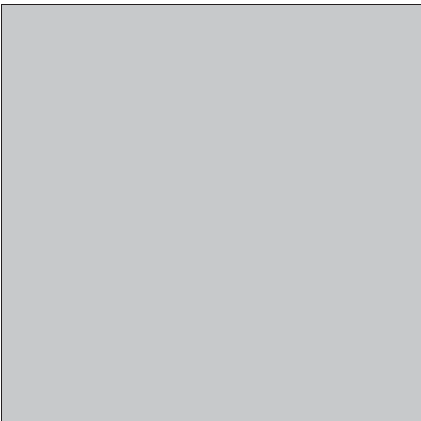
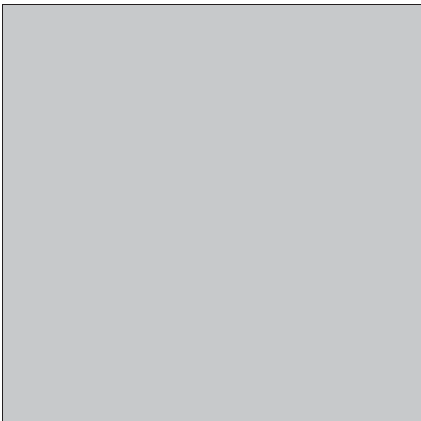
Inmueble no edificado

07066-31

FUENTES DOCUMENTALES

DIRECCIÓN MUNICIPAL		CENTELLA		NUMERO	13	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07066-31		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava				OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.							

OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.

DIRECCIÓN MUNICIPAL	CENTELLA	NUMERO	11	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07066-32
DESCRIPCIÓN INTERIOR		F1			F2		
No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.		F3			F4		
		F7			F8		
		F5			F6		

DATOS HISTÓRICOS

La calle Centella posee algunos ejemplos arquitectónicos verdaderamente sobresalientes, pues aún siendo construcciones de condición popular que datan de finales del siglo XVIII o comienzos del siglo XIX, han sido intervenidas de un modo positivo, sin mermar aquellos elementos que les dan singularidad como piezas patrimoniales. Es el caso de esta vivienda terrera

DATOS ARQUITECTÓNICOS

La vivienda guarda, a pesar de la propuesta de modernización de los vanos y los diseños de su carpintería, el esquema típico y tradicional de la zona, en cuanto a la composición de su fachada.

DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07066-34
DIRECCIÓN MUNICIPAL	NUMERO		
CENTELLA	7		
DIRECCION CATASTRAL	NUM-CAT:		
CENTELLA	7		
REFERENCIA CATASTRAL:	COORDENADAS U.T.M.:		
0706634CS5400N0001JJ	0		
SITUACIÓN PATRIMONIAL:	B.I.C.	EXPEDIENTE INCOADO	
	☐	☐	
RÉGIMEN DE PROPIEDAD	PRIVADO		
	☒		
RAZÓN:	PÚBLICO		
	☐		



USOS ACTUALES

	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3
RESIDENCIAL	☒	☐	☐
COMERCIAL	☐	☐	☐
INDUSTRIAL	☐	☐	☐
TURÍSTICO	☐	☐	☐
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐
SERVICIOS	☐	☐	☐
RELIGIOSO	☐	☐	☐
CULTURAL	☐	☐	☐

FUENTES DOCUMENTALES

--

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Ejemplo de interés patrimonial que llama la atención en el diseño de la carpintería aplicada a los elementos de la fachada.

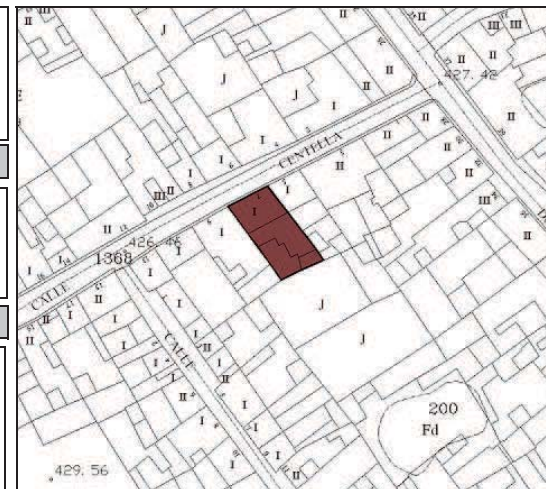
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.
Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.

PLANO DE SITUACION



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

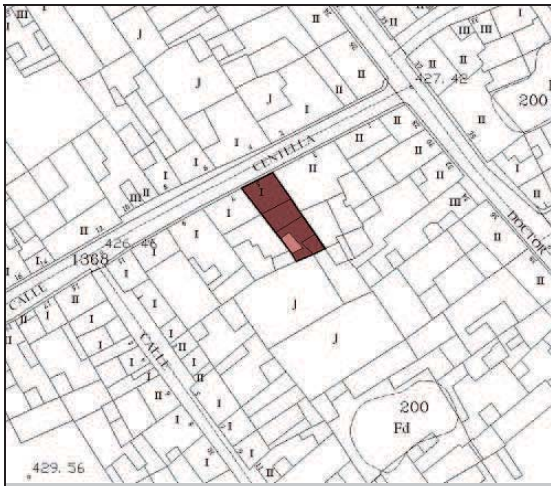
Inmueble no edificado

07066-34

DIRECCIÓN MUNICIPAL		CENTELLA		NUMERO	7	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07066-34		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		

Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.

DATOS HISTÓRICOS				DATOS ARQUITECTÓNICOS		DENOMINACIÓN		ID-CAT:	07066-35	
Vivienda de humilde condición, de una sola planta, cuyo origen arquitectónico se sitúa con anterioridad al siglo XIX.				El tipo de carpintería que aún conserva este inmueble, lo presenta como una pieza antigua, con su puerta de listones ensamblados y tachonados a la usanza de la arquitectura de los siglos XVII y XVIII. Asimismo, esta casa terrera conserva el esquematismo característico de la vivienda popular de la zona, con una puerta y una ventana, presentando como cubierta una estructura a tres aguas revestida por teja árabe.		DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO		
						CENTELLA		5		
						DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:		
						CENTELLA		5		
						REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:		
						0706635CS5400N0001EJ		0		
						SITUACIÓN PATRIMONIAL:		B.I.C.	EXPEDIENTE INCOADO	
								☐	☐	
						RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO		
								☒		
						RAZÓN:		PÚBLICO		
								☐		
										
USOS ACTUALES				VALORACIÓN DEL INMUEBLE		PLANO DE SITUACION				
RESIDENCIAL	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	Arquitectura popular de El Farrobo que se inscribe dentro de un ambiente de interés para el Patrimonio Histórico.						Inmuebles Catalogados
COMERCIAL	☒	☐	☐							Inmueble edificado
INDUSTRIAL	☐	☐	☐							Inmueble no edificado
TURÍSTICO	☐	☐	☐							
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐							
SERVICIOS	☐	☐	☐							
RELIGIOSO	☐	☐	☐							
CULTURAL	☐	☐	☐							
FUENTES DOCUMENTALES				GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)		07066-35				
				Ambiental.						
				TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)						
				Rehabilitación y remodelación. Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.						

DIRECCIÓN MUNICIPAL		CENTELLA		NUMERO	5	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07066-35		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava										OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.	

DATOS HISTÓRICOS

Edificio de uso doméstico construido en el siglo XVIII, aunque posiblemente reformado a lo largo del silo XIX. Como evidencia más elocuente de dicha reforma, aparecen las ventanas de guillotina, tendencia gala que llegó a Canarias en un avanzado siglo XIX.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

La vivienda posee una fachada bien estructurada que toma como eje de composición una imaginaria línea central donde se instala la puerta de acceso a la vivienda. De ahí parten todos los demás vectores de ordenación para calar los vanos (3 x 3), en un esquematismo tradicional del siglo XVIII. La vivienda se cubre, al menos en su primera crujía, con una estructura mudéjar a cuatro aguas, que se prolonga en el alero de teja árabe que sobrevuela el frontis.

DENOMINACIÓN Casa anónima

ID-CAT: 07066-36

DIRECCIÓN MUNICIPAL

CENTELLA

NUMERO

3

DIRECCION CATASTRAL

CENTELLA

NUM-CAT:

3

REFERENCIA CATASTRAL:

0706636CS5400N0001SJ

COORDENADAS U.T.M.:

0

SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

RESIDENCIAL ☒COMERCIAL ☐INDUSTRIAL ☐TURÍSTICO ☐ADMINISTRATIVO ☐SERVICIOS ☐RELIGIOSO ☐CULTURAL ☐PLANTA 1 ☒PLANTA 2 ☒PLANTA 3 ☐

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Edificio de interés patrimonial dentro del contexto de la arquitectura que da carácter a El Farrobo.

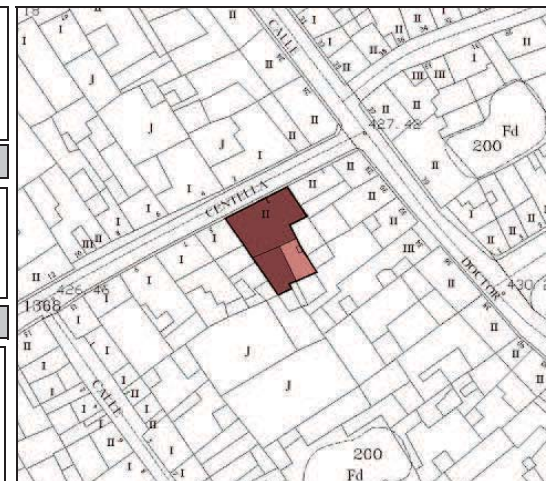
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación.
Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble de acuerdo a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.
Quitar elementos discordantes en la fachada, rejas en los vanos del nivel inferior.

PLANO DE SITUACION



Inmuebles Catalogados

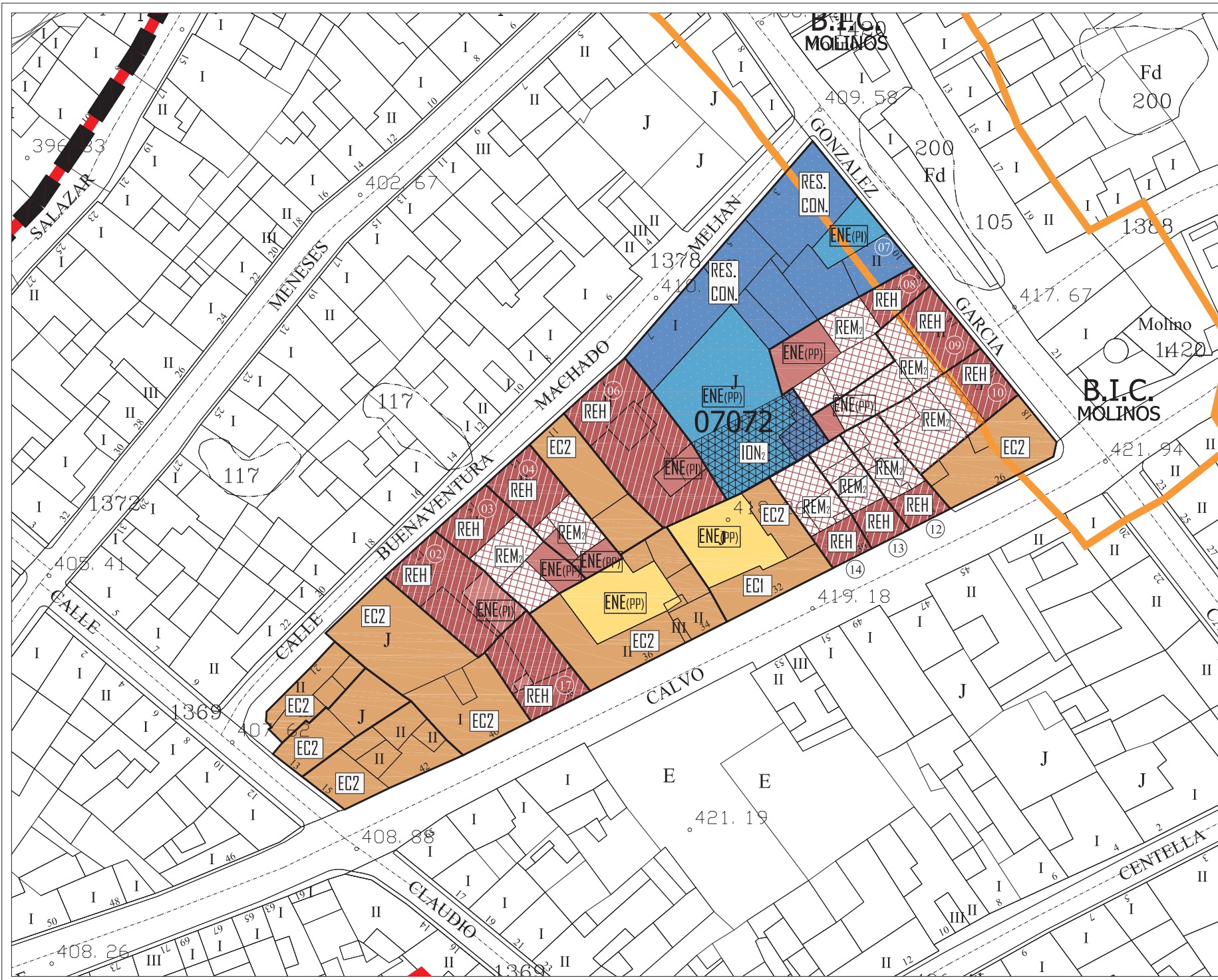
Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07066-36

FUENTES DOCUMENTALES

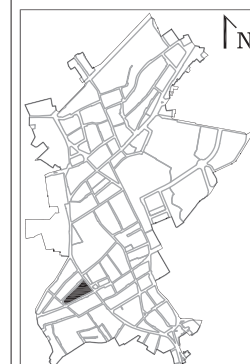
DIRECCIÓN MUNICIPAL	CENTELLA	NUMERO	3	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07066-36		
DESCRIPCIÓN INTERIOR									
Esta casa conserva detalles claros de la arquitectura doméstica tradicional, como pueden ser la escalera, los soportes principales o la cubierta revestida en teja árabe. En cambio, ha sufrido diversas transformaciones que pueden haber desvirtuado la esencia del inmueble.		F1				F2			
		F3				F4			
F7		F8				F5			
						F6			



NIVEL DE PROTECCIÓN	
 	INMUEBLE CATALOGADO AMBIENTAL
 	INMUEBLE CATALOGADO INTEGRAL
 	INMUEBLE NO CATALOGADO

TIPO DE INTERVENCIÓN	
 	REH REHABILITACIÓN
 	REM ₁ REMODELACIÓN N° PL
 	RES. CON. RESTAURACIÓN CONSERVACIÓN
 	ION ₁ INTERVENCIÓN DE OBRA NUEVA N° PL
 	EC ₁ EDIFICACIÓN CERRADA N° PL (+A=álco)
 	E _A EDIFICACIÓN ABIERTA N° PL

ENE (PI)	ESPACIO NO EDIFICADO PATIO INTERIOR
ENE (PP)	ESPACIO NO EDIFICADO DE PATIO DE PARCELA
ENE (PP)	ESPACIO NO EDIFICADO DE PATIO DE PARCELA
ENE (V)	ESPACIO NO EDIFICADO DE VÍARIO POR NUEVA ALINEACIÓN
EC ₁ (NA)	EDIFICACIÓN CERRADA N° PL (POR NUEVA ALINEACIÓN)
---	LÍMITE DE PARCELA
-----	DIFERENCIA DE ALTURAS
-----	NUEVA ALINEACIÓN EXTERIOR
-----	AMBITO DE ACTUACIÓN PEPC
-----	PERIMETRO DEL CONJUNTO HISTÓRICO (BIC-405)
-----	B.I.C. ACUEDUCTO DE LOS MOLINOS
-----	B.I.C. ENTORNO DE PROTECCIÓN
-----	B.I.C. CAUCES BARRANCOS



DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA 2009 [V2]
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CONJUNTO HISTÓRICO VILLA DE LA OROTAVA



FICHAS DE INTERVENCIÓN

MANZANA: 07072	1/1
PARCELAS: 02,03,04,06,07,08,09,10 12,13,14,17.	MAYO 2009 ESCALA 1/500

OFICINA DE ARQUITECTURA TRES S.L.P.



DATOS HISTÓRICOS

Esta vivienda está guarda correspondencia con la contigua, que se registra como Buenaventura Machado 15, ya que comparte elementos de su composición. Se trata de una vivienda de condición humilde levantada en el siglo XVIII, intervenida en centurias posteriores.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

La composición asimétrica de la fachada conforma una razón patrimonial de gran interés, pues los ejes de composición del frontis parecen gobernar sólo a las ventanas, quedando la puerta totalmente aislada de dicha dirección compositiva. Las labores de carpintería aplicadas a los vanos, indican el primitivismo y la sencillez estructural del inmueble.

DENOMINACIÓN Casa anónima

ID-CAT: 07072-02

DIRECCIÓN MUNICIPAL

BUENAVENTURA MACHADO

NUMERO

17

DIRECCION CATASTRAL

BUENAVENTURA MACHADO

NUM-CAT:

17

REFERENCIA CATASTRAL:

0707202CS5400N0001YJ

COORDENADAS U.T.M.:

0

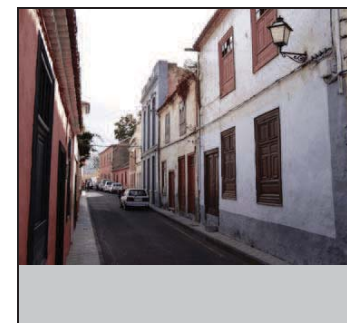
SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

RESIDENCIAL ☒COMERCIAL ☐INDUSTRIAL ☐TURÍSTICO ☐ADMINISTRATIVO ☐SERVICIOS ☐RELIGIOSO ☐CULTURAL ☐

PLANTA 1

☒

PLANTA 2

☒

PLANTA 3

☐

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

La casa está formando tándem con la registrada como 15 de la misma calle, formando, por tanto, una unidad patrimonial que debe ser valorada como tal.

GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

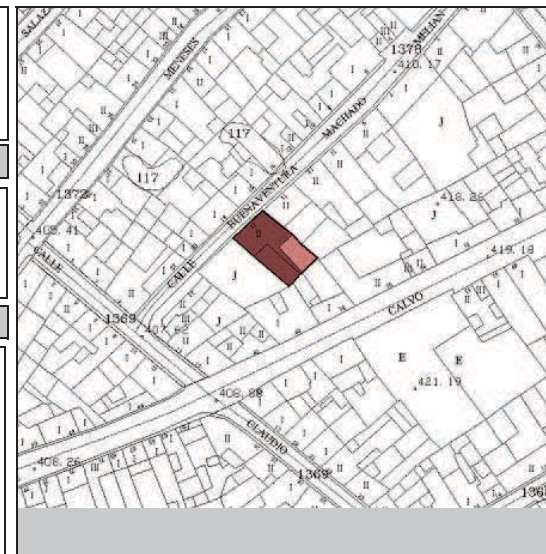
Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble de acuerdo a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.

PLANO DE SITUACION



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07072-02

FUENTES DOCUMENTALES

DIRECCIÓN MUNICIPAL		BUENAVENTURA MACHADO		NUMERO	17	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07072-02		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		

Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.

DATOS HISTÓRICOS

Antigua casa y taller que aprovecha su solar para desarrollar una doble tipología y hacer de la parte baja del hogar el negocio propio. El edificio posee muchas características de la arquitectura mudéjar del siglo XVIII, pero debemos pronunciarnos en contra de las muchas intervenciones que posee en la planta baja; reformas inapropiadas que llegan a poner en peligro la calidad patrimonial del inmueble.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Edificio de dos plantas construido en el siglo XVIII, cuyo valor patrimonial se concentra en su fachada, a pesar de que ésta ha sido muy intervenida en su nivel inferior. Aún así, conserva buena parte de la esencia de la arquitectura mudéjar que se practicó con solvencia artística en La Orotava durante los siglos XVII y XVIII.

DENOMINACIÓN Casa anónima

ID-CAT: 07072-03

DIRECCIÓN MUNICIPAL

NUMERO

BUENAVENTURA MACHADO

15

DIRECCION CATASTRAL

NUM-CAT:

BUENAVENTURA MACHADO

15

REFERENCIA CATASTRAL:

COORDENADAS U.T.M.:

0707203CS5400N0001GJ

0

SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

RESIDENCIAL ☒PLANTA 1 ☒PLANTA 2 ☒PLANTA 3 ☐COMERCIAL ☐☐☐☐INDUSTRIAL ☐☐☐☐TURÍSTICO ☐☐☐☐ADMINISTRATIVO ☐☐☐☐SERVICIOS ☐☐☐☐RELIGIOSO ☐☐☐☐CULTURAL ☐☐☐☐

FUENTES DOCUMENTALES

Elemento de medio valor patrimonial que representa un modelo arquitectónico valorado en el contexto de El Farrobo.

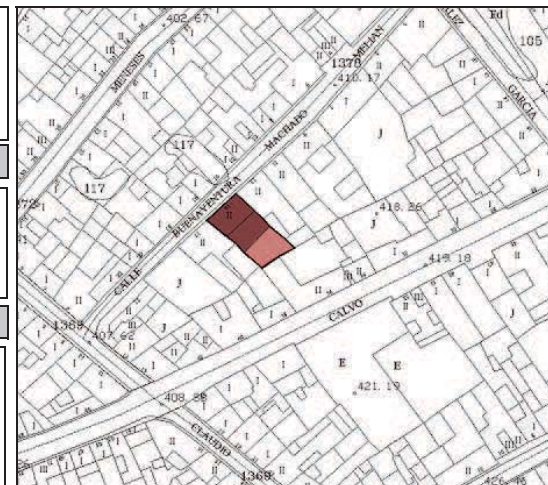
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07072-03

DIRECCIÓN MUNICIPAL		BUENAVENTURA MACHADO		NUMERO	15	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07072-03		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava						OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.					

DATOS HISTÓRICOS

Inmueble de tipología doméstica y de estilo ecléctico, que fue construido en 1915 por mandato de Felipe González Hernández, su propietario.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

La vivienda fue reformada a comienzos del siglo XX bajo los dictados del eclecticismo. De este momento data el añadido del segundo cuerpo y la configuración de la fachada equilibrada (3 x 3) que exhibe frente a otros ejemplos menos dignos, presentes en esta misma calle.

DENOMINACIÓN Casa anónima

ID-CAT: 07072-04

DIRECCIÓN MUNICIPAL

BUENAVENTURA MACHADO

NUMERO

13

DIRECCION CATASTRAL

BUENAVENTURA MACHADO

NUM-CAT:

13

REFERENCIA CATASTRAL:

0707204CS5400N0001QJ

COORDENADAS U.T.M.:

0

SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

RESIDENCIAL ☒PLANTA 1 ☒PLANTA 2 ☒PLANTA 3 ☐COMERCIAL ☐☐☐☐INDUSTRIAL ☐☐☐☐TURÍSTICO ☐☐☐☐ADMINISTRATIVO ☐☐☐☐SERVICIOS ☐☐☐☐RELIGIOSO ☐☐☐☐CULTURAL ☐☐☐☐

FUENTES DOCUMENTALES

AMO: Obras Particulares: 1915.

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Representa un ejemplo interesante dentro de la reforma ecléctica que conoció La Orotava y muchos de sus edificios a comienzos del siglo XX.

GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

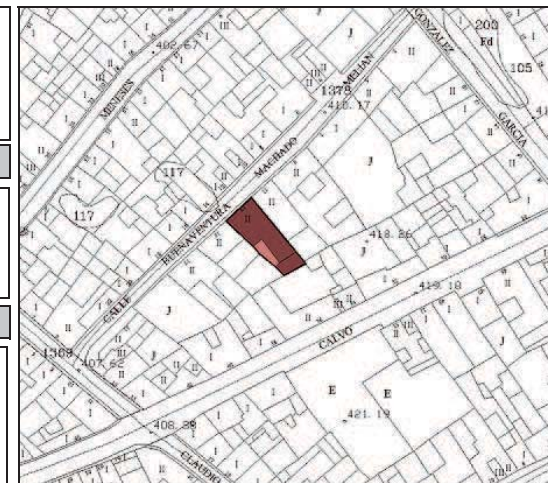
Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.

PLANO DE SITUACION



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

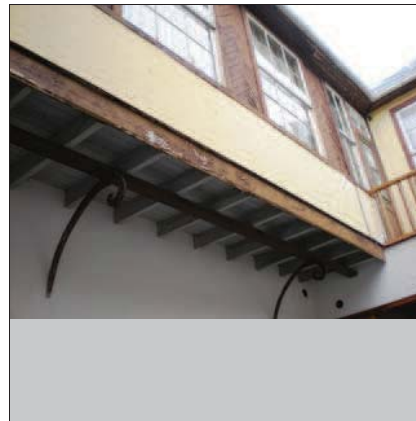
07072-04

DIRECCIÓN MUNICIPAL	BUENAVENTURA MACHADO	NUMERO	13	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07072-04
----------------------------	----------------------	---------------	----	---------------------	--------------	----------------	----------

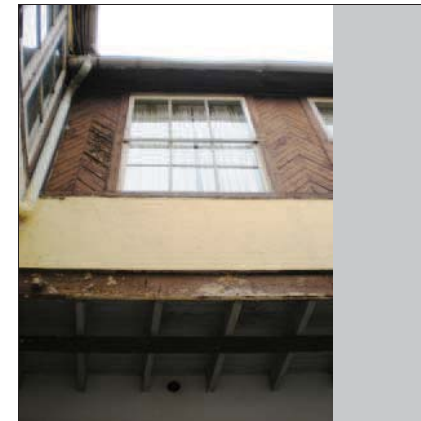
DESCRIPCIÓN INTERIOR

Desde un punto de vista interior cabe destacar la galería cubierta que singulariza el patio así como los vanos de diseño ecléctico que iluminan el hueco de la escalera de sinuoso trazado, en consonancia con el lenguaje estilístico bajo el que fue erigido el inmueble en su conjunto.

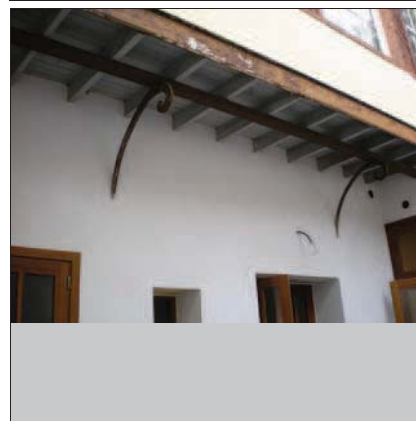
F1



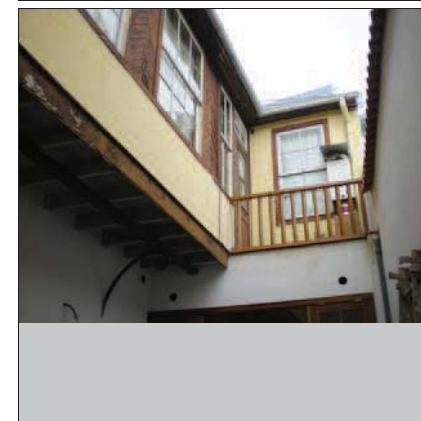
F2



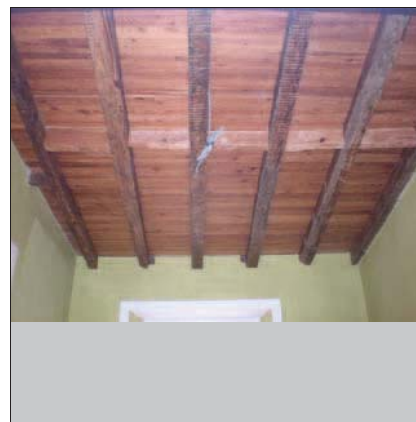
F3



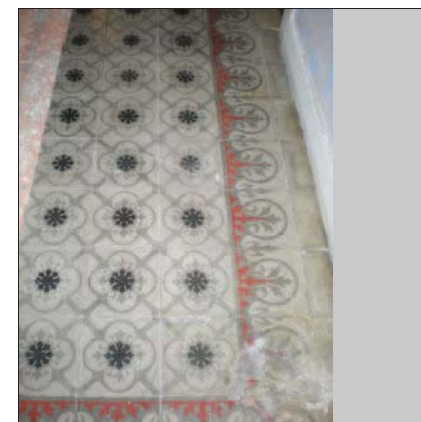
F4



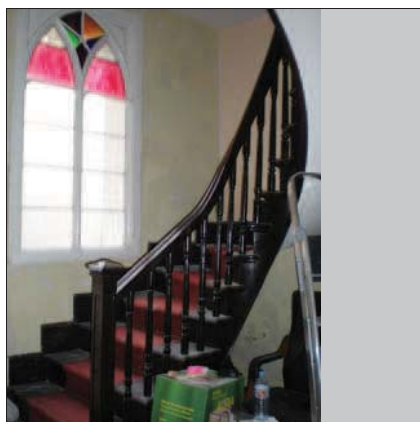
F5



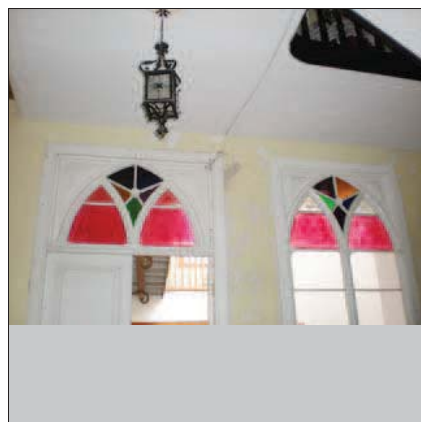
F6



F7



F8



DATOS HISTÓRICOS

Inmueble de estilo ecléctico levantado en la segunda década del siglo XX, siguiendo los postulados constructivos que prevalecen en la arquitectura del momento.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

El principal elemento de interés patrimonial de este inmueble se encuentra en la composición de la fachada, regida por la articulación de los numerosos vanos que se calan en el paño de pared. Destacan asimismo, los antepechos de hierro forjado que ornamentan las ventanas de la segunda planta.

DENOMINACIÓN Casa anónima

ID-CAT: 07072-06

DIRECCIÓN MUNICIPAL

NUMERO

BUENAVENTURA MACHADO

9

DIRECCION CATASTRAL

NUM-CAT:

BUENAVENTURA MACHADO

9

REFERENCIA CATASTRAL:

COORDENADAS U.T.M.:

0707206CS5400N0001LJ

0

SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

RESIDENCIAL ☒PLANTA 1 ☒PLANTA 2 ☒PLANTA 3 ☐COMERCIAL ☐☐☐☐INDUSTRIAL ☐☐☐☐TURÍSTICO ☐☐☐☐ADMINISTRATIVO ☐☐☐☐SERVICIOS ☐☐☐☐RELIGIOSO ☐☐☐☐CULTURAL ☐☐☐☐

FUENTES DOCUMENTALES

Inmueble de estilo ecléctico erigido en la década de 1910.

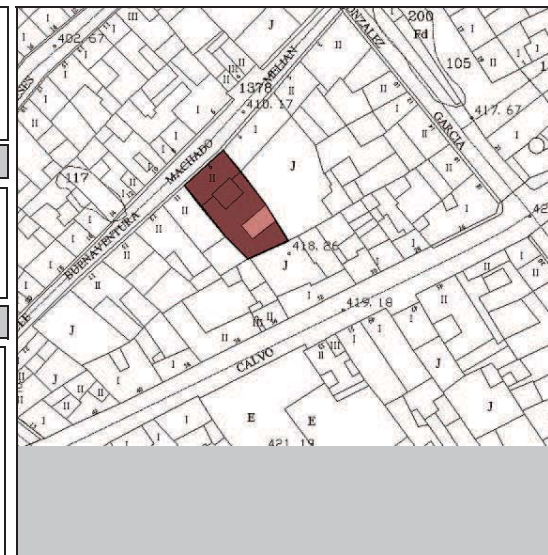
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble de acuerdo a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.



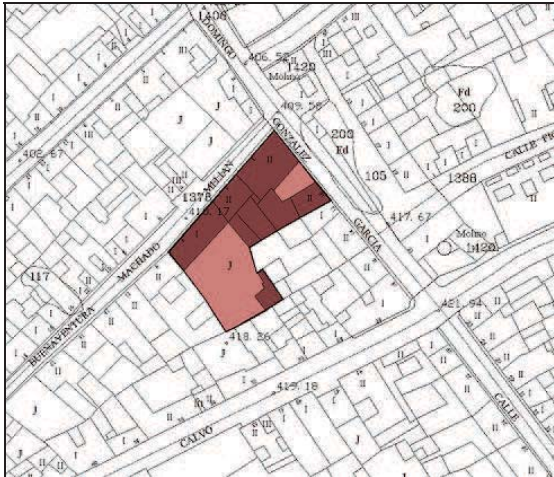
Inmuebles Catalogados

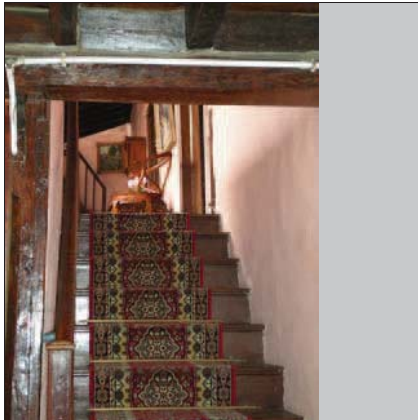
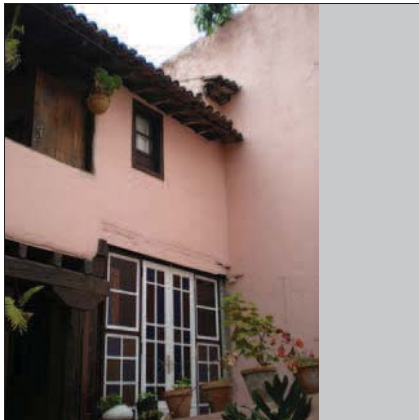
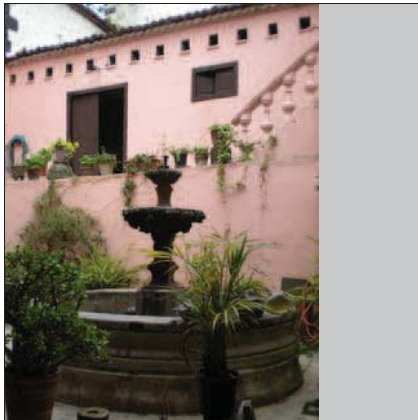
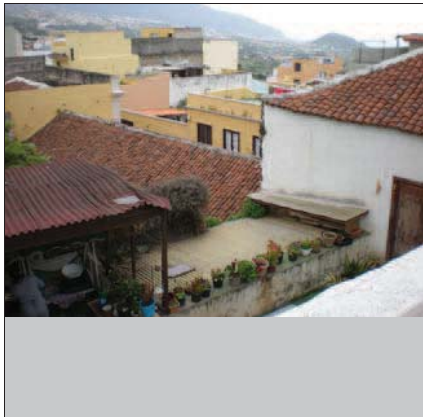
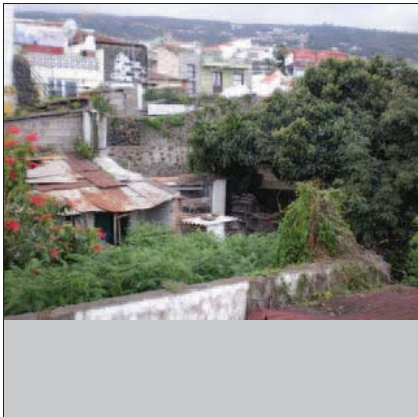
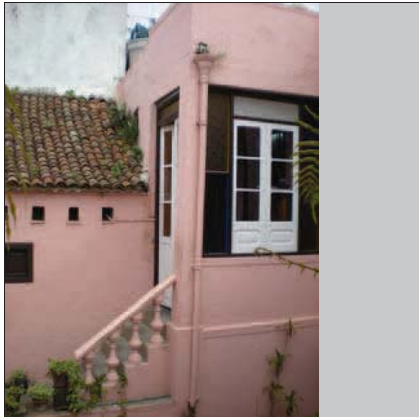
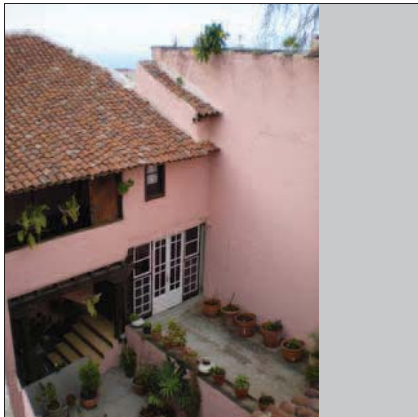
Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07072-06

CATÁLOGO DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE LA VILLA DE LA OROTAVA (V.2)				Documento de Modificación de la Aprobación Inicial 2009							
DIRECCIÓN MUNICIPAL		BUENAVENTURA MACHADO		NUMERO	9	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07072-06		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava				OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.							

DATOS HISTÓRICOS				DATOS ARQUITECTÓNICOS		DENOMINACIÓN		ID-CAT:
Edificio de estilo mudéjar (nº 3-5), erigido en el siglo XVIII. De esta manera, la originalidad del inmueble está cuestionada, pero a pesar de todo conserva una importante parte de la esencia de la arquitectura tradicional canaria. Exteriormente, cuenta con una cruz adosada, elemento de interés etnográfico a conservar. En la actualidad, este inmueble pertenece al doctor Buenaventura Machado Melián, popularmente conocido como Don Ventura. La importancia de este inmueble (nº 7) se encuentra en su antigüedad, o al menos en su estado primigenio, pues la pobreza de su arquitectura actúa como testimonio de un modo de hacer arquitectura. Su origen, aún siendo incierto, está relacionado con los albores del siglo XVII y representa, por otro lado, un ejemplo de una tipología arquitectónica muy frecuente en el barrio de El Farrobo.				La mole edificada (nº 3-5) ha conocido importantes reformas, a pesar de lo cual mantiene algunos valores arquitectónicos que le dan valor patrimonial. De este modo, destaca la volumetría de la construcción, especialmente las labores de carpintería que le han sido aplicados a los vanos. La vivienda, desarrollada sobre una planta en forma de L, está cubierta por una armadura mudéjar a cuatro aguas. La vivienda (nº 7) es interpretada en el exterior como una sola crujía, que se traduce a una fachada calada con cuatro vanos dispuestos de forma arbitraria, dependiendo de las necesidades de iluminación y ventilación de los inquilinos. La rudeza de los trabajos de carpintería acentúan la antigüedad del inmueble. No obstante, se ha de valorar, la volumetría de la edificación, así como la techumbre de teja árabe que la cubre.		Casa Machado Melián - Casa anónima		07072-07
				DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO		
				BUENAVENTURA MACHADO		3-5-7		
				DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:		
				DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA		10		
				REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:		
				0707207CS5400N0001TJ		0		
				SITUACIÓN PATRIMONIAL:		B.I.C.	EXPEDIENTE INCOADO	
						☐	☐	
				RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO		
						☒		
				RAZÓN:		PÚBLICO		
						☐		
				 				
USOS ACTUALES				VALORACIÓN DEL INMUEBLE		PLANO DE SITUACION		
RESIDENCIAL	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	Edificio (nº 3-5) de estilo mudéjar datado con anterioridad al siglo XVIII.				
COMERCIAL	☒	☒	☐	Ejemplo insólito en esta calle, de un edificio (nº 7) de uso doméstico de condición humilde, como lo atestigua la carpintería y la tosca composición de su fachada.				
INDUSTRIAL	☐	☐	☐					
TURÍSTICO	☐	☐	☐	GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)		Inmuebles Catalogados Inmueble edificado Inmueble no edificado		
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐	Integral.		07072-07		
SERVICIOS	☐	☐	☐	TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)				
RELIGIOSO	☐	☐	☐	Conservación, restauración e intervención de obra nueva.				
CULTURAL	☐	☐	☐	Se debe realizar un Proyecto de Restauración de acuerdo a lo establecido en la Normativa del Plan Especial. Se admite la realización de la obra nueva propuesta de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y con las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.				
FUENTES DOCUMENTALES								

DIRECCIÓN MUNICIPAL	BUENAVENTURA MACHADO	NUMERO	3-5-7	DENOMINACIÓN	Casa Machado Melián - Casa anónima	ID-CAT:	07072-07			
DESCRIPCIÓN INTERIOR										
La edificación queda articulada por un patio interior que ofrece la visión de la evolución estilística que ha experimentado este inmueble a lo largo del tiempo, con el objeto de adaptarlo a los gustos y costumbres de cada época. En líneas generales, cabe destacar las meritorias labores de carpintería, caracterizadas por la sencillez de su trazado. Las diversas transformaciones efectuadas han generado que se entremezclen los elementos originales con otros añadidos en épocas posteriores, tal y como puede apreciarse en el diseño de los vanos o en el pavimento de algunas estancias del inmueble donde la madera es reemplazada por baldosas multiformes.		F1				F2				
		F3				F4				
F7		F8			F5			F6		

DATOS HISTÓRICOS

Inmueble de tipología tradicional erigido probablemente en un avanzado siglo XVIII, si bien es cierto que ha conocido diferentes reformas a lo largo de las centurias posteriores.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Sobre un estrecho solar de base rectangular se erige esta edificación de rasgos tradicionales, con un desarrollo de dos alturas cubiertas por una armadura lignaria que a nivel exterior adopta la disposición de a cuatro aguas. Comparte altura con el inmueble contiguo, el número 14, con el que parece formar una unidad constructiva.

DENOMINACIÓN Casa anónima

ID-CAT: 07072-08

DIRECCIÓN MUNICIPAL

NUMERO

DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA

12

DIRECCION CATASTRAL

NUM-CAT:

CRUZ VERDE

12

REFERENCIA CATASTRAL:

COORDENADAS U.T.M.:

0707208CS5400N0001FJ

0

SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

RESIDENCIAL ☒PLANTA 1 ☒PLANTA 2 ☒PLANTA 3 ☐COMERCIAL ☐☐☐☐INDUSTRIAL ☐☐☐☐TURÍSTICO ☐☐☐☐ADMINISTRATIVO ☐☐☐☐SERVICIOS ☐☐☐☐RELIGIOSO ☐☐☐☐CULTURAL ☐☐☐☐

FUENTES DOCUMENTALES

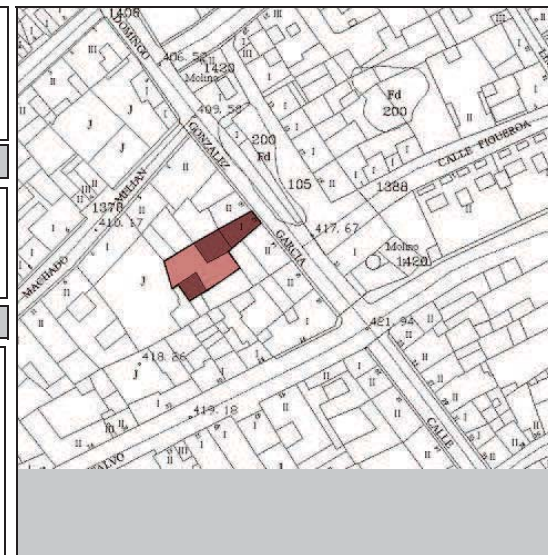
Inmueble de tipología tradicional, erigido en el siglo XVII aunque posteriormente reformado.

GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.
Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.

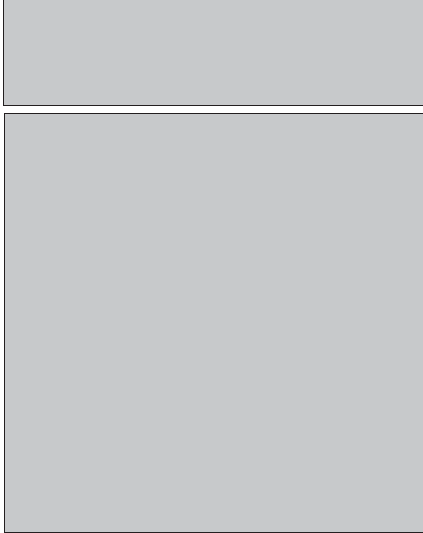
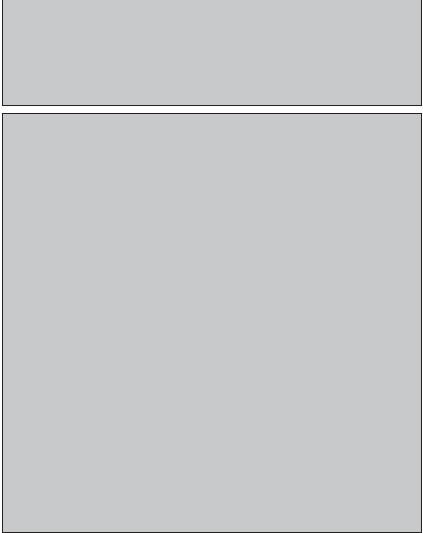
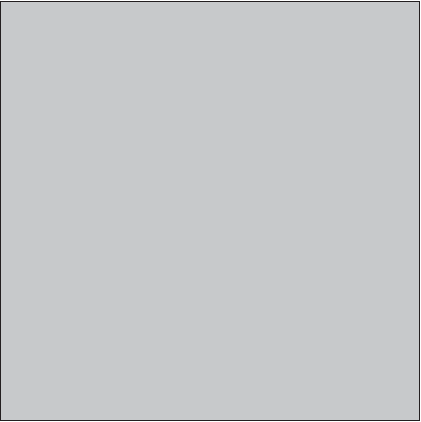
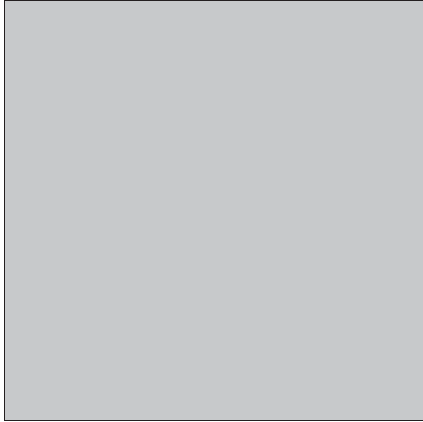
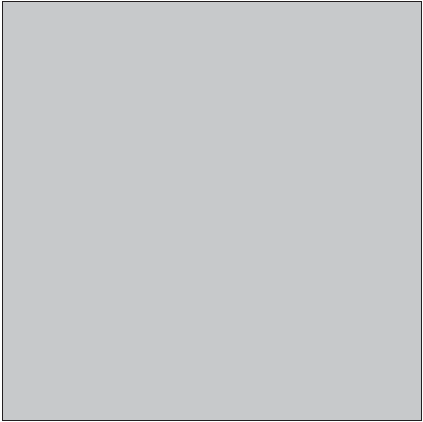


Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07072-08

DIRECCIÓN MUNICIPAL	DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	NUMERO	12	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07072-08
DESCRIPCIÓN INTERIOR							
No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.							
		F1		F2			
		F3		F4			
F7		F8		F5		F6	

DATOS HISTÓRICOS

Edificación erigida en pleno siglo XVIII bajo las pautas de la arquitectura tradicional. En el siglo XX experimentó una reforma que afectó a la reordenación de sus huecos en la fachada. Entre 1963 y 2003 fue la sede de la emblemática fanfarria local, "Peña El Casco". Fue adquirida entonces por el partido político IPO, para establecer su sede social, denominada "La Casa".

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Inmueble de rasgos mudejaristas, tal y como se desprende de las características su cubierta, una armadura lignaria a cuatro aguas revestida por teja árabe. Destaca asimismo, la articulación de los vanos de madera en la fachada.

DENOMINACIÓN	Sede social de Iniciativa por La Orotava	ID-CAT:	07072-09
DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO	
DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA		14	
DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:	
CRUZ VERDE		14	
REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:	
0707209CS5400N0001MJ		0	
SITUACIÓN PATRIMONIAL:	B.I.C. ☐	EXPEDIENTE INCOADO ☐	
RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒	
RAZÓN:		PÚBLICO ☐	



USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

RESIDENCIAL

☐☐☐

COMERCIAL

☐☐☐

INDUSTRIAL

☐☐☐

TURÍSTICO

☐☐☐

ADMINISTRATIVO

☒☒☐

SERVICIOS

☐☐☐

RELIGIOSO

☐☐☐

CULTURAL

☒☒☐

FUENTES DOCUMENTALES

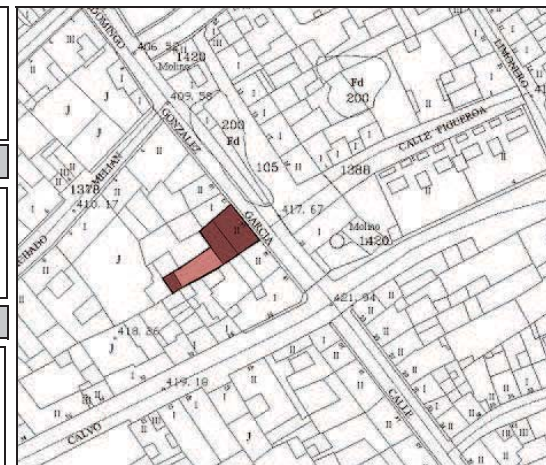
Edificación adscrita a la arquitectura tradicional presente en la Villa de La Orotava.

GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.
Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.

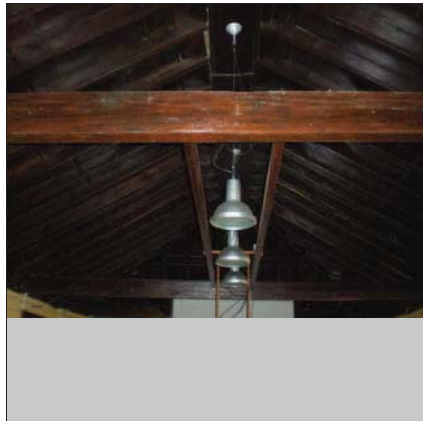
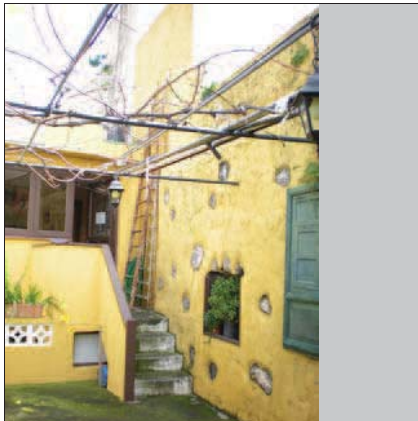
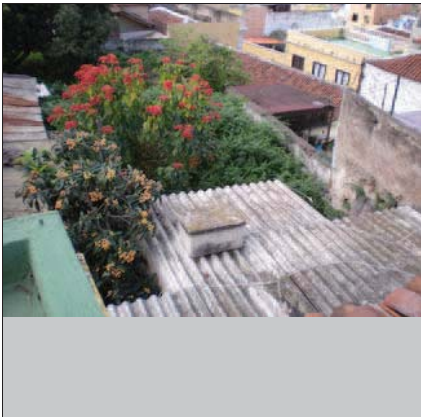
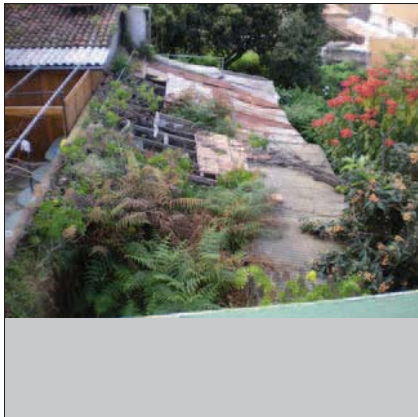


Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07072-09

DIRECCIÓN MUNICIPAL	DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	NUMERO	14	DENOMINACIÓN	Sede social de Iniciativa por La Orotava	ID-CAT:	07072-09
DESCRIPCIÓN INTERIOR		F1			F2		
Inmueble reformado en diferentes ocasiones, conserva la esencia de la vivienda original en las cubiertas revestidas de teja árabe que se traducen al interior en artesanado de madera, además de los muros de gran rusticidad en el patio interior.		F3			F4		
		F7			F8		
		F5			F6		

DATOS HISTÓRICOS

Inmueble histórico de estilo popular canario y uso doméstico, construido con anterioridad al siglo XVIII.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Un paño de pared de dimensiones regulares permite el calado arrítmico de cuatro vanos, dos por cada una de las plantas en las que se desarrolla la fachada. Los mismos están situados sobre ejes paralelos, pero independientes entre sí, de manera que nos ofrece un dato de suma importancia para fechar la construcción del inmueble.

DENOMINACIÓN Casa anónima

ID-CAT: 07072-10

DIRECCIÓN MUNICIPAL

NUMERO

DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA

16

DIRECCION CATASTRAL

NUM-CAT:

DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA

16

REFERENCIA CATASTRAL:

COORDENADAS U.T.M.:

0707210CS5400N0001TJ

0

SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

RESIDENCIAL

☒

PLANTA 2

☒

PLANTA 3

☐

COMERCIAL

☐☐☐

INDUSTRIAL

☐☐☐

TURÍSTICO

☐☐☐

ADMINISTRATIVO

☐☐☐

SERVICIOS

☐☐☐

RELIGIOSO

☐☐☐

CULTURAL

☐☐☐

FUENTES DOCUMENTALES

Edificio de interés patrimonial dada su originalidad y antigüedad.

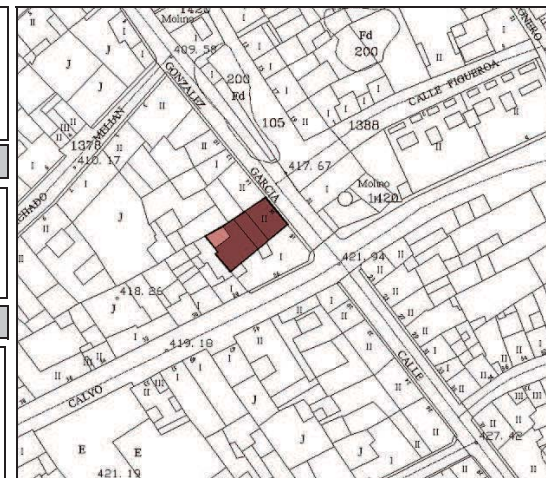
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07072-10

DIRECCIÓN MUNICIPAL		DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA		NUMERO	16	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07072-10		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		

DATOS HISTÓRICOS

Edificio de uso doméstico existente ya en el siglo XVII, aunque buena parte de su frontis ha sido intervenido en épocas posteriores. En este sentido, la carpintería, por ejemplo, ha sido renovada en el transcurso del siglo XX, manteniendo, afortunadamente, la esencia original del inmueble.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

La vivienda conserva la esencia de la arquitectura mudéjar como se puede apreciar en la articulación de los vanos, y en los trabajos de carpintería aplicados a los mismos. Las dos ventanas conforman el centro de tensión del edificio, quedando, caso único, la puerta desplazada de dicho sistema de simetría. Además, la fachada de ese inmueble posee otros detalles que le benefician desde la perspectiva patrimonial: las gárgolas y el alero de teja árabe que sobrevuela la vía pública.

DENOMINACIÓN Casa anónima

ID-CAT: 07072-12

DIRECCIÓN MUNICIPAL

NUMERO

CALVO SOTELO

28

DIRECCION CATASTRAL

NUM-CAT:

CALVO SOTELO

28

REFERENCIA CATASTRAL:

COORDENADAS U.T.M.:

0707212CS5400N0001MJ

0

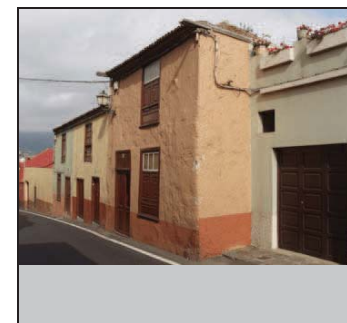
SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

RESIDENCIAL ☒PLANTA 1 ☒PLANTA 2 ☒PLANTA 3 ☐COMERCIAL ☐☐☐☐INDUSTRIAL ☐☐☐☐TURÍSTICO ☐☐☐☐ADMINISTRATIVO ☐☐☐☐SERVICIOS ☐☐☐☐RELIGIOSO ☐☐☐☐CULTURAL ☐☐☐☐

FUENTES DOCUMENTALES

Vivienda que mantiene el esquematismo primitivo de la arquitectura mudéjar.

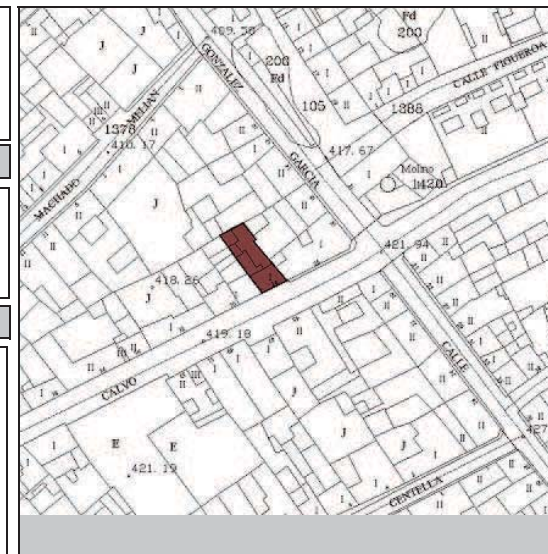
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07072-12

DIRECCIÓN MUNICIPAL		CALVO SOTELO		NUMERO	28	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07072-12		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava										OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.	

DATOS HISTÓRICOS

Inmueble de estilo popular, erigido en el siglo XVIII, que con toda probabilidad tuvo en su planta baja un taller artesanal o una bodega como lo pone en evidencia el doble portalón. La casa conoció a lo largo del siglo XIX una importante reforma en su fachada que pudo afectar asimismo a la apertura de la ventana de la planta superior.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

La vivienda se compone a partir de dos cuerpos, manteniendo un cierto caos compositivo en su frontis. De todo él queda como elemento importante la ventana, única de la fachada, por cuanto que se trata de una ventana decimonónica a la que se le ha colocado un antepecho abalaustrado.

DENOMINACIÓN Casa anónima

ID-CAT: 07072-13

DIRECCIÓN MUNICIPAL

NUMERO

CALVO SOTELO

30

DIRECCION CATASTRAL

NUM-CAT:

CALVO SOTELO

30

REFERENCIA CATASTRAL:

COORDENADAS U.T.M.:

0707213CS5400N00010J

0

SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

RESIDENCIAL ☒PLANTA 1 ☒PLANTA 2 ☒PLANTA 3 ☐COMERCIAL ☐☐☐☐INDUSTRIAL ☐☐☐☐TURÍSTICO ☐☐☐☐ADMINISTRATIVO ☐☐☐☐SERVICIOS ☐☐☐☐RELIGIOSO ☐☐☐☐CULTURAL ☐☐☐☐

FUENTES DOCUMENTALES

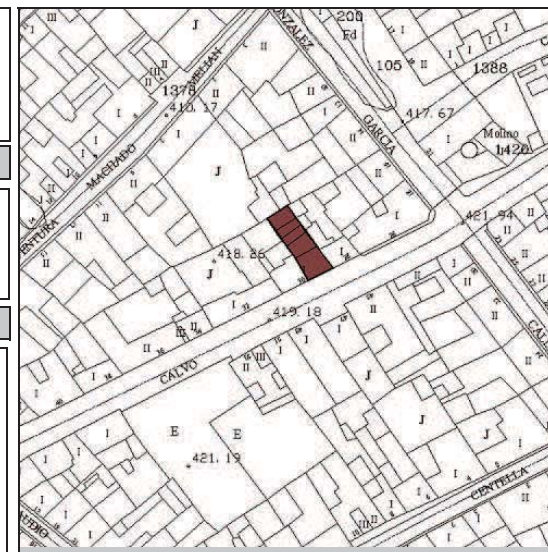
Inmueble de gran interés patrimonial en el contexto de El Farrobo por cuanto que presenta trabajos de carpintería en la fachada, de diseño exclusivo.

GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.
Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07072-13

DIRECCIÓN MUNICIPAL		CALVO SOTELO		NUMERO	30	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07072-13		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava						OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.					

OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.

DIRECCIÓN MUNICIPAL		CALVO SOTELO		NUMERO	32	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07072-14		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava						OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.					

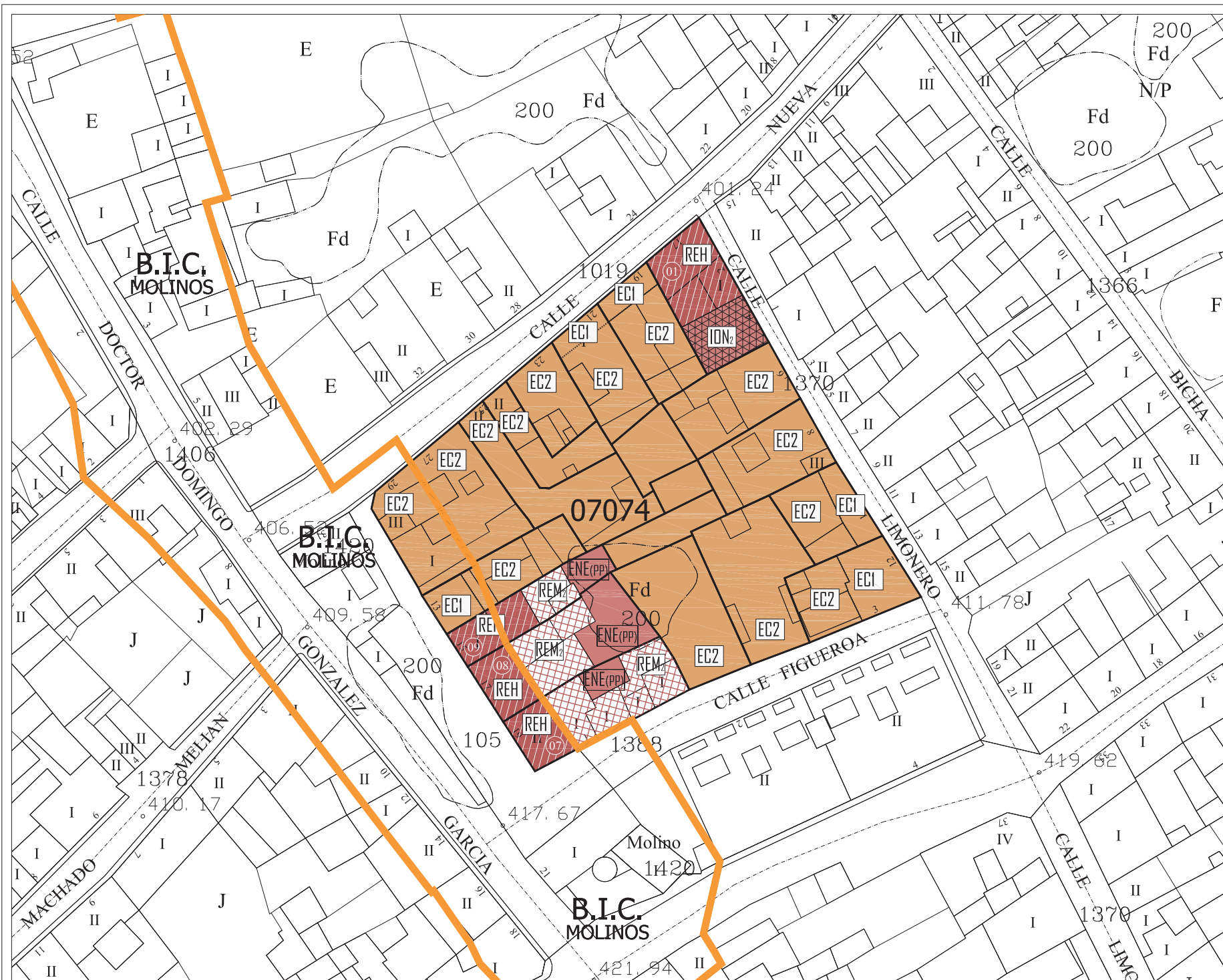
Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07072-17

DIRECCIÓN MUNICIPAL		CALVO SOTELO		NUMERO	38	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07072-17		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava						OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.					



NIVEL DE PROTECCIÓN	
	INMUEBLE CATALOGADO AMBIENTAL
	INMUEBLE CATALOGADO INTEGRAL
	INMUEBLE NO CATALOGADO

TIPO DE INTERVENCIÓN	
	REH REHABILITACIÓN
	REM remodelación Nº PL
	RES, CON RESTAURACIÓN CONSERVACIÓN
	ION Nº PL INTERVENCIÓN DE OBRA NUEVA Nº PL
	EC Nº PL EDIFICACIÓN CERRADA Nº PL (+A=abierto)
	EAP Nº PL EDIFICACIÓN ABIERTA Nº PL

ENE (PI)	ESPACIO NO EDIFICADO PATIO INTERIOR
ENE (PP)	ESPACIO NO EDIFICADO DE PATIO DE PARCELA
ENE (PP)	ESPACIO NO EDIFICADO DE PATIO DE PARCELA
ENE (IV)	ESPACIO NO EDIFICADO DE VARIO POR NUEVA ALINEACION
EC Nº PL	EDIFICACIÓN CERRADA Nº PL (POR NUEVA ALINEACION)
---	LIMITES DE PARCELA
-----	DIFERENCIA DE ALTURAS
=====	NUEVA ALINEACION EXTERIOR
=====	AMBITO DE ACTUACION PEPC
=====	PERIMETRO DEL CONJUNTO HISTORICO (BIC-05)
=====	B.I.C., ACUEDUCTO DE LOS MOLINOS
=====	B.I.C., ENTORNO DE PROTECCION
=====	B.I.C., CAUCES BARRANCOS



DOCUMENTO PARA LA APROBACION DEFINITIVA 2009 (V2)
PLAN ESPECIAL DE PROTECCION CONJUNTO HISTORICO VILLA DE LA OROTAVA

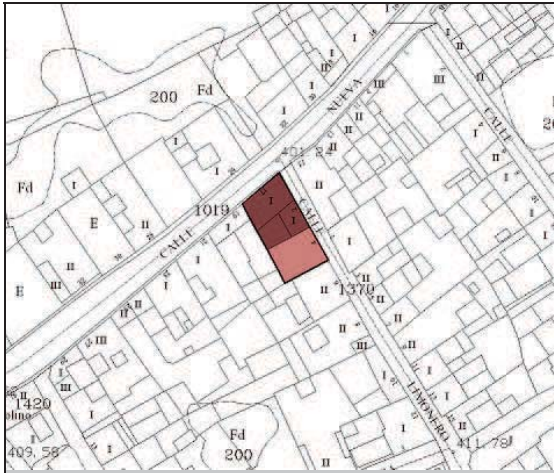


FICHAS DE INTERVENCIÓN

MANZANA: 07074	1/1
PARCELAS: 01,07,08,09,	MAYO 2009
	ESCALA 1/500

OFICINA DE ARQUITECTURA TRES S.L.P.



DATOS HISTÓRICOS				DATOS ARQUITECTÓNICOS		DENOMINACIÓN		ID-CAT:
LIMONERO 2: En el arranque de la calle Limonero, se sitúa uno de los inmuebles más añejos de la zona. Una edificación destinada a vivienda particular que debió ser levantada en pleno siglo XVII, conociendo escasas intervenciones posteriores. NUEVA 17: Inmueble de estilo popular, levantado sobre un solar en esquina cuyo origen arquitectónico está ubicado con anterioridad al siglo XIX.				LIMONERO 2: La casa se alza en dos niveles tratando de conservar un equilibrio compositivo que pierde con la inclinación natural de la vía. Las labores de carpintería aplicadas a los vanos, así como la articulación de estos en dos paños de fachada, de tosco enlucido, acentúan su evidente primitivismo constructivo. NUEVA 17: La vivienda conserva la esencia de la mejor arquitectura popular de la zona, pues además de mantener la volumetría original, custodia la carpintería tradicional, la cubierta de teja árabe y el alero que se prolonga de aquélla.		Casa anónima		07074-01
						DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO
						LIMONERO		2
						DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:
						NUEVA		17
						REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:
						0707401CS5400N0001TJ		0
						SITUACIÓN PATRIMONIAL:		B.I.C. ☐ EXPEDIENTE INCOADO ☐
						RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒
						RAZÓN:		PÚBLICO ☐
						 		
USOS ACTUALES				VALORACIÓN DEL INMUEBLE		PLANO DE SITUACION		
RESIDENCIAL	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	LIMONERO 2: Edificio de carácter doméstico construido en un avanzado siglo XVII, desprovistos de muchas reformas posteriores, por lo que conserva gran parte de su fisonomía inicial.				
COMERCIAL	☒	☒	☐	NUEVA 17: Edificio de uso doméstico erigido en el siglo XVIII conforme a los postulados de la arquitectura tradicional.				
INDUSTRIAL	☐	☐	☐	GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)				
TURÍSTICO	☐	☐	☐	Ambiental.				
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐	TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)				
SERVICIOS	☐	☐	☐	Rehabilitación e intervención de obra nueva.		Inmuebles Catalogados Inmueble edificado Inmueble no edificado		
RELIGIOSO	☐	☐	☐	Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la obra nueva propuesta en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.				
CULTURAL	☐	☐	☐					
FUENTES DOCUMENTALES						07074-01		

DIRECCIÓN MUNICIPAL		LIMONERO		NUMERO	2	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07074-01		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava						OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.					

DATOS HISTÓRICOS

Edificio de uso doméstico construido con anterioridad al siglo XIX, que en fechas muy recientes ha conocido una adecuada intervención que mantiene viva la esencia de la arquitectura popular de la Villa de Arriba.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

El inmueble conserva la estética imperante en el barrio de El Farrobo para la arquitectura popular de tipología doméstica. Así, bajo un pequeño alero de teja árabe, que se prolonga de la correspondiente cubierta, se organiza una fachada sencilla con una sola puerta y una única ventana de postigos abatibles, siguiendo la tradición de la carpintería local.

DENOMINACIÓN Casa anónima

ID-CAT: 07074-07

DIRECCIÓN MUNICIPAL

NUMERO

DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA

19

DIRECCION CATASTRAL

NUM-CAT:

DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA

19

REFERENCIA CATASTRAL:

COORDENADAS U.T.M.:

0707407CS5400N0001DJ

0

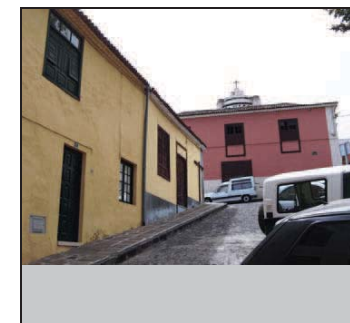
SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

RESIDENCIAL

☒

PLANTA 2

☐

PLANTA 3

☐

COMERCIAL

☐☐☐

INDUSTRIAL

☐☐☐

TURÍSTICO

☐☐☐

ADMINISTRATIVO

☐☐☐

SERVICIOS

☐☐☐

RELIGIOSO

☐☐☐

CULTURAL

☐☐☐

Edificio que se encuentra dentro de la serie que define la arquitectura popular de esta población.

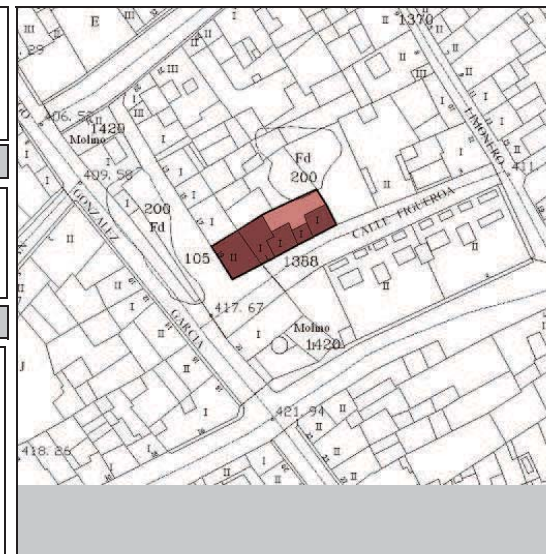
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07074-07

DIRECCIÓN MUNICIPAL		DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA		NUMERO	19	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07074-07		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava				OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.							

DATOS HISTÓRICOS

Vivienda tradicional de dos plantas, cuyo valor patrimonial se concentra en la fachada. Su origen constructivo debe estar cercano al siglo XVIII, aunque existen muchas evidencias de que el inmueble ha sido intervenido en su frontis a lo largo del siglo XX.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

La fachada de la casa conserva la esencia de la arquitectura popular de la zona. De este modo y a pesar de algunos añadidos que desequilibran su composición original, el frontispicio se presenta como un ejemplo muy interesante de la ambientación general de este sector de la población villera.

DENOMINACIÓN Casa anónima

ID-CAT: 07074-08

DIRECCIÓN MUNICIPAL

NUMERO

DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA

17

DIRECCION CATASTRAL

NUM-CAT:

DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA

17

REFERENCIA CATASTRAL:

COORDENADAS U.T.M.:

0707408CS5400N0001XJ

0

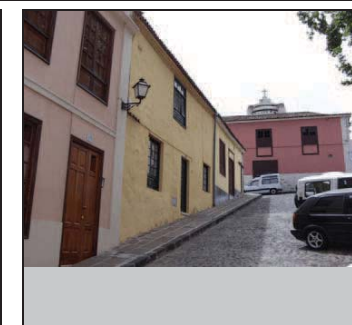
SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

RESIDENCIAL ☒PLANTA 1 ☒PLANTA 2 ☒PLANTA 3 ☐COMERCIAL ☐☐☐☐INDUSTRIAL ☐☐☐☐TURÍSTICO ☐☐☐☐ADMINISTRATIVO ☐☐☐☐SERVICIOS ☐☐☐☐RELIGIOSO ☐☐☐☐CULTURAL ☐☐☐☐

FUENTES DOCUMENTALES

Ejemplo de interés patrimonial al estar dentro de los cánones impuestos por la arquitectura popular de la zona.

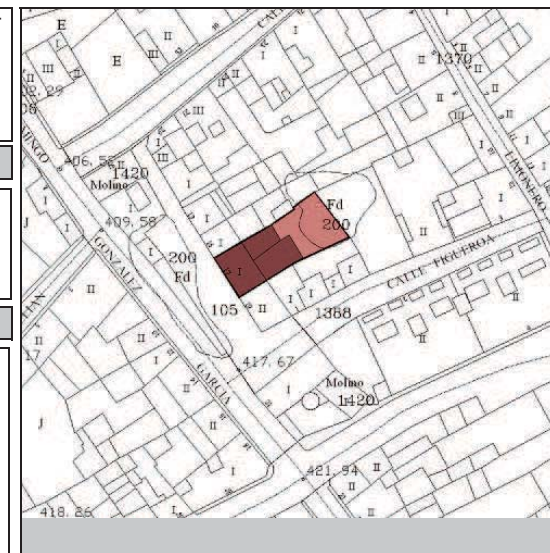
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

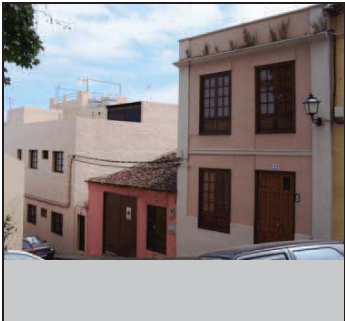
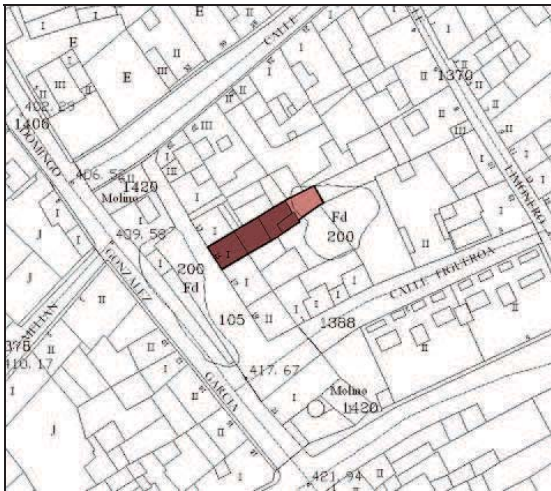
Inmueble no edificado

07074-08

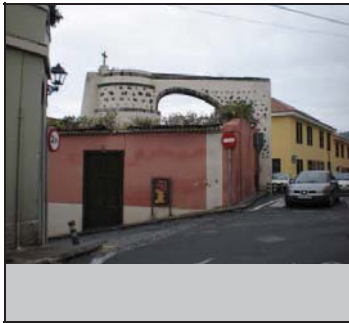
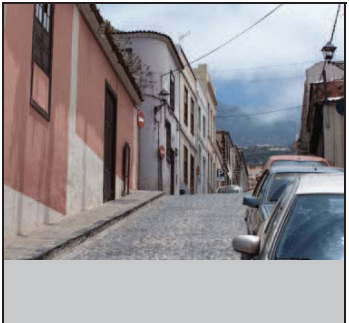
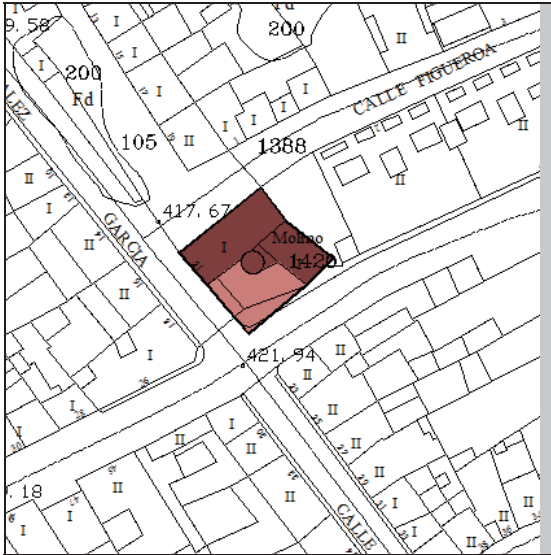
DIRECCIÓN MUNICIPAL		DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA		NUMERO	17	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07074-08		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		

Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.

DATOS HISTÓRICOS				DATOS ARQUITECTÓNICOS		DENOMINACIÓN		ID-CAT:
Edificio de uso doméstico, cuyo origen se sitúa en pleno siglo XVIII, mostrando síntomas de intervenciones posteriores.				La vivienda reúne todos los rasgos típicos de las casas populares de la zona de El Farrobo. Teja árabe cubriendo una estructura a cuatro aguas, doble hilera de tejas sobrevolando la fachada en forma de alero y un esquema elemental: puerta/ventana, en los huecos de la fachada. De interés patrimonial resultan los trabajos de carpintería aplicados a los vanos.		Casa anónima		07074-09
						DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO
						DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA		15
						DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:
						DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA		15
						REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:
						0707409CS5400N0001IJ, 0707409CS5400N0002OK		0
						SITUACIÓN PATRIMONIAL:		B.I.C. ☐
						EXPEDIENTE INCOADO		☐
						RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒
						RAZÓN:		PÚBLICO ☐
						 		
USOS ACTUALES				VALORACIÓN DEL INMUEBLE		PLANO DE SITUACION		
RESIDENCIAL	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	Elemento que se mueve dentro de los parámetros normales de la construcción artesanal de la zona.				
COMERCIAL	☒	☒	☐					
INDUSTRIAL	☐	☐	☐					
TURÍSTICO	☐	☐	☐	GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)		Inmuebles Catalogados		
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐	Ambiental.		Inmueble edificado		
SERVICIOS	☐	☐	☐	TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)		Inmueble no edificado		
RELIGIOSO	☐	☐	☐	Rehabilitación y remodelación.		07074-09		
CULTURAL	☐	☐	☐	Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.				
FUENTES DOCUMENTALES								

DIRECCIÓN MUNICIPAL		DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA		NUMERO	15	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07074-09		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava										OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.	

DATOS HISTÓRICOS				DATOS ARQUITECTÓNICOS		DENOMINACIÓN		ID-CAT:
También llamado de la Garrota, este molino fue construido en el siglo XVI por Pedro Medina.				Este molino presenta una serie de rasgos constructivos que lo diferencian del resto por sus especiales características. Su acueducto se limita a un solo arco, trazado bajo la inusual variante de rampante o por tranquil. Éste trasporta el canal que da paso al único cubo de planta circular de los que perviven en La Orotava. por su parte, el salón de la molienda y vivienda del molinero sí comparte características constructivas con el resto de los molinos, ajustándose a las pautas de la arquitectura tradicional.		Molino de las Cuatro Esquinas		07075-01
						DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO
						DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA		21
						DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:
						DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA		21
						REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:
						0707501CS5400N0001OJ		0
						SITUACIÓN PATRIMONIAL:		B.I.C. ☒ EXPEDIENTE INCOADO ☐
						RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒
						RAZÓN:		PÚBLICO ☐
								
USOS ACTUALES				VALORACIÓN DEL INMUEBLE		PLANO DE SITUACION		
RESIDENCIAL	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	Se trata de uno de los ejemplos más singulares de los molinos conservados. Bien de Interés Cultural. Decreto 92/2006, de 4 de Julio.				
COMERCIAL	☐	☐	☐					
INDUSTRIAL	☐	☐	☐					
TURÍSTICO	☐	☐	☐	GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)		Inmuebles Catalogados Inmueble edificado Inmueble no edificado		
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐	Integral				
SERVICIOS	☐	☐	☐					
RELIGIOSO	☐	☐	☐	TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)		07075-01		
CULTURAL	☐	☐	☐	Conservación y restauración.				
				Se debe realizar un Proyecto de Restauración de acuerdo a lo establecido en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.				
FUENTES DOCUMENTALES				Al tratarse de un inmueble declarado como Bien de Interés Cultural, es necesaria la autorización el Cabildo Insular para la realización de cualquier intervención en el mismo, independientemente de lo dispuesto por este Plan Especial de Protección.				
Hernández Gutiérrez, A. Sebastián: Arquitectura en el Centro Histórico de La Orotava. 2003. Torres Ramos, Pablo Domingo: El Patrimonio del Agua en La Orotava. Cuadernos CICOP. 2005.								

DIRECCIÓN MUNICIPAL DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA

NUMERO

21

DENOMINACIÓN

Molino de las Cuatro Esquinas

ID-CAT:

07075-01

DESCRIPCIÓN INTERIOR

Este molino, en plena confluencia de vías, posee diversas fachadas diferentes bien conservadas, en detrimento del interior que se encuentra deshabitado y carente de función.

F1



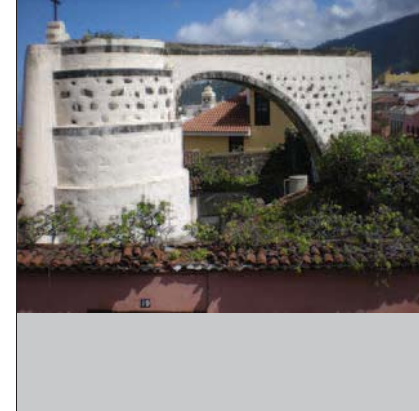
F2



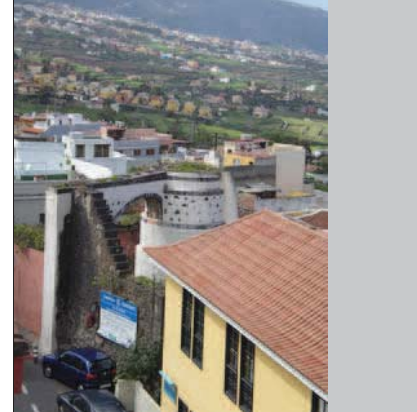
F3



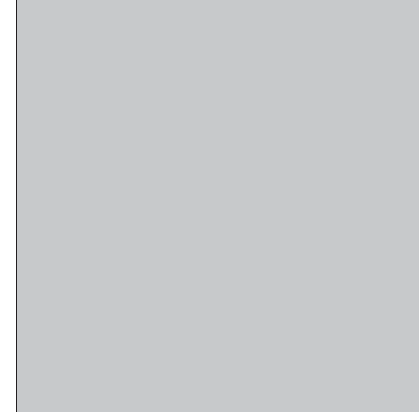
F4



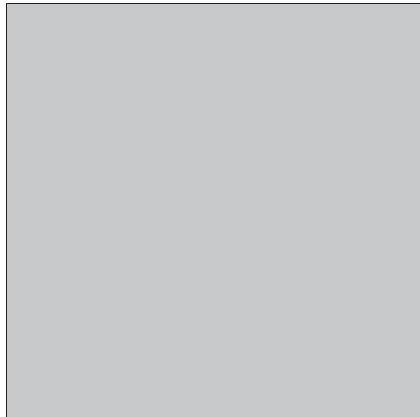
F5



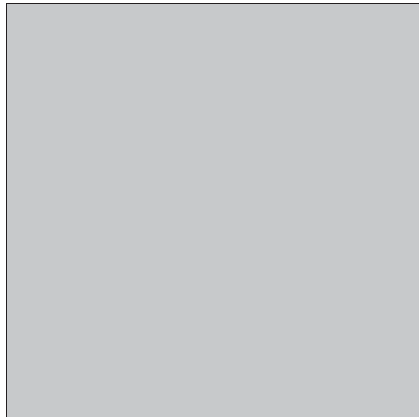
F6

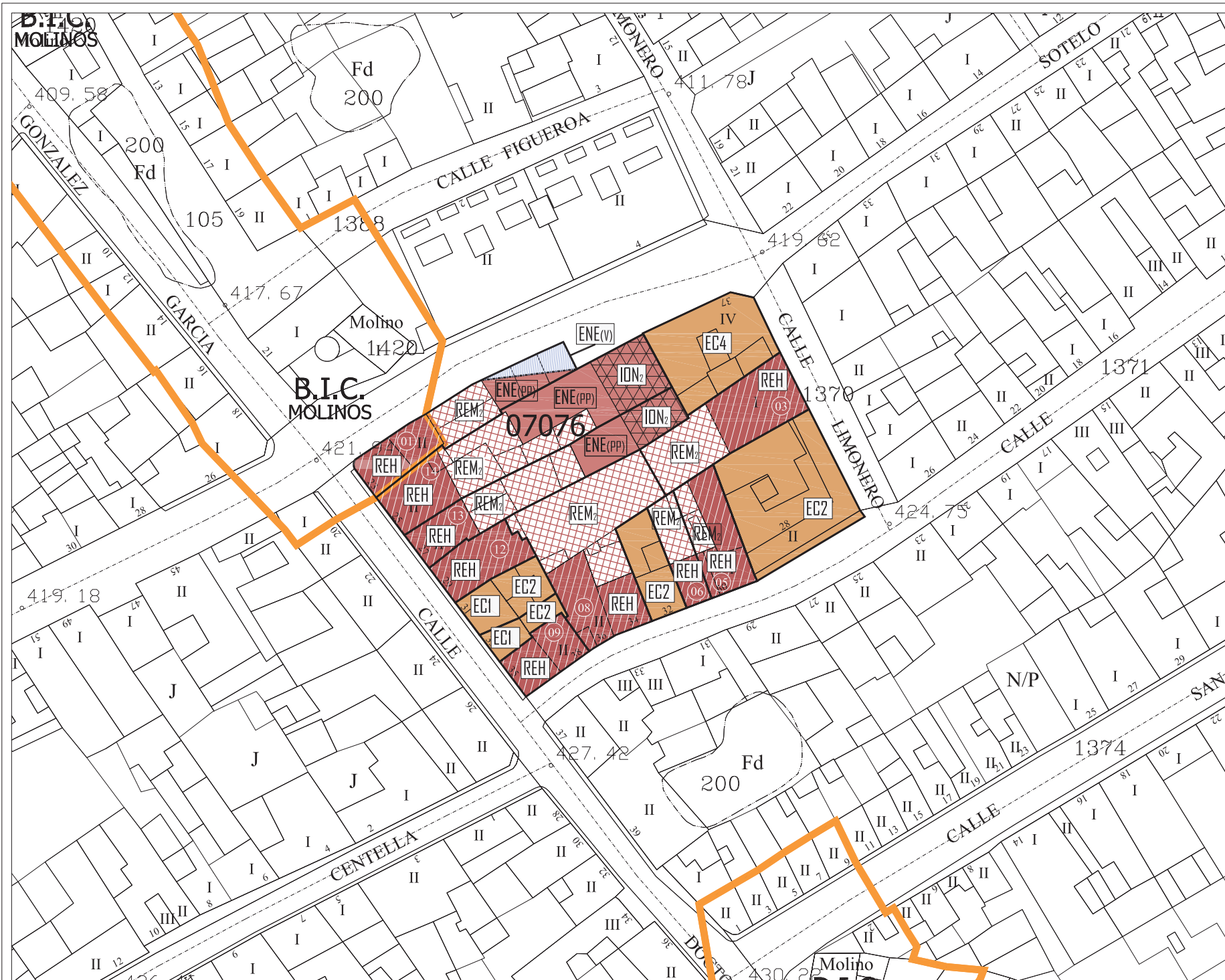


F7



F8





NIVEL DE PROTECCIÓN	
	INMUEBLE CATALOGADO AMBIENTAL
	INMUEBLE CATALOGADO INTEGRAL
	INMUEBLE NO CATALOGADO

TIPO DE INTERVENCIÓN	
	REH REHABILITACIÓN
	REM REMODELACIÓN N° PL
	ION INTERVENCIÓN DE OBRA NUEVA N° PL
	EC EDIFICACIÓN CERRADA N° PL (+A=álco)
	EAB EDIFICACIÓN ABIERTA N° PL

ENE (PI)	ESPACIO NO EDIFICADO PATIO INTERIOR
ENE (PP)	ESPACIO NO EDIFICADO DE JARDÍN PROTEGIDO
ENE (PP)	ESPACIO NO EDIFICADO DE PATIO DE PARCELA
ENE (V)	ESPACIO NO EDIFICADO DE VIVIENDA POR NUEVA ALINEACIÓN
EC (NA)	EDIFICACIÓN CERRADA N° PL (POR NUEVA ALINEACIÓN)
---	LÍMITE DE PARCELA
-----	DIFERENCIA DE ALTURAS
-----	NUEVA ALINEACIÓN EXTERIOR
-----	AMBITO DE ACTUACIÓN PEPCU
-----	PERIMETRO DEL CONJUNTO HISTÓRICO (BIC-405)
-----	B.I.C. ACUEDUCTO DE LOS MOLINOS
-----	B.I.C. ENTORNO DE PROTECCIÓN
-----	B.I.C. CAUCES BARRANCOS



DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA 2009 [V2]
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN
CONJUNTO HISTÓRICO
VILLA DE LA OROTAVA

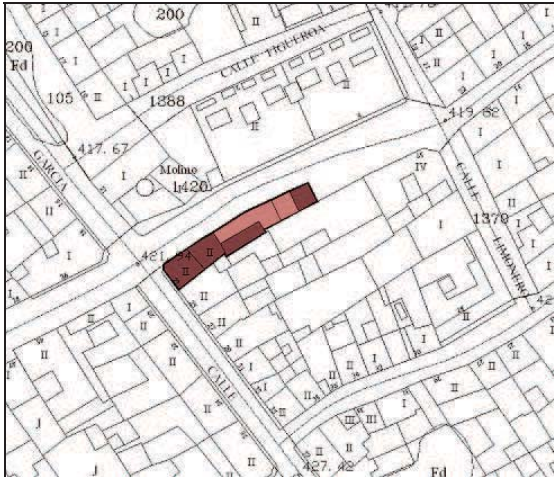


FICHAS DE INTERVENCIÓN

MANZANA: 07076	1/1
PARCELAS: 01,03,05,06,08, 09,12,13,14.	MAYO 2009 ESCALA 1/500

OFICINA DE ARQUITECTURA TRES S.L.P.



DATOS HISTÓRICOS				DATOS ARQUITECTÓNICOS		DENOMINACIÓN		ID-CAT:
Este edificio forma parte del ramal de calles conocido como "Las Cuatro Esquinas", uno de los cuatro inmuebles que se encuentra en la confluencia de la calle del Castaño con la de Calvo Sotelo. La vivienda, de uso exclusivamente doméstico, mantiene rasgos típicos de la construcción mudéjar realizada con anterioridad al siglo XIX, cuyas características se encuentran ocultas tras un muro pantalla erigido a finales de la centuria decimonónica.				Presenta el inmueble dos fachadas y un solo acceso, y ello a pesar de que el mismo está situado en el cruce de dos calles. En ambos paños de pared, los vanos se articulan de un modo ordenado como fruto de la reforma que fue aplicada en los albores del siglo XX. Como dato curioso destaca el componente de arquitectura ilusoria o fingida planteada en los vanos de la planta alta, representados dos ventanas que no iluminan dependencia alguna sino que se limitan a ocultar una cubierta tradicional a cuatro aguas.		Casa anónima	07076-01	
						DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO
						DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	23	
						DIRECCION CATASTRAL	NUM-CAT:	
						DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	23	
						REFERENCIA CATASTRAL:	COORDENADAS U.T.M.:	
						0707601CS5400N0001DJ	0	
						SITUACIÓN PATRIMONIAL:	B.I.C. ☐	
						EXPEDIENTE INCOADO	☐	
						RÉGIMEN DE PROPIEDAD	PRIVADO ☒	
						RAZÓN:	PÚBLICO ☐	
								
USOS ACTUALES				VALORACIÓN DEL INMUEBLE		PLANO DE SITUACION		
RESIDENCIAL	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	Edificio de estilo mudéjar oculto bajo una fachada pantalla de orden ecléctico.				
COMERCIAL	☒	☒	☐					
INDUSTRIAL	☐	☐	☐	GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)		Inmuebles Catalogados Inmueble edificado Inmueble no edificado		
TURÍSTICO	☐	☐	☐					
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐	Ambiental.		07076-01		
SERVICIOS	☐	☐	☐					
RELIGIOSO	☐	☐	☐	TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)				
CULTURAL	☐	☐	☐					
FUENTES DOCUMENTALES				Rehabilitación y remodelación. Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.				

DIRECCIÓN MUNICIPAL	DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	NUMERO	23	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07076-01
---------------------	--------------------------------	--------	----	--------------	--------------	---------	----------

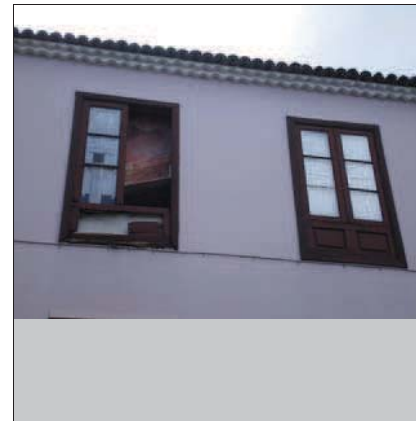
DESCRIPCIÓN INTERIOR

No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.

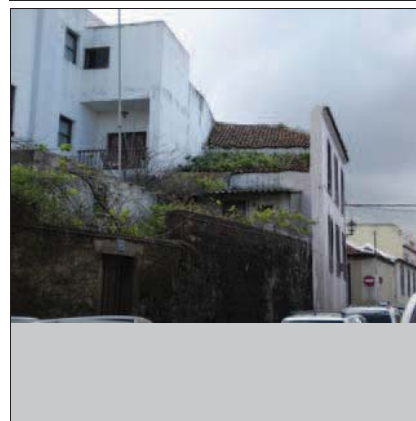
F1



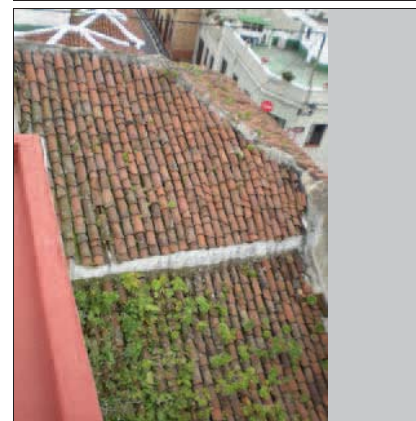
F2



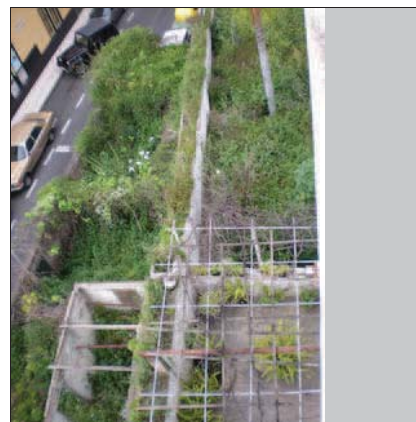
F3



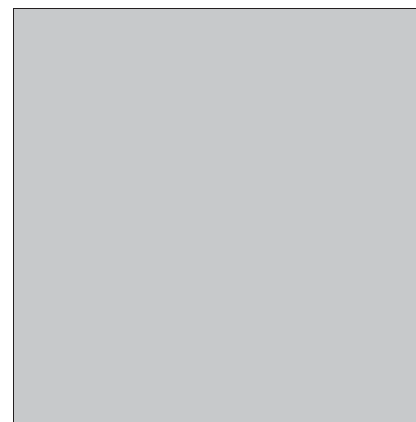
F4



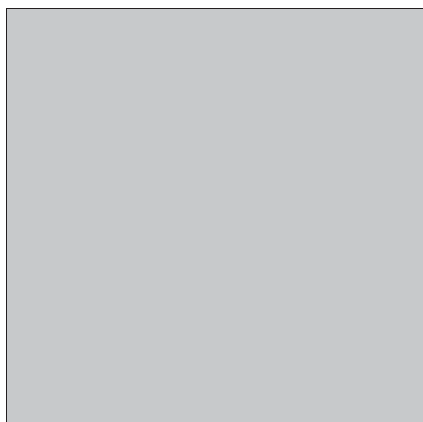
F5



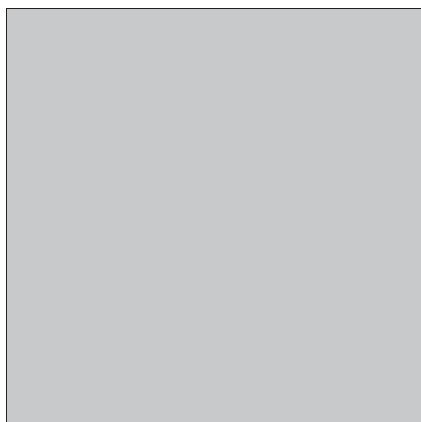
F6

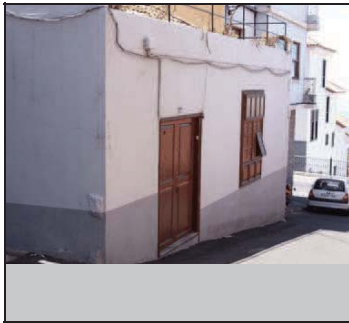


F7

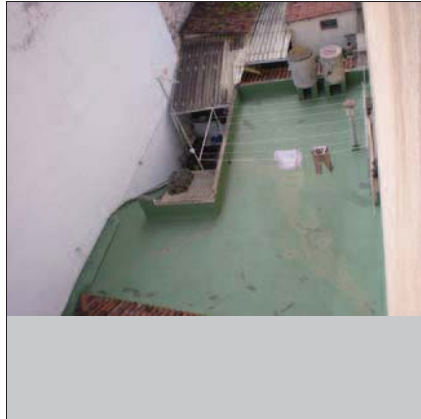
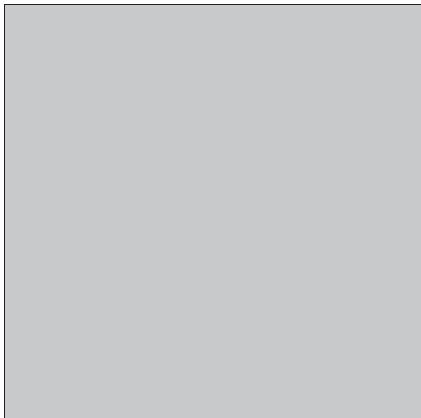
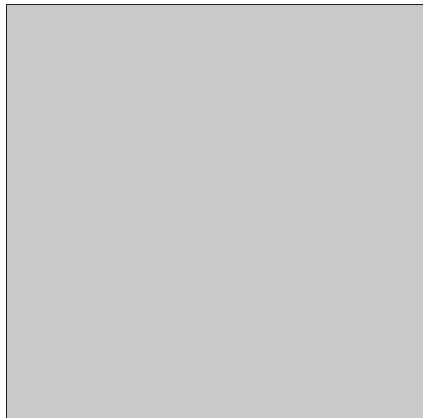
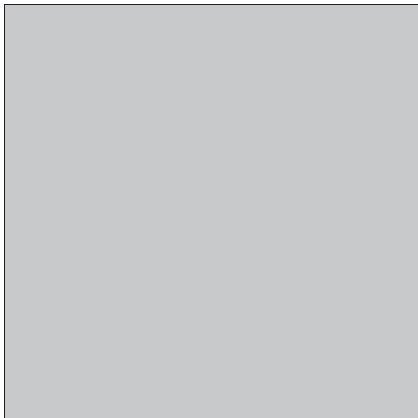


F8



DATOS HISTÓRICOS				DATOS ARQUITECTÓNICOS		DENOMINACIÓN		ID-CAT:
Inmueble de uso doméstico que, aún siendo intervenido en fechas recientes, conserva el buen hacer y la volumetría de la arquitectura popular de gran interés patrimonial, propia de este sector de la población orotavense.				Como principal elemento destacable de este edificio, cabe señalar la ventana de postigos abatibles, un elemento característico de la arquitectura del siglo XVIII canario, cuando la carpintería marca las señas de identidad de las edificaciones.		Casa anónima		07076-03
						DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO
						LIMONERO		14
						DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:
						LIMONEROS		14
						REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:
						0707603CS5400N0001I		0
						SITUACIÓN PATRIMONIAL:		B.I.C. ☐ EXPEDIENTE INCOADO ☐
						RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒
						RAZÓN:		PÚBLICO ☐
						 		

USOS ACTUALES				VALORACIÓN DEL INMUEBLE		PLANO DE SITUACION	
RESIDENCIAL	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	Edificio de carácter doméstico levantado en el siglo XVIII como una casa popular canaria, reformada en el siglo XX.			
COMERCIAL	☒	☐	☐				
INDUSTRIAL	☐	☐	☐	GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)		Inmuebles Catalogados Inmueble edificado Inmueble no edificado	
TURÍSTICO	☐	☐	☐				
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐	Ambiental.		07076-03	
SERVICIOS	☐	☐	☐				
RELIGIOSO	☐	☐	☐	TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)			
CULTURAL	☐	☐	☐				
FUENTES DOCUMENTALES				Rehabilitación y remodelación. Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.			

DIRECCIÓN MUNICIPAL	LIMONERO	NUMERO	14	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07076-03
DESCRIPCIÓN INTERIOR		F1			F2		
No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.		F3			F4		
		F7			F8		
		F5			F6		

DATOS HISTÓRICOS

Esta unidad arquitectónica configurada por dos viviendas fue concebida durante el primer tercio del siglo XX como un solo inmueble, subdividido en dos propiedades, bajo las pautas de un modesto eclecticismo.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

El inmueble formado por dos viviendas distintas presenta como elemento de mayor interés, la disposición simétrica de las parejas de vanos que componen la fachada.

DENOMINACIÓN Casas Anónimas

ID-CAT: 07076-05

DIRECCIÓN MUNICIPAL

MARQUÉS

NUMERO

30

DIRECCION CATASTRAL

MARQUÉS

NUM-CAT:

30

REFERENCIA CATASTRAL:

0707605CS5400N0001EJ

COORDENADAS U.T.M.:

0

SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3
RESIDENCIAL	☒	☐	☐
COMERCIAL	☐	☐	☐
INDUSTRIAL	☐	☐	☐
TURÍSTICO	☐	☐	☐
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐
SERVICIOS	☐	☐	☐
RELIGIOSO	☐	☐	☐
CULTURAL	☐	☐	☐

FUENTES DOCUMENTALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Inmueble compuesto por dos viviendas, erigido a comienzos del siglo XX bajo postulados eclécticos.

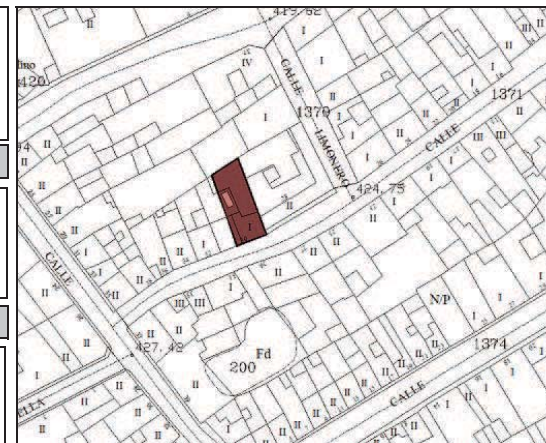
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.
Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.

PLANO DE SITUACION



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07076-05

DIRECCIÓN MUNICIPAL		MARQUÉS		NUMERO	30	DENOMINACIÓN	Casas Anónimas	ID-CAT:	07076-05		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava						OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.					

DATOS HISTÓRICOS

Esta unidad arquitectónica configurada por dos viviendas fue concebida durante el primer tercio del siglo XX como un solo inmueble, subdividido en dos propiedades, bajo las pautas de un modesto eclecticismo.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

El inmueble formado por dos viviendas distintas presenta como elemento de mayor interés, la disposición simétrica de las parejas de vanos que componen la fachada.

DENOMINACIÓN Casas Anónimas

ID-CAT: 07076-06

DIRECCIÓN MUNICIPAL

MARQUÉS

NUMERO

32

DIRECCION CATASTRAL

MARQUÉS

NUM-CAT:

32

REFERENCIA CATASTRAL:

0707606CS5400N0001SJ

COORDENADAS U.T.M.:

0

SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

RESIDENCIAL ☒COMERCIAL ☐INDUSTRIAL ☐TURÍSTICO ☐ADMINISTRATIVO ☐SERVICIOS ☐RELIGIOSO ☐CULTURAL ☐

PLANTA 1

☒

PLANTA 2

☐

PLANTA 3

☐

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Inmueble compuesto por dos viviendas, erigido a comienzos del siglo XX bajo postulados eclécticos.

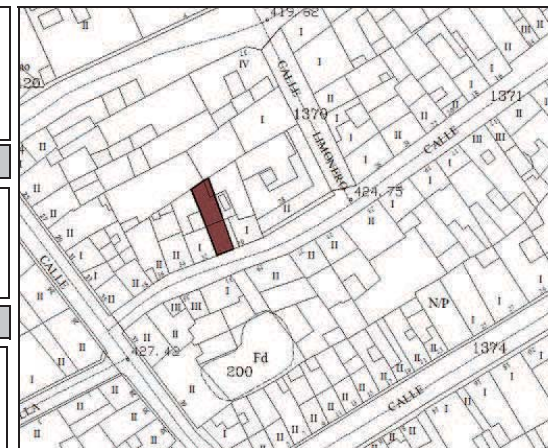
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.
Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.

PLANO DE SITUACION



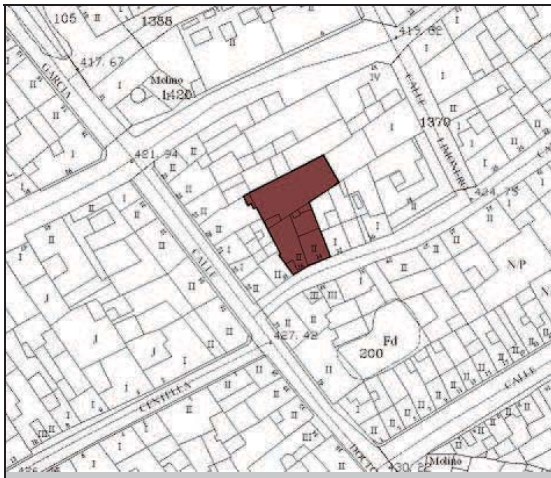
Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07076-06

DIRECCIÓN MUNICIPAL		MARQUÉS		NUMERO	32	DENOMINACIÓN	Casas Anónimas	ID-CAT:	07076-06		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava						OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.					

DATOS HISTÓRICOS				DATOS ARQUITECTÓNICOS		DENOMINACIÓN		ID-CAT:	
Esta edificación es un testimonio de los sistemas y materiales constructivos tradicionales de Canarias a principios del siglo XIX. A finales del XX fue objeto de una reforma integral que respetó, en parte, su esencia constructiva de raíz tradicional.				Presenta el edificio dos diferentes alturas. La fachada se entiende de dos partes distintas, ya que posiblemente en el pasado dicha vivienda perteneciese a familias distintas. Los vanos se articulan en ambos niveles, con la novedad de una puerta de garaje practicada tras la última reforma.		Casa anónima		07076-08	
						DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO	
						MARQUÉS		36	
						DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:	
						MARQUÉS		36	
						REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:	
						0707608CS5400N0001UJ		0	
						SITUACIÓN PATRIMONIAL:		B.I.C. ☐ EXPEDIENTE INCOADO ☐	
						RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒	
						RAZÓN:		PÚBLICO ☐	
						 			
USOS ACTUALES				VALORACIÓN DEL INMUEBLE		PLANO DE SITUACIÓN			
RESIDENCIAL	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	Arquitectura doméstica de tradición mudéjar, ejecutada en los inicios del siglo XIX y ampliamente intervenida a comienzos del siglo XXI.					Inmuebles Catalogados
COMERCIAL	☒	☒	☐						
INDUSTRIAL	☐	☐	☐	TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)	Rehabilitación y remodelación. Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.	Inmueble no edificado			
TURÍSTICO	☐	☐	☐						07076-08
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐						
SERVICIOS	☐	☐	☐						
RELIGIOSO	☐	☐	☐						
CULTURAL	☐	☐	☐						
FUENTES DOCUMENTALES									

DIRECCIÓN MUNICIPAL		MARQUÉS		NUMERO	36	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07076-08		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava						OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.					

DATOS HISTÓRICOS

Inmueble de rasgos tradicionales cuyo origen se sitúa en los albores del siglo XIX. A finales de la década de 1990, experimentó una reforma integral para su adaptación a uso comercial, en la que no sólo se respetaron elementos existentes sino en la que también se recuperaron rasgos que contribuyen a acentuar su acervo tradicional.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Esta edificación alberga en su fábrica, componentes de la arquitectura tradicional tan común en la Villa de Arriba. Erigida sobre un solar esquinero entre la calle Dr. Domingo González García y Marqués, donde se encuentra su entrada principal, la articulación de los vanos en la planta alta y la cubierta de teja a cuatro aguas, justifican su conservación.

DENOMINACIÓN	Farmacia Muñoz	ID-CAT:	07076-09
DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO	
DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA		35	
DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:	
MARQUÉS		38	
REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:	
0707609CS5400N0001HJ		0	
SITUACIÓN PATRIMONIAL:	B.I.C. ☐	EXPEDIENTE INCOADO ☐	
RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒	
RAZÓN:		PÚBLICO ☐	



USOS ACTUALES

	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3
RESIDENCIAL	☐	☒	☐
COMERCIAL	☒	☐	☐
INDUSTRIAL	☐	☐	☐
TURÍSTICO	☐	☐	☐
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐
SERVICIOS	☐	☐	☐
RELIGIOSO	☐	☐	☐
CULTURAL	☐	☐	☐

FUENTES DOCUMENTALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Reformado inmueble tradicional que mantiene la esencia arquitectónica vernáculas.

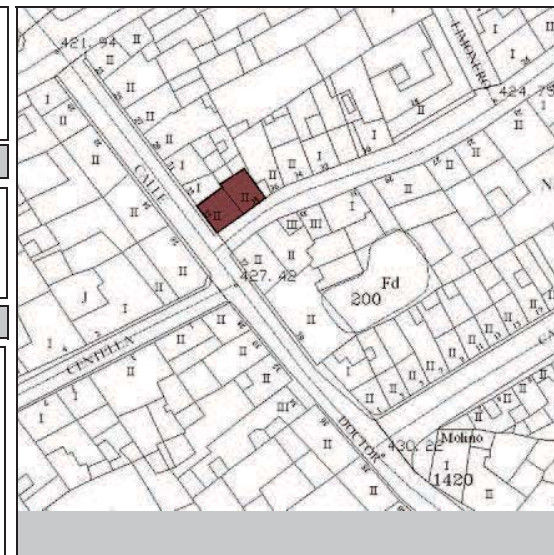
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación.
Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble de acuerdo a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.

PLANO DE SITUACION



Inmuebles
Catalogados

Inmueble
edificado

Inmueble no
edificado

07076-09

DIRECCIÓN MUNICIPAL DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA

NUMERO

35

DENOMINACIÓN

Farmacia Muñoz

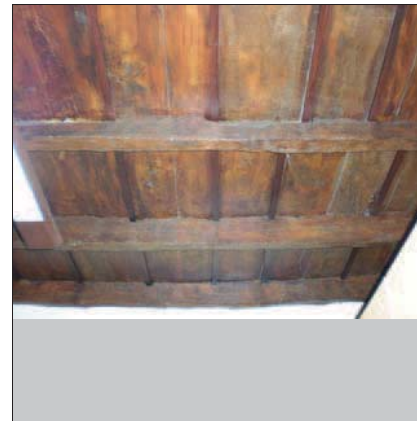
ID-CAT:

07076-09

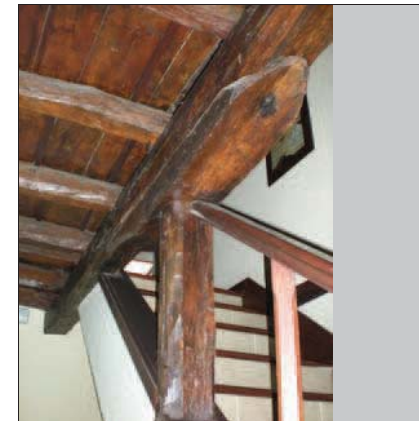
DESCRIPCIÓN INTERIOR

Este inmueble que alberga en la actualidad una farmacia, ha sufrido diversas reformas, que han desvirtuado la esencia de la construcción original. Se conserva el machihembrado de la cubierta superior y el forjado de entreplanta.

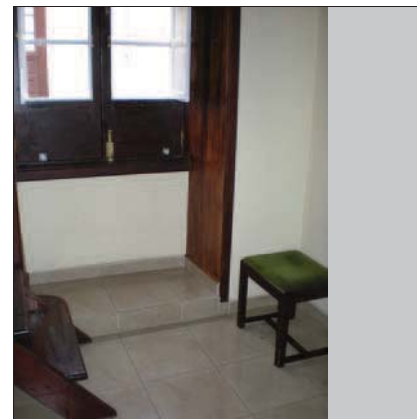
F1



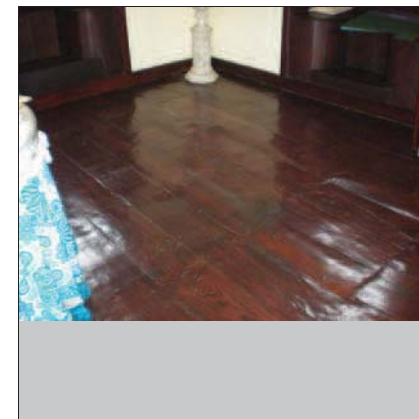
F2



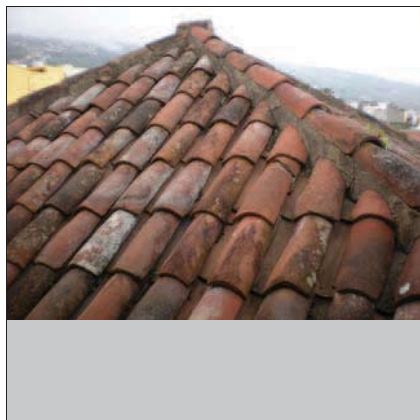
F3



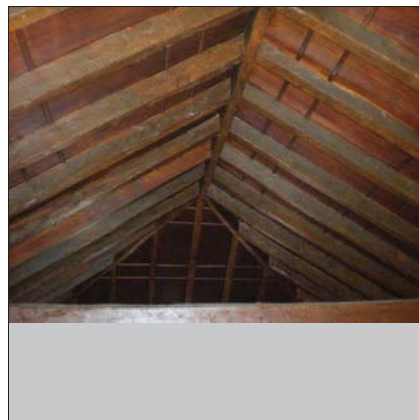
F4



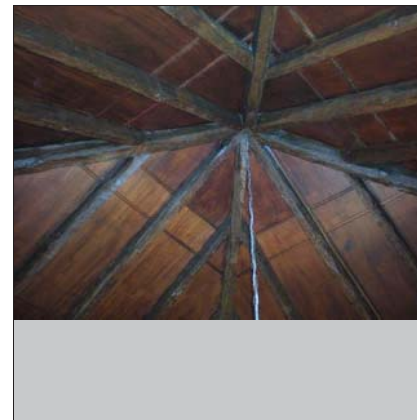
F7



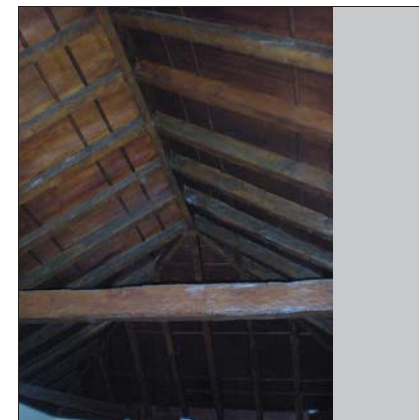
F8

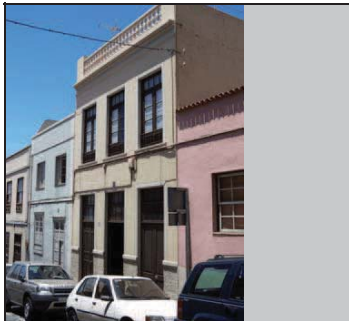
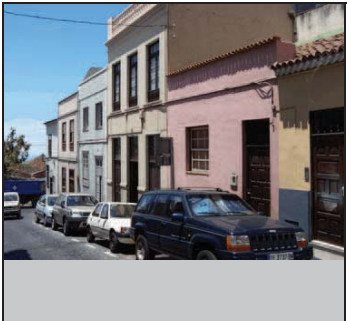


F5



F6



DATOS HISTÓRICOS				DATOS ARQUITECTÓNICOS		DENOMINACIÓN		ID-CAT:
Inmueble de uso doméstico levantado durante el primer cuarto del siglo XX, siguiendo los valores de un tardío estilo ecléctico.				El edificio, que existe como tal desde el siglo XVIII, conoció una importante renovación de su fachada. Una modernización consistente en la aplicación de una fachada ejecutada en hormigón fraguado, aportándole una serie de decoraciones anexas a los vanos propias del eclecticismo. Además, se aprovechó la ocasión para reordenar los huecos y establecer así las dos alturas que en la actualidad posee el edificio.		Casa anónima		07076-12
						DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO
						DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA		29
						DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:
						DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA		29
						REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:
						0707612CS5400N0001HJ		0
						SITUACIÓN PATRIMONIAL:		B.I.C. ☐ EXPEDIENTE INCOADO ☐
						RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒
						RAZÓN:		PÚBLICO ☐
						 		
USOS ACTUALES				VALORACIÓN DEL INMUEBLE		PLANO DE SITUACION		
RESIDENCIAL	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	Edificio de estilo ecléctico construido en el primer cuarto del siglo XX.				
COMERCIAL	☒	☒	☐					
INDUSTRIAL	☐	☐	☐	GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)		Inmuebles Catalogados Inmueble edificado Inmueble no edificado		
TURÍSTICO	☐	☐	☐					
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐	Ambiental.		07076-12		
SERVICIOS	☐	☐	☐					
RELIGIOSO	☐	☐	☐	TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)				
CULTURAL	☐	☐	☐					
FUENTES DOCUMENTALES				Rehabilitación. Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble de acuerdo a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.				

DIRECCIÓN MUNICIPAL		DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA		NUMERO	29	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07076-12		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava				OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.							

DATOS HISTÓRICOS

Edificación erigida en el siglo XIX como casa terrera que en la centuria siguiente experimentó una profunda reforma, en la que se le añadió una segunda altura y una fachada pantalla.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Los valores patrimoniales a conservar en este inmueble residen, en los vanos de madera que se articulan en la planta baja y en su conservación de las alturas comunes en este comienzo de la calle, pese a que su segundo nivel es un añadido del siglo XX.

DENOMINACIÓN Casa anónima

ID-CAT: 07076-13

DIRECCIÓN MUNICIPAL

NUMERO

DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA

27

DIRECCION CATASTRAL

NUM-CAT:

DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA

27

REFERENCIA CATASTRAL:

COORDENADAS U.T.M.:

0707613CS5400N0001WJ

0

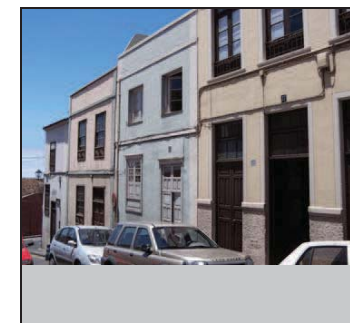
SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

RESIDENCIAL

☒☒☐

COMERCIAL

☐☐☐

INDUSTRIAL

☐☐☐

TURÍSTICO

☐☐☐

ADMINISTRATIVO

☐☐☐

SERVICIOS

☐☐☐

RELIGIOSO

☐☐☐

CULTURAL

☐☐☐

La justificación a la conservación reside en el valor ambiental que alberga, al conservar la volumetría propia de la zona.

GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación, remodelación e intervención de obra nueva. Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela, así como desarrollar el proyecto de la intervención de obra nueva propuesta de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.



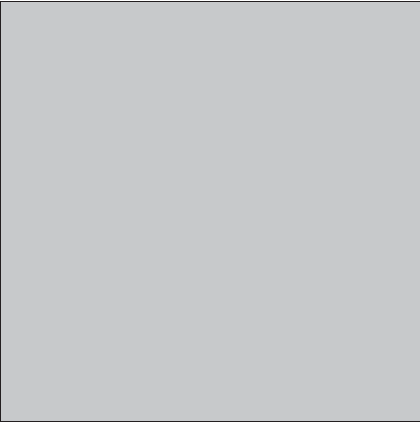
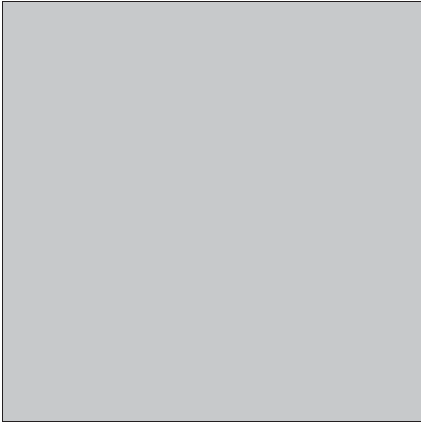
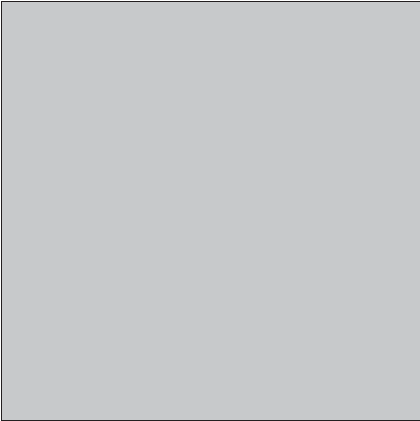
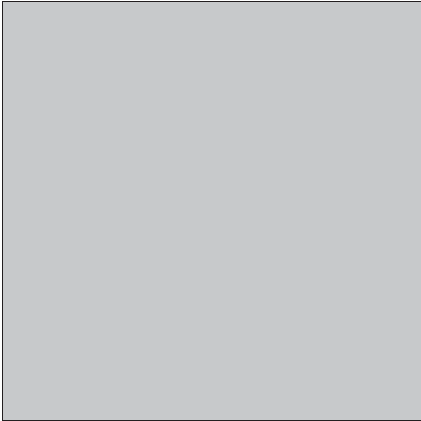
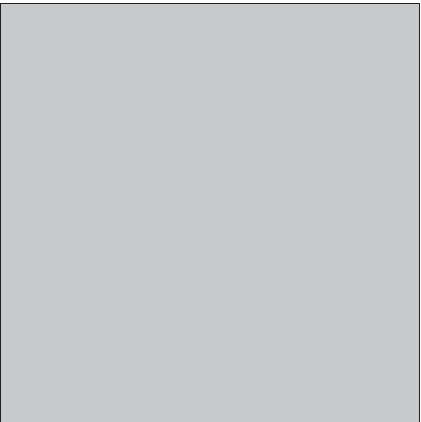
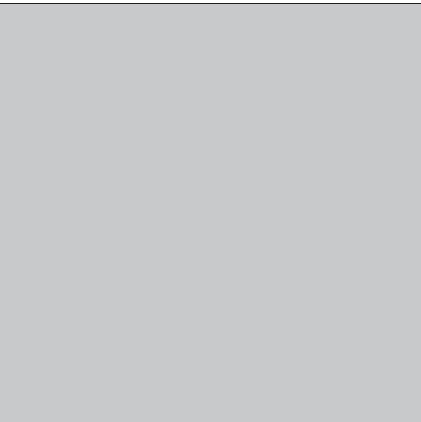
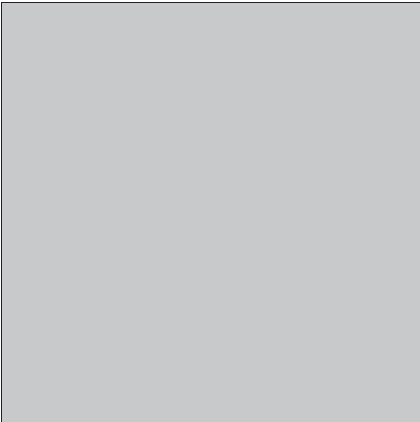
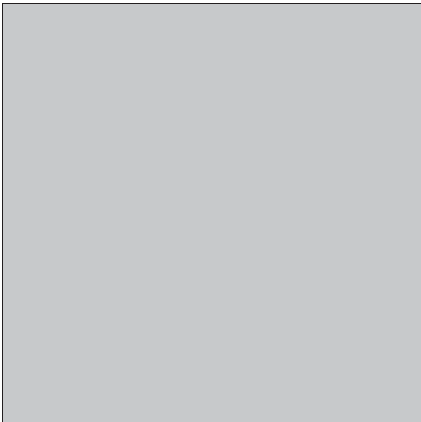
Inmuebles Catalogados

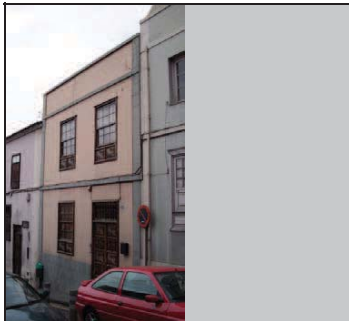
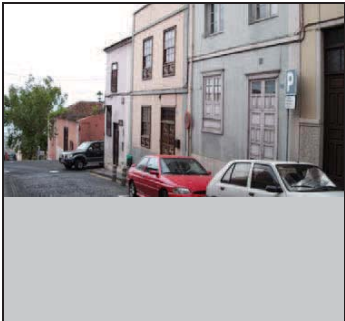
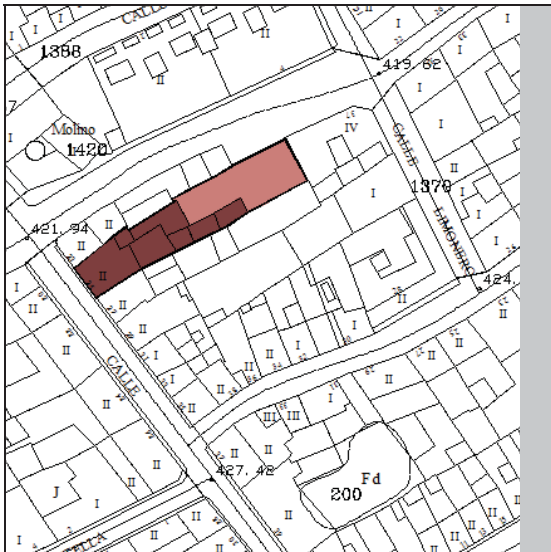
Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07076-13

FUENTES DOCUMENTALES

DIRECCIÓN MUNICIPAL		DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA		NUMERO	27	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07076-13		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		

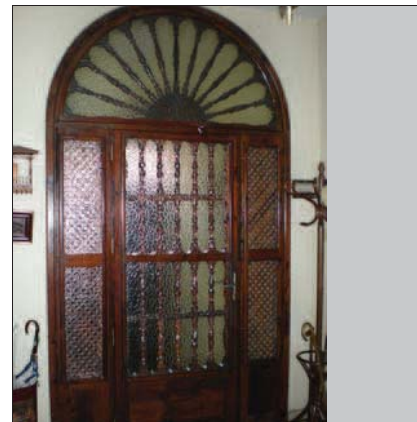
DATOS HISTÓRICOS				DATOS ARQUITECTÓNICOS		DENOMINACIÓN		ID-CAT:
Inmueble erigido en las décadas iniciales del siglo XX conforme a los modos constructivos de la época, cuya apariencia actual responde a una reforma proyectada en el último cuarto de esa misma centuria.				Edificación articulada en torno a dos plantas de altura cuya fachada queda singularizada por cuatro vanos de madera distribuidos en torno a los dos niveles de un inmueble cuyo valor patrimonial responde a criterios meramente ambientales, contribuyendo a la conservación de la imagen urbana de este sector de Conjunto Histórico.		Casa anónima		07076-14
						DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO
						DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA		25
						DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:
						DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA		25
						REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:
						0707614CS5400N0001AJ		0
						SITUACIÓN PATRIMONIAL:		B.I.C. ☐
						EXPEDIENTE INCOADO		☐
						RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒
						RAZÓN:		PÚBLICO ☐
						 		
USOS ACTUALES				VALORACIÓN DEL INMUEBLE		PLANO DE SITUACION		
RESIDENCIAL	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	Inmueble cuyo interés radica en su contribución a la pervivencia de la imagen urbana del tramo de la antigua calle del Castaño en que se ubica.				
COMERCIAL	☒	☒	☐					
INDUSTRIAL	☐	☐	☐	GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)		Inmuebles Catalogados Inmueble edificado Inmueble no edificado		
TURÍSTICO	☐	☐	☐					
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐	Ambiental.		07076-14		
SERVICIOS	☐	☐	☐					
RELIGIOSO	☐	☐	☐	TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)				
CULTURAL	☐	☐	☐					
FUENTES DOCUMENTALES				Rehabilitación, remodelación e intervención de obra nueva. Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela, así como desarrollar el proyecto de la intervención de obra nueva propuesta de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.				

DIRECCIÓN MUNICIPAL	DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	NUMERO	25	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07076-14
----------------------------	--------------------------------	---------------	----	---------------------	--------------	----------------	----------

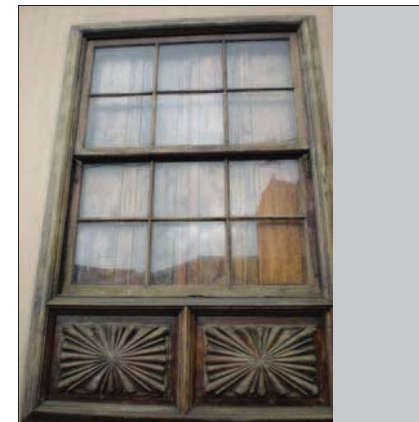
DESCRIPCIÓN INTERIOR

Este inmueble, está conformado de manera laberíntica y posee una carpintería de gran calidad estética, producto de los carpinteros del siglo XX de la zona .
Se debe advertir de la existencia de grietas de carácter grave en la primera crujía.

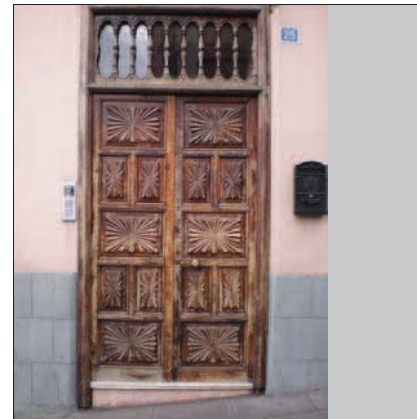
F1



F2



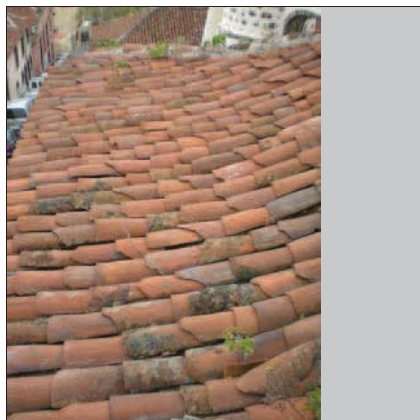
F3



F4



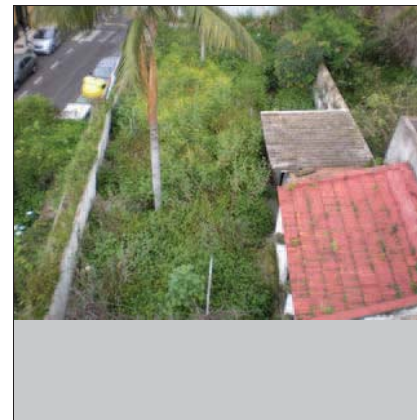
F7



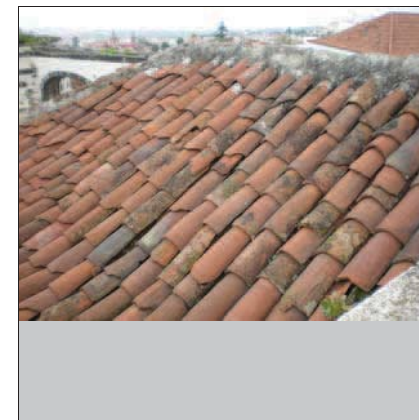
F8



F5



F6





NIVEL DE PROTECCIÓN	
	INMUEBLE CATALOGADO AMBIENTAL
	INMUEBLE CATALOGADO INTEGRAL
	INMUEBLE NO CATALOGADO

TIPO DE INTERVENCIÓN	
	REH REHABILITACIÓN
	REM remodelación Nº PL
	RES, CON RESTAURACIÓN CONSERVACIÓN
	ION Nº PL INTERVENCIÓN DE OBRA NUEVA Nº PL
	EC Nº PL EDIFICACIÓN CERRADA Nº PL (+A=álco)
	EA Nº PL EDIFICACIÓN ABIERTA Nº PL

ENE (PI)	ESPACIO NO EDIFICADO PATIO INTERIOR
ENE (PI)	ESPACIO NO EDIFICADO DE JARDÍN PROTEGIDO
ENE (PI)	ESPACIO NO EDIFICADO DE PATIO DE PARCELA
ENE (VI)	ESPACIO NO EDIFICADO DE VÍO POR NUEVA ALINEACIÓN
EC Nº PL (NA)	EDIFICACIÓN CERRADA Nº PL (POR NUEVA ALINEACIÓN)
—	LÍMITE DE PARCELA
-----	DIFERENCIA DE ALTURAS
	NUEVA ALINEACIÓN EXTERIOR
	AMBITO DE ACTUACIÓN PEPC
	PERIMETRO DEL CONJUNTO HISTÓRICO (BIC-05)
—	B.I.C. ACUEDUCTO DE LOS MOLINOS
—	B.I.C. ENTORNO DE PROTECCIÓN
—	B.I.C. CAUCES BARRANCOS



DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA 2009 (V2)
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CONJUNTO HISTÓRICO VILLA DE LA OROTAVA

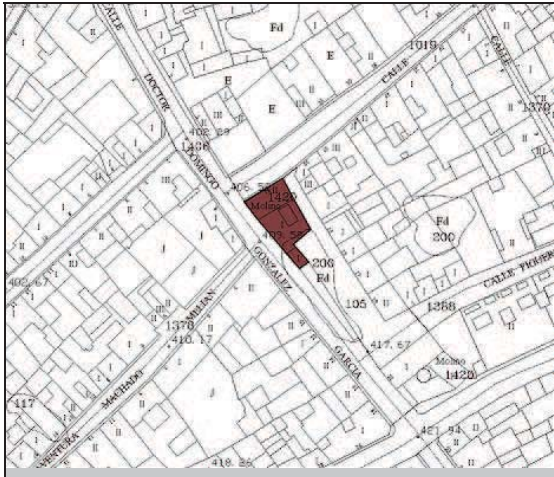


FICHAS DE INTERVENCIÓN

MANZANA: 07081	1/1
PARCELAS: 01.	MAYO 2009
	ESCALA 1/500

OFICINA DE ARQUITECTURA TRES S.L.P.



DATOS HISTÓRICOS				DATOS ARQUITECTÓNICOS		DENOMINACIÓN		ID-CAT:
Este molino con origen en el siglo XVI, se encuentra situado entre la calle Doctor Domingo González García y la calle Nueva.				Este molino carece de acueducto ya que el agua procedía del anterior mediante canales de madera. Su cubo, de planta cuadrangular, está elaborado en mampostería, mientras que el salón de la molienda responde a la tipología constructivo de este tipo de edificaciones.		Molino de la calle Nueva o de Josefina		07081-01
						DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO
						DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA		7
						DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:
						DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA		7
						REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:
						0708101CS5400N0001ZJ		0
						SITUACIÓN PATRIMONIAL:		B.I.C. ☒
						EXPEDIENTE INCOADO		☐
						RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒
						RAZÓN:		PÚBLICO ☐
						 		
USOS ACTUALES				VALORACIÓN DEL INMUEBLE		PLANO DE SITUACION		
RESIDENCIAL	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	Molino reconvertido en vivienda. Bien de Interés Cultural. Decreto 92/2006, de 4 de Julio.				
COMERCIAL	☐	☒	☐					
INDUSTRIAL	☐	☐	☐					
TURÍSTICO	☐	☐	☐					
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐	GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)		Inmuebles Catalogados Inmueble edificado Inmueble no edificado		
SERVICIOS	☐	☐	☐	Integral				
RELIGIOSO	☐	☐	☐	TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)				
CULTURAL	☐	☐	☐	Conservación y restauración. Se debe realizar un Proyecto de Restauración de acuerdo a lo establecido en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva. Al tratarse de un inmueble declarado como Bien de Interés Cultural, es necesaria la autorización el Cabildo Insular para la realización de cualquier intervención en el mismo, independientemente de lo dispuesto por este Plan Especial de Protección.				
FUENTES DOCUMENTALES						07081-01		
Hernández Gutiérrez, A. Sebastián: Arquitectura en el Centro Histórico de La Orotava. 2003. Torres Ramos, Pablo Domingo: El Patrimonio del Agua en La Orotava. Cuadernos CICOP. 2005.								

DIRECCIÓN MUNICIPAL	DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	NUMERO	7	DENOMINACIÓN	Molino de la calle Nueva o de Josefina	ID-CAT:	07081-01
----------------------------	--------------------------------	---------------	---	---------------------	--	----------------	----------

DESCRIPCIÓN INTERIOR

Situado en un entorno transformado por el paso del tiempo, este molino del siglo XVII conserva su estructura original, no así el resto del interior de la casa, que sufrió una reforma moderna a efectos de habitabilidad.

El cubo del molino parece deslizarse por la parte trasera para terminar apoyándose en la calle, mostrando así todo su esplendor.

El exterior de la casa responde a la tipología terrera con ventanas de carpintería sencilla y compuesta por dos cuerpos. Uno, el que se desliza por la pendiente de la calle Dr. Domingo González. y al que parece encontrar en su bajada dando hacia la calle Nueva, siendo ésta la mejor conservada y que remata con una cubierta de teja árabe a cuatro aguas.

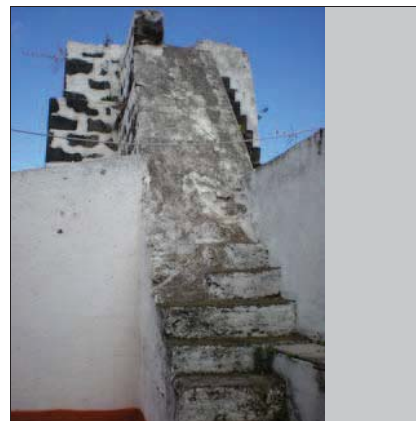
F1



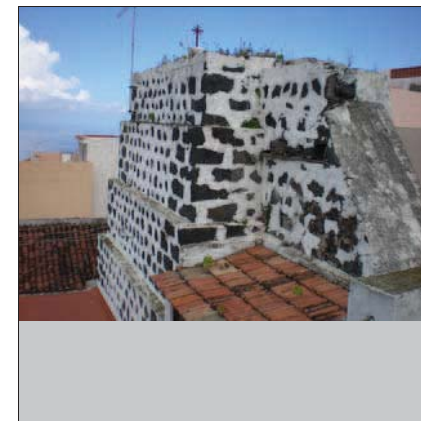
F2



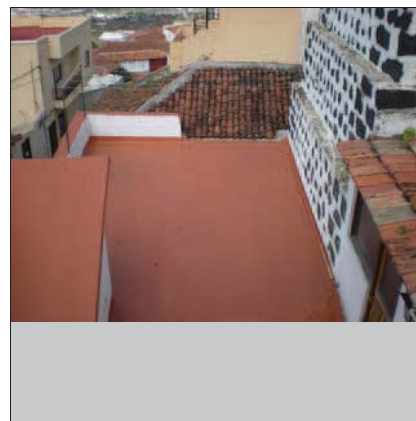
F3



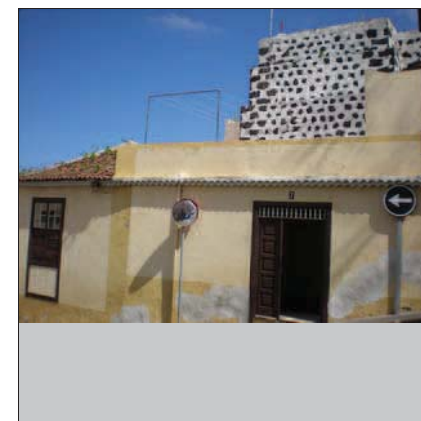
F4



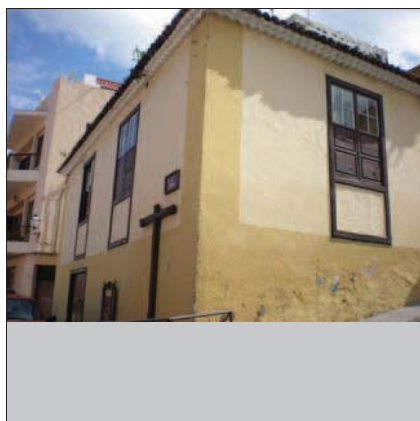
F5



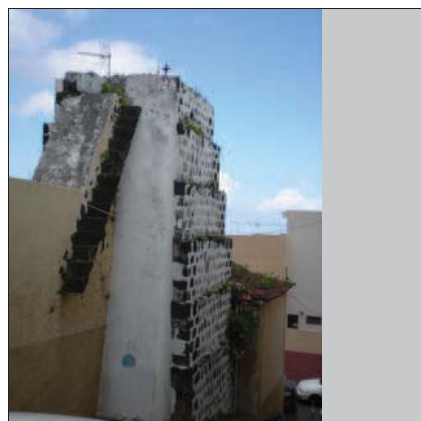
F6

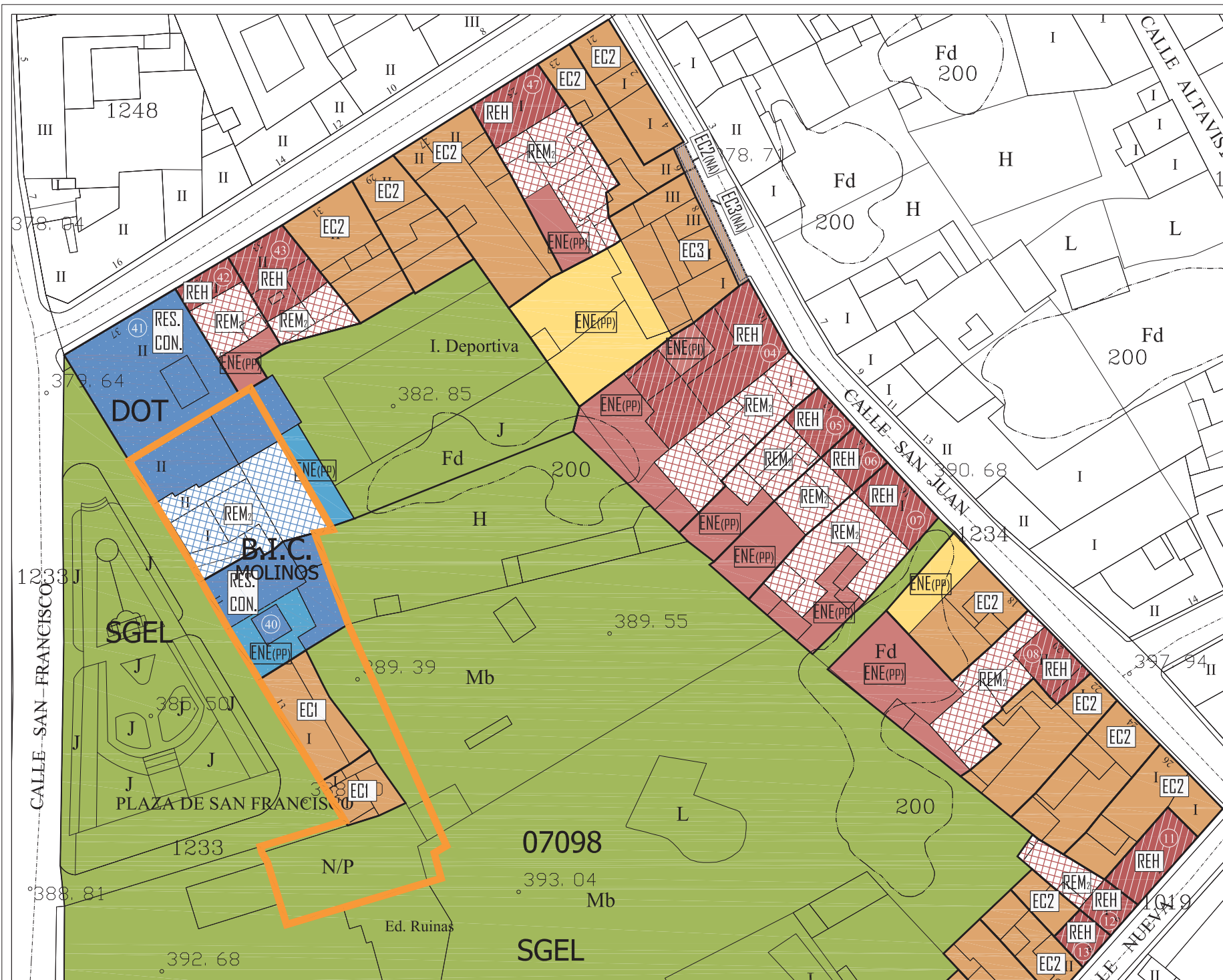


F7



F8





NIVEL DE PROTECCIÓN	
 	INMUEBLE CATALOGADO AMBIENTAL
 	INMUEBLE CATALOGADO INTEGRAL
 	INMUEBLE NO CATALOGADO

TIPO DE INTERVENCIÓN	
 	REH REHABILITACIÓN
 	REM remodelación Nº PL
 	RES. CON. RESTAURACIÓN CONSERVACIÓN
 	ION. NUEVA Nº PL INTERVENCIÓN DE OBRA
 	EC. EDIFICACIÓN CERRADA Nº PL (+A=álco)
 	E. EDIFICACIÓN ABIERTA Nº PL

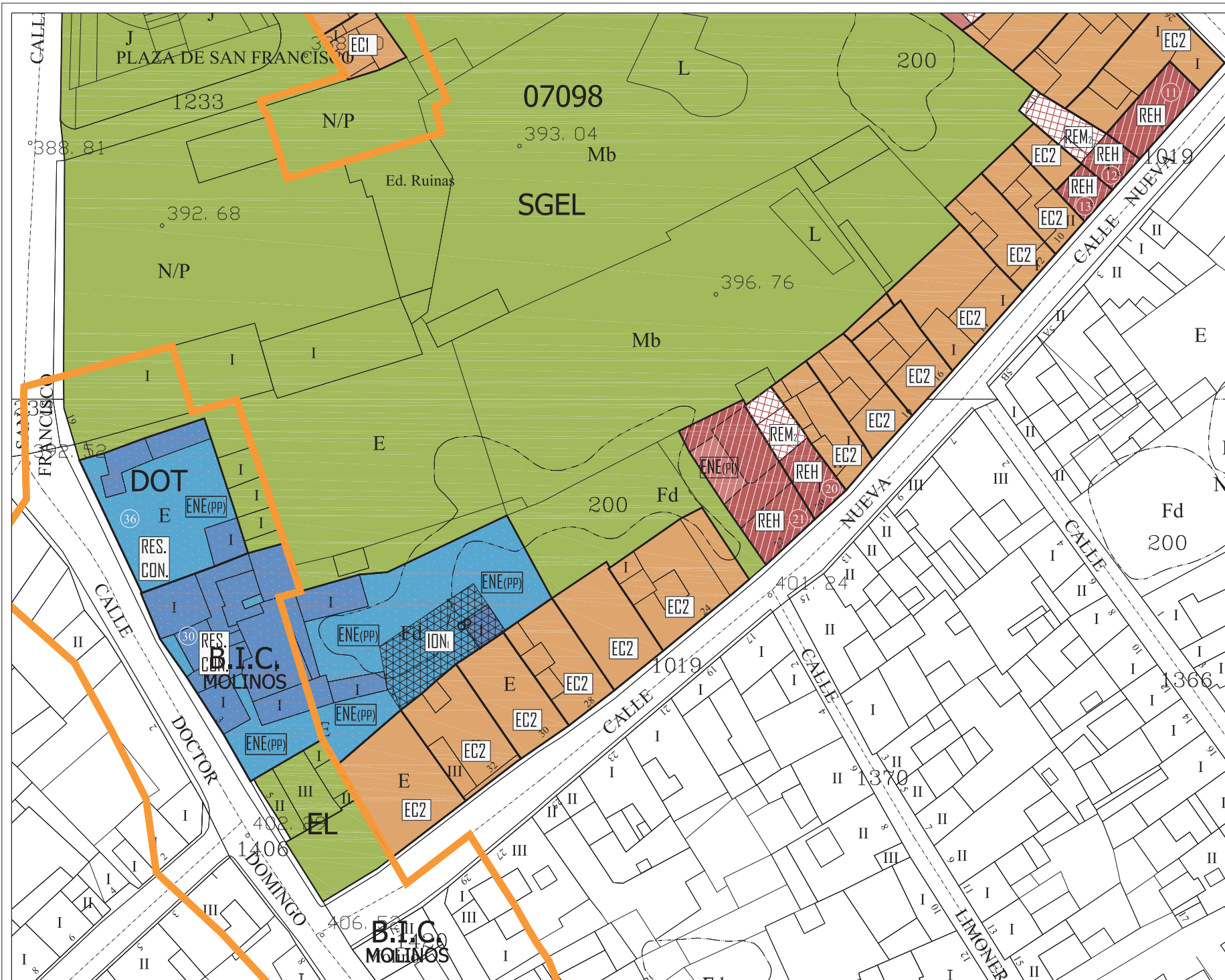
ENE (PI)	ESPACIO NO EDIFICADO PATIO INTERIOR
ENE (PP)	ESPACIO NO EDIFICADO DE JARDÍN PROTEGIDO
ENE (PP)	ESPACIO NO EDIFICADO DE PATIO DE PARCELA
ENE (PP)	ESPACIO NO EDIFICADO DE VIVIENDA POR NUEVA ALINEACIÓN
EC (PP)	EDIFICACIÓN CERRADA Nº PL (POR NUEVA ALINEACIÓN)
---	LÍMITE DE PARCELA
-----	DIFERENCIA DE ALTURAS
-----	NUEVA ALINEACIÓN EXTERIOR
-----	AMBITO DE ACTUACIÓN PEPCU
-----	PERIMETRO DEL CONJUNTO HISTÓRICO (BIC-405)
-----	B.I.C. ACUEDUCTO DE LOS MOLINOS
-----	B.I.C. ENTORNO DE PROTECCIÓN
-----	B.I.C. CAUCES BARRANCOS



DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA 2009 (V2)
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN
CONJUNTO HISTÓRICO
VILLA DE LA OROTAVA



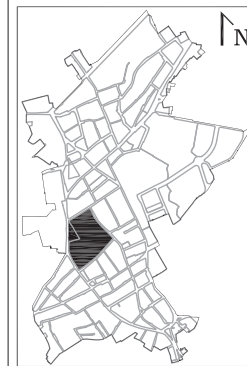
FICHAS DE INTERVENCIÓN	
MANZANA: 07098	1/2
PARCELAS: 04,05,06,07,08,11,12, 13,40,41,42,43,47.	MAYO 2009 ESCALA 1/500



NIVEL DE PROTECCIÓN	
	INMUEBLE CATALOGADO AMBIENTAL
	INMUEBLE CATALOGADO INTEGRAL
	INMUEBLE NO CATALOGADO

TIPO DE INTERVENCIÓN	
	REH REHABILITACIÓN
	REM. REMODELACIÓN N° PL
	RES. CON. RESTAURACIÓN CONSERVACIÓN
	ION. INTERVENCIÓN DE OBRA NUEVA N° PL
	EC. EDIFICACIÓN CERRADA N° PL (+A=álco)
	EA. EDIFICACIÓN ABIERTA N° PL

ENE (PI)	ESPACIO NO EDIFICADO PATIO INTERIOR
ENE (PI)	ESPACIO NO EDIFICADO DE PATIO DE PARCELA
ENE (PI)	ESPACIO NO EDIFICADO DE PATIO DE PARCELA
ENE (VI)	ESPACIO NO EDIFICADO DE VIVIENDA POR NUEVA ALINEACIÓN
EC. (NA)	EDIFICACIÓN CERRADA N° PL (POR NUEVA ALINEACIÓN)
---	LÍMITE DE PARCELA
-----	DIFERENCIA DE ALTURAS
-----	NUEVA ALINEACIÓN EXTERIOR
-----	AMBITO DE ACTUACIÓN PEPCU
-----	PERIMETRO DEL CONJUNTO HISTÓRICO (BIC-405)
-----	B.I.C. ACUEDUCTO DE LOS MOLINOS
-----	B.I.C. ENTORNO DE PROTECCIÓN
-----	B.I.C. CAUCES BARRANCOS



DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA 2009 (V2)
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN
CONJUNTO HISTÓRICO
VILLA DE LA OROTAVA



FICHAS DE INTERVENCIÓN

MANZANA: 07098	2/2
PARCELAS: 20,21,30,36,	MAYO 2009 ESCALA 1/500

OFICINA DE ARQUITECTURA TRES S.L.P.



DATOS HISTÓRICOS

Esta casona de tipología tradicional canaria, fue edificada a finales del siglo XVIII. Perteneciendo en esta época, a la familia Benítez de Lugo Sotomayor y Benítez de Lugo y Ascanio. Más tarde, en el segundo tercio del siglo XX, instaló aquí su domicilio el doctor Máximo Martín. En la actualidad esta casa pertenece a su hijo, el también galeno, Máximo Martín Lugo.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Edificación cuya planta se desarrolla en forma de U. La fachada principal que da a la calle de San Juan, presenta una composición asimétrica. Posee dos puertas en la parte lateral izquierda y una ventana en el lado derecho en la planta baja y tres ventanas en la superior. Los materiales empleados para la realización de los vanos y puertas son la madera ornada con cojinetes lisos. La fachada queda finalmente rematada por un alero que sobresale de la cubierta inclinada de un tejado a cuatro aguas. Destacan asimismo los espacios ajardinados abiertos desde la fachada posterior de la casa.

DENOMINACIÓN Casa Martín Lugo

ID-CAT: 07098-04

DIRECCIÓN MUNICIPAL

SAN JUAN

NUMERO

10

DIRECCION CATASTRAL

SAN JUAN

NUM-CAT:

10

REFERENCIA CATASTRAL:

0709804CS5400N0001SJ

COORDENADAS U.T.M.:

0

SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3
RESIDENCIAL	☒	☒	☐
COMERCIAL	☐	☐	☐
INDUSTRIAL	☐	☐	☐
TURÍSTICO	☐	☐	☐
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐
SERVICIOS	☐	☐	☐
RELIGIOSO	☐	☐	☐
CULTURAL	☐	☐	☐

FUENTES DOCUMENTALES

Hernández Gutiérrez, A. Sebastián: Arquitectura en el Centro Histórico de La Orotava. 2003.

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Vivienda de finales del siglo XVIII.

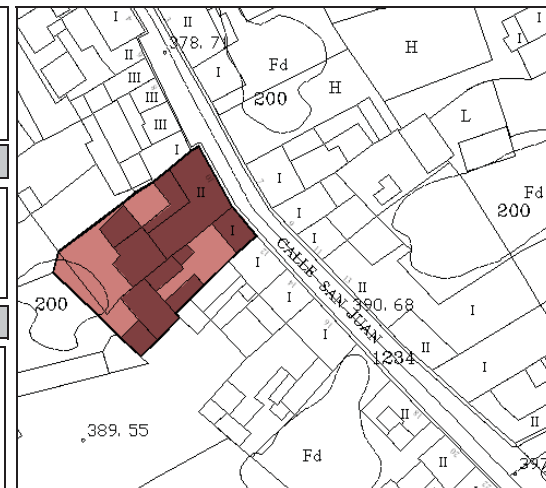
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.
Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.

PLANO DE SITUACION



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

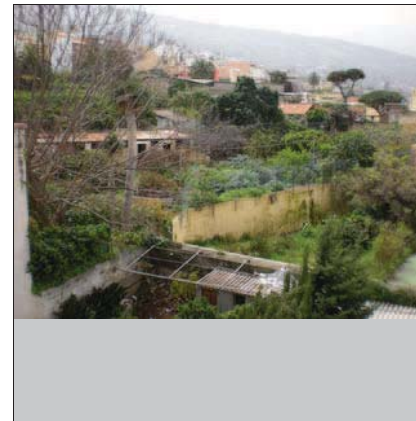
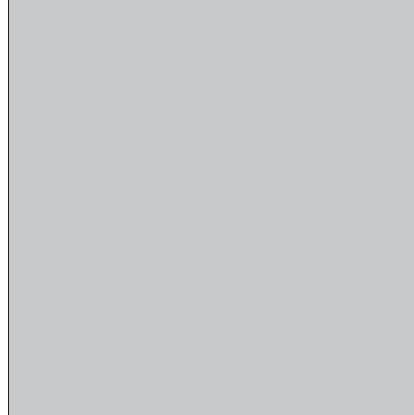
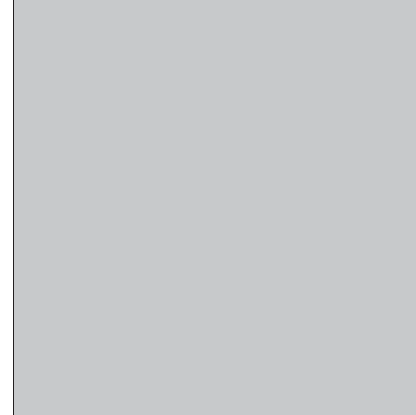
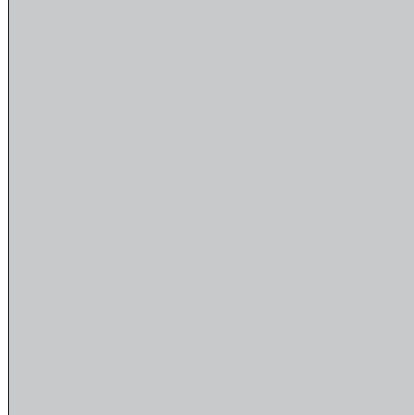
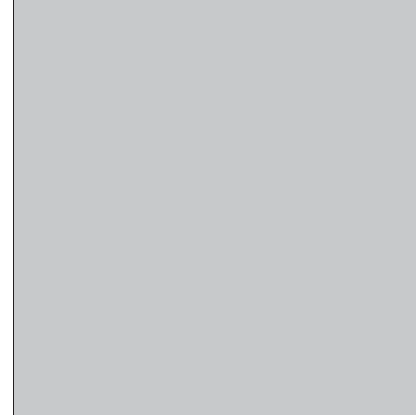
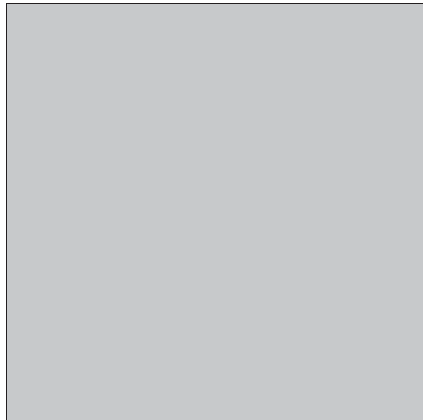
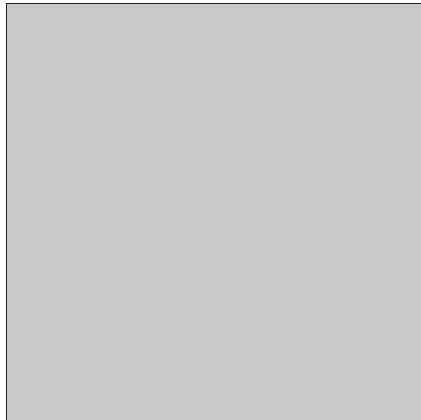
Inmueble no edificado

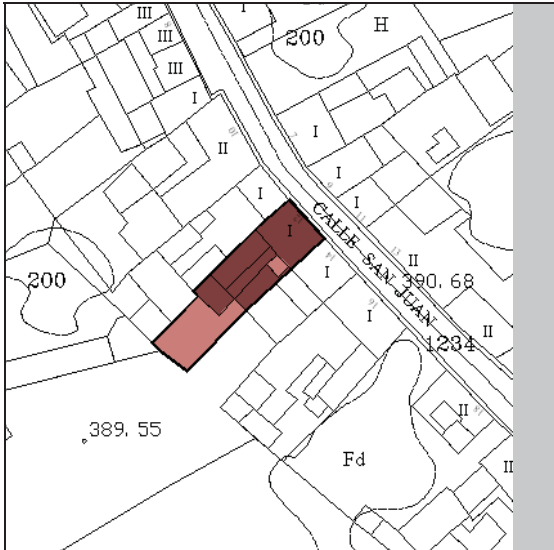
07098-04

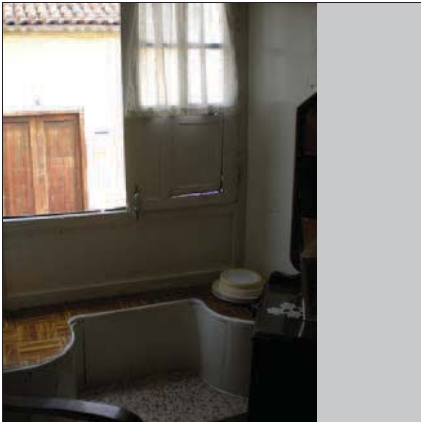
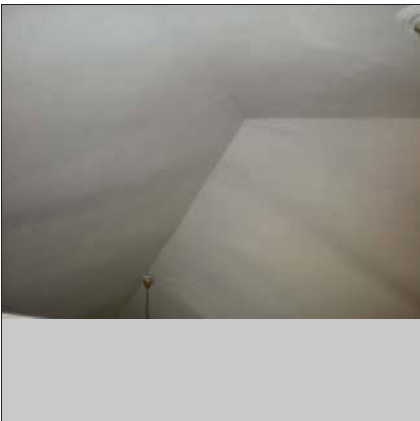
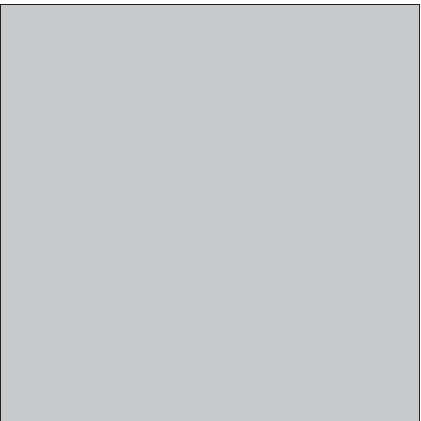
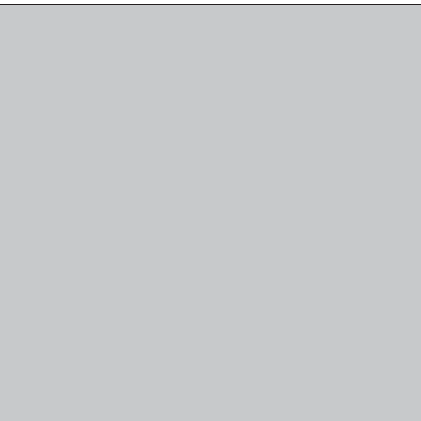
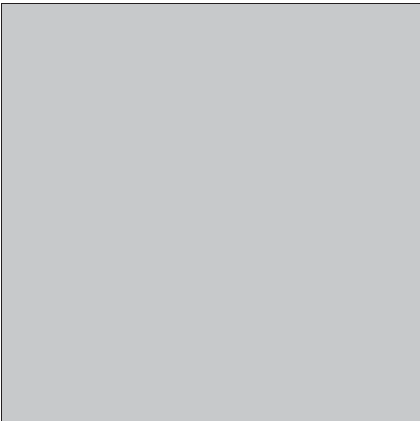
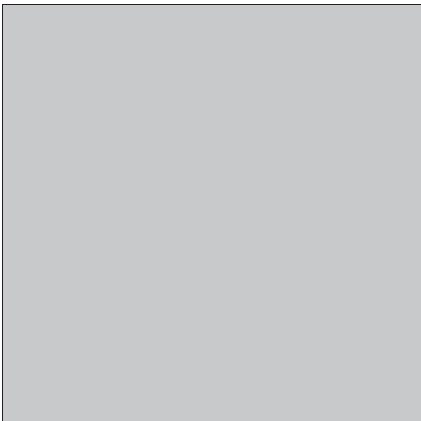
DIRECCIÓN MUNICIPAL	SAN JUAN	NUMERO	10	DENOMINACIÓN	Casa Martín Lugo	ID-CAT:	07098-04
---------------------	----------	--------	----	--------------	------------------	---------	----------

DESCRIPCIÓN INTERIOR

No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.

F1**F2****F3****F4****F5****F6****F7****F8**

DATOS HISTÓRICOS				DATOS ARQUITECTÓNICOS		DENOMINACIÓN		ID-CAT:
Casas terreras de uso doméstico, edificadas en el siglo XVIII bajo las pautas de la arquitectura doméstica.				Viviendas de una sola planta de forma rectangular, cuyas fachadas están compuestas por una malla de 1 x 1 hueco, una ventana con cojinetes y vidrio más una puerta también de madera. La estructura horizontal queda finalmente rematada por un alero de teja que da paso a una cubierta inclinada revestida por teja árabe. Este esquema compositivo se repite en ambos inmuebles.		Casa anónima		07098-05
						DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO
						SAN JUAN		12
						DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:
						SAN JUAN		12
						REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:
						0709805CS5400N0001ZJ		0
						SITUACIÓN PATRIMONIAL:		B.I.C. ☐ EXPEDIENTE INCOADO ☐
						RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒
						RAZÓN:		PÚBLICO ☐
						 		
USOS ACTUALES				VALORACIÓN DEL INMUEBLE		PLANO DE SITUACION		
RESIDENCIAL	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	Viviendas representativas de la arquitectura de carácter popular del siglo XVIII.				
COMERCIAL	☒	☐	☐					
INDUSTRIAL	☐	☐	☐					
TURÍSTICO	☐	☐	☐					
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐	GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)		Inmuebles Catalogados Inmueble edificado Inmueble no edificado 07098-05		
SERVICIOS	☐	☐	☐	Ambiental.				
RELIGIOSO	☐	☐	☐	TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)				
CULTURAL	☐	☐	☐	Rehabilitación y remodelación.				
FUENTES DOCUMENTALES				Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.				

DIRECCIÓN MUNICIPAL	SAN JUAN	NUMERO	12	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07098-05
DESCRIPCIÓN INTERIOR							
Inmueble de reducidas dimensiones, carácter tradicional y uso doméstico. Se valora principalmente la primera crujía de la casa, donde en base a la funcionalidad, se disponen los espacios bajo una cubierta de cuatro aguas que se encuentra oculta en su interior.							
		F1			F2		
		F3			F4		
F7		F8			F5		
					F6		

OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.

DIRECCIÓN MUNICIPAL		SAN JUAN		NUMERO	14	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07098-06		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		

Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.

DATOS HISTÓRICOS

Esta edificación representa un testimonio tipológico de la arquitectura tradicional canaria de principios del siglo XIX. En ella nacieron los conocidos hermanos Perdigón, célebres escultores y restauradores.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Esta vivienda de uso unifamiliar, posee una sola planta, cuya forma es rectangular. La estructura vertical responde al tradicional desarrollo de muros de carga en piedra. La horizontal, está formada por forjados unidireccionales de vigas y viguetas de madera. La fachada presenta una composición sencilla, rematada por un alero y cubierta revestida por teja árabe.

DENOMINACIÓN Casa Perdigón

ID-CAT: 07098-07

DIRECCIÓN MUNICIPAL

SAN JUAN

NUMERO

16

DIRECCION CATASTRAL

SAN JUAN

NUM-CAT:

16

REFERENCIA CATASTRAL:

0709807CS5400N0001HJ

COORDENADAS U.T.M.:

0

SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

RESIDENCIAL ☒COMERCIAL ☐INDUSTRIAL ☐TURÍSTICO ☐ADMINISTRATIVO ☐SERVICIOS ☐RELIGIOSO ☐CULTURAL ☐

PLANTA 1

☒

PLANTA 2

☐

PLANTA 3

☐

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Arquitectura doméstica del siglo XIX.

GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

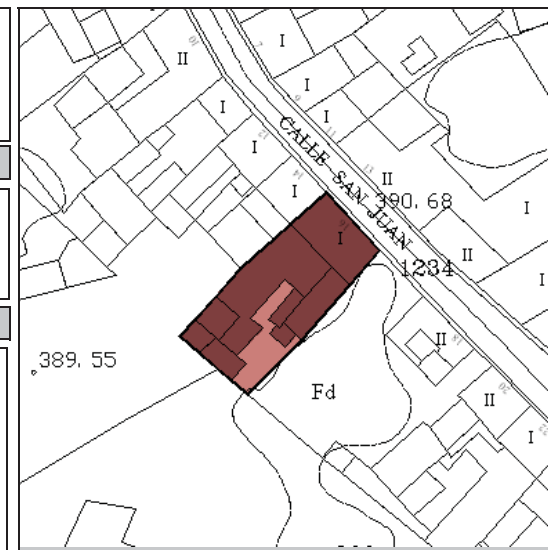
Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.

PLANO DE SITUACION



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07098-07

FUENTES DOCUMENTALES

DIRECCIÓN MUNICIPAL SAN JUAN

NUMERO

16

DENOMINACIÓN

Casa Perdigón

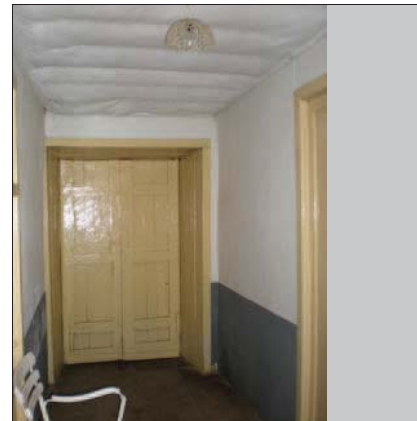
ID-CAT:

07098-07

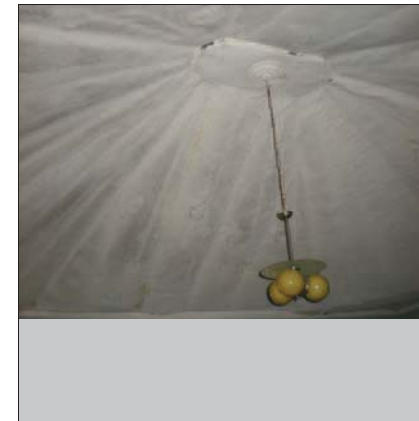
DESCRIPCIÓN INTERIOR

Este inmueble de apariencia sencilla desde un plano exterior, guarda en su interior un interesante entramado de volúmenes y espacios abiertos edificados bajo una concepción estilísticamente decimonónica, en contraste con el aspecto externo, evidentemente tradicional. Aunque las cubiertas se encuentran ocultas por el encalado de costumbre realizado en muchas construcciones orotavenses durante los siglos XIX y XX, ello no resulta un impedimento para vislumbrar su riqueza. En la parte posterior del inmueble, surge un entorno romántico que invita a imaginar las actividades desarrolladas antaño, donde un horno de pan y una pequeña fuente de planta circular se erigen en los principales testigos de otra época.

F1



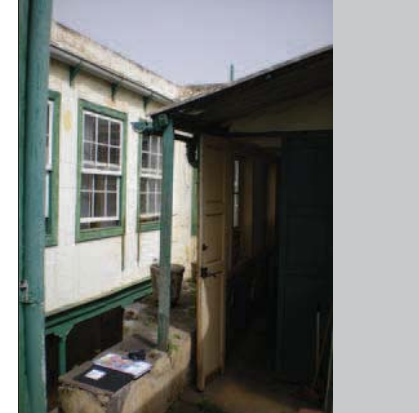
F2



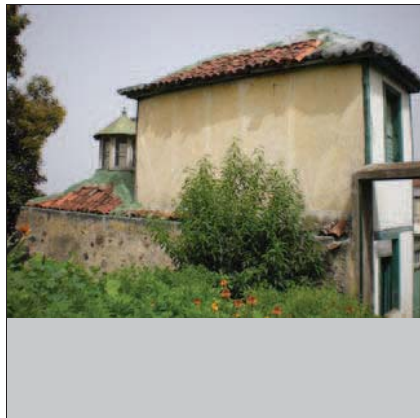
F3



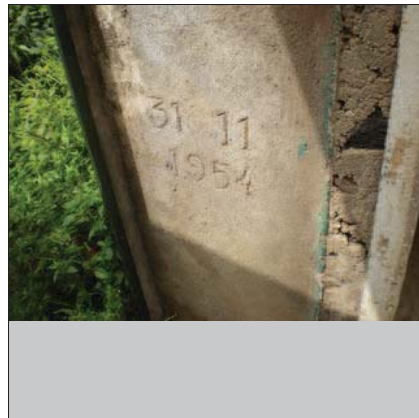
F4



F7



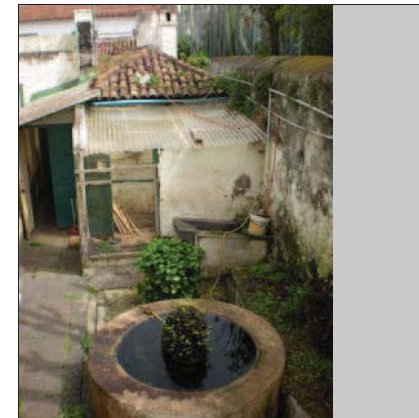
F8



F5



F6



DATOS HISTÓRICOS

Esta es una edificación, probablemente, del siglo XVIII, que se incluye dentro de la arquitectura de tipo tradicional del barrio del Farrobo. Cabe destacar, como elemento etnográfico, la cruz de madera que presenta en el lateral izquierdo de la fachada.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Vivienda de uso familiar de dos plantas, cuyos huecos están ordenados simétricamente. Dos ventanas en la parte superior y una ventana más una puerta alineadas casi a la misma altura en la parte inferior. El frontis queda finalmente rematado por una cornisa con alero en teja que abre paso a una cubierta de teja árabe.

DENOMINACIÓN Casa anónima

ID-CAT: 07098-08

DIRECCIÓN MUNICIPAL

SAN JUAN

NUMERO

20

DIRECCION CATASTRAL

SAN JUAN

NUM-CAT:

20

REFERENCIA CATASTRAL:

0709808CS5400N0001WJ

COORDENADAS U.T.M.:

0

SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

RESIDENCIAL ☒COMERCIAL ☐INDUSTRIAL ☐TURÍSTICO ☐ADMINISTRATIVO ☐SERVICIOS ☐RELIGIOSO ☐CULTURAL ☐

PLANTA 1

☒

PLANTA 2

☒

PLANTA 3

☐

Arquitectura doméstica del siglo XVIII.

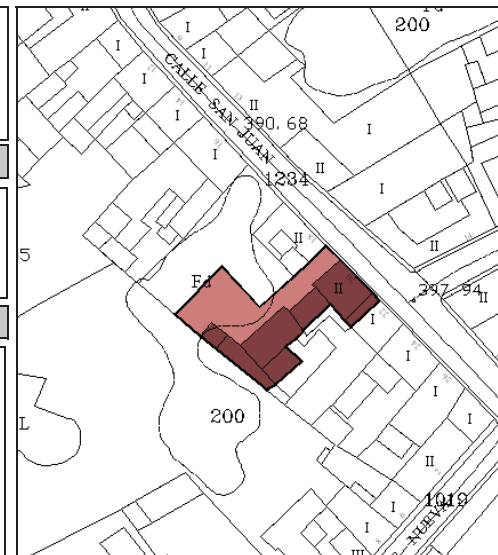
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07098-08

FUENTES DOCUMENTALES

DIRECCIÓN MUNICIPAL	SAN JUAN	NUMERO	20	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07098-08
----------------------------	----------	---------------	----	---------------------	--------------	----------------	----------

DESCRIPCIÓN INTERIOR

Construcción de estilo tradicional que conserva valiosos elementos característicos como el tratamiento de la carpintería, el pavimento o la ordenación de las estancias. Edificada en el siglo XVIII, experimentó una profunda remodelación en el siglo siguiente, que se hace evidente observada en el gusto de la decoración de la fachada posterior de la vivienda, en contraste con el marcado carácter tradicional que impera en el frontis principal. Un espléndido jardín, compartido con la vivienda contigua, complementa el espacio edificado.

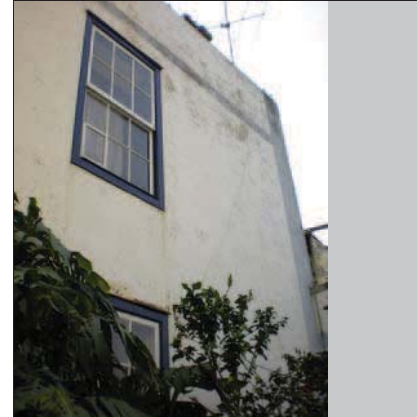
F1



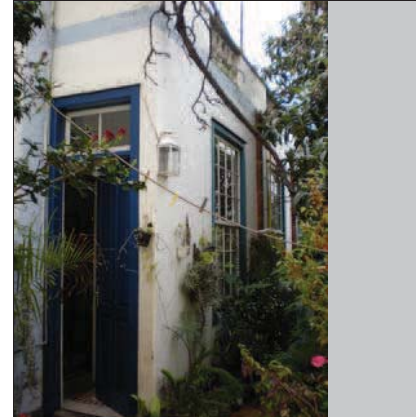
F2



F3



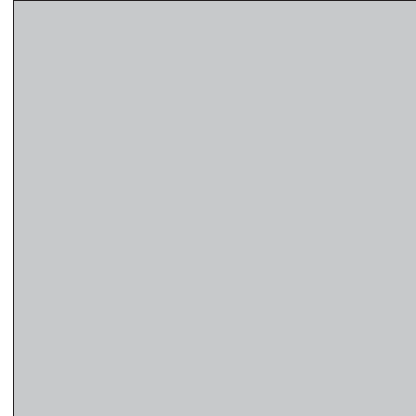
F4



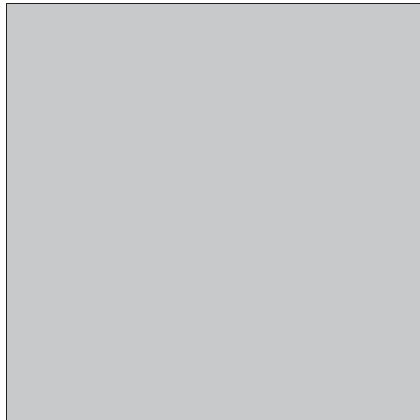
F5



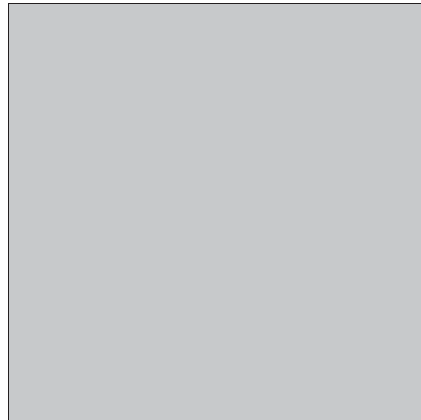
F6



F7



F8



DATOS HISTÓRICOS

Edificación decimonónica de estilo tradicional que conoció en el siglo XX diversas intervenciones que alteraron en parte, su esencia constructiva. No obstante, aún prevalecen en su estructura, elementos de interés patrimonial.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Destaca en esta edificación, la articulación de los vanos, con la excepción de la puerta de garaje, abierta en el tramo final del siglo XX. Sobresalen las labores de carpintería aplicadas al balcón volado que marca el eje de simetría de la fachada.

DENOMINACIÓN Casa anónima

ID-CAT: 07098-11

DIRECCIÓN MUNICIPAL

NUMERO

NUEVA

2

DIRECCION CATASTRAL

NUM-CAT:

NUEVA

2

REFERENCIA CATASTRAL:

COORDENADAS U.T.M.:

0709811CS5400N0001WJ

0

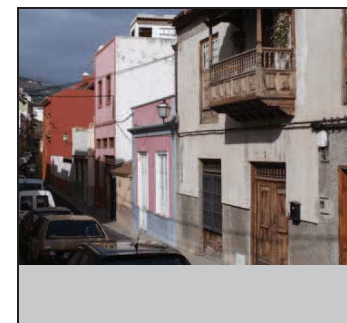
SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

RESIDENCIAL

☒

PLANTA 2

☒

PLANTA 3

☐

COMERCIAL

☐☐☐

INDUSTRIAL

☐☐☐

TURÍSTICO

☐☐☐

ADMINISTRATIVO

☐☐☐

SERVICIOS

☐☐☐

RELIGIOSO

☐☐☐

CULTURAL

☐☐☐

FUENTES DOCUMENTALES

Edificación de estilo tradicional, desafortunadamente reformada en el siglo XX.

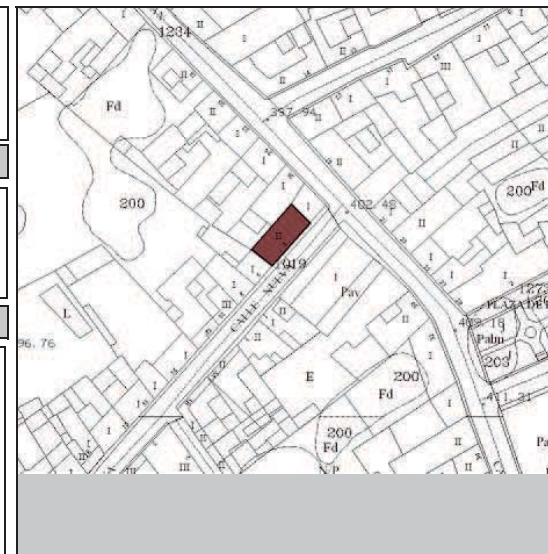
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble de acuerdo a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07098-11

DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUEVA		NUMERO	2	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07098-11		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava										OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.	

OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.

DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUEVA		NUMERO	4	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07098-12		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		

Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.

DATOS HISTÓRICOS

Casa terrera edificada en el siglo XVII conforme a las pautas constructivas características de un estilo tradicional, tan presente en el Conjunto Histórico de la Villa de La Orotava. Su estado actual responde a una serie de modificaciones efectuadas en los años finales del siglo XX para adaptar sus características originales a las del local del ensayo de una popular murga del carnaval orotavense.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Inmueble de una sola altura y escasas dimensiones cuyos elementos de mayor interés se limitan a la sencillez compositiva de su frontis, que tan sólo presenta un vano de acceso, y a la cubierta inclinada a cuatro aguas que singulariza el aspecto exterior de la edificación.

DENOMINACIÓN	Casa Anónima	ID-CAT:	07098-13
DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO	
NUEVA		6	
DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:	
NUEVA		6	
REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:	
0709813CS5400N001BJ		0	
SITUACIÓN PATRIMONIAL:	B.I.C. ☐	EXPEDIENTE INCOADO ☐	
RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒	
RAZÓN:		PÚBLICO ☐	



USOS ACTUALES

	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3
RESIDENCIAL	☒	☐	☐
COMERCIAL	☐	☐	☐
INDUSTRIAL	☐	☐	☐
TURÍSTICO	☐	☐	☐
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐
SERVICIOS	☐	☐	☐
RELIGIOSO	☐	☐	☐
CULTURAL	☐	☐	☐

FUENTES DOCUMENTALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Construcción de estilo tradicional del siglo XVII.

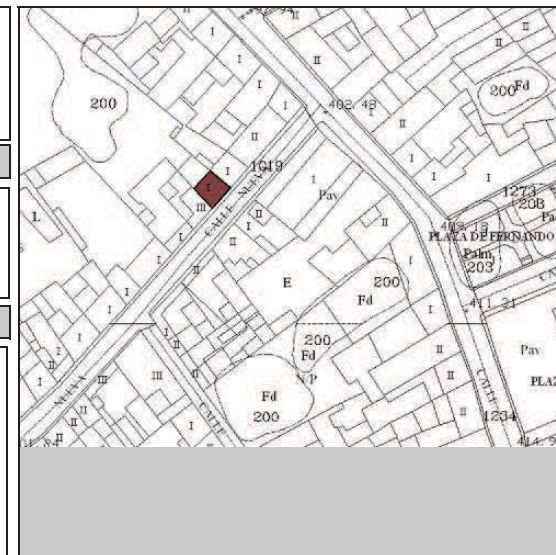
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.
Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.

PLANO DE SITUACION



Inmuebles
Catalogados

Inmueble
edificado

Inmueble no
edificado

07098-13

DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUEVA		NUMERO	6	DENOMINACIÓN	Casa Anónima	ID-CAT:	07098-13		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava				OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.							

DATOS HISTÓRICOS

Este es uno de los ejemplos más antiguos de cuantos se conservan en la calle Nueva. Un edificio de estilo mudéjar, de uso exclusivamente doméstico, que tiene su datación original en pleno siglo XVIII.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Destacan en la fachada de esta edificación, los diseños expresados en las carpinterías, ya sea de su puerta o de su única ventana. Ventana de casetones con postigos y ventanillos superiores de fenestraje con vidrio.

DENOMINACIÓN Casa anónima

ID-CAT: 07098-20

DIRECCIÓN MUNICIPAL

NUMERO

NUEVA

20

DIRECCION CATASTRAL

NUM-CAT:

NUEVA

20

REFERENCIA CATASTRAL:

COORDENADAS U.T.M.:

0709820CS5400N0001PJ

0

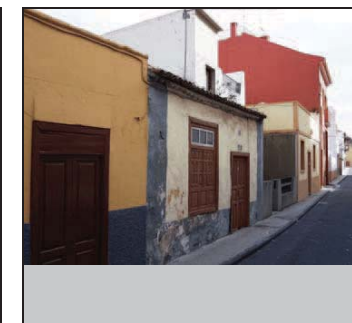
SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

RESIDENCIAL ☒COMERCIAL ☐INDUSTRIAL ☐TURÍSTICO ☐ADMINISTRATIVO ☐SERVICIOS ☐RELIGIOSO ☐CULTURAL ☐

PLANTA 1

PLANTA 2

PLANTA 3

☒☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

FUENTES DOCUMENTALES

Inmueble de uso doméstico de carácter popular, representativo de esta tipología arquitectónica tan representativa del barrio de El Farrobo.

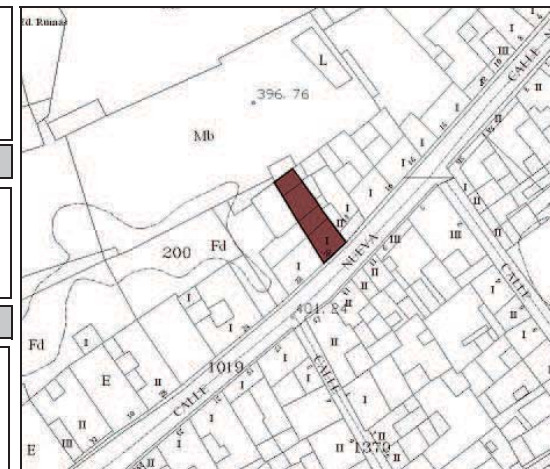
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

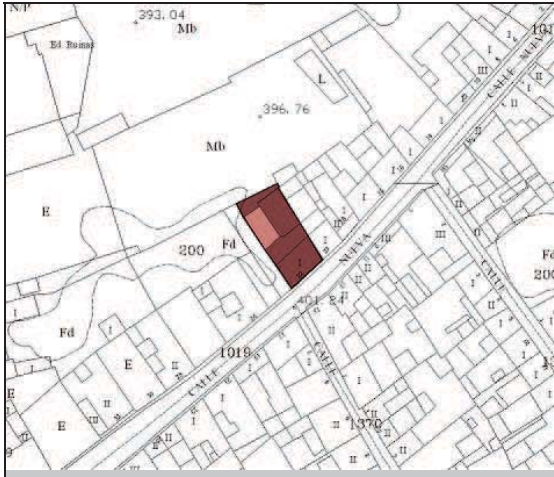
Inmueble no edificado

07098-20

DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUEVA		NUMERO	20	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07098-20
DESCRIPCIÓN INTERIOR				F1			F2		
No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F3					
				F8					F4
								F6	

Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.

DATOS HISTÓRICOS				DATOS ARQUITECTÓNICOS		DENOMINACIÓN		ID-CAT:	
Edificio de uso doméstico, levantado en pleno siglo XVIII, que ha conocido a lo largo de estos siglos importantes reformas, como han sido la elevación de la línea de fachada por encima de los aleros de tejas o la instalación de un zócalo.				La fachada se desarrolla sobre un muro pantalla, en el que se calan tres vanos de forma asimétrica, respondiendo más a las necesidades de iluminación y ventilación que a las reglas del ornato público. Como elemento exterior de interés social y etnográfico, destaca la presencia de una cruz de madera.		Casa anónima		07098-21	
						DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO	
						NUEVA		22	
						DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:	
						NUEVA		22	
						REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:	
						0709821CS5400N0001LJ		0	
						SITUACIÓN PATRIMONIAL:		B.I.C. ☐ EXPEDIENTE INCOADO ☐	
						RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒	
						RAZÓN:		PÚBLICO ☐	
						 			
USOS ACTUALES				VALORACIÓN DEL INMUEBLE		PLANO DE SITUACION			
RESIDENCIAL	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	Inmueble de uso doméstico de estilo tradicional canario.					Inmuebles Catalogados
COMERCIAL	☒	☐	☐						
INDUSTRIAL	☐	☐	☐	Ambiental.	Inmueble no edificado				
TURÍSTICO	☐	☐	☐	TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)					
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐	Rehabilitación.					
SERVICIOS	☐	☐	☐	Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble de acuerdo a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.					
RELIGIOSO	☐	☐	☐						
CULTURAL	☐	☐	☐						
FUENTES DOCUMENTALES									
									07098-21

DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUEVA		NUMERO	22	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07098-21				
DESCRIPCIÓN INTERIOR				F1			F2						
No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F3						F4			
F7				F8				F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava												OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.	

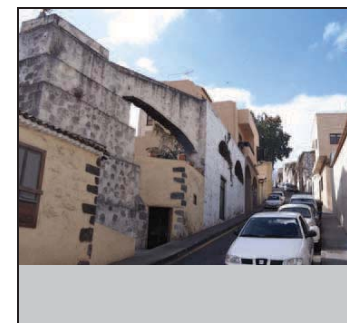
DATOS HISTÓRICOS

Este molino, uno de los tres que se mantiene en activo, está situado en el límite entre la Villa de Arriba y la Villa de Abajo. Fue construido en el siglo XVI por Bartolomé Benítez de Lugo, sobrino del conquistador Alonso Fernández de Lugo. Su actual propietario y antiguo arrendatario, de quien toma el nombre, es Sebastián González Hernández, conocido en la Villa como Chano el del Molino.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Se trata de uno de los molinos conservados en mejor estado. Su arquería, que parte de la confluencia con la calle nueva, queda interrumpida por una vivienda. No obstante, conserva un gran número de arcos de medio punto de mampostería, al igual que el cubo, desarrollado sobre planta cuadrangular. Por su parte, el salón de la molienda responde a los rasgos de la arquitectura tradicional de raíz popular.

DENOMINACIÓN	Molino de Chano	ID-CAT:	07098-30
DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO	
DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA		3	
DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:	
DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA		3	
REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:	
0709830CS5400N0001RJ		0	
SITUACIÓN PATRIMONIAL:	B.I.C. ☒	EXPEDIENTE INCOADO ☐	
RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒	
RAZÓN:		PÚBLICO ☐	



USOS ACTUALES

	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3
RESIDENCIAL	☒	☒	☐
COMERCIAL	☒	☐	☐
INDUSTRIAL	☒	☐	☐
TURÍSTICO	☒	☐	☐
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐
SERVICIOS	☐	☐	☐
RELIGIOSO	☐	☐	☐
CULTURAL	☐	☐	☐

FUENTES DOCUMENTALES

Hernández Gutiérrez, A. Sebastián: Arquitectura en el Centro Histórico de La Orotava. 2003.
Torres Ramos, Pablo Domingo: El Patrimonio del Agua en La Orotava. Cuadernos CICOP. 2005.

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Molino en uso que conserva parte de la esencia artesanal que lo identifica. Bien de Interés Cultural. Decreto 92/2006, de 4 de Julio.

GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Integral

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Conservación y restauración.
Se debe realizar un Proyecto de Restauración de acuerdo a lo establecido en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.
Al tratarse de un inmueble declarado como Bien de Interés Cultural, es necesaria la autorización el Cabildo Insular para la realización de cualquier intervención en el mismo, independientemente de lo dispuesto por este Plan Especial de Protección.

PLANO DE SITUACION



Inmuebles
Catalogados

Inmueble
edificado

Inmueble no
edificado

07098-30

DIRECCIÓN MUNICIPAL	DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	NUMERO	3	DENOMINACIÓN	Molino de Chano	ID-CAT:	07098-30
----------------------------	--------------------------------	---------------	---	---------------------	-----------------	----------------	----------

DESCRIPCIÓN INTERIOR

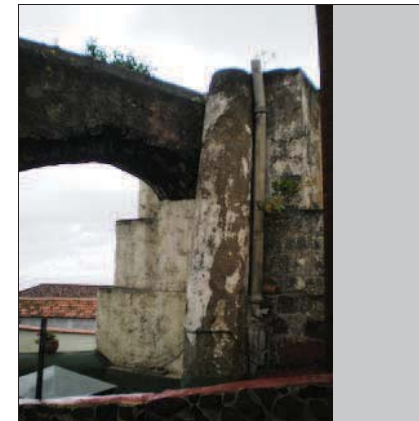
El interior de la sala de molienda conserva su carácter tradicional en todo su esplendor, siguiendo en activo la actividad y dando vida a este enclave tan particular.

La arcada principal que cae por la pendiente está bastante deteriorada, como lo evidencia la existencia de grietas en la clave de los arcos.

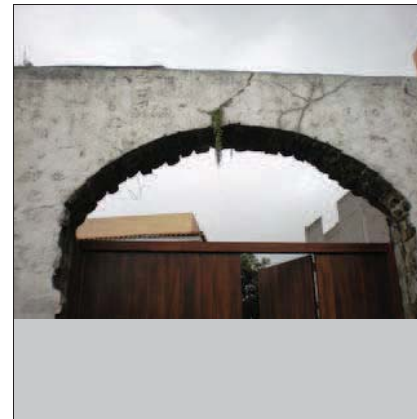
F1



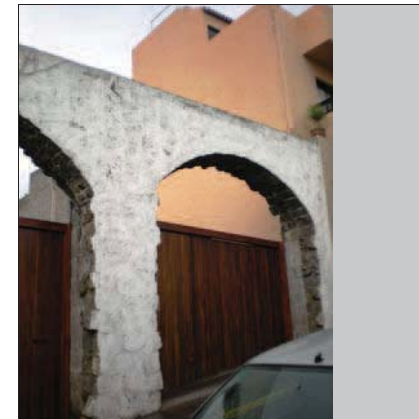
F2



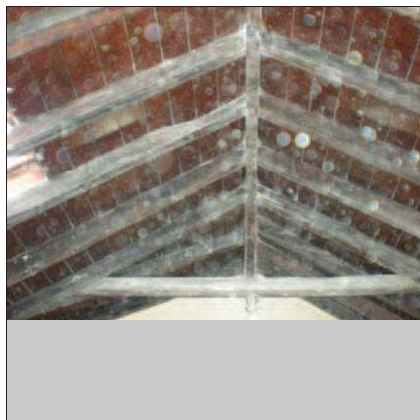
F3



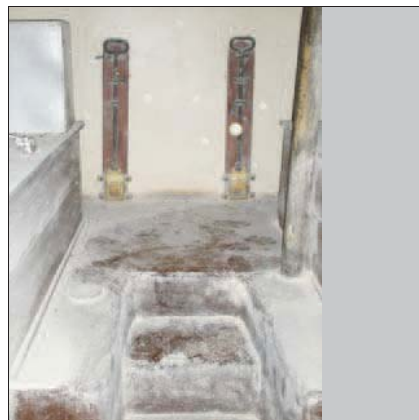
F4



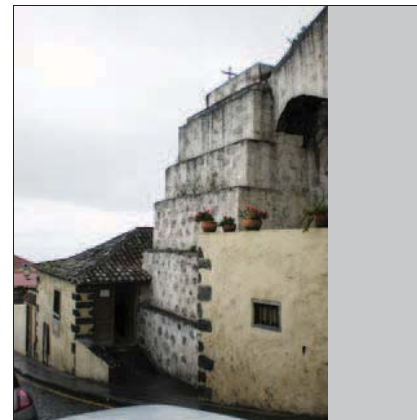
F7



F8



F5



F6



DATOS HISTÓRICOS

Como cualquier otro pueblo canario, La Orotava contaba desde tiempos inmemoriales con lavaderos públicos, que aprovechando la corriente continua de agua de la acequia pública, permitía que las mujeres de la localidad hiciesen allí la colada. En La Orotava se daba el caso de existir tres de estos puntos: uno frente a la tapia de la finca de San Felipe, al finalizar la calle Tomás Zero, antes llamada calle del Agua (hoy totalmente desaparecido), otro, al comienzo de la calle Dr. Domingo González García y otro, también desaparecido, junto al molino de la Cruz Verde. Tan sólo perviven los segundos, situados en las proximidades de San Francisco, recientemente restaurados por una Escuela Taller, que consiguió recuperar los de piedra datados del siglo XVII, y los de cemento, proyectados por Tomás Machado en 1945.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Los lavaderos del siglo XVII, se encuentran dispuestos entorno a una acequia, a la que se han adosado las losas para el frotado de las piezas textiles. Por su parte, los lavaderos diseñados por Tomás Machado en la década de 1940, están configurados por una sucesión de depósitos individuales, con piedra y surtidor propios.

DENOMINACIÓN	Lavaderos de San Francisco	ID-CAT:	07098-36
DIRECCIÓN MUNICIPAL	NUMERO		
DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	1		
DIRECCION CATASTRAL	NUM-CAT:		
DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	1		
REFERENCIA CATASTRAL:	COORDENADAS U.T.M.:		
0709836CS5400N0001SJ	0		
SITUACIÓN PATRIMONIAL:	B.I.C. ☐	EXPEDIENTE INCOADO ☐	
RÉGIMEN DE PROPIEDAD	PRIVADO ☐		
RAZÓN:	PÚBLICO ☒		
Ayuntamiento de La Orotava			



USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3
RESIDENCIAL	☐	☐	☐
COMERCIAL	☐	☐	☐
INDUSTRIAL	☐	☐	☐
TURÍSTICO	☒	☐	☐
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐
SERVICIOS	☐	☐	☐
RELIGIOSO	☐	☐	☐
CULTURAL	☒	☐	☐

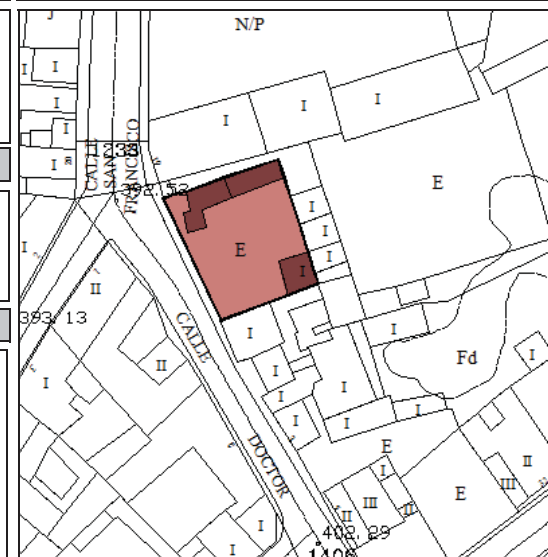
Elementos de importante valor etnográfico, como testimonios de un quehacer femenino de épocas pasadas, restaurados recientemente como espacio de ocio.

GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Integral

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Conservación y restauración.
Se debe realizar un Proyecto de Restauración de acuerdo a lo establecido en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07098-36

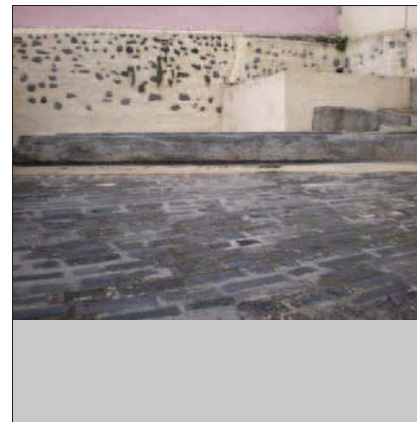
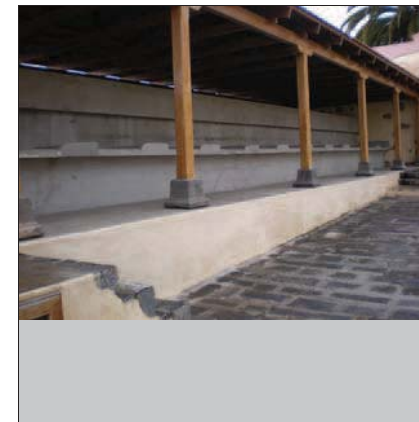
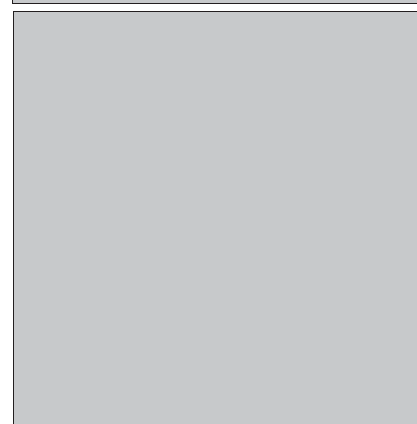
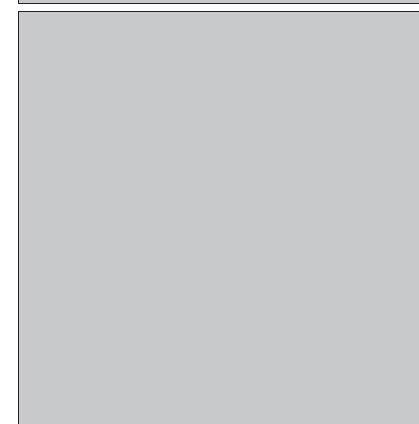
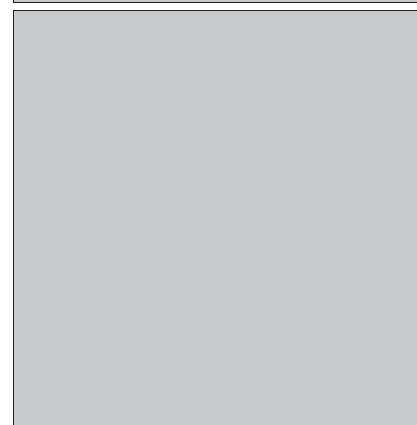
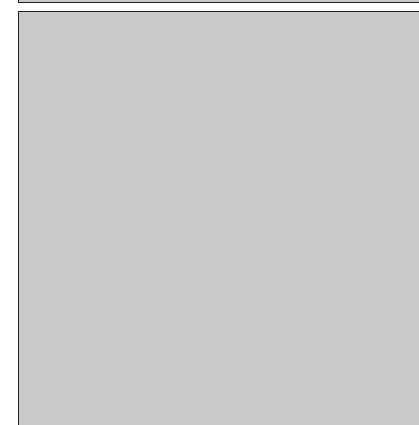
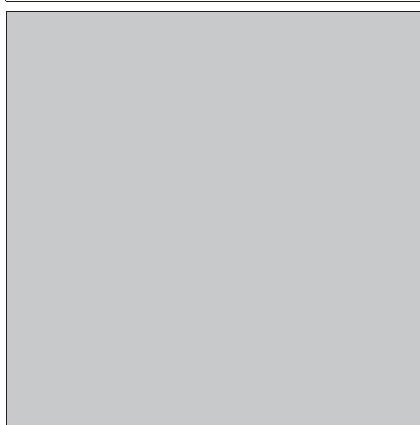
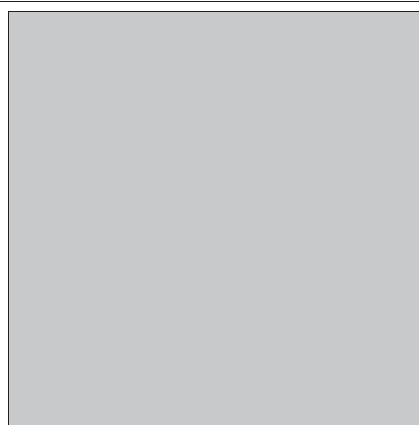
FUENTES DOCUMENTALES

Hernández Gutiérrez, A. Sebastián: Arquitectura en el Centro Histórico de La Orotava. 2003.
Torres Ramos, Pablo Domingo: El Patrimonio del Agua en La Orotava. Cuadernos CICOP. 2005.

DIRECCIÓN MUNICIPAL	DOCTOR DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA	NUMERO	1	DENOMINACIÓN	Lavaderos de San Francisco	ID-CAT:	07098-36
----------------------------	--------------------------------	---------------	---	---------------------	----------------------------	----------------	----------

DESCRIPCIÓN INTERIOR

Estos lavaderos han sido recuperados recientemente por obra de una Escuela Taller, dejando al descubierto los dos tipos que existían; los de piedra datados del siglo XVII, y los de cemento, proyectados por Tomás Machado en 1945.

F1**F2****F3****F4****F5****F6****F7****F8**

DATOS HISTÓRICOS

Este molino fue edificado por el regidor Francisco Benítez de Lugo (1528-1559), como paso intermedio entre el actual molino de Chano y otro, hoy desaparecido, que estaba sobre el ángulo norte de la casa Molina, ya en la calle de San Francisco, muy próximo a la actual casa Díaz Flores o Brier.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Junto una edificación tradicional canaria, se alza el cubo cuadrangular y decreciente, que conectaba con la acequia del agua por medio de canales de madera, puesto que este molino carecía de un acueducto de argamasa.

DENOMINACIÓN	Molino de San Francisco	ID-CAT:	07098-40
DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO	
SAN FRANCISCO		11	
DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:	
SAN FRANCISCO		11	
REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:	
0709840CS5400N0001ZJ		0	
SITUACIÓN PATRIMONIAL:	B.I.C. ☒	EXPEDIENTE INCOADO ☐	
RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒	
RAZÓN:		PÚBLICO ☐	



USOS ACTUALES

	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3
RESIDENCIAL	☒	☐	☐
COMERCIAL	☐	☐	☐
INDUSTRIAL	☐	☐	☐
TURÍSTICO	☐	☐	☐
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐
SERVICIOS	☐	☐	☐
RELIGIOSO	☐	☐	☐
CULTURAL	☐	☐	☐

FUENTES DOCUMENTALES

Hernández Gutiérrez, A. Sebastián: Arquitectura en el Centro Histórico de La Orotava. 2003.
Torres Ramos, Pablo Domingo: El Patrimonio del Agua en La Orotava. Cuadernos CICOP. 2005.

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Ejemplo de molino reconvertido en residencia.
Bien de Interés Cultural. Decreto 92/2006, de 4 de Julio.

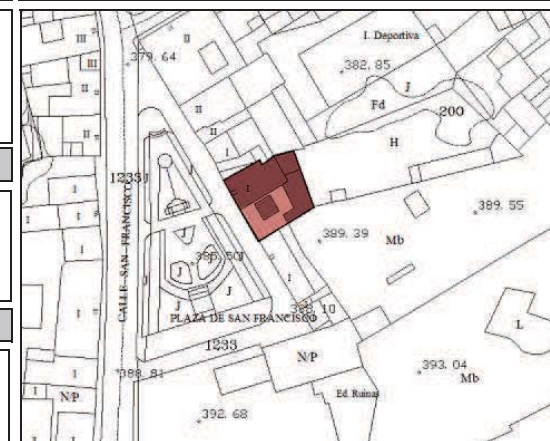
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Integral

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Conservación y restauración.
Se debe realizar un Proyecto de Restauración de acuerdo a lo establecido en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.
Al tratarse de un inmueble declarado como Bien de Interés Cultural, es necesaria la autorización el Cabildo Insular para la realización de cualquier intervención en el mismo, independientemente de lo dispuesto por este Plan Especial de Protección.

PLANO DE SITUACION



Inmuebles
Catalogados

Inmueble
edificado

Inmueble no
edificado

07098-40

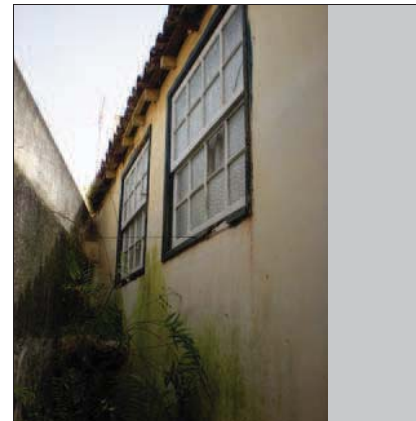
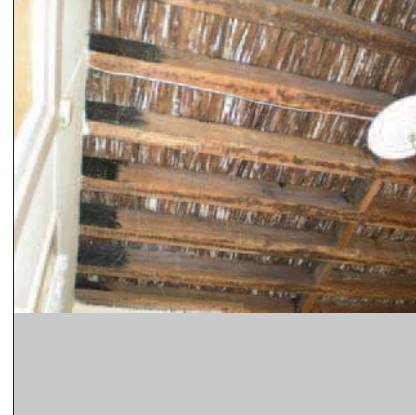
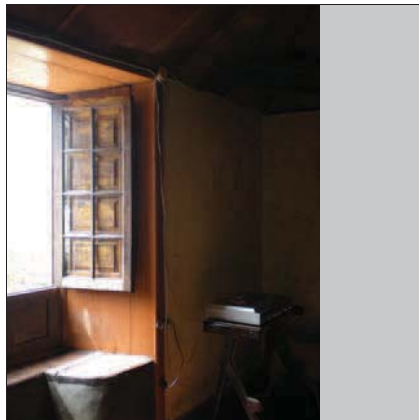
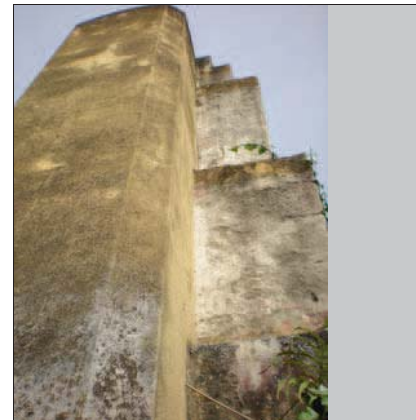
DIRECCIÓN MUNICIPAL	SAN FRANCISCO	NUMERO	11	DENOMINACIÓN	Molino de San Francisco	ID-CAT:	07098-40
----------------------------	---------------	---------------	----	---------------------	-------------------------	----------------	----------

DESCRIPCIÓN INTERIOR

Este inmueble ha sufrido diversas transformaciones a efectos de mejorar las condiciones de habitabilidad y se encuentra bastante deteriorado en la actualidad como consecuencia principalmente de la filtración de aguas o el desuso de diversas zonas.

Destacan las piedras de la molienda que se encuentran intactas y el pavimento de múltiples formas y colores presentes en todas las estancias.

Posee elementos arquitectónicos y decorativos tanto de la construcción original, como es el caso de la ventana con banco que da a la Plaza de San Francisco o la misma estructura del molino, como de las resultantes de otras remodelaciones de siglos posteriores.

F1**F2****F3****F4****F7****F8****F5****F6**

DATOS HISTÓRICOS

Edificio de estilo neoclásico, que fue construido a finales del siglo XVIII, bajo el patrocinio de María del Carmen de Lugo Viña y Molina. La vivienda fue adquirida en 1923, por el bibliófilo y benefactor de la naturaleza, Antonio Lugo Massieu, quién reformó el interior. En la actualidad el inmueble es propiedad municipal y sirve como oficinas de la empresa Canaragua, la Oficina Técnica Municipal y la Oficina de Atención al Consumidor.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

La antigua vivienda se estructura, siguiendo la tradición, a partir de un patio central que organiza los espacios interiores de la casa. Por lo tanto, su distribución interior es del llamado tipo claustral y mantiene una interesante correspondencia con los elementos arquitectónicos presentes en su fachada. Ésta manifiesta un estilo clasicista que toma como punto de referencia de la composición, un frontón triangular con tímpano ciego ejecutado en piedra labrada, que opera a modo de portada. Este elemento es sin lugar a dudas, el eje de composición de una equilibrada fachada que mantiene un serio equilibrio entre hueco y paramento y en el que las ventanas son de sección marcadamente vertical, como impera en este orden arquitectónico.

DENOMINACIÓN Casa Lugo Massieu

ID-CAT: 07098-41

DIRECCIÓN MUNICIPAL

HERMANO APOLINAR

NUMERO

37

DIRECCION CATASTRAL

HERMANO APOLINAR

NUM-CAT:

37

REFERENCIA CATASTRAL:

0709841CS5400N0001UJ

COORDENADAS U.T.M.:

0

SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

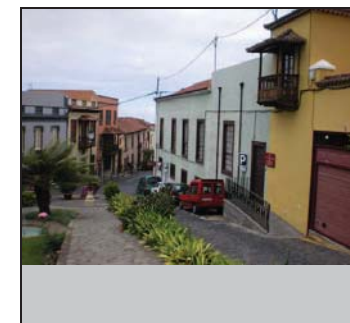
RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☐

RAZÓN:

PÚBLICO ☒

Ayuntamiento



USOS ACTUALES

	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3
RESIDENCIAL	☐	☐	☐
COMERCIAL	☐	☐	☐
INDUSTRIAL	☐	☐	☐
TURÍSTICO	☐	☐	☐
ADMINISTRATIVO	☒	☒	☐
SERVICIOS	☐	☐	☐
RELIGIOSO	☐	☐	☐
CULTURAL	☐	☐	☐

FUENTES DOCUMENTALES

Hernández Gutiérrez, A. Sebastián: Arquitectura en el Centro Histórico de La Orotava. 2003.

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Edificio neoclásico definido a finales del siglo XVIII.

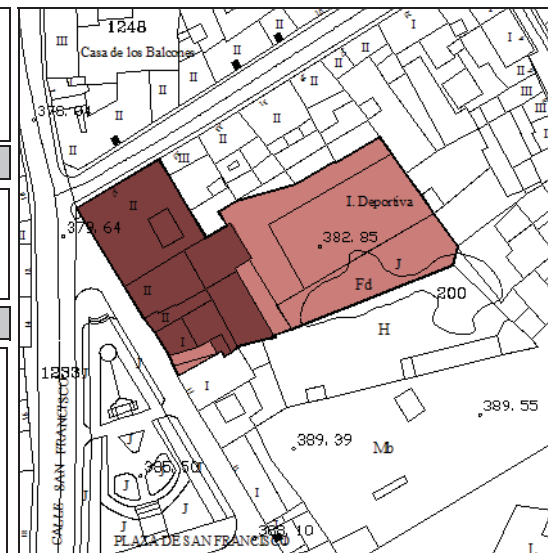
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Conservación, restauración e intervención de obra nueva. Se debe realizar un Proyecto de Restauración de acuerdo a lo establecido en la Normativa del Plan Especial. Se admite la realización de la obra nueva propuesta de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y con las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.

PLANO DE SITUACION

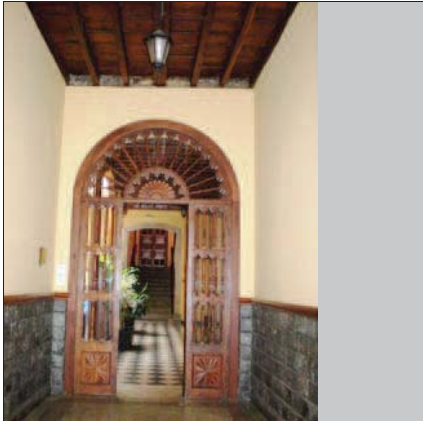
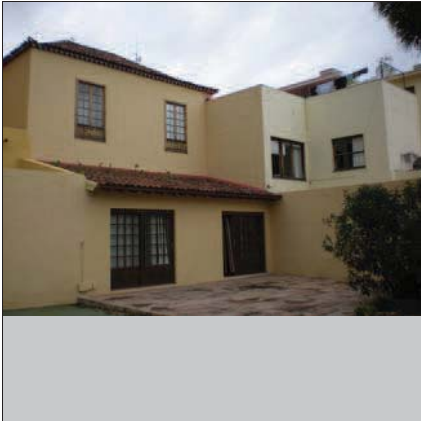
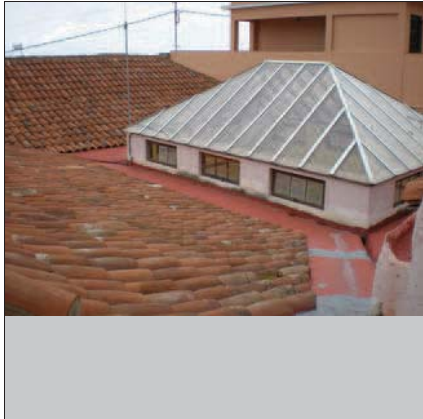
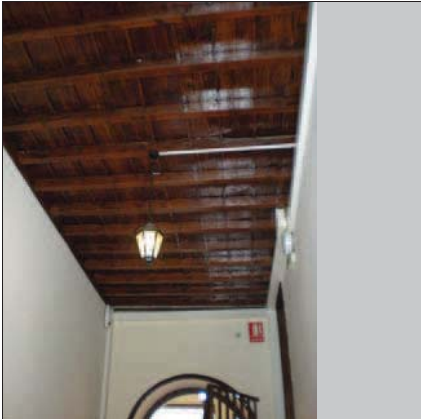
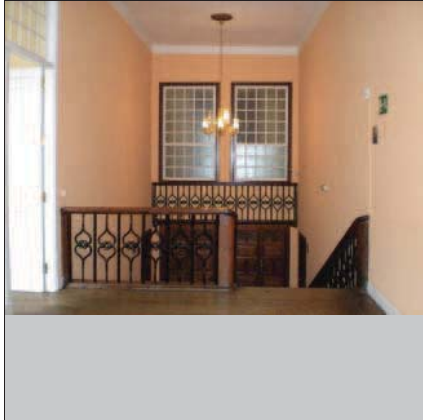
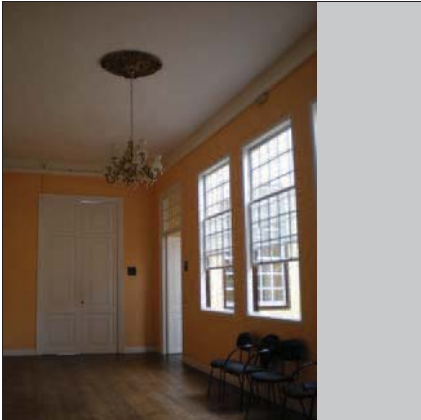


Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07098-41

DIRECCIÓN MUNICIPAL	HERMANO APOLINAR	NUMERO	37	DENOMINACIÓN	Casa Lugo Massieu	ID-CAT:	07098-41
DESCRIPCIÓN INTERIOR Producto de una gran reforma, el interior responde a las adaptaciones que se han realizado en diversas ocasiones por motivos de funcionalidad.		F1			F2		
		F3			F4		
F7		F8			F5		
					F6		

DATOS HISTÓRICOS

Inmueble de estilo Neocanario edificado en 1939 según el proyecto de Tomás Machado a instancias del doctor Máximo Martín Martín, quien instaló en la planta baja su popular clínica, mientras que la segunda y la tercera fueron destinadas a fines domésticos.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Esta edificación manifiesta una serie de pautas arquitectónicas que se convierten en una constante en los diseños del arquitecto Tomás Machado como es la ventana tripartita por pequeñas pilastras y rematada por tres arcos de medio punto, el zócalo de piedra, el acceso singularizado por un revestimiento pétreo y el balcón de madera de estirpe tradicional que preside la segunda planta de un edificio caracterizado por su verticalidad.

DENOMINACIÓN Casa anónima

ID-CAT: 07098-42

DIRECCIÓN MUNICIPAL

HERMANO APOLINAR

NUMERO

35

DIRECCION CATASTRAL

HERMANO APOLINAR

NUM-CAT:

35

REFERENCIA CATASTRAL:

0709842CS5400N0001HJ

COORDENADAS U.T.M.:

0

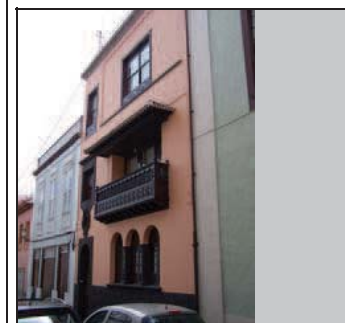
SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

RESIDENCIAL ☐PLANTA 1 ☐PLANTA 2 ☒PLANTA 3 ☐COMERCIAL ☒PLANTA 1 ☒PLANTA 2 ☐PLANTA 3 ☐INDUSTRIAL ☐PLANTA 1 ☐PLANTA 2 ☐PLANTA 3 ☐TURÍSTICO ☐PLANTA 1 ☐PLANTA 2 ☐PLANTA 3 ☐ADMINISTRATIVO ☐PLANTA 1 ☐PLANTA 2 ☐PLANTA 3 ☐SERVICIOS ☐PLANTA 1 ☐PLANTA 2 ☐PLANTA 3 ☐RELIGIOSO ☐PLANTA 1 ☐PLANTA 2 ☐PLANTA 3 ☐CULTURAL ☐PLANTA 1 ☐PLANTA 2 ☐PLANTA 3 ☐

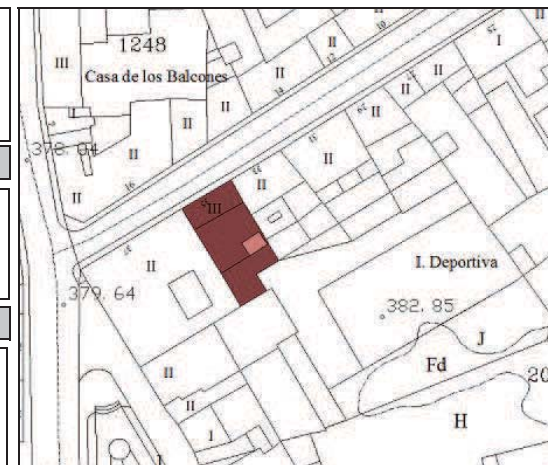
Edificación de estilo Neocanario que reúne una serie de aspectos constructivos arquetípicos en el autor de su proyecto, Tomás Machado Méndez Fernández de Lugo.

GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.
Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

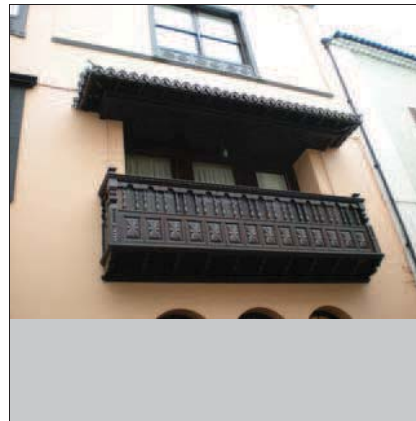
07098-42

DIRECCIÓN MUNICIPAL	HERMANO APOLINAR	NUMERO	35	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07098-42
----------------------------	------------------	---------------	----	---------------------	--------------	----------------	----------

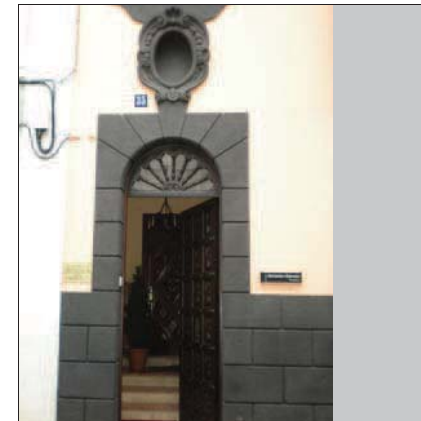
DESCRIPCIÓN INTERIOR

No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.

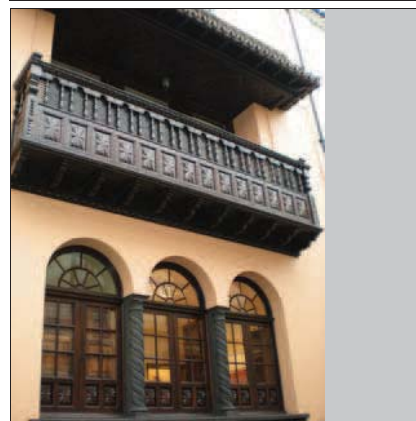
F1



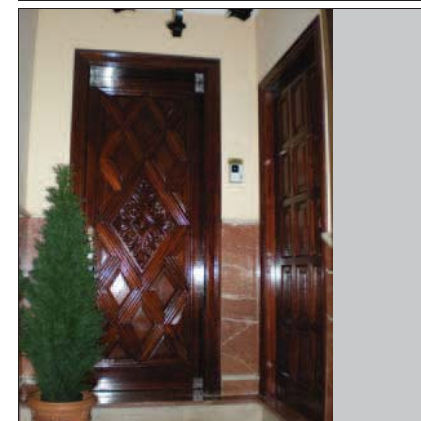
F2



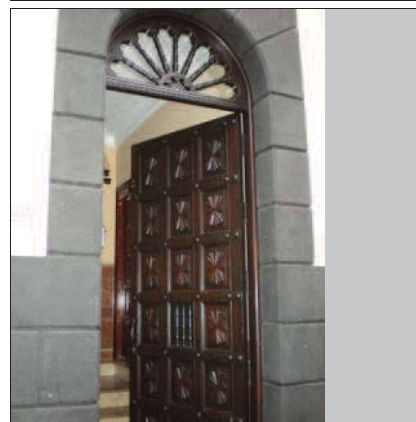
F3



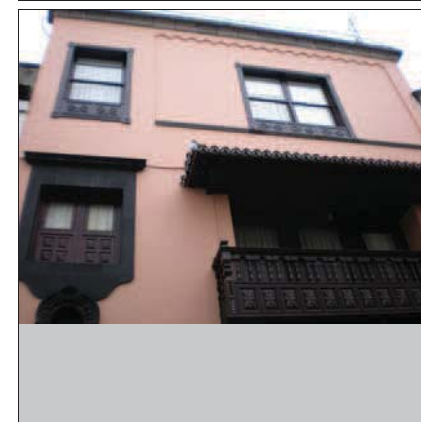
F4



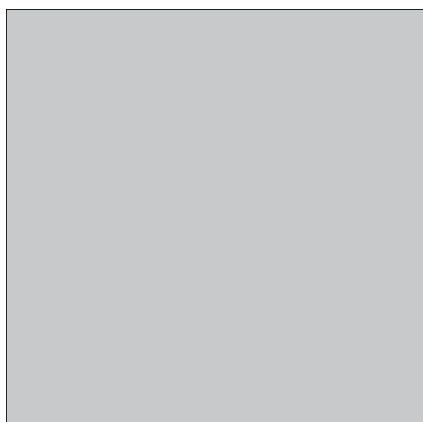
F5



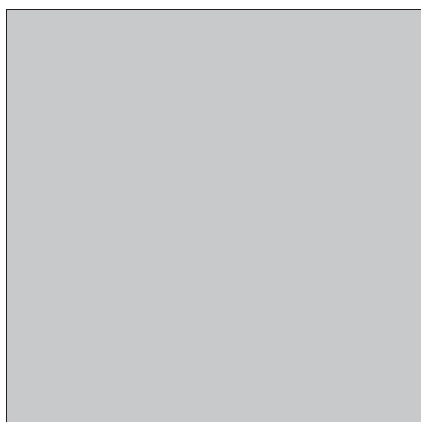
F6



F7



F8



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07098-43

DIRECCIÓN MUNICIPAL		HERMANO APOLINAR		NUMERO	33	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07098-43
DESCRIPCIÓN INTERIOR				F1			F2		
No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F3					
				F8					F4
								F6	

Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.

DATOS HISTÓRICOS

Este inmueble está construido sobre el solar que antiguamente ocupó la casa familiar de José Antonio Anchieta y Alarcón (siglo XVIII). De aquélla no subsiste en la actualidad rastro alguno, puesto que la edificación actual obedece a un diseño ecléctico proyectado durante en el primer cuarto del siglo XX.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

El frontis de esta vivienda tiene la obligación de salvar el terrible desnivel que en este punto tiene la vía pública. Así, los cuatro vanos que calan su fachada están dispuestos de tal forma que conservan y dotan de equilibrio una fachada que de otra manera quedaría desajustada en el conjunto ornamental de esta calle.

DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07098-47
DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO	
HERMANO APOLINAR		25	
DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:	
HERMANO APOLINAR		25	
REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:	
0709847CS5400N0001GJ		0	
SITUACIÓN PATRIMONIAL:	B.I.C. ☐	EXPEDIENTE INCOADO ☐	
RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒	
RAZÓN:		PÚBLICO ☐	



USOS ACTUALES

	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3
RESIDENCIAL	☒	☐	☐
COMERCIAL	☐	☐	☐
INDUSTRIAL	☐	☐	☐
TURÍSTICO	☐	☐	☐
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐
SERVICIOS	☐	☐	☐
RELIGIOSO	☐	☐	☐
CULTURAL	☐	☐	☐

FUENTES DOCUMENTALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Inmueble de uso doméstico levantado como un producto ecléctico.

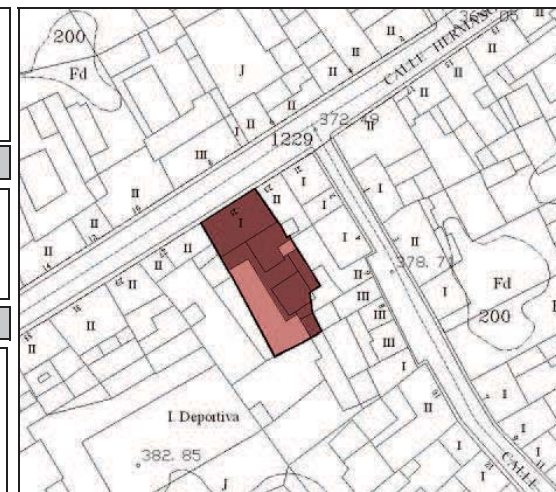
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.
Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.

PLANO DE SITUACION



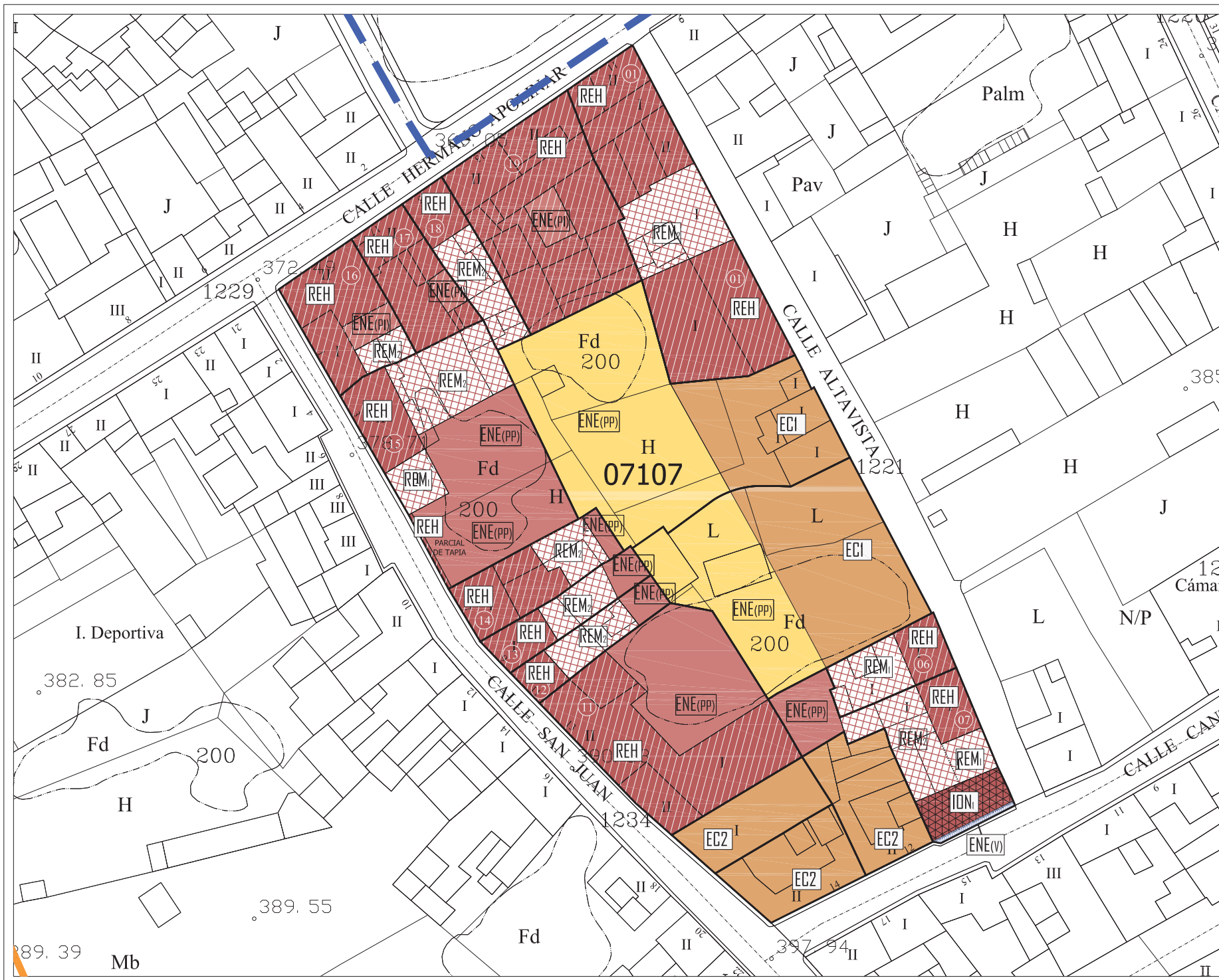
Inmuebles
Catalogados

Inmueble
edificado

Inmueble no
edificado

07098-47

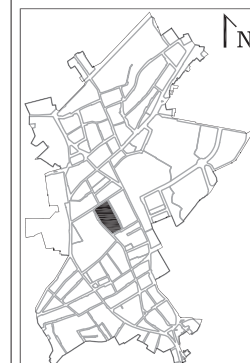
DIRECCIÓN MUNICIPAL		HERMANO APOLINAR		NUMERO	25	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07098-47				
DESCRIPCIÓN INTERIOR				F1			F2						
No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F3						F4			
F7				F8				F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava				OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.									



NIVEL DE PROTECCIÓN	
	INMUEBLE CATALOGADO AMBIENTAL
	INMUEBLE CATALOGADO INTEGRAL
	INMUEBLE NO CATALOGADO

TIPO DE INTERVENCIÓN	
	REH REHABILITACIÓN
	REM REMODELACIÓN Nº PL
	RES RESTAURACIÓN
	CON CONSERVACIÓN
	ION INTERVENCIÓN DE OBRA NUEVA Nº PL
	EC EDIFICACIÓN CERRADA Nº PL (+A=álco)
	EAP EDIFICACIÓN ABIERTA Nº PL

ENE (PI)	ESPACIO NO EDIFICADO PATIO INTERIOR
ENE (PP)	ESPACIO NO EDIFICADO DE JARDÍN PROTEGIDO
ENE (PP)	ESPACIO NO EDIFICADO DE PATIO DE PARCELA
ENE (V)	ESPACIO NO EDIFICADO DE VÍARIO POR NUEVA ALINEACIÓN
EC (PP)	EDIFICACIÓN CERRADA Nº PL (POR NUEVA ALINEACIÓN)
---	LÍMITE DE PARCELA
-----	DIFERENCIA DE ALTURAS
-----	NUEVA ALINEACIÓN EXTERIOR
-----	ÁMBITO DE ACTUACIÓN PEPCU
-----	PERÍMETRO DEL CONJUNTO HISTÓRICO (BIC-45)
-----	B.I.C. ACUEDUCTO DE LOS MOLINOS
-----	B.I.C. ENTORNO DE PROTECCIÓN
-----	B.I.C. CAUCES BARRANCOS



DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA 2009 [V2]
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CONJUNTO HISTÓRICO VILLA DE LA OROTAVA



FICHAS DE INTERVENCIÓN

MANZANA: 07107	1/1
PARCELAS: 01,06,07,11,12,13,14 15,16,17,18,19.	MAYO 2009 ESCALA 1/500

OFICINA DE ARQUITECTURA TRES S.L.P.



DATOS HISTÓRICOS

HERMANO APOLINAR 11: Edificio de estilo mudéjar construido en el siglo XVIII, destinado a vivienda unifamiliar, si bien es cierto que durante un período del siglo XX albergó en sus bajos una panadería.

ALTAVISTA 6: Edificio de uso semindustrial y comercial, de origen inconcreto que debe ser datado con anterioridad al siglo XIX. Vivienda / taller de humilde condición, que forma parte de la arquitectura típica de raíz popular presente en La Orotava.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

HERMANO APOLINAR 11: La edificación se alza sobre un solar irregular que da para dos calles, teniendo su principal registro en la que antiguamente se llamó de La Hoya, hoy Hermano Apolinar. La fachada presenta las características de la arquitectura mudéjar, destacando especialmente los diseños tradicionales aplicados a las carpinterías originales, y la cubierta revestida por teja árabe.

ALTAVISTA 6: Fachada apaisada de una sola altura, que se encuentra calada por tres vanos instalados asimétricamente. De interés patrimonial, conserva esta pieza su alero de teja árabe y la sencillez compositiva en la carpintería tradicional.

DENOMINACIÓN	Casa Perera	ID-CAT:	07107-01
DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO	
HERMANO APOLINAR		11	
DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:	
HERMANO APOLINAR		11	
REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:	
0710701CS5401S0001JL		0	
SITUACIÓN PATRIMONIAL:	B.I.C. ☐	EXPEDIENTE INCOADO ☐	
RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒	
RAZÓN:		PÚBLICO ☐	



USOS ACTUALES

	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3
RESIDENCIAL	☒	☒	☐
COMERCIAL	☐	☐	☐
INDUSTRIAL	☒	☐	☐
TURÍSTICO	☐	☐	☐
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐
SERVICIOS	☐	☐	☐
RELIGIOSO	☐	☐	☐
CULTURAL	☐	☐	☐

FUENTES DOCUMENTALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

HERMANO APOLINAR 11: Edificio mudéjar levantado en el siglo XVIII.

ALTAVISTA 6: Inmueble característico de la vivienda tradicional del barrio de El Farrobo.

GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

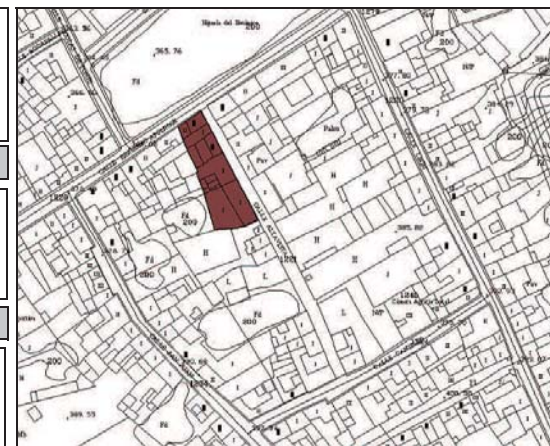
Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.

PLANO DE SITUACION



Inmuebles
Catalogados

Inmueble
edificado

Inmueble no
edificado

07107-01

DIRECCIÓN MUNICIPAL HERMANO APOLINAR

NUMERO

11

DENOMINACIÓN

Casa Perera

ID-CAT:

07107-01

DESCRIPCIÓN INTERIOR

Esta vivienda mantiene la conjugación de las épocas a las que ha sobrevivido, poseyendo en la primera parte de la casa la esencia tradicional canaria vista en su artesanado y en el forjado de entreplanta.

Además, posee el pavimento original y demuestra la convivencia de estilos en el patio interior, donde destaca la escalera y los vanos de guillotina.

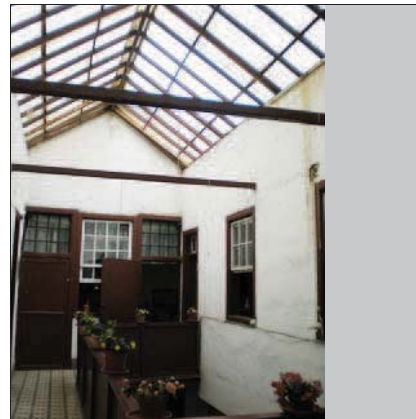
F1



F2



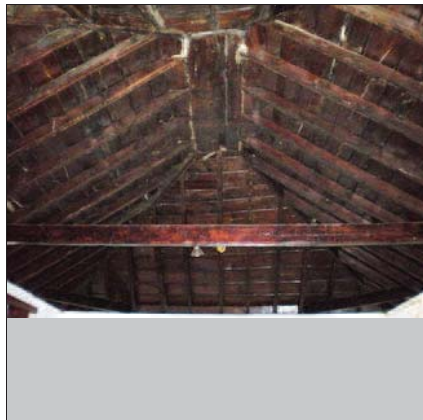
F3



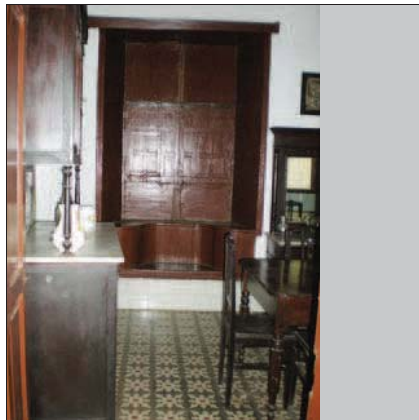
F4



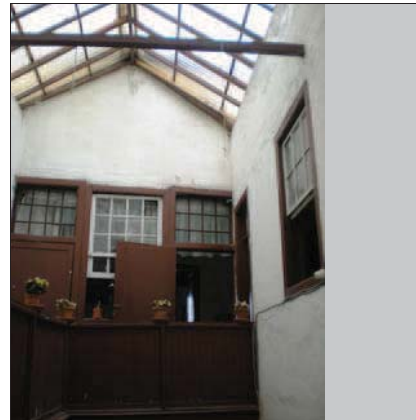
F7



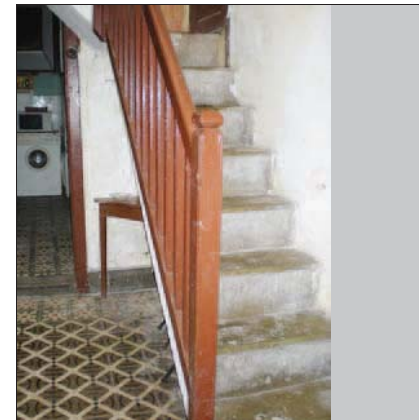
F8



F5



F6



DATOS HISTÓRICOS

Vivienda unifamiliar de estilo canario cuyo origen arquitectónico se debe de datar anterior al siglo XIX. En julio de 2005 ha sido sometida a una reforma en la que se han sustituido sus antiguos vanos por otros de factura reciente.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Su valor como pieza patrimonial se encuentra en su fachada, donde se articulan tres vanos de madera recientemente reemplazados. Además, es de gran interés la volumetría del inmueble y su proporción con la vía pública.

DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07107-06
DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO	
ALTAVISTA		16	
DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:	
ALTAVISTA		16	
REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:	
0710706CS5401S0001HL		0	
SITUACIÓN PATRIMONIAL:	B.I.C. ☐	EXPEDIENTE INCOADO ☐	
RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒	
RAZÓN:		PÚBLICO ☐	



USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3
RESIDENCIAL	☒	☐	☐
COMERCIAL	☐	☐	☐
INDUSTRIAL	☐	☐	☐
TURÍSTICO	☐	☐	☐
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐
SERVICIOS	☐	☐	☐
RELIGIOSO	☐	☐	☐
CULTURAL	☐	☐	☐

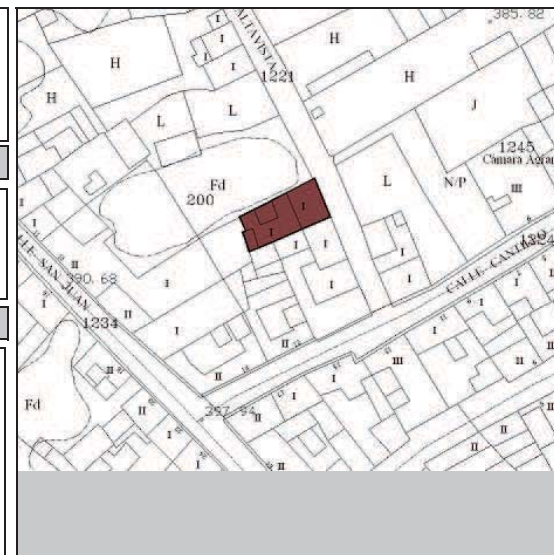
Forma parte de un modelo muy común dentro de la vivienda terrera de estilo tradicional.

GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.
Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.



Inmuebles
Catalogados

Inmueble
edificado

Inmueble no
edificado

07107-06

DIRECCIÓN MUNICIPAL		ALTAVISTA		NUMERO	16	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07107-06		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava						OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.					

OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.

DIRECCIÓN MUNICIPAL		ALTAVISTA		NUMERO	20	DENOMINACIÓN	Casa Anónima	ID-CAT:	07107-07		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava						OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.					

DATOS HISTÓRICOS

La casa es una edificación de tipología tradicional, que data de finales del siglo XVIII siendo reordenada en la centuria posterior y reformada en el siglo XX. En ella nació el célebre político decimonónico Villalba Hervás.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Esta es una edificación de tamaño medio, con fachada alargada y de una planta más semisótano, logrado por la inclinación de la calle. Dos puertas flanquean sendas ventanas de guillotina, en un frontispicio marcado por el acentuado desnivel de la calle.

DENOMINACIÓN Casa Villalba Hervás

ID-CAT: 07107-11

DIRECCIÓN MUNICIPAL

NUMERO

SAN JUAN

13

DIRECCION CATASTRAL

NUM-CAT:

SAN JUAN

13

REFERENCIA CATASTRAL:

COORDENADAS U.T.M.:

0710711CS5401S0001AL

0

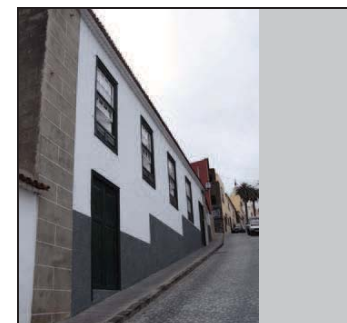
SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

RESIDENCIAL ☒PLANTA 1 ☒PLANTA 2 ☒PLANTA 3 ☐COMERCIAL ☐☐☐☐INDUSTRIAL ☐☐☐☐TURÍSTICO ☐☐☐☐ADMINISTRATIVO ☐☐☐☐SERVICIOS ☐☐☐☐RELIGIOSO ☐☐☐☐CULTURAL ☐☐☐☐

FUENTES DOCUMENTALES

Hernández Gutiérrez, A. Sebastián: Arquitectura en el Centro Histórico de La Orotava. 2003.
AMO. Expediente encuesta catastral 1983.

Esta edificación es importante, no sólo por su tipología, sino por su historia.

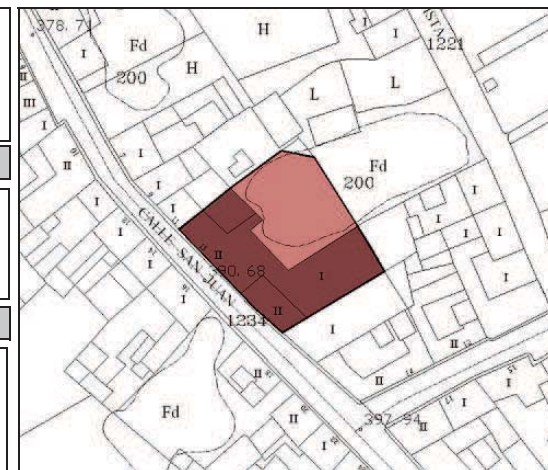
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble de acuerdo a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

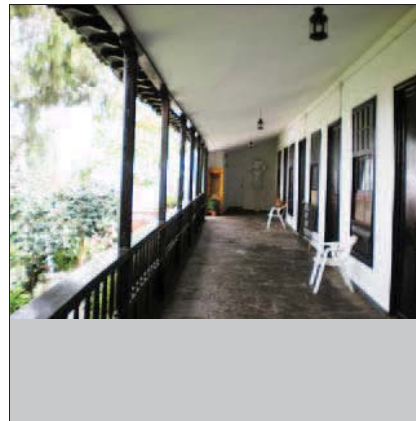
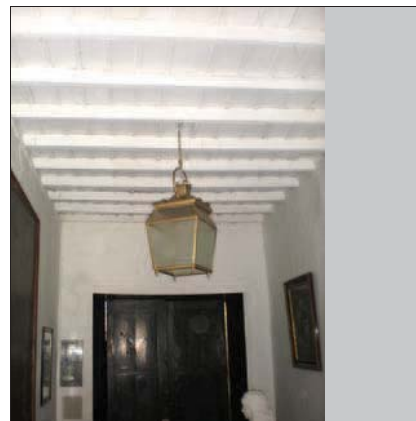
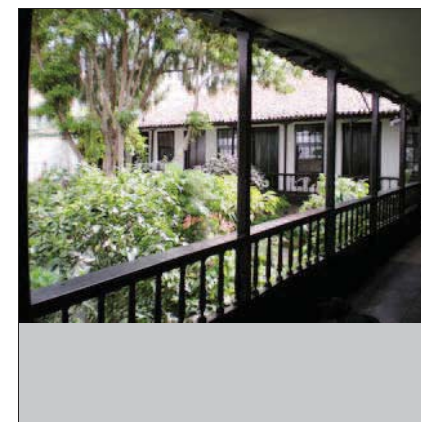
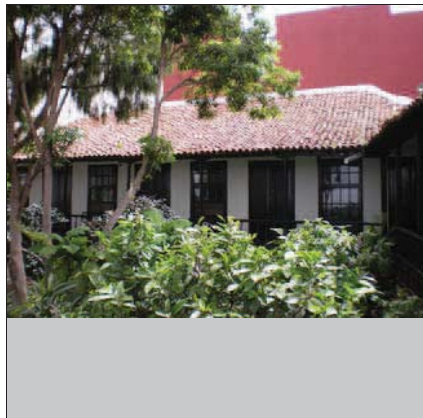
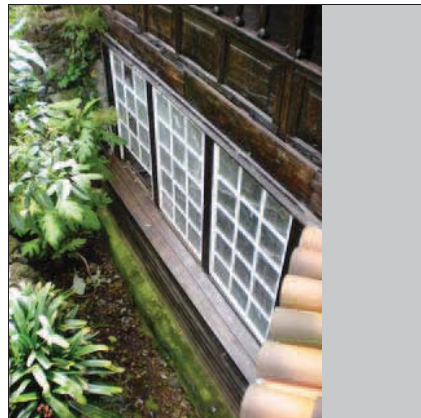
Inmueble no edificado

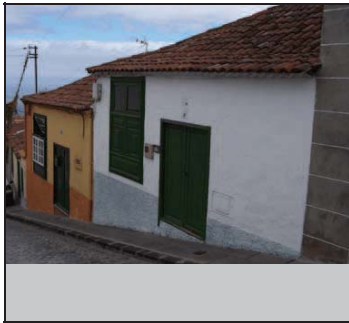
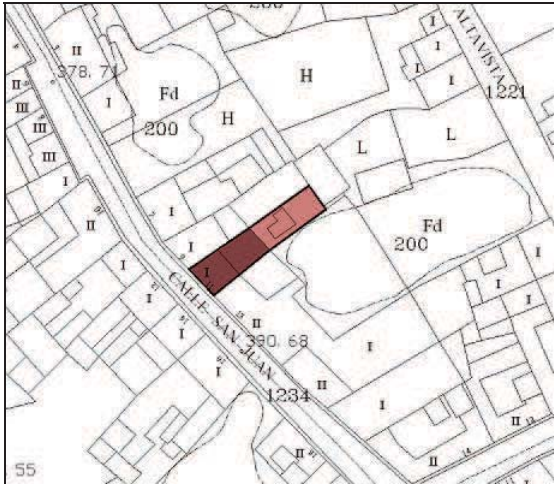
07107-11

DIRECCIÓN MUNICIPAL	SAN JUAN	NUMERO	13	DENOMINACIÓN	Casa Villalba Hervás	ID-CAT:	07107-11
----------------------------	----------	---------------	----	---------------------	----------------------	----------------	----------

DESCRIPCIÓN INTERIOR

Desde un punto de vista interior, una planta en forma de L se muestra efectiva en la organización de larga galería abierta que da al patio, mostrando todo el esplendor del jardín. Una cubierta inclinada, es soportada sobre las pies derechos de madera vinculados entre sí por secciones de antepechos ornamentados con los clásicos cuarterones. A pesar de haber experimentado un evidente proceso de remodelación, la esencia constructiva basada en el lenguaje tradicional canario prevalece por encima del tratamiento conferido con motivo de la reforma.

F1**F2****F3****F4****F5****F6****F7****F8**

DATOS HISTÓRICOS				DATOS ARQUITECTÓNICOS		DENOMINACIÓN		ID-CAT:
Edificación de estructura sencilla de una sola planta que data del siglo XVIII, siguiendo las pautas constructivas tradicionales.				Esta es una vivienda de estructura sencilla con una sola planta de forma rectangular. La fachada está compuesta por una malla de 1 x 1 hueco. Con una ventana y una sola puerta de acceso a la vivienda. La fachada queda finalmente rematada en la parte superior por un alero en teja como prolongación de una cubierta a tres aguas.		Casa anónima		07107-12
						DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO
						SAN JUAN		11
						DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:
						SAN JUAN		11
						REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:
						0710712CS5401S0001BL		0
						SITUACIÓN PATRIMONIAL:		B.I.C. ☐ EXPEDIENTE INCOADO ☐
						RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒
						RAZÓN:		PÚBLICO ☐
						 		
USOS ACTUALES				VALORACIÓN DEL INMUEBLE		PLANO DE SITUACION		
RESIDENCIAL	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	Edificación doméstica del siglo XVIII.				
COMERCIAL	☒	☐	☐					
INDUSTRIAL	☐	☐	☐					
TURÍSTICO	☐	☐	☐					
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐	GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)		Inmuebles Catalogados Inmueble edificado Inmueble no edificado		
SERVICIOS	☐	☐	☐	Ambiental.				
RELIGIOSO	☐	☐	☐	TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)				
CULTURAL	☐	☐	☐	Rehabilitación y remodelación. Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.				
FUENTES DOCUMENTALES						07107-12		

DIRECCIÓN MUNICIPAL		SAN JUAN		NUMERO	11	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07107-12				
DESCRIPCIÓN INTERIOR				F1			F2						
No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F3						F4			
F7				F8				F5					
								F6					

DATOS HISTÓRICOS

Vivienda de una sola planta de tipo tradicional, cuyas características arquitectónicas la sitúan en torno a los últimos años del siglo XVIII.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

De este inmueble destacan, la ventana y la puerta que, conjuntamente, proporcionan a la fachada la homogeneidad en el conjunto de los elementos estructurales que la conforman. El frontis queda rematado por un alero que da paso a una cubierta a tres aguas revestida por teja árabe.

DENOMINACIÓN Casa anónima

ID-CAT: 07107-13

DIRECCIÓN MUNICIPAL

NUMERO

SAN JUAN

9

DIRECCION CATASTRAL

NUM-CAT:

SAN JUAN

9

REFERENCIA CATASTRAL:

COORDENADAS U.T.M.:

0710713CS5401S0001YL

0

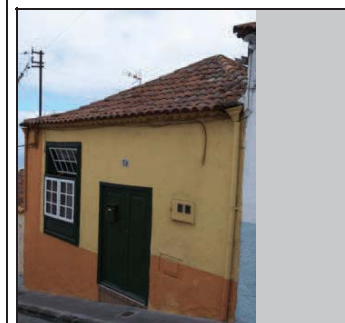
SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

RESIDENCIAL ☒COMERCIAL ☐INDUSTRIAL ☐TURÍSTICO ☐ADMINISTRATIVO ☐SERVICIOS ☐RELIGIOSO ☐CULTURAL ☐

PLANTA 1

PLANTA 2

PLANTA 3

☒☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

FUENTES DOCUMENTALES

Vivienda que es un testimonio de la arquitectura popular del siglo XVIII.

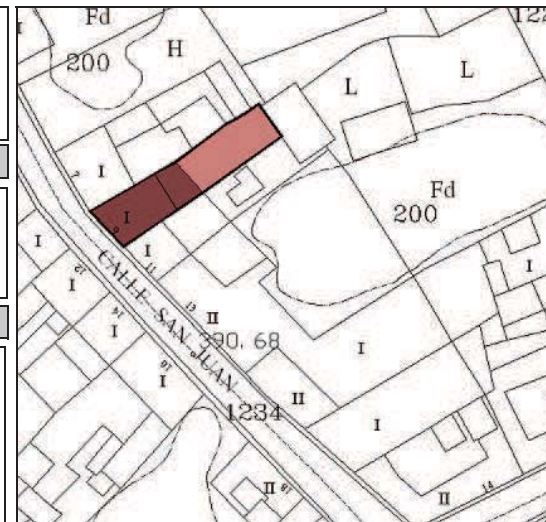
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

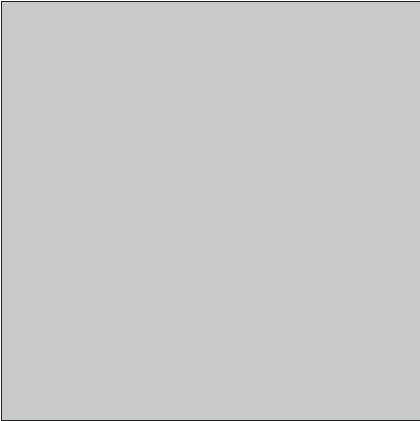
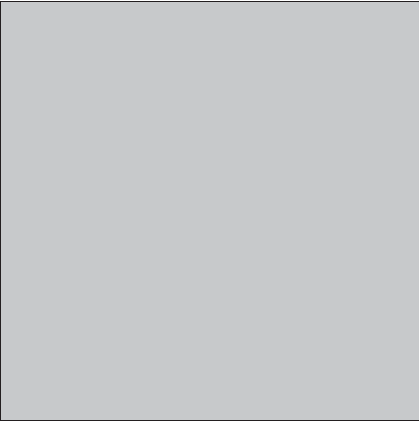
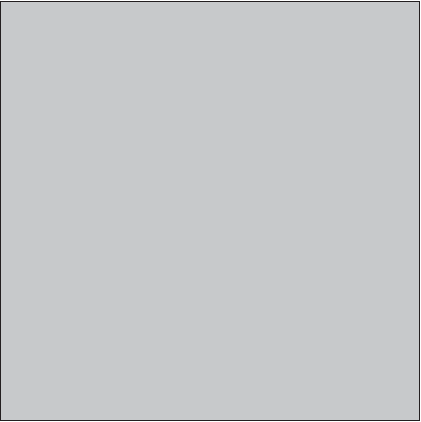
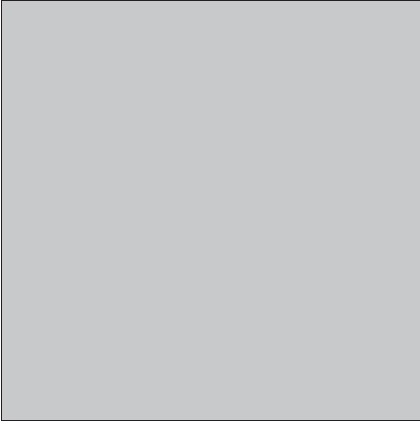
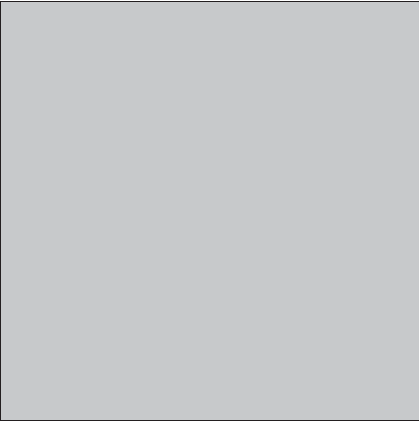
Ambiental.

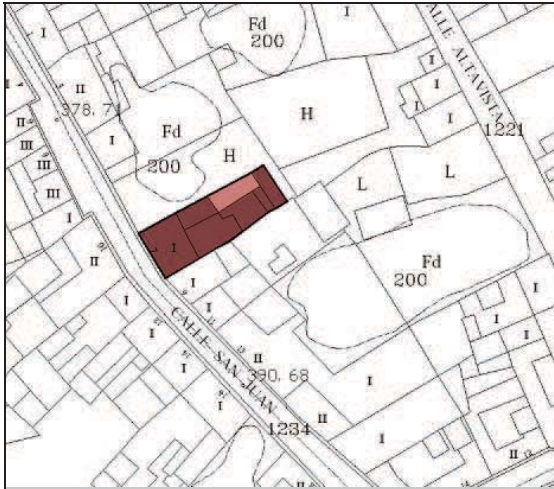
TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.



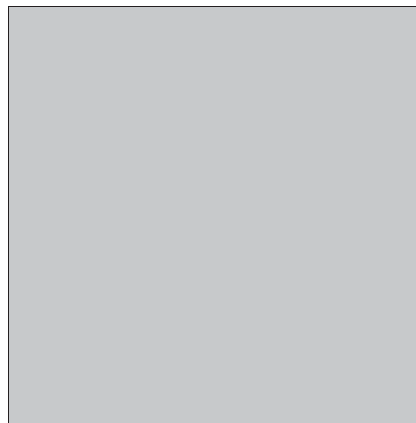
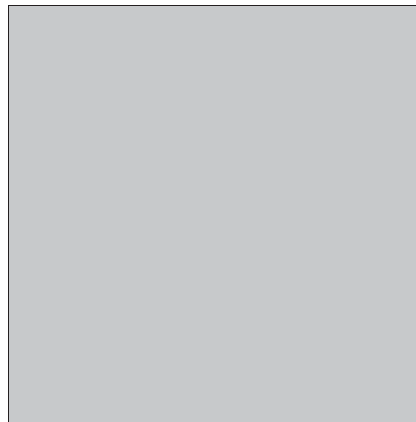
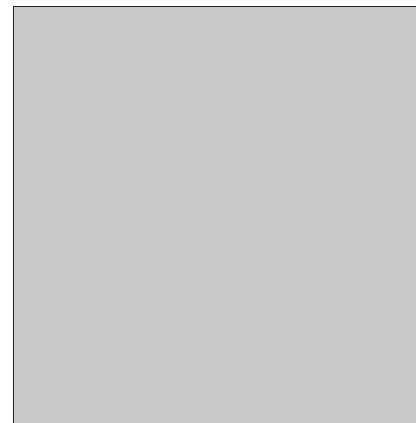
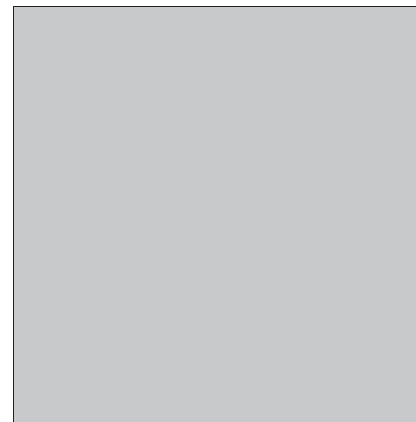
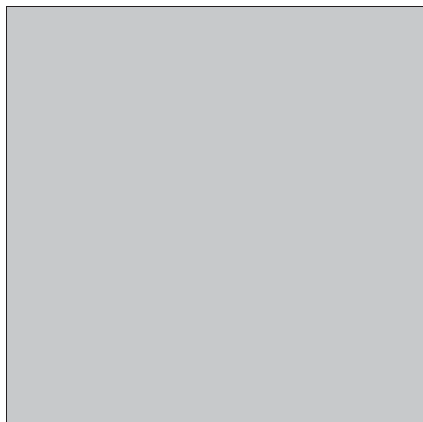
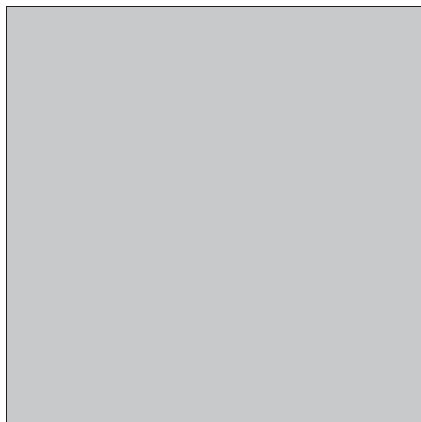
DIRECCIÓN MUNICIPAL	SAN JUAN	NUMERO	9	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07107-13
DESCRIPCIÓN INTERIOR		F1			F2		
No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.		F3			F4		
		F7			F8		
		F5			F6		

DATOS HISTÓRICOS				DATOS ARQUITECTÓNICOS		DENOMINACIÓN		ID-CAT:
vivienda tradicional de una sola planta, levantada a finales del siglo XVIII y reformada en el siglo XX.				Destaca en esta edificación, sus rasgos constructivos próximos a la arquitectura de carácter popular, la articulación de los vanos en su frontis y la cubierta de teja que protege el espacio edificado.		Casa anónima		07107-14
						DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO
						SAN JUAN		7
						DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:
						SAN JUAN		7
						REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:
						0710714CS5401S0001GL		0
						SITUACIÓN PATRIMONIAL:		B.I.C. ☐ EXPEDIENTE INCOADO ☐
						RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒
						RAZÓN:		PÚBLICO ☐
						 		
USOS ACTUALES				VALORACIÓN DEL INMUEBLE		PLANO DE SITUACION		
RESIDENCIAL	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	Casa terrera de características tradicionales en su fábrica.				
COMERCIAL	☒	☐	☐					
INDUSTRIAL	☐	☐	☐					
TURÍSTICO	☐	☐	☐					
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐	GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)		Inmuebles Catalogados Inmueble edificado Inmueble no edificado		
SERVICIOS	☐	☐	☐	Ambiental.				
RELIGIOSO	☐	☐	☐	TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)				
CULTURAL	☐	☐	☐	Rehabilitación y remodelación. Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.				
FUENTES DOCUMENTALES						07107-14		

DIRECCIÓN MUNICIPAL	SAN JUAN	NUMERO	7	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07107-14
---------------------	----------	--------	---	--------------	--------------	---------	----------

DESCRIPCIÓN INTERIOR

No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.

F1**F3****F5****F2****F4****F6****F7****F8**

Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

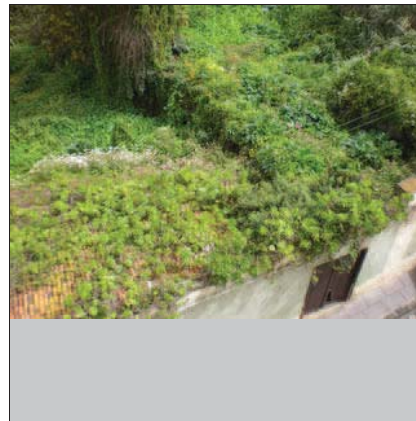
07107-15

DIRECCIÓN MUNICIPAL	SAN JUAN	NUMERO	3	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07107-15
---------------------	----------	--------	---	--------------	--------------	---------	----------

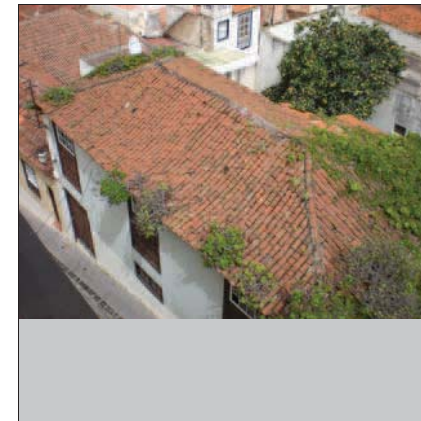
DESCRIPCIÓN INTERIOR

No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.

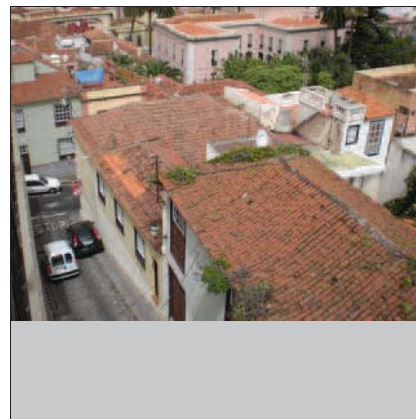
F1



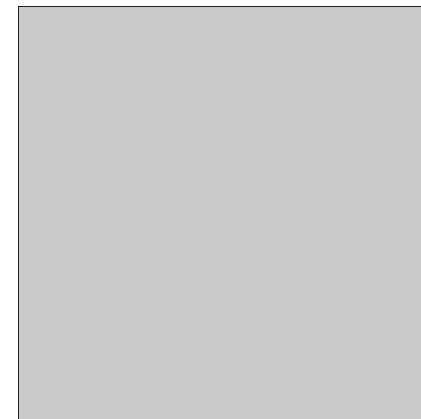
F2



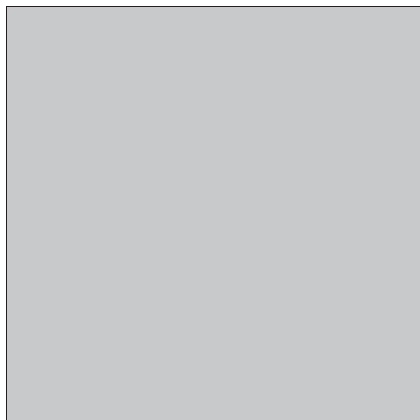
F3



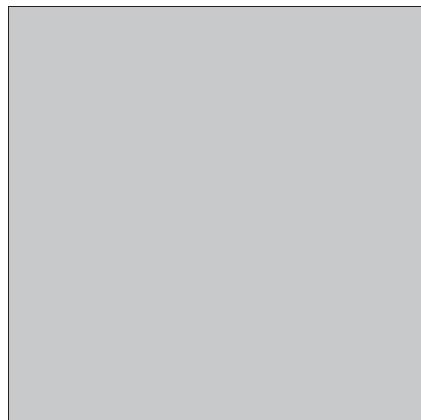
F4



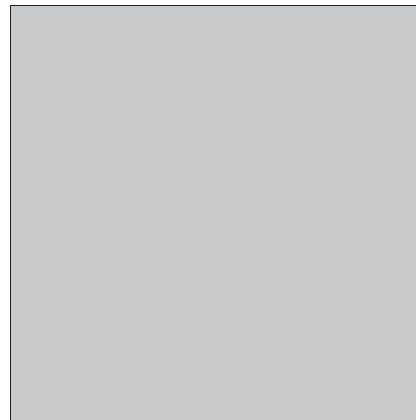
F7



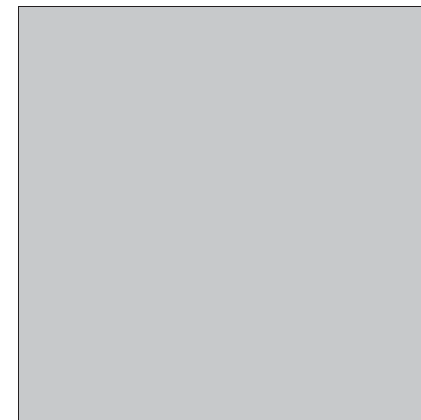
F8

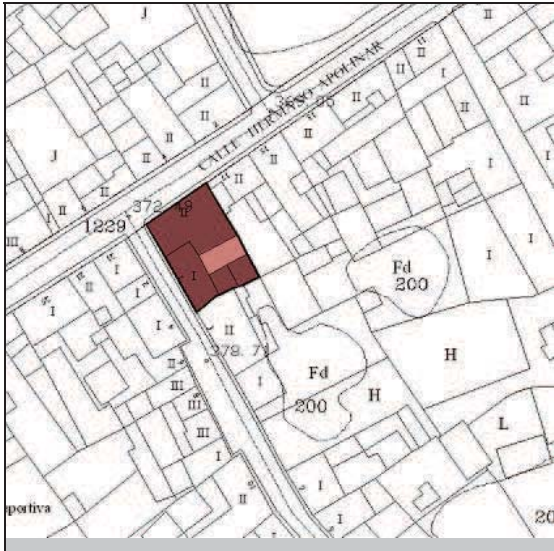


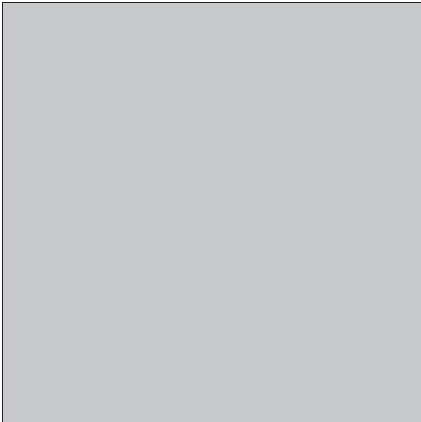
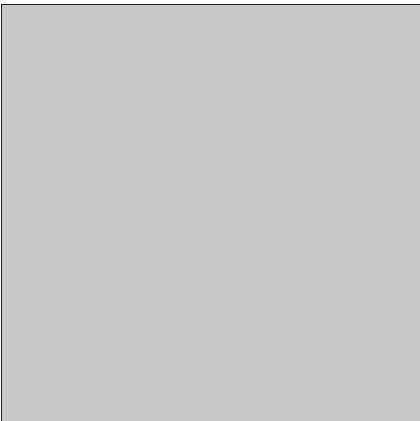
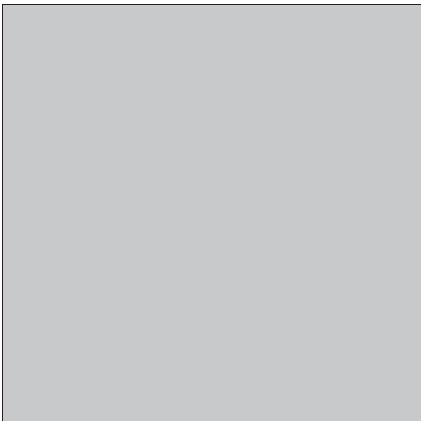
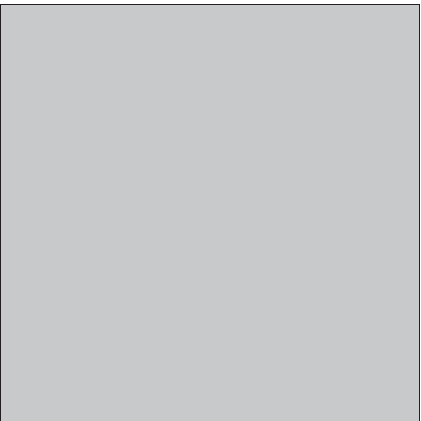
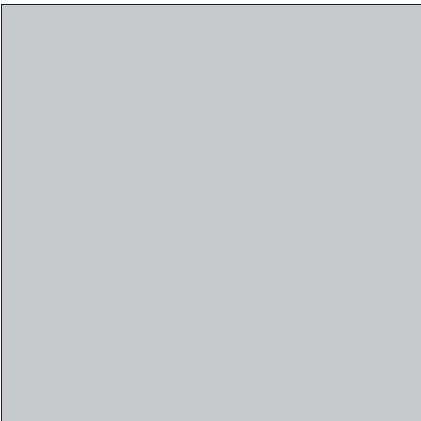
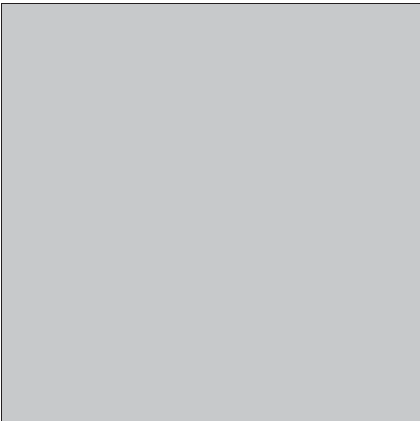
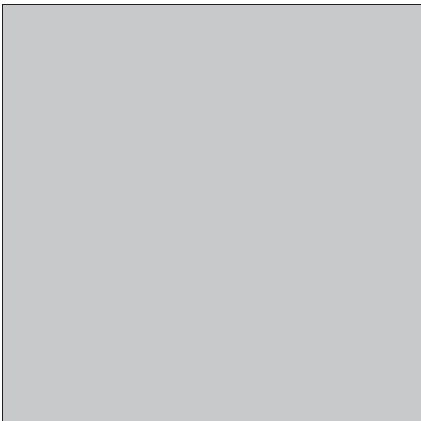
F5

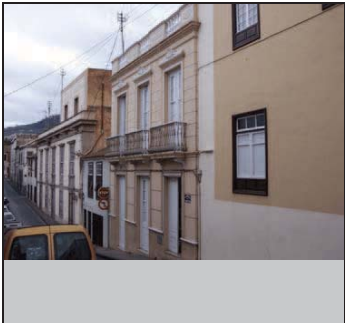
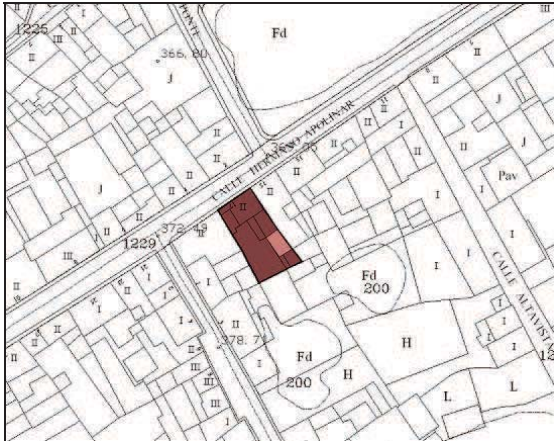


F6



DATOS HISTÓRICOS				DATOS ARQUITECTÓNICOS		DENOMINACIÓN		ID-CAT:
Vivienda unifamiliar de una sola planta, de tipo tradicional, que sigue los postulados de la arquitectura popular desarrollada en Canarias.				La edificación presenta una estructura sencilla, con planta de forma rectangular y muros de carga en piedra. La fachada esta estructurada por tres ventanas que se abren hacia fuera con un antepecho decorado con cojinetes lisos. Una sola portada es la que permite el acceso a la vivienda. El frontis queda finalmente rematado por una cornisa y alero, que sobresale de la techumbre cubierta en teja.		Casa anónima		07107-16
						DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO
						SAN JUAN		1
						DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:
						HERMANO APOLINAR		19
						REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:
						0710716CS5401S0001PL		0
						SITUACIÓN PATRIMONIAL:		B.I.C. ☐ EXPEDIENTE INCOADO ☐
						RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒
						RAZÓN:		PÚBLICO ☐
						 		
USOS ACTUALES				VALORACIÓN DEL INMUEBLE		PLANO DE SITUACION		
RESIDENCIAL	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	Edificio de uso doméstico reconstruido en el siglo XX.				
COMERCIAL	☒	☐	☐					
INDUSTRIAL	☐	☐	☐					
TURÍSTICO	☐	☐	☐					
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐	GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)		Inmuebles Catalogados Inmueble edificado Inmueble no edificado		
SERVICIOS	☐	☐	☐	Ambiental.				
RELIGIOSO	☐	☐	☐	TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)				
CULTURAL	☐	☐	☐	Rehabilitación y remodelación. Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.				
FUENTES DOCUMENTALES						07107-16		
Hernández Gutiérrez, A. Sebastián: Arquitectura en el Centro Histórico de La Orotava. 2003.								

DIRECCIÓN MUNICIPAL	SAN JUAN	NUMERO	1	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07107-16
DESCRIPCIÓN INTERIOR		F1			F2		
No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.		F3			F4		
		F7			F8		
		F5			F6		

DATOS HISTÓRICOS				DATOS ARQUITECTÓNICOS		DENOMINACIÓN		ID-CAT:
Edificio de estilo ecléctico construido en el año 1915 por el industrial Miguel Herreros, quién encargó el proyecto al arquitecto Mariano Estanga. Actualmente sus bajos albergan un salón de peluquería.				La casa se levanta en dos niveles y se adapta a un solar alargado dentro de una manzana de edificación cerrada. Las claves de interpretación de su frontis residen en los repertorios de la arquitectura ecléctica. En este sentido, destacan los balcones de forja que sobrevuelan la fachada desde el segundo piso, las molduras y las falsas cornisas y balaustres.		Casa Herreros González		07107-17
						DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO
						HERMANO APOLINAR		17
						DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:
						HERMANO APOLINAR		17
						REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:
						0710717CS5401S0001LL		0
						SITUACIÓN PATRIMONIAL:		B.I.C. ☐
						EXPEDIENTE INCOADO		☐
						RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒
						RAZÓN:		PÚBLICO ☐
								
USOS ACTUALES				VALORACIÓN DEL INMUEBLE		PLANO DE SITUACION		
RESIDENCIAL	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	Edificio ecléctico construido por Mariano Estanga en 1915.				
COMERCIAL	☒	☐	☐					
INDUSTRIAL	☐	☐	☐					
TURÍSTICO	☐	☐	☐					
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐	GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)		Inmuebles Catalogados Inmueble edificado Inmueble no edificado		
SERVICIOS	☐	☐	☐	Ambiental.				
RELIGIOSO	☐	☐	☐	TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)				
CULTURAL	☐	☐	☐	Rehabilitación.				
FUENTES DOCUMENTALES				Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble de acuerdo a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.		07107-17		

DIRECCIÓN MUNICIPAL		HERMANO APOLINAR		NUMERO	17	DENOMINACIÓN	Casa Herreros González	ID-CAT:	07107-17		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava						OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.					

DATOS HISTÓRICOS

Edificio de estilo mudéjar construido en el siglo XVII por el sacerdote Mateo Díaz de Lugo, como vivienda unifamiliar. Parte de la misma, especialmente el piso alto, se conserva tal y como fue originalmente diseñado, sin embargo en la planta baja y como consecuencia de haber albergado distintos usos comerciales, la fachada ha conocido aperturas de vanos que desequilibran la composición.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

El valor patrimonial de esta pieza se concentra casi exclusivamente en la planta noble, donde se corona con un alero de teja árabe y donde se calan dos importantes ventanas cuyas carpinterías ponen en evidencia la calidad de los artesanos locales.

DENOMINACIÓN Casa Díaz de Lugo

ID-CAT: 07107-18

DIRECCIÓN MUNICIPAL

HERMANO APOLINAR

NUMERO

15

DIRECCION CATASTRAL

HERMANO APOLINAR

NUM-CAT:

15

REFERENCIA CATASTRAL:

0710718CS5401S0001TL

COORDENADAS U.T.M.:

0

SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

RESIDENCIAL ☐PLANTA 1 ☐PLANTA 2 ☒PLANTA 3 ☐COMERCIAL ☒☐☐☐INDUSTRIAL ☐☐☐☐TURÍSTICO ☐☐☐☐ADMINISTRATIVO ☐☐☐☐SERVICIOS ☐☐☐☐RELIGIOSO ☐☐☐☐CULTURAL ☐☐☐☐

FUENTES DOCUMENTALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Antigua edificación del siglo XVII que ha sido recientemente intervenida en su planta baja

GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

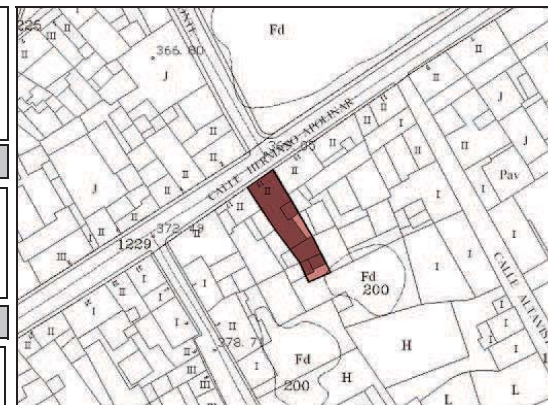
Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.

PLANO DE SITUACION



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07107-18

DIRECCIÓN MUNICIPAL		HERMANO APOLINAR		NUMERO	15	DENOMINACIÓN	Casa Díaz de Lugo	ID-CAT:	07107-18		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		

Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.

DATOS HISTÓRICOS

Inmueble de estilo ecléctico de estirpe clasicista, construido a mediados del siglo XIX por Pedro Pascasio Perdigón, quién lo edificó como una vivienda unifamiliar. No obstante, a lo largo del siglo XX conoció diferentes usos al ubicarse, en sus dependencias durante momentos determinados, los colegios de San Isidro y Santo Tomás en épocas diferentes, una casa de huéspedes y la Sociedad Cultural, Liceo de Taoro.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

La mansión presenta unas dimensiones importantes, algo evidente en su fachada, que denota las posibilidades de una construcción multifuncional que tiene como característica de mayor interés, la ordenación simétrica de los vanos, entre los que sobresalen, los diseños de la carpintería que reproducen motivos de inspiración francesa.

DENOMINACIÓN	Casa Pascasio Perdigón - Antiguo Colegio	ID-CAT:	07107-19
DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO	
HERMANO APOLINAR		13	
DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:	
HERMANO APOLINAR		13	
REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:	
0710719CS5401S0001FL		0	
SITUACIÓN PATRIMONIAL:	B.I.C. ☐	EXPEDIENTE INCOADO ☐	
RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒	
RAZÓN:		PÚBLICO ☐	



USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3
RESIDENCIAL	☒	☒	☐
COMERCIAL	☐	☐	☐
INDUSTRIAL	☐	☐	☐
TURÍSTICO	☐	☐	☐
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐
SERVICIOS	☐	☐	☐
RELIGIOSO	☐	☐	☐
CULTURAL	☐	☐	☐

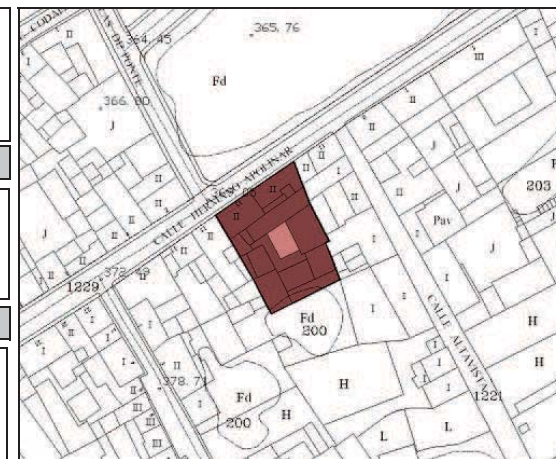
Edificio decimonónico proyectado como vivienda unifamiliar y que acabó desempeñando distintas funciones. .

GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación.
Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble de acuerdo a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.



Inmuebles
Catalogados

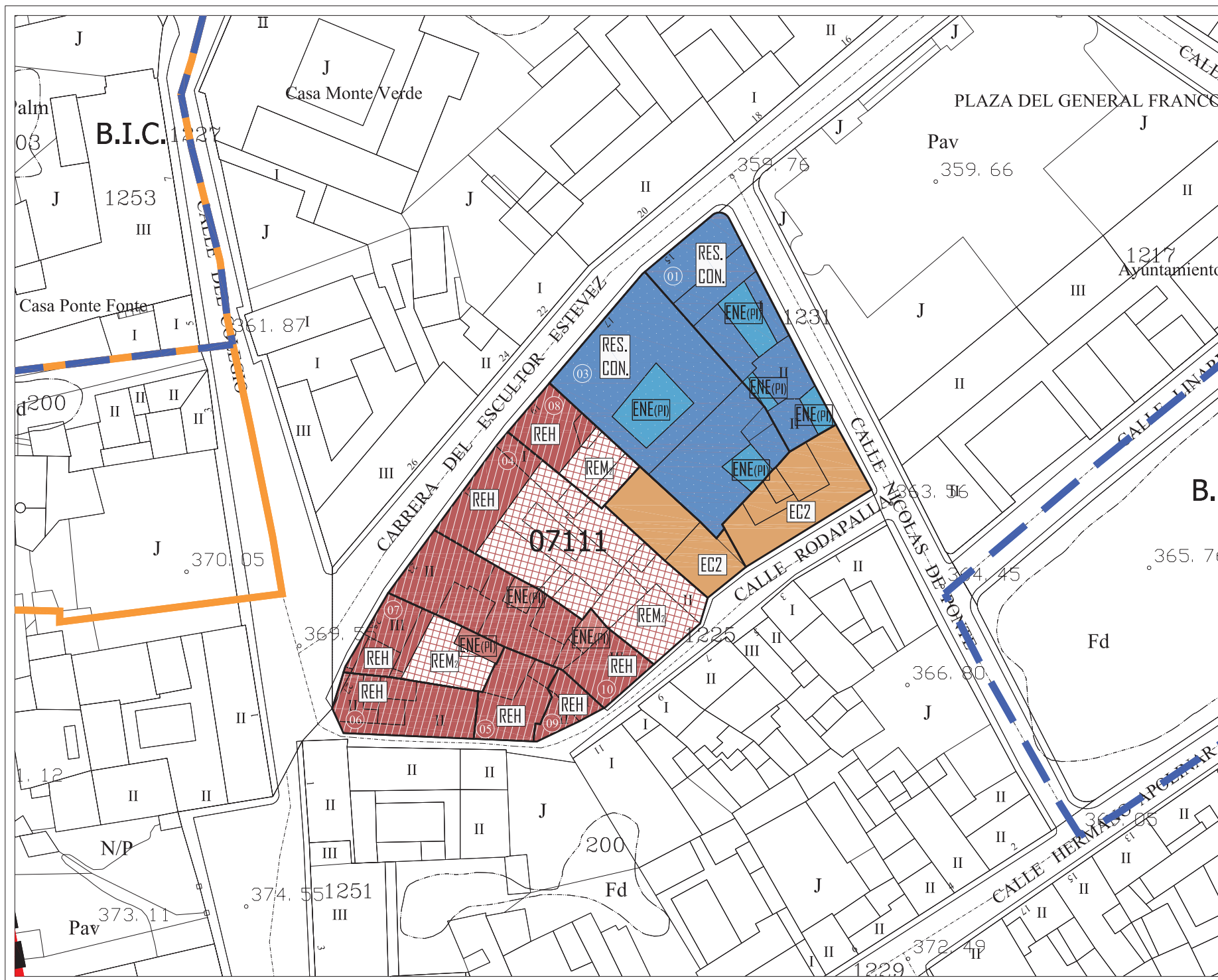
Inmueble
edificado

Inmueble no
edificado

FUENTES DOCUMENTALES

07107-19

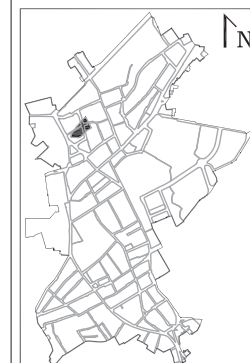
DIRECCIÓN MUNICIPAL		HERMANO APOLINAR		NUMERO	13	DENOMINACIÓN	Casa Pascasio Perdigón - Antiguo Colegio de Santo Tomás	ID-CAT:	07107-19		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava						OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.					



NIVEL DE PROTECCIÓN	
	INMUEBLE CATALOGADO AMBIENTAL
	INMUEBLE CATALOGADO INTEGRAL
	INMUEBLE NO CATALOGADO

TIPO DE INTERVENCIÓN	
	REH REHABILITACIÓN
	REM REMODELACIÓN Nº PL
	RES. CON. RESTAURACIÓN CONSERVACIÓN
	ION INTERVENCIÓN DE OBRA NUEVA Nº PL
	EC Nº PL (+A=álco) EDIFICACIÓN CERRADA
	E Nº PL EDIFICACIÓN ABIERTA

ENE (PI)	ESPACIO NO EDIFICADO PATIO INTERIOR
ENE (PI)	ESPACIO NO EDIFICADO DE JARDÍN PROTEGIDO
ENE (PI)	ESPACIO NO EDIFICADO DE PATIO DE PARCELA
ENE (VI)	ESPACIO NO EDIFICADO DE VÍO POR NUEVA ALINEACIÓN
EC Nº PL	EDIFICACIÓN CERRADA Nº PL (POR NUEVA ALINEACIÓN)
---	LÍMITE DE PARCELA
-----	DIFERENCIA DE ALTURAS
-----	NUEVA ALINEACIÓN EXTERIOR
-----	AMBITO DE ACTUACIÓN PEPC
-----	PERÍMETRO DEL CONJUNTO HISTÓRICO (BIC-05)
-----	B.I.C. ACUEDUCTO DE LOS MOLINOS
-----	B.I.C. ENTORNO DE PROTECCIÓN
-----	B.I.C. CAUCES BARRANCOS



DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA 2009 [V2]
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN
CONJUNTO HISTÓRICO
VILLA DE LA OROTAVA



FICHAS DE INTERVENCIÓN

MANZANA: 07111	1/1
PARCELAS: 01,03,04,05,06,07,08 09,10.	MAYO 2009 ESCALA 1/500

OFICINA DE ARQUITECTURA TRES S.L.P.



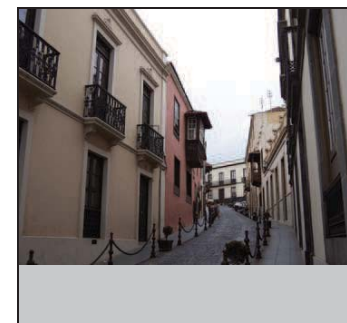
DATOS HISTÓRICOS

Las afamadas e históricas señoritas de Bethencourt y Castro (María Rosa, Josefa y Rosario), vivieron en esta casa, una vivienda que mandaron a construir en su actual aspecto en el año 1905. Concibieron una elegante fachada ecléctica que vino a ser un reformado de una antigua vivienda que ellas mismas disfrutaban desde 1895, y que a su vez había sido reconstruida tras sufrir un incendio en el último tercio del siglo XIX.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Con independencia del interés patrimonial que despierta la fachada, elemento en ángulo que transcurre igualmente por la calle Nicolás de Ponte, se debe tener en cuenta los elementos de forja artística que se le han aplicado al inmueble. Se trata de los balcones volados que cuelgan de cada una de los vanos que corresponden a la sala principal, y de la artística pérgola que se instaló en un mirador lateral del edificio.

DENOMINACIÓN	Casa Bethencourt y Castro	ID-CAT:	07111-01
DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO	
CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ		15	
DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:	
CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ		15	
REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:	
0711101CS5401S0001ZL		0	
SITUACIÓN PATRIMONIAL:	B.I.C. ☐	EXPEDIENTE INCOADO ☐	
RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒	
RAZÓN:		PÚBLICO ☐	



USOS ACTUALES

	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3
RESIDENCIAL	☒	☒	☐
COMERCIAL	☐	☐	☐
INDUSTRIAL	☐	☐	☐
TURÍSTICO	☐	☐	☐
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐
SERVICIOS	☐	☐	☐
RELIGIOSO	☐	☐	☐
CULTURAL	☐	☐	☐

FUENTES DOCUMENTALES

Hernández Gutiérrez, A. Sebastián: Arquitectura en el Centro Histórico de La Orotava. 2003.

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Además de los valores arquitectónicos, debe tenerse en cuenta la conservación de las piezas de forja (balcones y pérgola) que exhibe el inmueble.

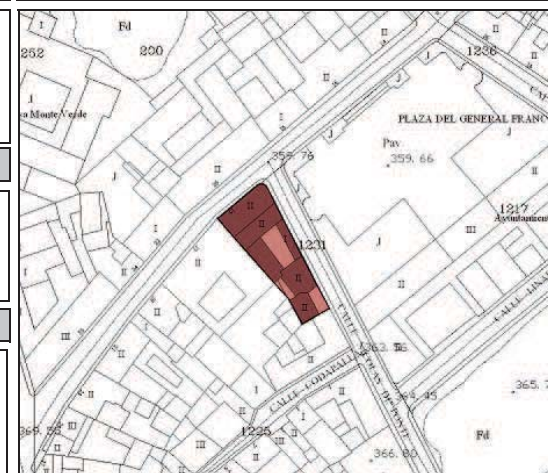
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Conservación y restauración.
Se debe realizar un Proyecto de Restauración de acuerdo a lo establecido en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.

PLANO DE SITUACION



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07111-01

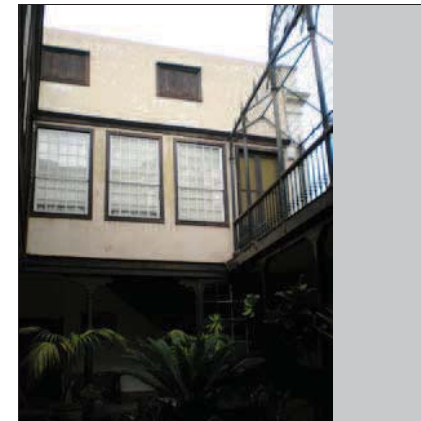
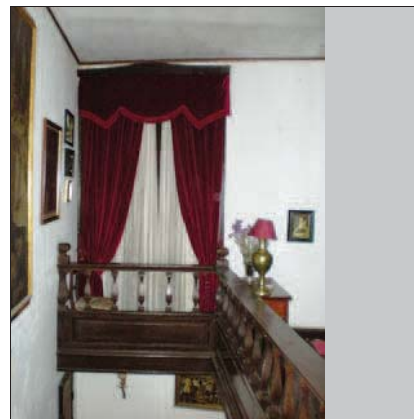
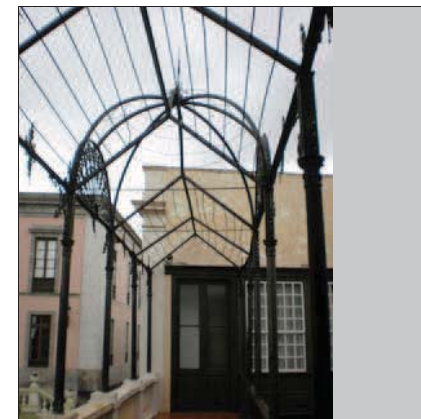
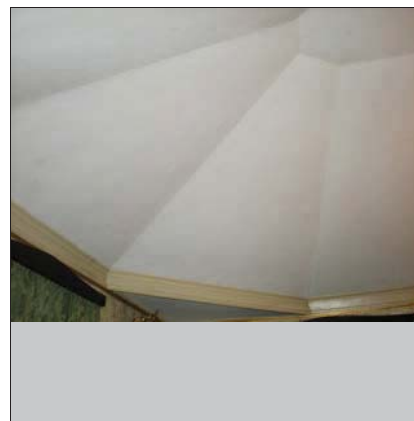
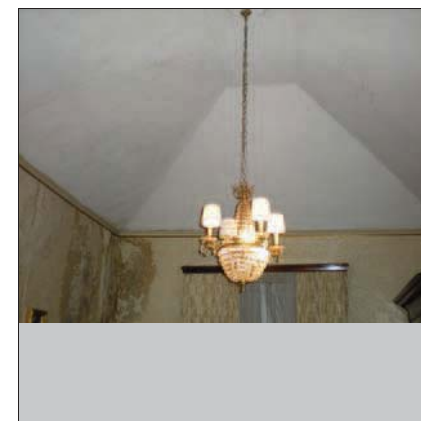
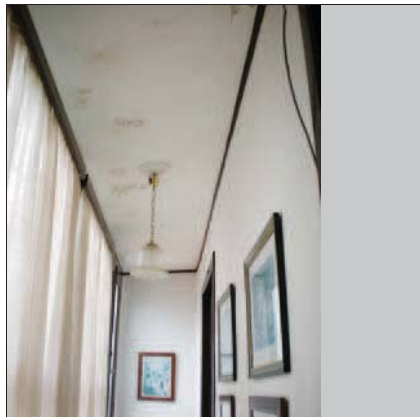
DIRECCIÓN MUNICIPAL	CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ	NUMERO	15	DENOMINACIÓN	Casa Bethencourt y Castro	ID-CAT:	07111-01
----------------------------	--------------------------	---------------	----	---------------------	---------------------------	----------------	----------

DESCRIPCIÓN INTERIOR

Se trata de un inmueble característico en la Villa de La Orotava, gracias a su ubicación y al elemento más característico de la vivienda, la pérgola de hierro forjado que existe en el lateral derecho, en conexión directa con la plaza del Ayuntamiento. Objeto de innumerables instantáneas, este elemento de gran calidad artística es quizás lo más importante de la edificación, siendo ésta más sencilla y austera que lo que representa.

Construido en un solar relativamente estrecho, provoca que el patio interior, tienda a suponer también algo ajustado, teniendo su única salida hacia la pérgola del lateral.

De techos altos y cubiertas ocultas, lidera la sencillez, la sobriedad y la línea recta. Todo ello, se ve contrastado por aspectos singulares como el azulejado multiforme del zaguán o los detalles en forja de algunos vanos.

F1**F2****F3****F4****F5****F6****F7****F8**

DATOS HISTÓRICOS

Originalmente este edificio fue construido en el siglo XVI a instancias de Lorenzo Benítez Pereira de Lugo, quién lo legó a sus hijos y familiares, emparentados con los marqueses de La Florida. La importancia cultural, social y política de dicho marquesado hasta el siglo XX, hizo que la mansión fuese un referente para todas las personalidades que visitaban La Orotava. A partir de 1919 la propiedad empezó a desmembrarse y con posterioridad, fue adquirido el núcleo central de la vivienda por la familia Pérez Bethencourt. En 1946 fue objeto, en sus bajos, de una importante reforma para acoger la sede del Banco Exterior de España, institución que estuvo aquí hasta la década de los años 80. En la actualidad acoge un negocio de hostelería, cuyo propietario, Ángel Domínguez, ha promovido un proyecto de reforma muy positivo, tratando de recuperar los elementos originales del inmueble.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Las múltiples reformas que ha conocido este edificio hacen de él un interesante ejemplo del devenir patrimonial de muchos edificios históricos canarios. Incluso su fachada ha sido tergiversada al acoplarse en los bajos del inmueble varios negocios. Como elemento de altísimo valor tenemos su balcón cerrado con ventanas de guillotina, motivo decimonónico que supone una novedad tan curiosa como la balaustrada que recorre la caja o los casetones del mismo. A nivel interno, un patio central articula la distribución de las crujías, en la que destacan las armaduras mudéjares a nivel de techumbre.

DENOMINACIÓN Casa Benítez de Lugo

ID-CAT: 07111-03

DIRECCIÓN MUNICIPAL

NUMERO

CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ

17

DIRECCION CATASTRAL

NUM-CAT:

CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ

17

REFERENCIA CATASTRAL:

COORDENADAS U.T.M.:

0711103CS5401S0001HL

0

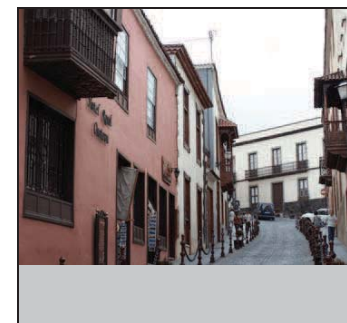
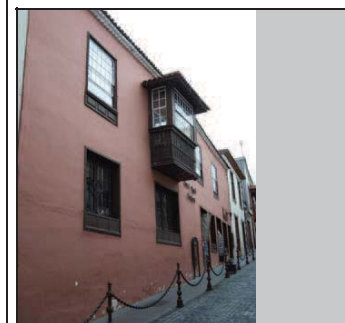
SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

RESIDENCIAL ☐PLANTA 1 ☐PLANTA 2 ☐PLANTA 3 ☐COMERCIAL ☒PLANTA 1 ☒PLANTA 2 ☐PLANTA 3 ☐INDUSTRIAL ☐PLANTA 1 ☐PLANTA 2 ☐PLANTA 3 ☐TURÍSTICO ☒PLANTA 1 ☒PLANTA 2 ☒PLANTA 3 ☐ADMINISTRATIVO ☐PLANTA 1 ☐PLANTA 2 ☐PLANTA 3 ☐SERVICIOS ☐PLANTA 1 ☐PLANTA 2 ☐PLANTA 3 ☐RELIGIOSO ☐PLANTA 1 ☐PLANTA 2 ☐PLANTA 3 ☐CULTURAL ☐PLANTA 1 ☐PLANTA 2 ☐PLANTA 3 ☐

FUENTES DOCUMENTALES

Hernández Gutiérrez, A. Sebastián: Arquitectura en el Centro Histórico de La Orotava. 2003.

Edificio histórico levantado en el siglo XVII.

GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

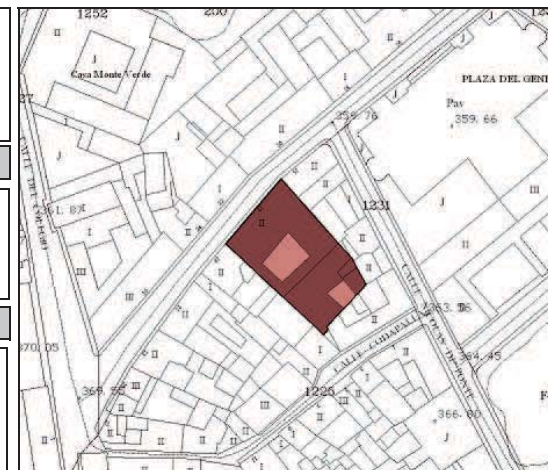
Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Conservación y restauración.

Se debe realizar un Proyecto de Restauración de acuerdo a lo establecido en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.

Se admite la cubrición del patio interior con elementos ligeros de acuerdo a lo establecido en la Normativa del Plan Especial de Protección.

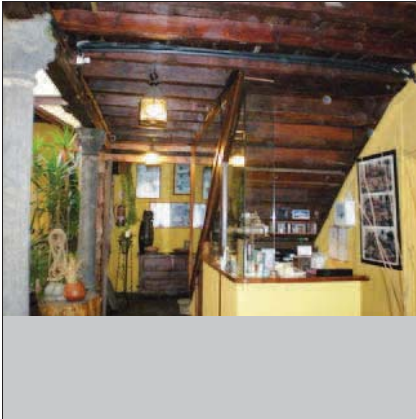
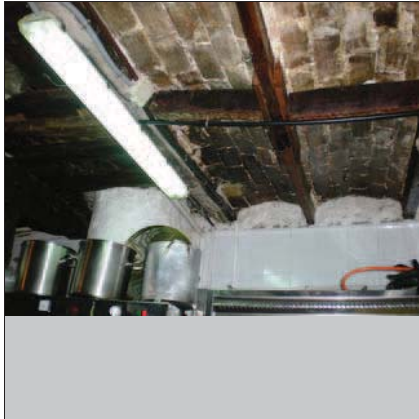
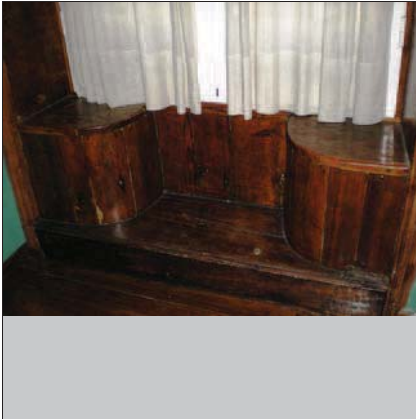
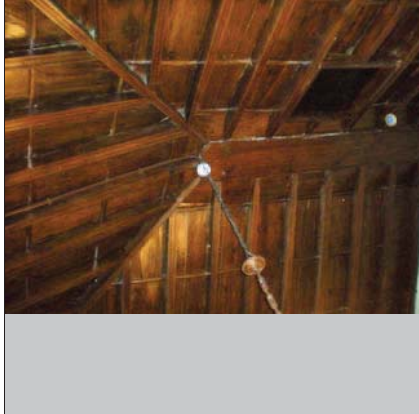


Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07111-03

DIRECCIÓN MUNICIPAL		CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ	NUMERO	17	DENOMINACIÓN	Casa Benítez de Lugo	ID-CAT:	07111-03
DESCRIPCIÓN INTERIOR								
Inmueble reformado en diferentes ocasiones para acoger diversos servicios, actualmente en él se ubica un hotel rural y restaurante canario. A pesar de las reformas y rehabilitaciones del edificio, se ha procurado mantener la esencia del estilo tradicional, conjugando de manera viable la conservación y la funcionalidad del edificio de carácter patrimonial.								
			F1			F2		
			F3			F4		
F7			F8			F5		
						F6		

DATOS HISTÓRICOS

El origen de esta edificación se remonta al siglo XVIII, cuando fue incluida por Mateo de Molina y Fonseca, Regidor de Tenerife en la dote de su hija María del Carmen Molina Fonseca y Temudo. La antigua mansión fue devastada por un incendio en el año 1902. Unos años más tarde sobre su solar fue instalada la fábrica de gaseosas El Drago, regentada por los hermanos Camilo, Enrique y Juan Padrón Bethencourt, que subsistió hasta bien entrado el siglo XX. Tras un breve período de tiempo en el que este espacio acogió un restaurante, en la década de 1990 la edificación fue restaurada siguiendo los patrones de la arquitectura tradicional, integrándola sin grandes estridencias en la imagen urbana del recinto histórico. En la actualidad el inmueble alberga la sede de una conocida mutua médica.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Si bien es cierto que la edificación ha sido reconstruida en fechas relativamente recientes, también lo es que en la intervención han prevalecido las pautas de la arquitectura tradicional canaria, superando en tiempo y en el tratamiento de los elementos constructivos, los modos habituales en la arquitectura neocanaria propia de unas décadas atrás. En cualquier caso, el proyecto firmado por Andrés Ascanio y Francisco Casañas recurre a conceptos clásicos en la arquitectura vernácula como es el caso de la distribución de los espacios interiores a partir de un patio o el balcón de madera que preside la fachada.

DENOMINACIÓN Casa anónima

ID-CAT: 07111-04

DIRECCIÓN MUNICIPAL

CARRERA ESCULTOR ESTEVEZ

NUMERO

21

DIRECCION CATASTRAL

CARRERA ESCULTOR ESTEVEZ

NUM-CAT:

21

REFERENCIA CATASTRAL:

0711104CS5401S0001WL

COORDENADAS U.T.M.:

0

SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3
RESIDENCIAL	☐	☐	☐
COMERCIAL	☐	☐	☐
INDUSTRIAL	☐	☐	☐
TURÍSTICO	☐	☐	☐
ADMINISTRATIVO	☒	☒	☐
SERVICIOS	☐	☐	☐
RELIGIOSO	☐	☐	☐
CULTURAL	☐	☐	☐

FUENTES DOCUMENTALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Inmueble de estilo tradicional y factura reciente cuya valoración patrimonial reside en su integración dentro del Conjunto Histórico.

GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

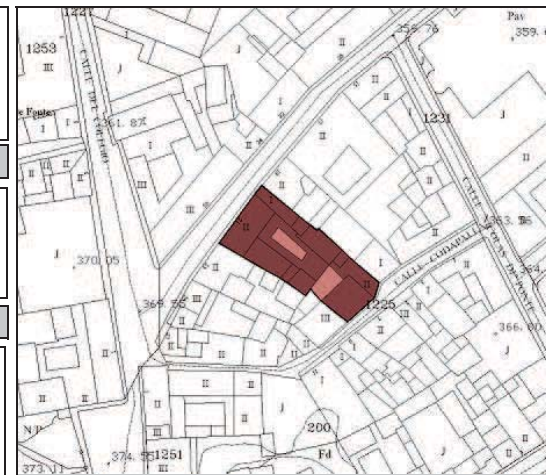
Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.

PLANO DE SITUACION



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07111-04

DIRECCIÓN MUNICIPAL	CARRERA ESCULTOR ESTEVEZ	NUMERO	21	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07111-04
----------------------------	--------------------------	---------------	----	---------------------	--------------	----------------	----------

DESCRIPCIÓN INTERIOR

Producto de una gran reforma, el edificio ha visto desvirtuada su esencia principal, albergando actualmente un inmueble de corte canario pero de originalidad discutida.

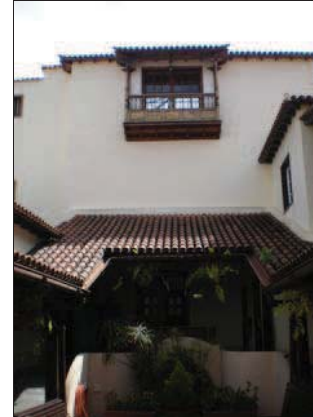
F1



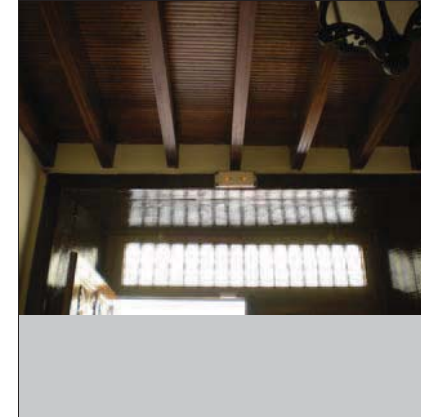
F2



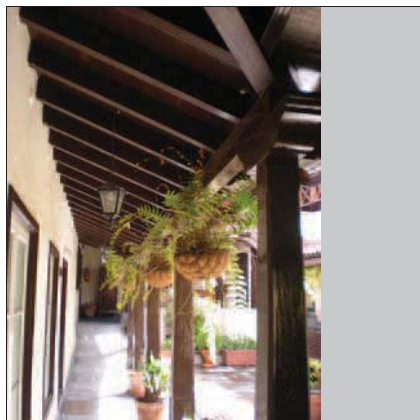
F3



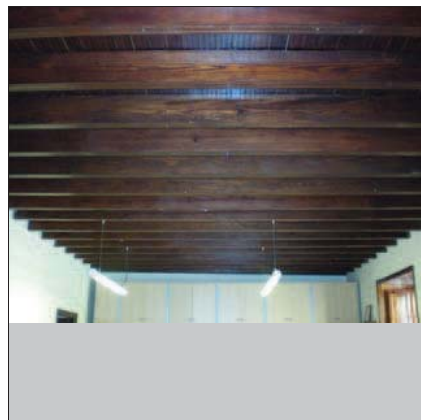
F4



F7



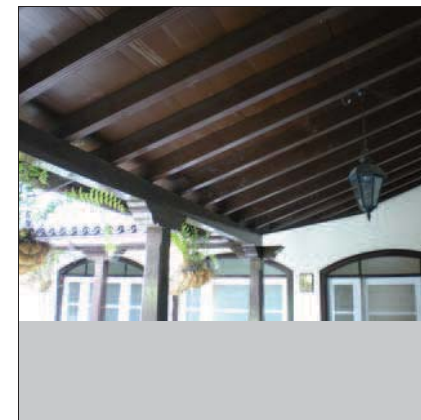
F8



F5



F6



DATOS HISTÓRICOS

Al igual que sucede con el inmueble contiguo, lo que en centurias anteriores formó parte de una edificación con frente de fachada principal a la calle de la Carrera, en la actualidad se constituye como una vivienda independiente edificada en el siglo XVIII, siguiendo los cánones arquitectónicos tradicionales.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Vivienda terrera que manifiesta, como principales elementos de interés, la cubierta inclinada que corona el espacio interno y la textura del acabado de un frontis de sencilla composición.

DENOMINACIÓN Casa Anónima

ID-CAT: 07111-05

DIRECCIÓN MUNICIPAL

NUMERO

RODAPALLA

12

DIRECCION CATASTRAL

NUM-CAT:

RODAPALLA

12

REFERENCIA CATASTRAL:

COORDENADAS U.T.M.:

0711105CS5401S0001AL

0

SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

RESIDENCIAL ☒

PLANTA 1

PLANTA 2

PLANTA 3

COMERCIAL ☐☐☐☐INDUSTRIAL ☐☐☐☐TURÍSTICO ☐☐☐☐ADMINISTRATIVO ☐☐☐☐SERVICIOS ☐☐☐☐RELIGIOSO ☐☐☐☐CULTURAL ☐☐☐☐

FUENTES DOCUMENTALES

Inmueble de línea tradicional, construido probablemente en el siglo XVIII.

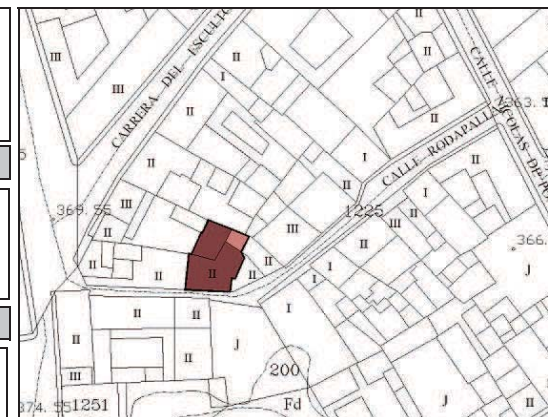
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble de acuerdo a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.

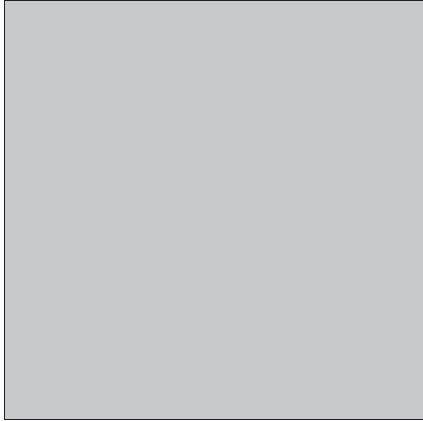
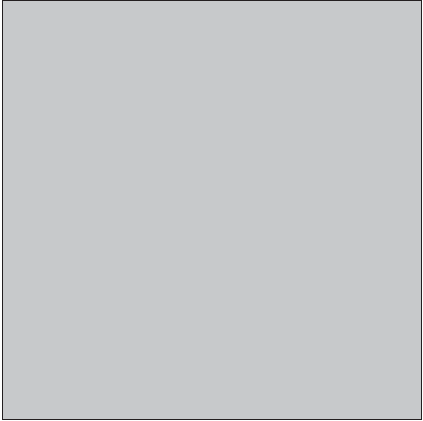
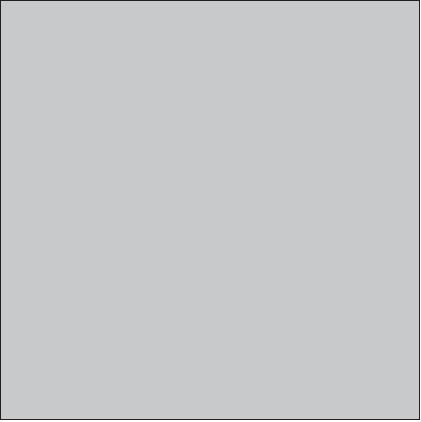
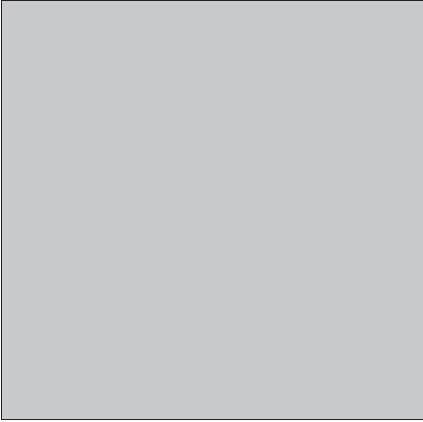
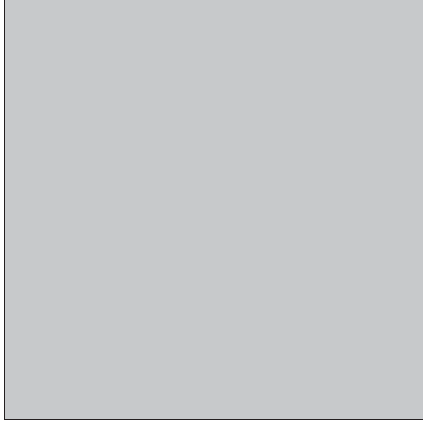
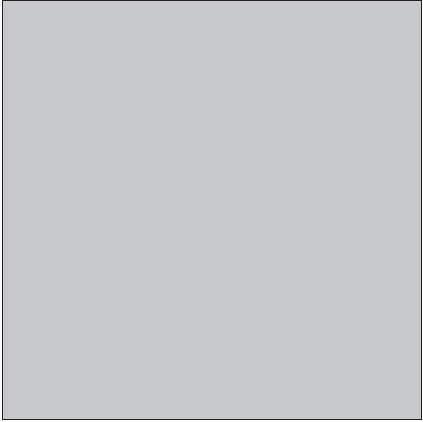


Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07111-05

DIRECCIÓN MUNICIPAL	RODAPALLA	NUMERO	12	DENOMINACIÓN	Casa Anónima	ID-CAT:	07111-05
DESCRIPCIÓN INTERIOR		F1			F2		
No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.		F3			F4		
F7		F8		F5		F6	

DATOS HISTÓRICOS

Inmueble de estilo ecléctico construido en la recta final del siglo XIX, que marca la altura y volumetría que se instalan en las edificaciones próximas.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

La fachada se constituye como el elemento de mayor interés patrimonial. Un frontis bien ordenado, estructurado en dos alturas que acoge cuatro vanos (2 x 2), a partir de ejes de simetría que fragmentan y equilibran la masa construida y el hueco. Destacan las labores de carpintería y forja aplicadas a los vanos.

DENOMINACIÓN Casa anónima

ID-CAT: 07111-06

DIRECCIÓN MUNICIPAL

NUMERO

CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ

27

DIRECCION CATASTRAL

NUM-CAT:

CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ

27

REFERENCIA CATASTRAL:

COORDENADAS U.T.M.:

0711106CS5401S0001BL

0

SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

RESIDENCIAL ☐PLANTA 1 ☐PLANTA 2 ☒PLANTA 3 ☐COMERCIAL ☒PLANTA 1 ☒PLANTA 2 ☐PLANTA 3 ☐INDUSTRIAL ☐PLANTA 1 ☐PLANTA 2 ☐PLANTA 3 ☐TURÍSTICO ☐PLANTA 1 ☐PLANTA 2 ☐PLANTA 3 ☐ADMINISTRATIVO ☐PLANTA 1 ☐PLANTA 2 ☐PLANTA 3 ☐SERVICIOS ☐PLANTA 1 ☐PLANTA 2 ☐PLANTA 3 ☐RELIGIOSO ☐PLANTA 1 ☐PLANTA 2 ☐PLANTA 3 ☐CULTURAL ☐PLANTA 1 ☐PLANTA 2 ☐PLANTA 3 ☐

Edificio de estilo ecléctico que forma un punto de referencia volumétrico de este sector de la calle Carrera.

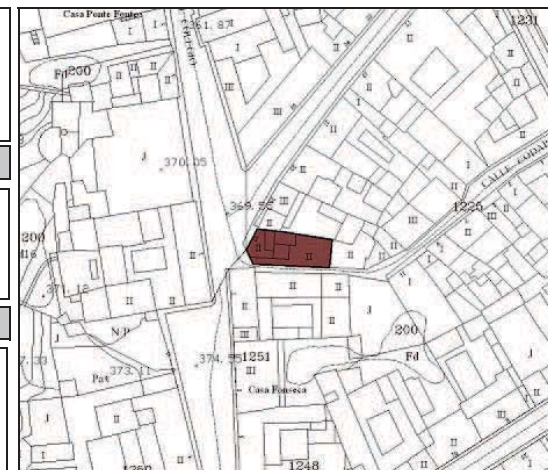
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble de acuerdo a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07111-06

DIRECCIÓN MUNICIPAL		CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ		NUMERO	27	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07111-06		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava						OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.					

DATOS HISTÓRICOS

Edificio erigido en pleno siglo XVIII cuya imagen actual responde, sin embargo, a una reforma efectuada a mediados del siglo XX a instancias de su propietaria en aquella época, Leonor Ascanio Monteverde.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Singular inmueble de estilo Neocanario proyectado por Tomás Machado en la década de 1950, conforme a una serie de pautas arquitectónica reinterpretadas a partir de los modos constructivos de raíz vernácula. En tal sentido, destaca la combinación de volúmenes en un claro ejercicio de adaptación al desnivel de la calle, y la aplicación de elementos como los vanos de madera, el alero que se prolonga desde la cubierta, el zócalo de piedra o el blasón que singulariza la fachada junto al tradicional balcón, en este caso desplazado con respecto al eje de la composición.

DENOMINACIÓN Casa anónima

ID-CAT: 07111-07

DIRECCIÓN MUNICIPAL

CARRERA ESCULTOR ESTEVEZ

NUMERO

25

DIRECCION CATASTRAL

CARRERA ESCULTOR ESTEVEZ

NUM-CAT:

25

REFERENCIA CATASTRAL:

0711107CS5401S0001YL

COORDENADAS U.T.M.:

0

SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

RESIDENCIAL ☒COMERCIAL ☐INDUSTRIAL ☐TURÍSTICO ☐ADMINISTRATIVO ☐SERVICIOS ☐RELIGIOSO ☐CULTURAL ☐

PLANTA 1

☒

PLANTA 2

☒

PLANTA 3

☐

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

El interés de este edificio reside en su meritoria adaptación tanto al solar triangular que parcialmente ocupa, como al desnivel propio de la vía en la que se ubica, resultando recomendable su conservación por razones de índole ambiental.

GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

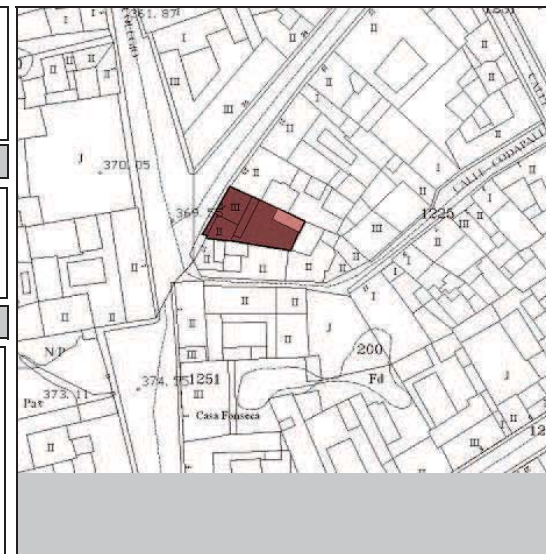
Ambiental

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.

PLANO DE SITUACION



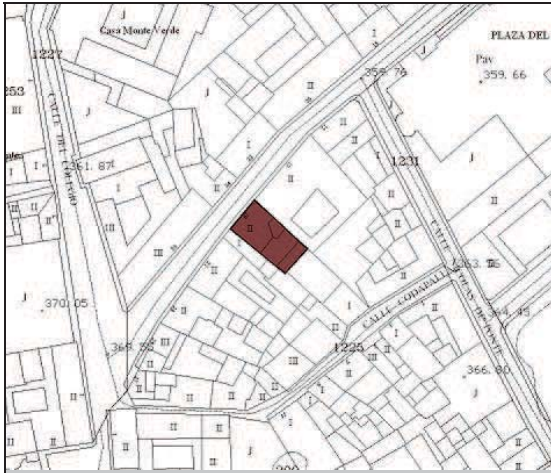
Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07111-07

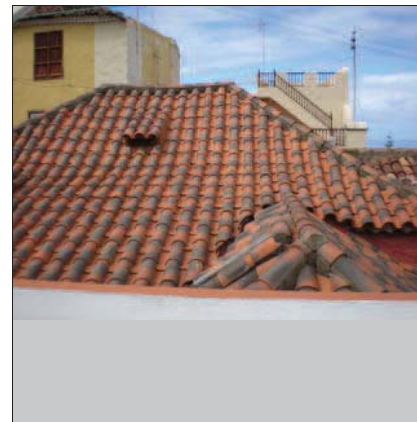
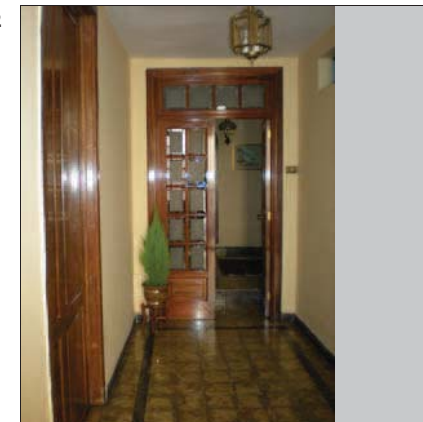
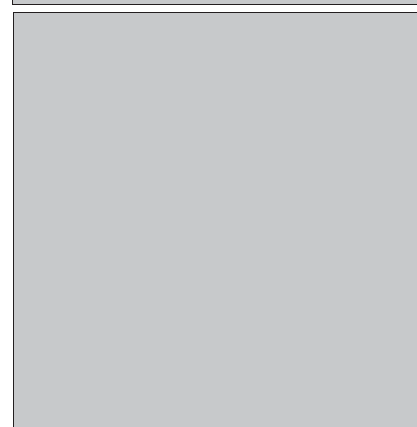
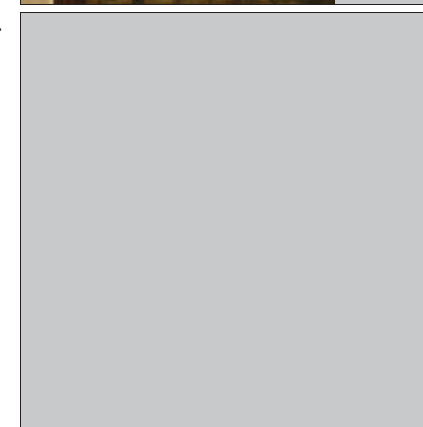
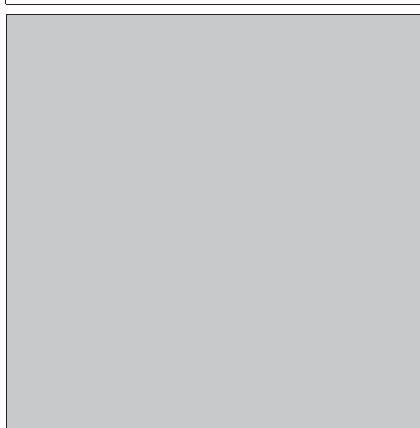
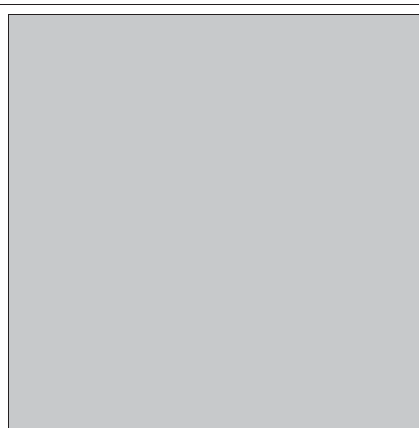
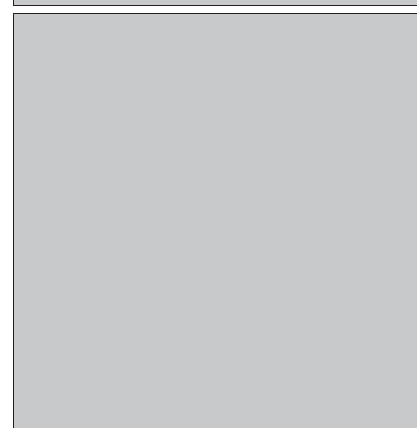
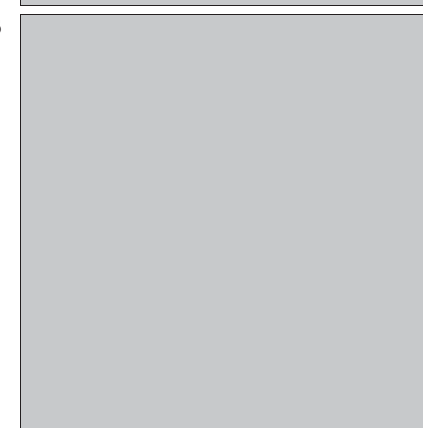
DIRECCIÓN MUNICIPAL		CARRERA ESCULTOR ESTEVEZ		NUMERO	25	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07111-07		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava										OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.	

DATOS HISTÓRICOS				DATOS ARQUITECTÓNICOS		DENOMINACIÓN		ID-CAT:	07111-08	
Edificio de uso doméstico que nace de la fragmentación de la antigua mansión Benítez de Lugo.				Su presencia como edificio patrimonial viene justificada al mantener el equilibrio compositivo y la volumetría imperante en la recta final de la calle Carrera. De importancia presenta unos diseños decimonónicos en la carpintería que ponen en evidencia la influencia del neoclasicismo en la arquitectura doméstica villera.		DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO		
						CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ		19		
						DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:		
						CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ		21		
						REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:		
						0711108CS5401S0001GL		0		
						SITUACIÓN PATRIMONIAL:		B.I.C.	EXPEDIENTE INCOADO	
								☐	☐	
						RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO	☒	
						RAZÓN:		PÚBLICO	☐	
						 				
USOS ACTUALES				VALORACIÓN DEL INMUEBLE		PLANO DE SITUACION				
RESIDENCIAL	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	Inmueble que mantiene la volumetría más común en esta vía, y muestra interesantes labores de carpintería en sus vanos.						Inmuebles Catalogados
COMERCIAL	☒	☒	☐							
INDUSTRIAL	☐	☐	☐	Ambiental.	Inmueble no edificado					
TURÍSTICO	☐	☐	☐	TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)		Inmueble no edificado				
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐	Rehabilitación y remodelación.	07111-08					
SERVICIOS	☐	☐	☐	Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.						
RELIGIOSO	☐	☐	☐							
CULTURAL	☐	☐	☐							
FUENTES DOCUMENTALES										

DIRECCIÓN MUNICIPAL	CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ	NUMERO	19	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07111-08
---------------------	--------------------------	--------	----	--------------	--------------	---------	----------

DESCRIPCIÓN INTERIOR

No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.

F1**F2****F3****F4****F7****F8****F5****F6**

DATOS HISTÓRICOS

Lo que en origen se constituyó en la crujía posterior o de servicio de una edificación con fachada a la calle de la Carrera, hoy se erige, como fruto de un proceso de segregación de parcelas, en un inmueble independiente erigido en el siglo XVIII bajo pautas las constructivas de la arquitectura vernácula, respondiendo sin embargo su aspecto actual, a intervenciones practicadas a finales del siglo XX.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

El empleo del sistema tradicional de cubierta inclinada y el esquema compositivo de la distribución de los vanos de la fachada, se constituyen en los principales aspectos de interés de esta edificación.

DENOMINACIÓN	Casa Anónima	ID-CAT:	07111-09
DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO	
RODAPALLA		10	
DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:	
RODAPALLA		10	
REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:	
0711109CS5401S0001QL		0	
SITUACIÓN PATRIMONIAL:	B.I.C. ☐	EXPEDIENTE INCOADO ☐	
RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒	
RAZÓN:		PÚBLICO ☐	



USOS ACTUALES

	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3
RESIDENCIAL	☒	☐	☐
COMERCIAL	☐	☐	☐
INDUSTRIAL	☐	☐	☐
TURÍSTICO	☐	☐	☐
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐
SERVICIOS	☐	☐	☐
RELIGIOSO	☐	☐	☐
CULTURAL	☐	☐	☐

FUENTES DOCUMENTALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Inmueble de línea tradicional en consonancia con la arquitectura vernácula, construido probablemente en el siglo XVIII.

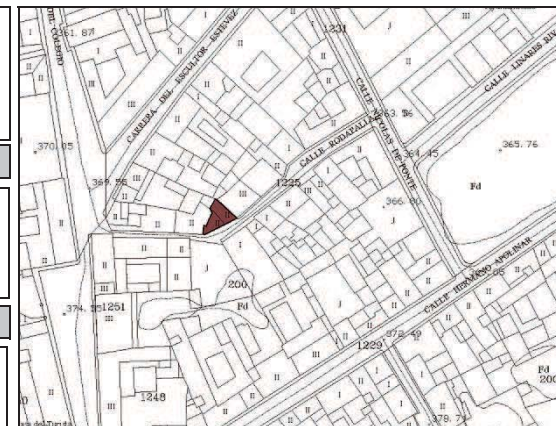
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación.
Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble de acuerdo a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.

PLANO DE SITUACION



Inmuebles
Catalogados

Inmueble
edificado

Inmueble no
edificado

07111-09

DIRECCIÓN MUNICIPAL		RODAPALLA		NUMERO	10	DENOMINACIÓN	Casa Anónima	ID-CAT:	07111-09		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		

DATOS HISTÓRICOS

Sobre una edificación anterior, su propietario, Isabelino Martín promovió en los albores de la década de 1950, una reforma concebida bajo el imperante lenguaje Neocanario, habilitando la planta inferior como local y la planta alta como residencia.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

La apariencia actual del inmueble responde a una intervención efectuada a comienzos de la década de los años cincuenta del siglo XX, siguiendo el proyecto de Tomás Machado, quien planteó su habitual repertorio de elementos integrado por el zócalo de piedra, los vanos de madera o el alero de madera que se prolonga desde una cubierta revestida por teja curva.

DENOMINACIÓN Casa anónima

ID-CAT: 07111-10

DIRECCIÓN MUNICIPAL

NUMERO

CARRERA ESCULTOR ESTEVEZ

23

DIRECCION CATASTRAL

NUM-CAT:

CARRERA ESCULTOR ESTEVEZ

23

REFERENCIA CATASTRAL:

COORDENADAS U.T.M.:

0711110CS5401S0002UB y 0711110CS5401S0001YL

0

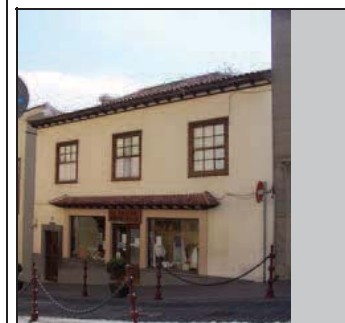
SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

RESIDENCIAL ☐PLANTA 1 ☐PLANTA 2 ☒PLANTA 3 ☒COMERCIAL ☐☐☐☐INDUSTRIAL ☐☐☐☐TURÍSTICO ☐☐☐☐ADMINISTRATIVO ☒☒☐☐SERVICIOS ☐☐☐☐RELIGIOSO ☐☐☐☐CULTURAL ☐☐☐☐

FUENTES DOCUMENTALES

Representativo edificio de estilo Neocanario que reproduce las pautas más características de los edificios proyectados por Tomás Machado.

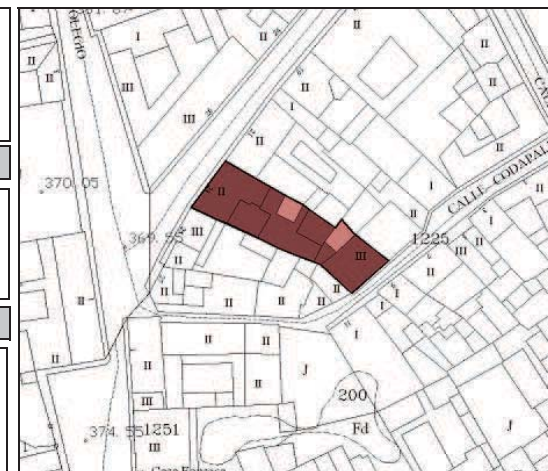
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble de acuerdo a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

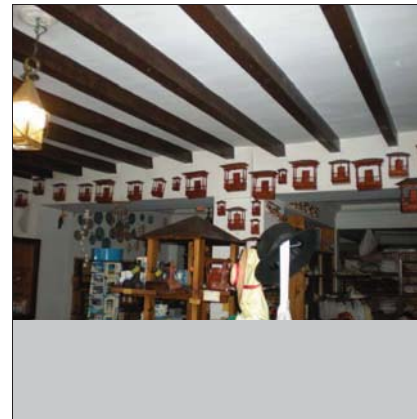
07111-10

DIRECCIÓN MUNICIPAL	CARRERA ESCULTOR ESTEVEZ	NUMERO	23	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07111-10
----------------------------	--------------------------	---------------	----	---------------------	--------------	----------------	----------

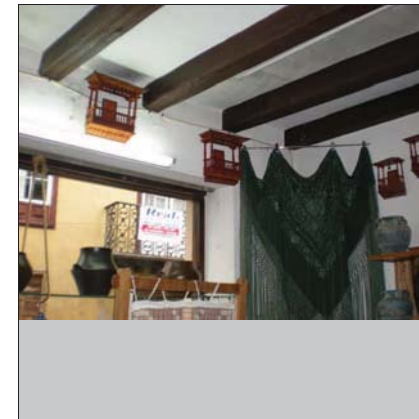
DESCRIPCIÓN INTERIOR

El inmueble conserva la apariencia original, siendo habitado el espacio de la planta inferior para uso comercial.

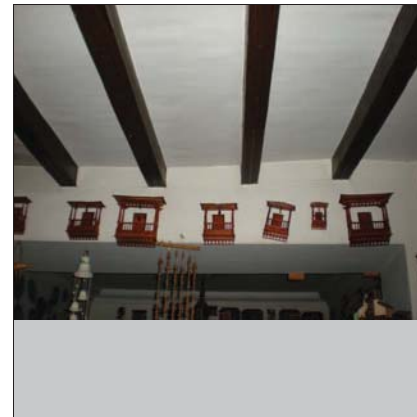
F1



F2



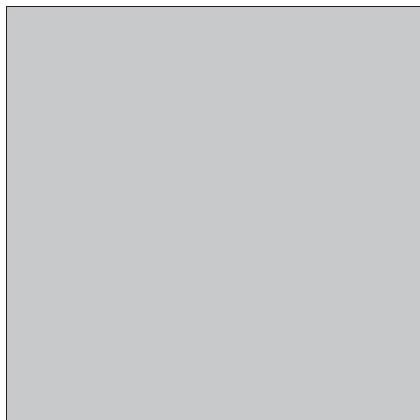
F3



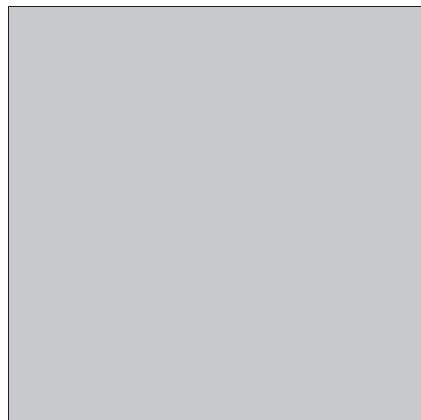
F4



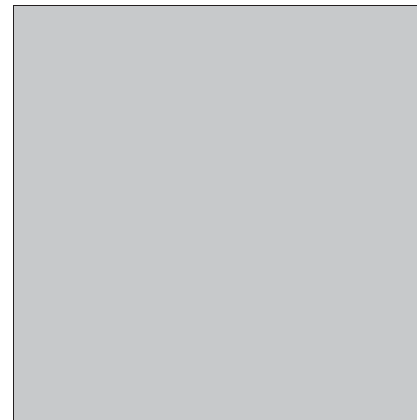
F7



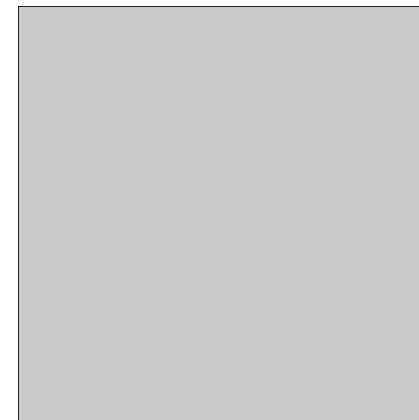
F8

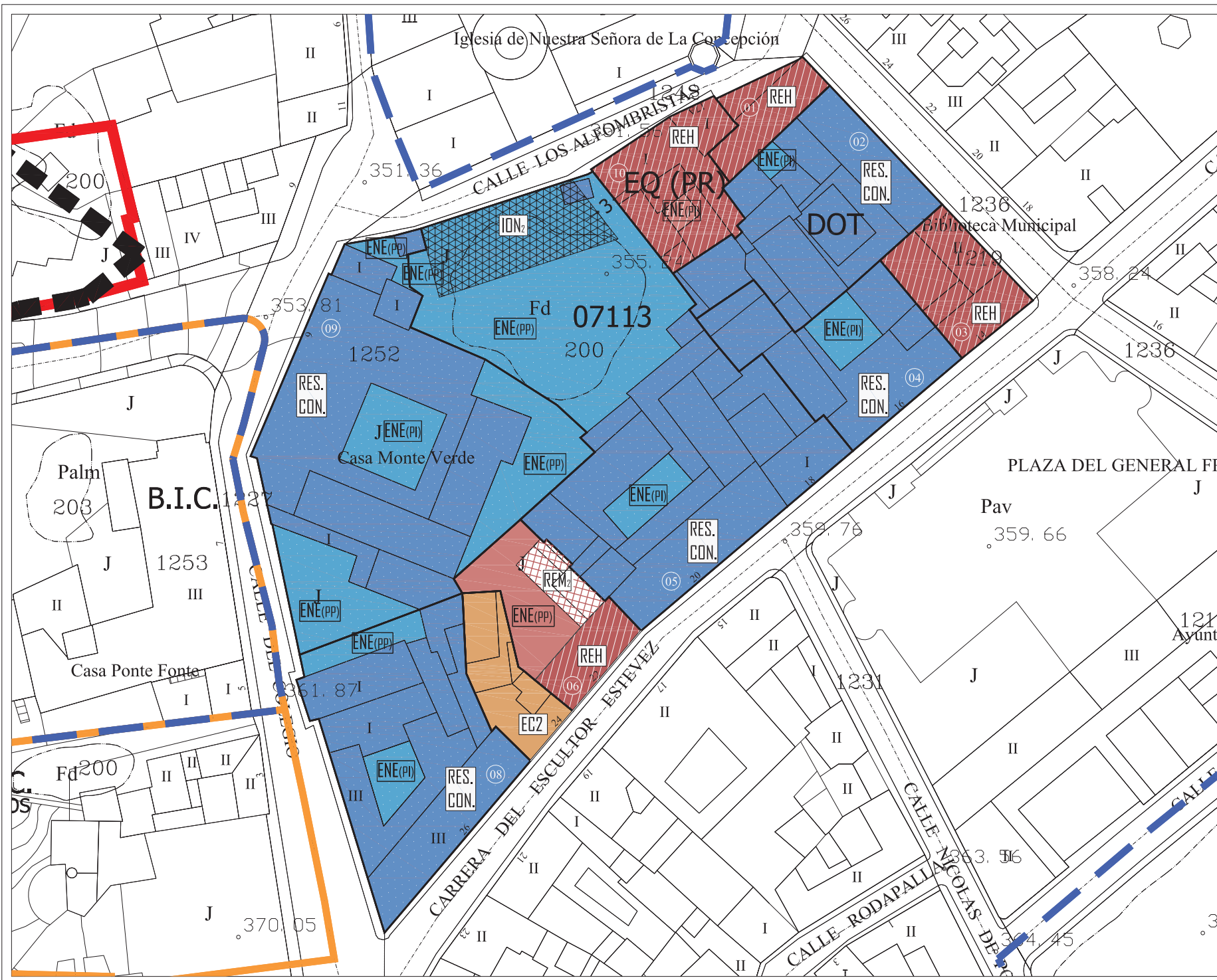


F5



F6





NIVEL DE PROTECCIÓN	
	INMUEBLE CATALOGADO AMBIENTAL
	INMUEBLE CATALOGADO INTEGRAL
	INMUEBLE NO CATALOGADO

TIPO DE INTERVENCIÓN	
	REH REHABILITACIÓN
	REM remodelación Nº PL
	RES. CON. RESTAURACIÓN CONSERVACIÓN
	ION Nº PL INTERVENCIÓN DE OBRA NUEVA Nº PL
	EC Nº PL EDIFICACIÓN CERRADA Nº PL (+A=álco)
	EAP Nº PL EDIFICACIÓN ABIERTA Nº PL

ENE (PI)	ESPACIO NO EDIFICADO PATIO INTERIOR
ENE (PI)	ESPACIO NO EDIFICADO DE JARDÍN PROTEGIDO
ENE (PI)	ESPACIO NO EDIFICADO DE PATIO DE PARCELA
ENE (PI)	ESPACIO NO EDIFICADO DE VÍO POR NUEVA ALINEACIÓN
EC (PI) (NA)	EDIFICACIÓN CERRADA Nº PL (POR NUEVA ALINEACIÓN)
---	LÍMITE DE PARCELA
-----	DIFERENCIA DE ALTURAS
-----	NUEVA ALINEACIÓN EXTERIOR
-----	AMBITO DE ACTUACIÓN PEPC
-----	PERÍMETRO DEL CONJUNTO HISTÓRICO (BIC-405)
-----	B.I.C. ACUEDUCTO DE LOS MOLINOS
-----	B.I.C. ENTORNO DE PROTECCIÓN
-----	B.I.C. CAUCES BARRANCOS



DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA 2009 (V2)
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CONJUNTO HISTÓRICO VILLA DE LA OROTAVA

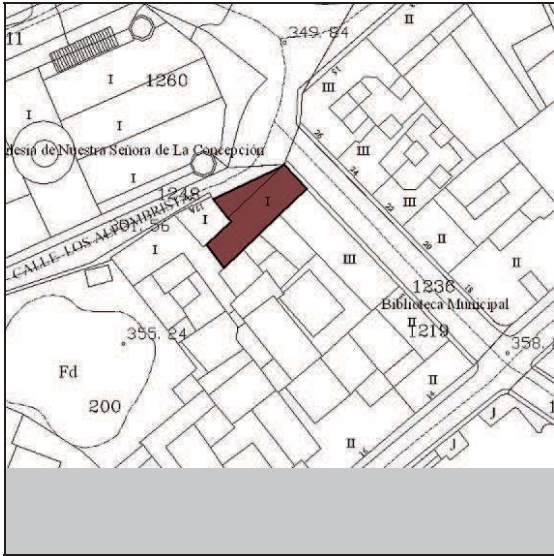


FICHAS DE INTERVENCIÓN

MANZANA: 07113	1/1
PARCELAS: 01,02,03,04,05,06,08	MAYO 2009
09,10.	ESCALA 1/500

OFICINA DE ARQUITECTURA TRES S.L.P.



DATOS HISTÓRICOS				DATOS ARQUITECTÓNICOS		DENOMINACIÓN		ID-CAT:
Antigua bodega que fuera propiedad de la condesa de La Gomera (María Magdalena de Llarena Calderón). La misma se presenta como una planta de salón, que después de unas reformas auspiciadas por el Casino Orotava, fue donada en 1994 a la parroquia de La Concepción, entidad que la utiliza como parte de sus dependencias.				Típica bodega villera del siglo XVIII, con planta de salón, cuyo interés arquitectónico se encuentra en la composición, sencilla, de su fachada y el desarrollo volumétrico del interior. La fachada está compuesta por un portalón al que corona el característico ventanuco de palitroques de fuste recto y sección romboidal. Además, en este caso concreto, debe ser valorada una escalera en piedra que se conserva en el interior del recinto, así como el machihembrado de parte de una cubierta que acaba en palilleras de gran interés patrimonial.		Bodega		07113-01
						DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO
						TOMÁS PÉREZ		5
						DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:
						INOCENCIO GARCÍA FEO		17
						REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:
						0711301CS5401S0001YL,0711301CS5401S0002UB		0
						SITUACIÓN PATRIMONIAL:		B.I.C. ☐
						EXPEDIENTE INCOADO		☐
						RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒
						RAZÓN:		PÚBLICO ☐
								
USOS ACTUALES				VALORACIÓN DEL INMUEBLE		PLANO DE SITUACION		
RESIDENCIAL	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	Arquitectura tradicional de uso comercial del siglo XVIII.				
COMERCIAL	☐	☐	☐					
INDUSTRIAL	☐	☐	☐					
TURÍSTICO	☐	☐	☐					
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐	GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)		Inmuebles Catalogados Inmueble edificado Inmueble no edificado		
SERVICIOS	☒	☐	☐	Ambiental.				
RELIGIOSO	☐	☐	☐					
CULTURAL	☐	☐	☐					
FUENTES DOCUMENTALES				TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)		07113-01		
Hernández Gutiérrez, A. Sebastián: Arquitectura en el Centro Histórico de La Orotava. 2003.				Rehabilitación. Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble de acuerdo a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.				

DIRECCIÓN MUNICIPAL	TOMÁS PÉREZ	NUMERO	5	DENOMINACIÓN	Bodega	ID-CAT:	07113-01
----------------------------	-------------	---------------	---	---------------------	--------	----------------	----------

DESCRIPCIÓN INTERIOR

Producto de una reforma efectuada en el siglo XX, destaca en este espacio de planta de salón la escalinata de piedra, el tosco tratamiento de los paramentos y la solución aplicada en los artesonados, traducidos exteriormente por las características cubiertas a cuatro aguas.

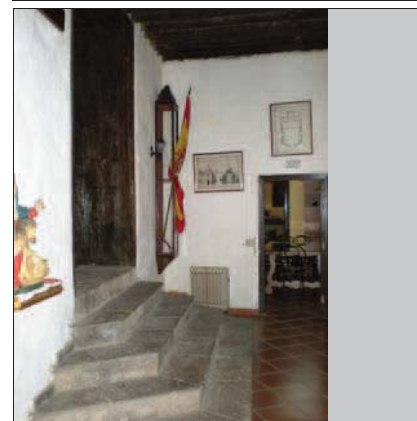
F1



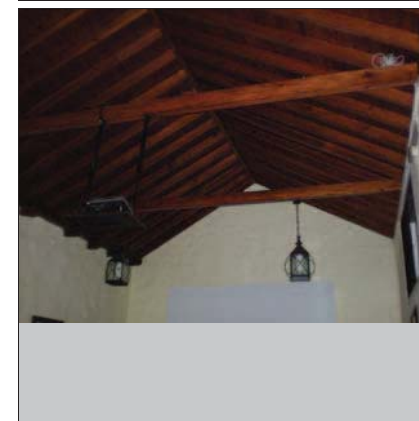
F2



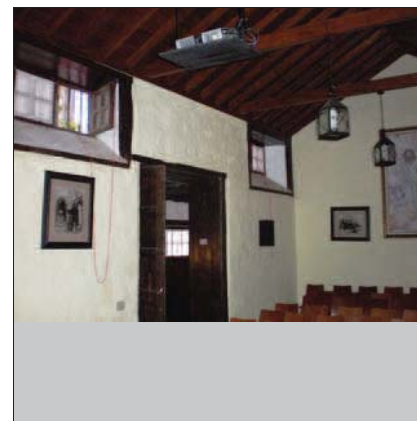
F3



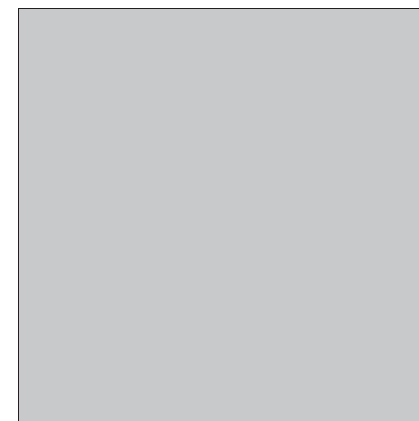
F4



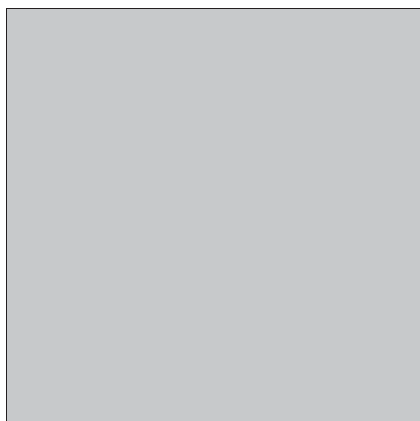
F5



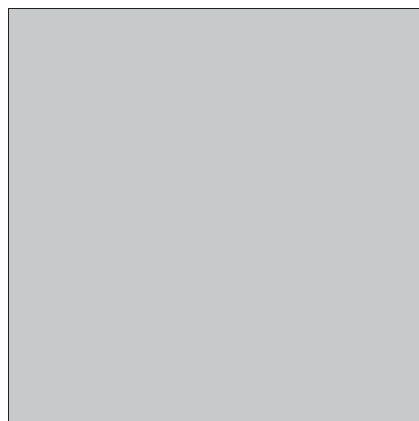
F6

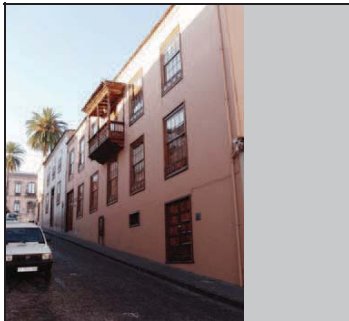
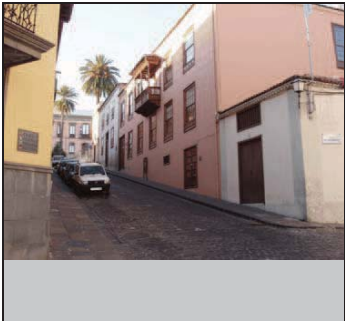
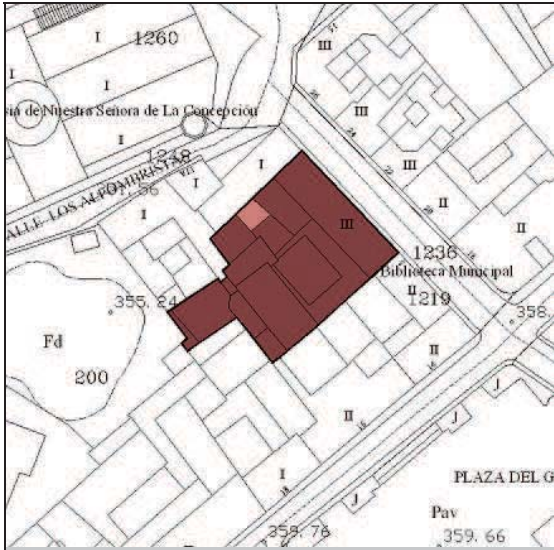


F7



F8



DATOS HISTÓRICOS				DATOS ARQUITECTÓNICOS		DENOMINACIÓN		ID-CAT:	07113-02																																				
Edificio del siglo XVIII donde vivió el presbítero Martín de Bucaille (1675-1736), beneficiado de la parroquia de la Concepción y su hermano Antonio Bucaille, de profesión abogado. Ambos la construyeron y disfrutaron hasta que pasó a ser propiedad de su sucesora, Josefa María Bucaille, quien le cedió a su hija, Francisca, esposa del III Conde de Valle de Salazar. La familia Salazar la convirtió en su morada hasta el año 1924, en que fue adquirida para ser sede social de la sociedad Casino Orotava. El interior del inmueble conoció entonces algunas reformas internas, en las que se buscaba espacio para las salas nobles donde poder ubicar las mesas de juego y pequeños habitáculos para tertulias y espectáculos. En 1982 la casona fue cedida al Ayuntamiento a fin de convertirla en la Biblioteca Municipal, que acogerá importantes fondos documentales como el del bibliófilo Fernando del Hoyo, el fondo de Antonio Lugo Massieu o el del antiguo convento de Santo Domingo. Por aquel entonces se le practicó una importante rehabilitación, con el objeto de adaptar el edificio a su nuevo uso. En el semisótano se ubica la sede de la Asociación de Alfombristas de la Villa.				Antigua vivienda que desde el comienzo del siglo XX, conoció trascendentales reformas interiores para adecuarla a su nuevo uso: recreativo y cultural. El espacio interior está formado por un patio cuadrado que administra cuatro crujiás que delimitan el inmueble. Todo él ha sido objeto, en la recta final del siglo XX, de una gran rehabilitación a fin de instalar en la casa la Biblioteca Municipal. Aún así el inmueble conserva el pavimento de madera original, la elegante escalera, la distribución espacial y especialmente la fachada, todo un ejercicio de composición que expresa con lujo el modelo arquitectónico importante en La Orotava del siglo XVIII. El balcón, colgando desde su planta noble y que sustituye uno anterior, actúa como contrapeso para corregir la asimetría que produce la colocación de la puerta principal en el comienzo de la propiedad.		DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO																																					
						TOMÁS PÉREZ		3																																					
				DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:		3																																					
				REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:		0																																					
				0711302CS5401S0001GL																																									
				SITUACIÓN PATRIMONIAL:		B.I.C.		EXPEDIENTE INCOADO																																					
				RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO																																							
				RAZÓN:		PÚBLICO		✓																																					
				Ayuntamiento.																																									
				 																																									
USOS ACTUALES				VALORACIÓN DEL INMUEBLE		PLANO DE SITUACION																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>PLANTA 1</th> <th>PLANTA 2</th> <th>PLANTA 3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RESIDENCIAL</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>COMERCIAL</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>INDUSTRIAL</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>TURÍSTICO</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>ADMINISTRATIVO</td> <td>☒</td> <td>☒</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>SERVICIOS</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>RELIGIOSO</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>CULTURAL</td> <td>☒</td> <td>☒</td> <td>☒</td> </tr> </tbody> </table>					PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	RESIDENCIAL	☐	☐	☐	COMERCIAL	☐	☐	☐	INDUSTRIAL	☐	☐	☐	TURÍSTICO	☐	☐	☐	ADMINISTRATIVO	☒	☒	☐	SERVICIOS	☐	☐	☐	RELIGIOSO	☐	☐	☐	CULTURAL	☒	☒	☒	Edificio de estilo mudéjar levantado en el siglo XVIII. GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999) Integral TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999) Conservación y restauración. Se debe realizar un Proyecto de Restauración de acuerdo a lo establecido en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva. Se admite la cubrición del patio interior con elementos ligeros de acuerdo a lo establecido en la Normativa del Plan Especial de Protección.		 Inmuebles Catalogados Inmueble edificado Inmueble no edificado			
	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3																																										
RESIDENCIAL	☐	☐	☐																																										
COMERCIAL	☐	☐	☐																																										
INDUSTRIAL	☐	☐	☐																																										
TURÍSTICO	☐	☐	☐																																										
ADMINISTRATIVO	☒	☒	☐																																										
SERVICIOS	☐	☐	☐																																										
RELIGIOSO	☐	☐	☐																																										
CULTURAL	☒	☒	☒																																										
FUENTES DOCUMENTALES Hernández Gutiérrez, A. Sebastián: Arquitectura en el Centro Histórico de La Orotava. 2003.						07113-02																																							

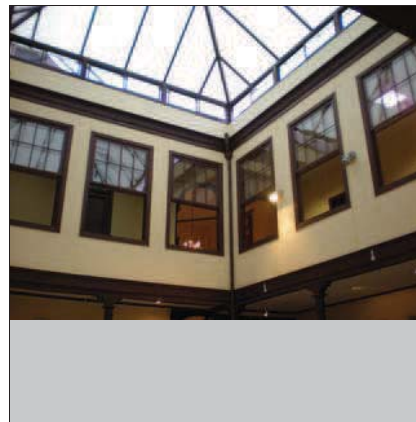
DIRECCIÓN MUNICIPAL	TOMÁS PÉREZ	NUMERO	3	DENOMINACIÓN	Casa Bucaille - Biblioteca Municipal de La Orotava	ID-CAT:	07113-02
----------------------------	-------------	---------------	---	---------------------	--	----------------	----------

DESCRIPCIÓN INTERIOR

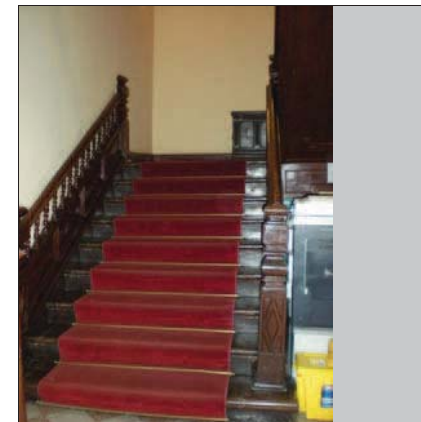
La apariencia interior de este inmueble responde a las diversas reformas que ha experimentado a lo largo del tiempo con motivo de su adaptación a los distintos usos para los que ha sido destinado. En tal sentido, subyacen dos tendencias estilísticas: la tradicional, presente en el constante empleo, destacando los trabajos aplicados en los forjados y cubiertas de madera, así como en los vanos y en la escalera principal; y la ecléctica, evidente en la concepción del patio central y en ciertos aspectos presentes en el diseño del salón noble de la planta alta. En cualquier caso, subyace la personalidad original de una edificación caracterizada por sus amplios salones y galerías, que cubrieron en principio necesidades domésticas para más tarde albergar la sede de un casino y, por último, custodiar una de las colecciones bibliográficas más importantes de Canarias.

Por su parte, las antiguas dependencias de servicio, orientadas hacia el norte de la edificación, casi como un módulo independiente, fueron reformadas con motivo de la adaptación del edificio a biblioteca.

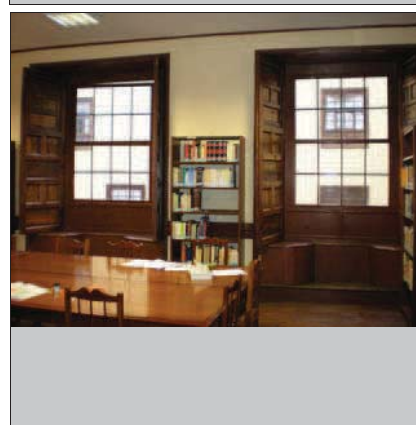
F1



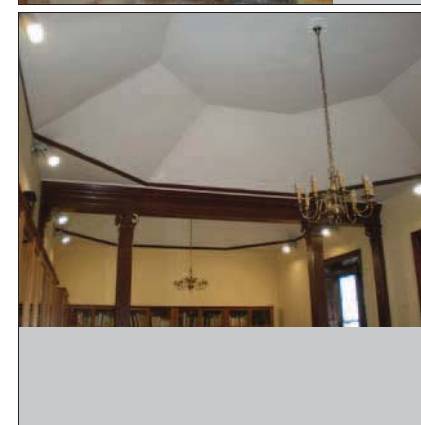
F2



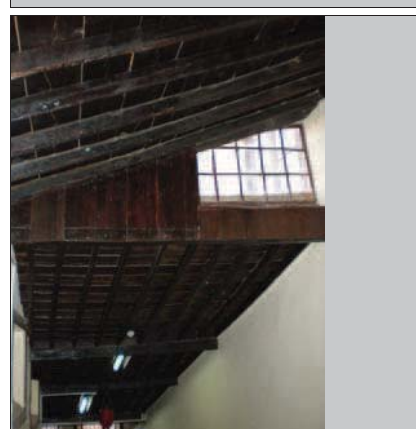
F3



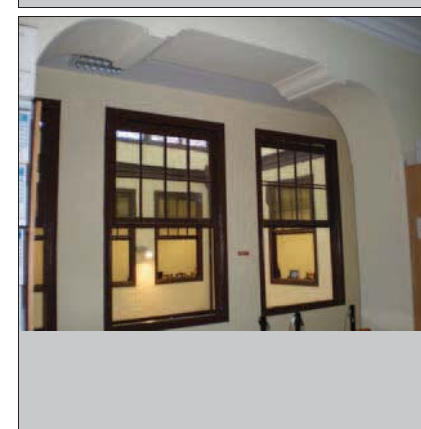
F4



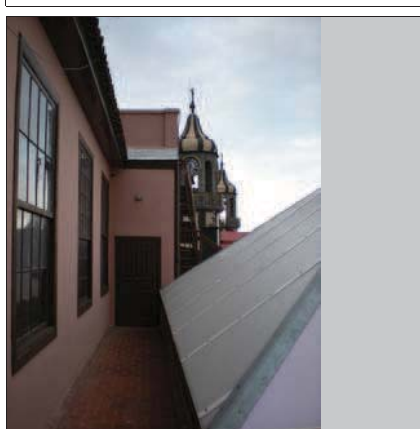
F5



F6



F7



F8



DATOS HISTÓRICOS

TOMÁS PÉREZ 1: Edificio de estilo mudéjar construido en pleno siglo XVIII, cuyo principal interés patrimonial se encuentra en su fachada.

CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ 14: Este inmueble cuyo origen se sitúa en el siglo XIX, debe su actual aspecto a la intervención que en el año 1881 patrocinó Enrique de Ascanio y Estévez, una vez adquirida la propiedad a la familia Cámara.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

TOMÁS PÉREZ 1: Una fachada de dos alturas que presenta el esquema de tres por tres vanos, a partir de un eje de simetría trazado por la puerta de acceso a la vivienda. Destacan, entre otros elementos, el alero de teja árabe, la cubierta a cuatro aguas y la carpintería tradicional presente en los vanos.

CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ 14: La casa presenta una curiosa disposición por encontrarse entre dos calles optando, como es obvio, por tener mayor presencia en la calle Carrera. Así, su fachada se instala en esta vía mostrándose en un único paño de pared, cuatro ejes verticales de composición en los que se articulan juegos de puertas/balcones embebidos de forja o ventanales. Al margen de esta composición, resulta destacable la volumetría baja, la cornisa que hace frontera entre el segundo nivel y la cubierta, y que da paso al antepecho, así como las molduras aplicadas al paramento y al chafalán, que proporcionan un valor plástico al frontis.

DENOMINACIÓN Casa anónima

ID-CAT: 07113-03

DIRECCIÓN MUNICIPAL

NUMERO

TOMÁS PÉREZ

1

DIRECCION CATASTRAL

NUM-CAT:

CARRERA ESCULTOR ESTEVEZ

14

REFERENCIA CATASTRAL:

COORDENADAS U.T.M.:

0711303CS5401S0001QL

0

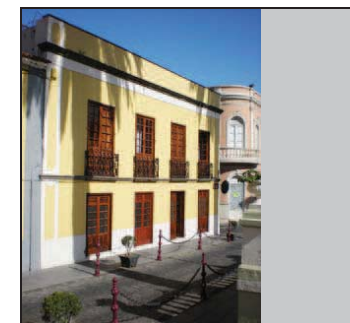
SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

RESIDENCIAL ☐PLANTA 1 ☐PLANTA 2 ☒PLANTA 3 ☐COMERCIAL ☐☐☐☐INDUSTRIAL ☐☐☐☐TURÍSTICO ☐☐☐☐ADMINISTRATIVO ☒☒☐☐SERVICIOS ☐☐☐☐RELIGIOSO ☐☐☐☐CULTURAL ☐☐☐☐

FUENTES DOCUMENTALES

Hernández Gutiérrez, A. Sebastián: Arquitectura en el Centro Histórico de La Orotava. 2003.

TOMÁS PÉREZ 1: Arquitectura mudéjar del siglo XVIII.
CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ 14: Inmueble de estilo ecléctico edificado en la recta final del siglo XIX.

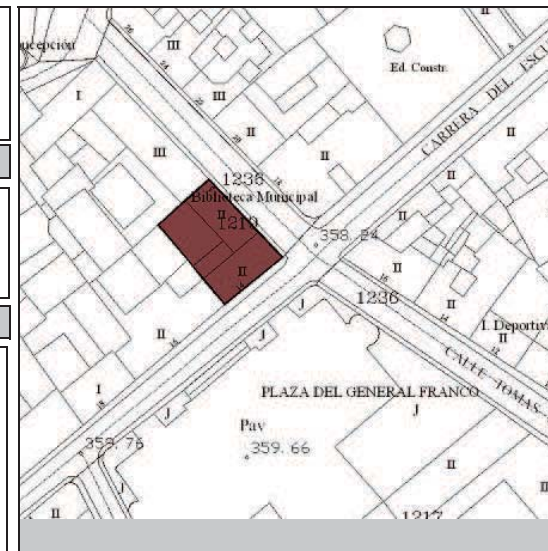
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble de acuerdo a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.

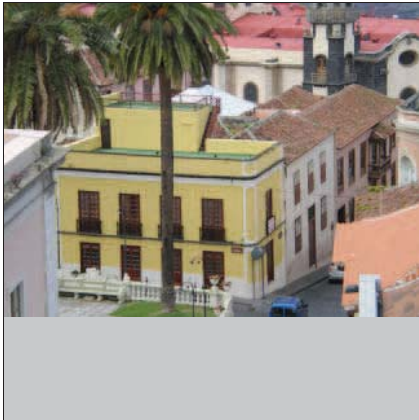
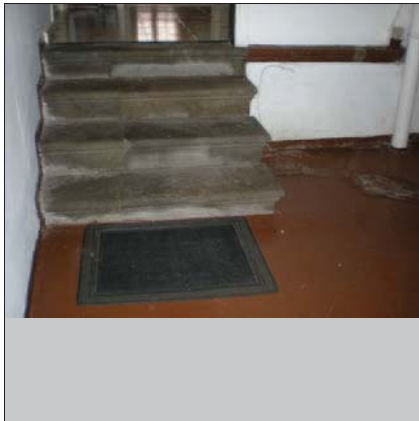


Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07113-03

DIRECCIÓN MUNICIPAL	TOMÁS PÉREZ	NUMERO	1	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07113-03			
DESCRIPCIÓN INTERIOR										
La importancia de ambos edificios radica principalmente en sus fachadas ya que la composición interior ha sido muy reformada. Destacan los vanos y el cuerpo situado en la azotea del inmueble, desde la que se obtiene una visión privilegiada del entorno en donde se ubica, y a la que se accede por medio de una meritoria escalera.		F1					F2			
		F3					F4			
F7			F8			F5			F6	

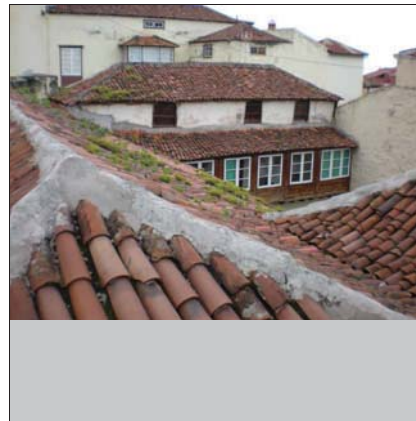
DIRECCIÓN MUNICIPAL	CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ	NUMERO	16	DENOMINACIÓN	Casa Calderón	ID-CAT:	07113-04
----------------------------	--------------------------	---------------	----	---------------------	---------------	----------------	----------

DESCRIPCIÓN INTERIOR

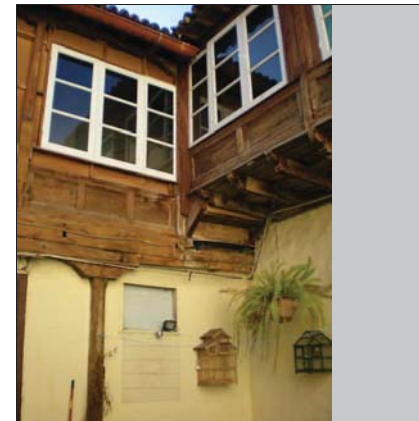
Inmueble en considerable mal estado de conservación, ha respondido a factores de habitabilidad y funcionalidad. La reforma más importante se sucede en la parte inferior del edificio donde se ha modificado el espacio para uso comercial. Lo más destacable son los artesonados de madera de gran calidad estética en la primera crujía, que en el pasado estuvieron cubiertos y aún hoy se advierte su manipulación. Además, una pequeña galería de baja altura circunda el patio interior, estando totalmente sostenida en el pasado por pilares y pies derechos y actualmente embebida la mayor parte de ella en muros de construcción moderna.

Debe hacerse hincapié en la peculiaridad de los diferentes niveles en los que se estructura la vivienda, y la amplitud de la cubierta de la primera crujía revestida de teja árabe.

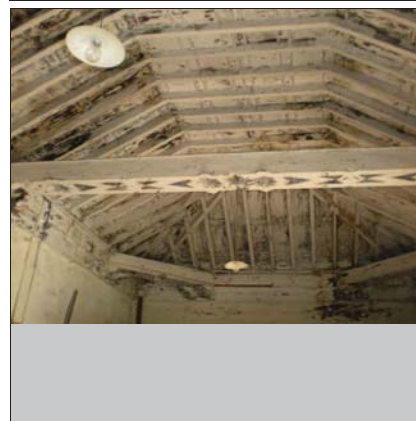
F1



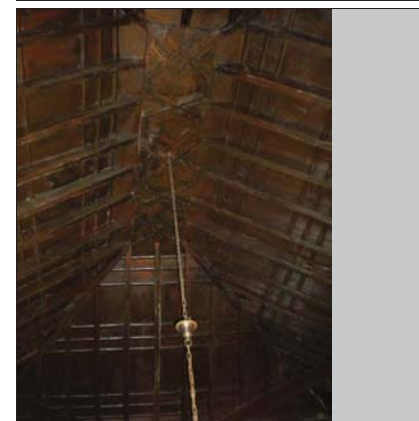
F2



F3



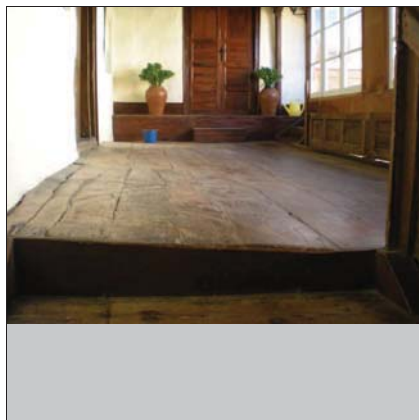
F4



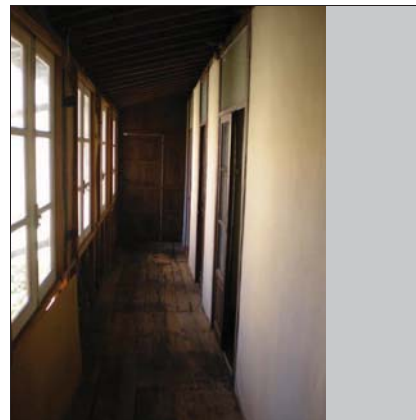
F7



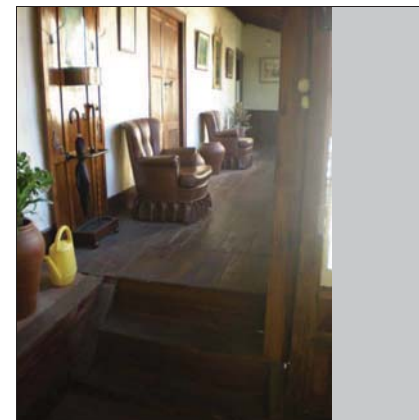
F8



F5



F6



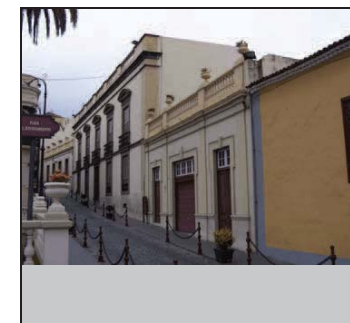
DATOS HISTÓRICOS

Como espacio edificado de uso residencial, existe constancia de la presencia de esta pieza con anterioridad al año 1588, cuando formaba parte de los bienes vinculados al mayorazgo fundado por Francisco Benítez de Lugo y Cabrera. Sin embargo, tal y como hoy se aprecia en su exterior, se trata de un producto de estilo neoclásico, salido en el año 1807 del ingenio de José de Bethencourt Castro y Molina. Por el contrario, la casa conoció una importante intervención interior en los comienzos del siglo XX, siendo propiedad de Ana Massieu de las Casas. El garaje que se encuentra junto a la casa, registrado con el número 18 y cuya fachada fue levantada en estilo ecléctico en 1920, no pertenecía a esta propiedad pese a lo que tradicionalmente se ha dado por hecho.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Cuenta esta edificación con dos fachadas, una que se registra en la calle de los Alfombristas y otra, la principal, en la calle Carrera. Su frontis es la consolidación del neoclasicismo en La Orotava al esquematizarse éste, a partir de una línea de simetría que fragmenta en dos todo el paño de pared. Igualmente responde al mismo esquema la ordenación de sus vanos y la aplicación de una decoración ejecutada en piedra labrada, anexionado a jambas y dinteles de los huecos, teniendo especial presencia los frontones continuos de los ventanales de la planta noble

DENOMINACIÓN	Casa Benítez de Lugo Viña	ID-CAT:	07113-05
DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO	
CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ		20	
DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:	
CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ		18	
REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:	
0711305CS5401S0001LL		0	
SITUACIÓN PATRIMONIAL:	B.I.C. ☐	EXPEDIENTE INCOADO ☐	
RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒	
RAZÓN:		PÚBLICO ☐	



USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3
RESIDENCIAL	☒	☒	☐
COMERCIAL	☐	☐	☐
INDUSTRIAL	☐	☐	☐
TURÍSTICO	☐	☐	☐
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐
SERVICIOS	☐	☐	☐
RELIGIOSO	☐	☐	☐
CULTURAL	☐	☐	☐

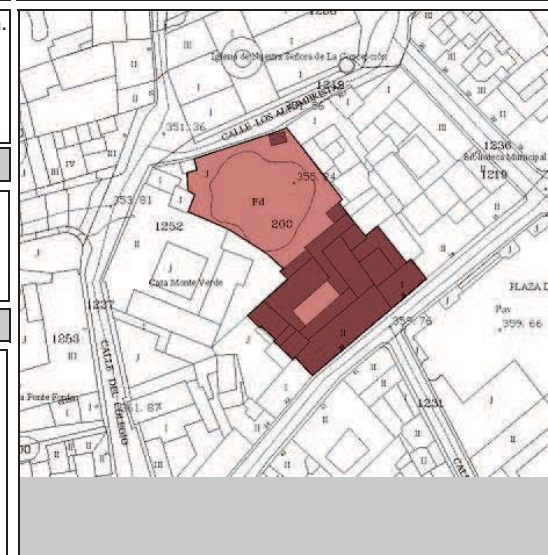
Edificio neoclásico que inaugura la modernidad arquitectónica en La Orotava.

GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Conservación, restauración e intervención de obra nueva. Se debe realizar un Proyecto de Restauración de acuerdo a lo establecido en la Normativa del Plan Especial. Se admite la realización de la obra nueva propuesta de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y con las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial. El ION2 no puede sobrepasar la altura de la fachada existente hacia la calle Los Alfombristas que debe integrarse con la nueva edificación propuesta.



Inmuebles Catalogados

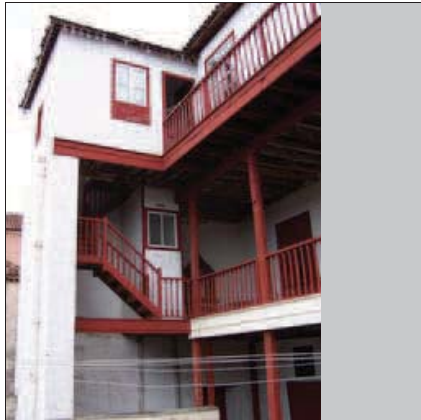
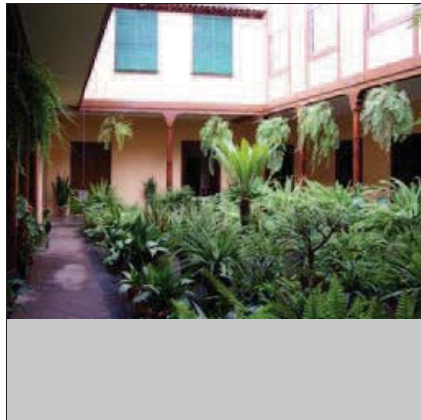
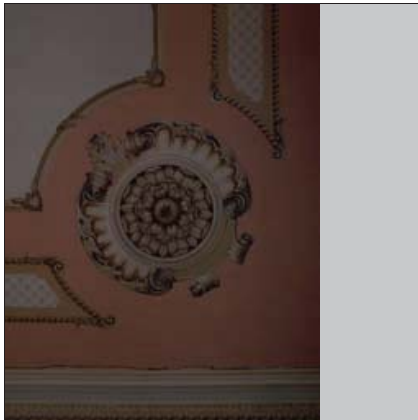
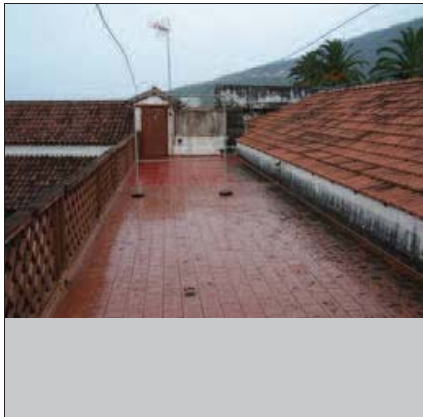
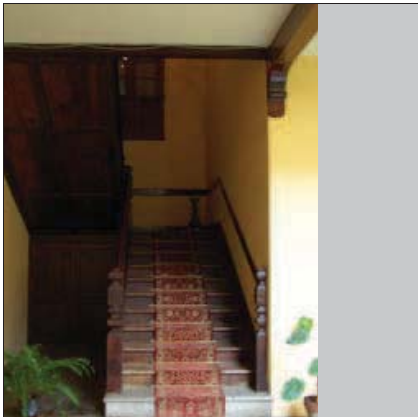
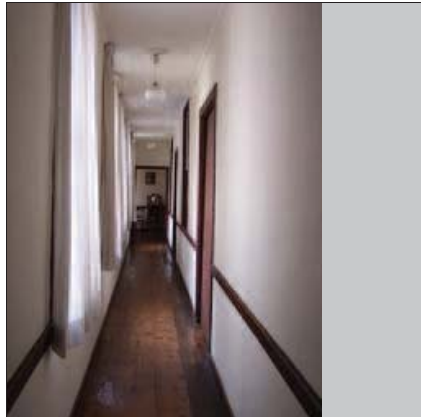
Inmueble edificado

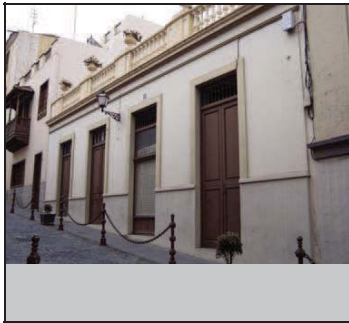
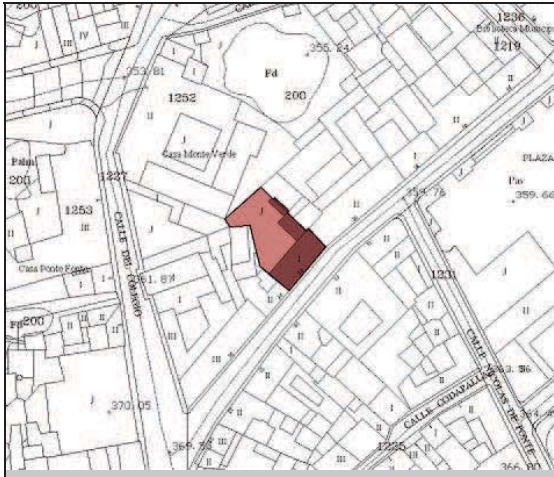
Inmueble no edificado

07113-05

FUENTES DOCUMENTALES

Hernández Gutiérrez, A. Sebastián: Arquitectura en el Centro Histórico de La Orotava. 2003.

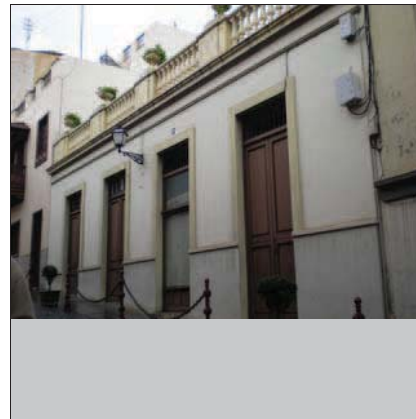
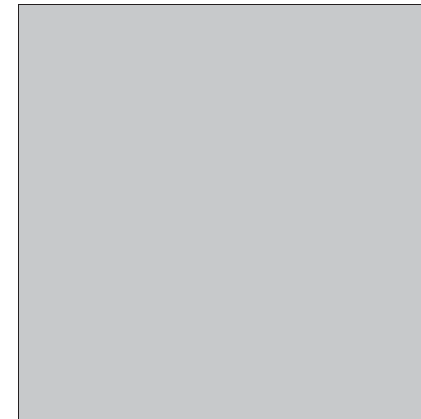
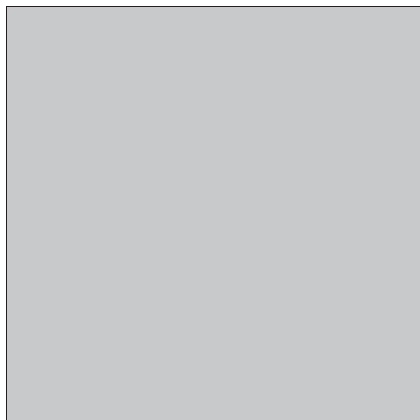
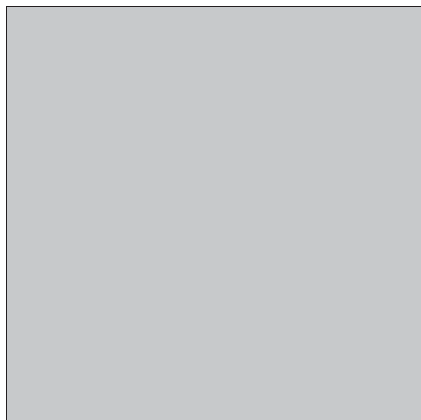
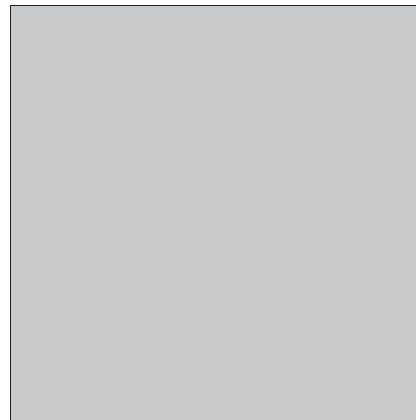
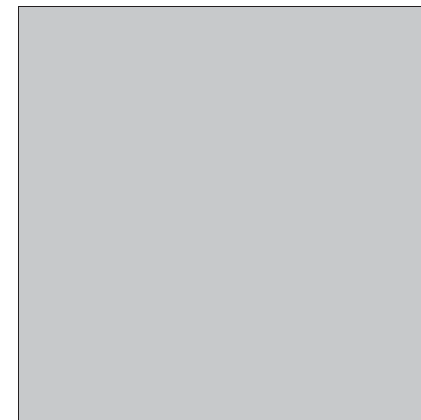
DIRECCIÓN MUNICIPAL		CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ		NUMERO	20	DENOMINACIÓN	Casa Benítez de Lugo Viña	ID-CAT:	07113-05	
DESCRIPCIÓN INTERIOR										
Este inmueble de grandes dimensiones, juega continuamente con la imagen de volumen y espacio libre. Construida en torno a un patio interior, la vivienda se articula de manera laberíntica. El patio principal, queda articulado por una galería de vanos de estilo tradicional soportada en columnas de basa de piedra volcánica y pies derechos de sencillo trazado. El pavimento de todo el patio se reviste de losa chasnera dando un aspecto tradicional pero no exento de singularidad. Los techos de gran altura y la decoración pictórica de los salones principales, representan la calidad de la vivienda y el alto poder social con que contaba la familia propietaria en esos momentos. Toda la vivienda se reviste en la parte superior de los dos tipos principales de teja, árabe y plana en diversos niveles. Ya en la parte posterior de la casa, sorprende la visión de la Iglesia de La Concepción en primer plano, dejando antes, una huerta de grandes dimensiones. Como detalle, destacar la existencia de las entradas a diversos pasadizos subterráneos, que fueron usados en el pasado y que hoy en día por motivos de salubridad y funcionalidad han sido obstruidos.										
				F1			F2			
				F3			F4			
F7			F8			F5			F6	

DATOS HISTÓRICOS				DATOS ARQUITECTÓNICOS		DENOMINACIÓN		ID-CAT:
Edificio de estilo ecléctico que en la actualidad se encuentra en estado de abandono, pero que hasta hace poco más de una década, permanecía abierto como juguetería, regentada por Adolfo Herreros.				El inmueble se mueve dentro de los parámetros clásicos del eclecticismo y aún cuando su fachada se debe principalmente al escaparatismo comercial (grandes ventanales), ésta se compone de una forma sencilla y muy apropiada para combatir los desniveles de la vía pública. Cuatro grandes huecos practicados en una fachada terrera, suponen el hallazgo compositivo de un inmueble elegante que evidencia su apuesta por el ornato público en los jarrones y balaustres que decoran el antepecho de la azotea.		Casa anónima		07113-06
						DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO
						CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ		22
						DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:
						CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ		22
						REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:
						0711306CS5401S0001TL		0
						SITUACIÓN PATRIMONIAL:		B.I.C. ☐ EXPEDIENTE INCOADO ☐
						RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒
						RAZÓN:		PÚBLICO ☐
								
USOS ACTUALES				VALORACIÓN DEL INMUEBLE		PLANO DE SITUACION		
RESIDENCIAL	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	Edificio ecléctico de uso comercial construido a comienzos del siglo XX.				
COMERCIAL	☒	☐	☐					
INDUSTRIAL	☐	☐	☐					
TURÍSTICO	☐	☐	☐					
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐	GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)		Inmuebles Catalogados Inmueble edificado Inmueble no edificado		
SERVICIOS	☐	☐	☐	Ambiental.				
RELIGIOSO	☐	☐	☐					
CULTURAL	☐	☐	☐	TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)				
FUENTES DOCUMENTALES				Rehabilitación y remodelación. Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.		07113-06		

DIRECCIÓN MUNICIPAL	CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ	NUMERO	22	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07113-06
---------------------	--------------------------	--------	----	--------------	--------------	---------	----------

DESCRIPCIÓN INTERIOR

Edificio de estilo ecléctico con grandes modificaciones, que en la actualidad se encuentra en estado de abandono, pero que hasta hace poco más de una década, permanecía abierto como juguetería.

F1**F2****F3****F4****F7****F8****F5****F6**

DATOS HISTÓRICOS

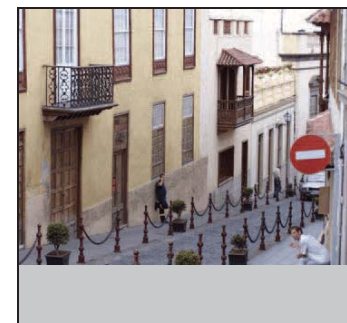
El mariscal de campo Bartolomé Benítez de las Cuevas, habitó en 1660 esta casa al tomar como esposa a Catalina María de Ponte. Una edificación de estilo mudéjar construida en pleno siglo XVII, que aprovechó como cimientos los de una anterior levantada en el siglo XVI.

El siglo XX le deparó multitud de intervenciones que han alterado en exceso, la fisonomía original de su fábrica. Sus bajos han conocido multitud de usos, como Relojería, Galería de Arte y Oficina de una Funeraria, que hasta fechas recientes se encontraba instalada en parte de la fachada lateral del inmueble. Por su parte, en su patio fue instalada un taller de carpintería que varió por completo, su aspecto inicial.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Por desgracia, esta mansión ha sido reiteradamente maltratada, con especial incidencia en su interior e incluso exteriormente, se le ha aplicado recientemente un blasón en su fachada, que no se corresponde con la originalidad del inmueble. Al estar enclavada en la intersección de dos calles (Colegio-Carrera), presenta dos fachadas, las dos muy interesantes, mostrando balcones y otros vanos ordenados, en los que el trabajo de carpintería resulta un valor patrimonial indiscutible.

DENOMINACIÓN	Casa Benítez de las Cuevas	ID-CAT:	07113-08
DIRECCIÓN MUNICIPAL	NUMERO		
CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ	26		
DIRECCION CATASTRAL	NUM-CAT:		
CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ	26		
REFERENCIA CATASTRAL:	COORDENADAS U.T.M.:		
0711308CS5401S0001ML	0		
SITUACIÓN PATRIMONIAL:	B.I.C.	EXPEDIENTE INCOADO	
	☐	☐	
RÉGIMEN DE PROPIEDAD	PRIVADO		
	☒		
RAZÓN:	PÚBLICO		
	☐		



USOS ACTUALES

	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3
RESIDENCIAL	☒	☒	☐
COMERCIAL	☒	☐	☐
INDUSTRIAL	☐	☐	☐
TURÍSTICO	☐	☐	☐
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐
SERVICIOS	☐	☐	☐
RELIGIOSO	☐	☐	☐
CULTURAL	☐	☐	☐

FUENTES DOCUMENTALES

Hernández Gutiérrez, A. Sebastián: Arquitectura en el Centro Histórico de La Orotava. 2003.

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Edificio de notable interés histórico, que aún conserva la esencia de la arquitectura mudéjar.

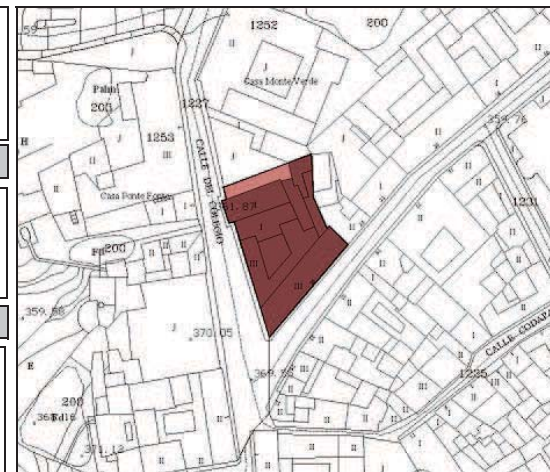
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Conservación y restauración.
Se debe realizar un Proyecto de Restauración de acuerdo a lo establecido en la Normativa del Plan Especial. No se admite la realización de obra nueva. Se admite la cubrición del patio interior con elementos ligeros de acuerdo a lo establecido en la Normativa del Plan especial.

PLANO DE SITUACION



Inmuebles
Catalogados

Inmueble
edificado

Inmueble no
edificado

07113-08

DIRECCIÓN MUNICIPAL	CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ	NUMERO	26	DENOMINACIÓN	Casa Benítez de las Cuevas	ID-CAT:	07113-08
DESCRIPCIÓN INTERIOR							
El interior de esta edificación de estilo tradicional bajo la influencia de la arquitectura mudéjar de carácter civil, responde a las diversas y desafortunadas intervenciones que experimentó el inmueble a lo largo del siglo XX, con motivo de su adaptación a distintos usos. En tal sentido, los salones de la primera crujía fueron alterados para albergar un comercio y una oficina, mientras que el patio interior fue completamente modificado para instalar una carpintería. Por su parte, las dependencias de servicio, ubicadas en la segunda crujía fueron reconvertidas en tanatorio. No obstante y a pesar de las modificaciones realizadas, el edificio conserva aún conceptos propios de su fisonomía original, limitados básicamente a las dependencias de uso doméstico, como es el caso del diseño de la escalera y la concepción de los espacios nobles de la edificación. No ha sido posible obtener documentación gráfica del interior del inmueble.							
F7		F8		F1		F2	
				F3		F4	
				F5		F6	

Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.

DATOS HISTÓRICOS

El origen de esta edificación se sitúa con anterioridad al año 1675, pues ya consta como arquitectura, en un documento oficial de aquella fecha. Fueron sus constructores, los esposos Juan Monteverde Van Dalle y Espino (1610-1677) y Mariana de Ponte y Molina. Se trata de una casa repleta de historia, no solo por los ilustrados personajes que en ella han morado, sino también por haber sido la cuna de una de las tradiciones más señeras de cuantas posee La Orotava en la actualidad: las alfombras de flores de las fiestas del Corpus Christi. Fue un miembro de la familia Monteverde, familia que desde siempre ha ostentado su propiedad, quién en 1847 tuvo la genial idea de engalanar el tramo de calle contiguo a la casona de con un dibujo geométrico relleno de flores, para honrar el paso de la procesión del Corpus. La idea fue el origen cierto de una costumbre que da carta de naturaleza a la Villa de La Orotava.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

La casa está organizada, en su espacio interior, a partir de un gran zaguán abierto que proviene de la fachada y comunica con un patio central enmarcado por galerías cerradas.
El frontis apantallado, queda singularizado por una portada tardo renacentista, que contiene un balcón descubierto y las correspondientes pilastras cajeadas, elaboradas en piedra. La cantería del edificio se concentra en este detalle, ya que el resto del frontis está definido por una serie de vanos calados y esgrafiados que le dan la plasticidad requerida a esta singular obra de arquitectura.

DENOMINACIÓN Casa Monteverde

ID-CAT: 07113-09

DIRECCIÓN MUNICIPAL

NUMERO

COLEGIO

6

DIRECCION CATASTRAL

NUM-CAT:

COLEGIO

6

REFERENCIA CATASTRAL:

COORDENADAS U.T.M.:

0711309CS5401S00010L

0

SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C.

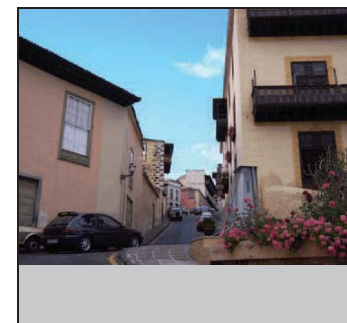
EXPEDIENTE INCOADO

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO

RAZÓN:

PÚBLICO



USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

RESIDENCIAL

☒☒☐

COMERCIAL

☐☐☐

INDUSTRIAL

☐☐☐

TURÍSTICO

☐☐☐

ADMINISTRATIVO

☐☐☐

SERVICIOS

☐☐☐

RELIGIOSO

☐☐☐

CULTURAL

☐☐☐

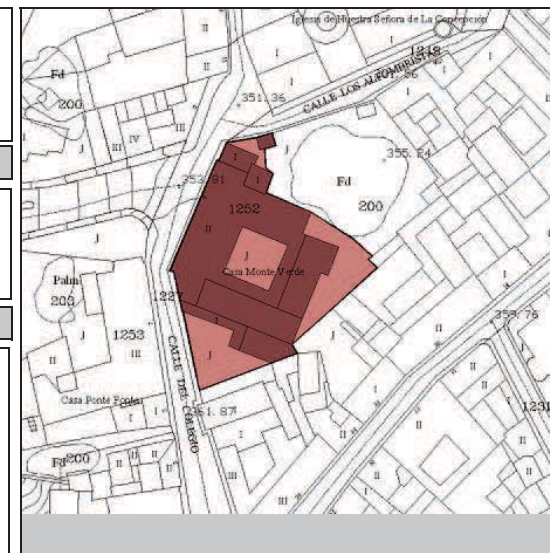
Edificio emblemático de La Orotava, que no solo cuenta con un gran valor artístico en su edificación, sino cuyo solar ha sido cuna de uno de las tradiciones más cualificadas de La Villa: las alfombras de flores.

GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Conservación y restauración.
Se debe realizar un Proyecto de Restauración de acuerdo a lo establecido en la Normativa del Plan Especial. No se admite la realización de obra nueva. Se admite la cubrición del patio interior con elementos ligeros de acuerdo a lo establecido en la Normativa del Plan especial.



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07113-09

FUENTES DOCUMENTALES

Hernández Gutiérrez, A. Sebastián: Arquitectura en el Centro Histórico de La Orotava. 2003.

DIRECCIÓN MUNICIPAL		COLEGIO	NUMERO	6	DENOMINACIÓN	Casa Monteverde	ID-CAT:	07113-09
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.			F1			F2		
			F3			F4		
F7			F8			F5		
						F6		

Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.

DATOS HISTÓRICOS

En el año 1942, la que fue casa de la familiar Salazar y Monteverde, fue adquirida por suscripción popular para adecuarla como el hogar del sacerdote de la iglesia de La Concepción. Al mismo tiempo se intervino el edificio para instalar en él los archivos parroquiales y las diferentes dependencias que hicieran posible la administración eclesiástica. La casa había sido la morada particular del teniente coronel de milicias Fernando de Molina y Peraza de Ayala, quién la había adquirido durante el tercer tercio del siglo XVIII.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

El edificio es de estilo mudéjar y su estructura como vivienda parte de la organización interior del inmueble a partir de un patio. El principal valor arquitectónico del edificio se encuentra en su fachada, con un frontis ordenado siguiendo un esquema de 3 x 3 vanos, que tiene como eje el portalón que le sirve de acceso. Además, resulta de gran interés la carpintería de los vanos y el alero de una cubierta de teja árabe.

DENOMINACIÓN Casa Parroquial

ID-CAT: 07113-10

DIRECCIÓN MUNICIPAL

LOS ALFOMBRISTAS

NUMERO

19

DIRECCION CATASTRAL

INOCENCIO GARCIA

NUM-CAT:

19

REFERENCIA CATASTRAL:

0711310CS5401S0001FL

COORDENADAS U.T.M.:

0

SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C.

EXPEDIENTE INCOADO

☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO

☒

RAZÓN:

PÚBLICO

☐

Obispado de Tenerife.



USOS ACTUALES

	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3
RESIDENCIAL	☒	☒	☐
COMERCIAL	☐	☐	☐
INDUSTRIAL	☐	☐	☐
TURÍSTICO	☐	☐	☐
ADMINISTRATIVO	☒	☐	☐
SERVICIOS	☐	☐	☐
RELIGIOSO	☐	☐	☐
CULTURAL	☐	☐	☐

FUENTES DOCUMENTALES

Hernández Gutiérrez, A. Sebastián: Arquitectura en el Centro Histórico de La Orotava. 2003.

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

El inmueble se conserva como la pieza única de la calle de los Alfombristas. Un edificio de estilo mudéjar construido en pleno siglo XVIII.

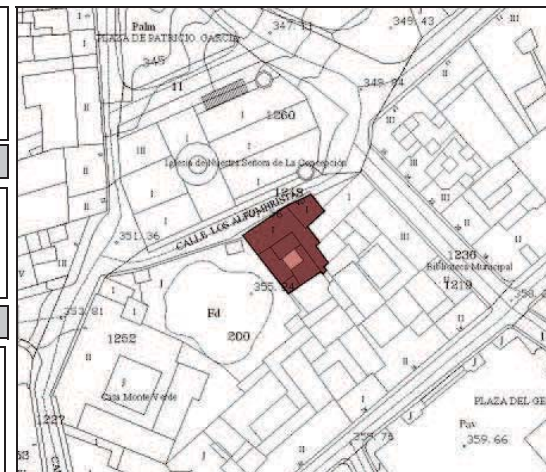
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación.
Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble de acuerdo a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.

PLANO DE SITUACION



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07113-10

DIRECCIÓN MUNICIPAL	LOS ALFOMBRISTAS	NUMERO	19	DENOMINACIÓN	Casa Parroquial	ID-CAT:	07113-10
----------------------------	------------------	---------------	----	---------------------	-----------------	----------------	----------

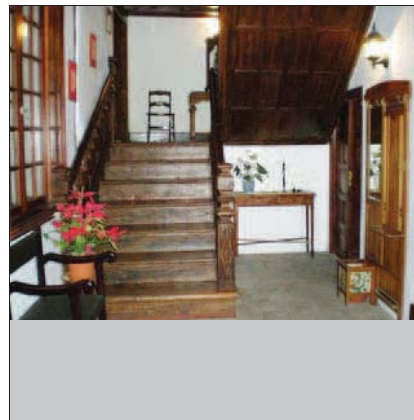
DESCRIPCIÓN INTERIOR

A pesar de haber sufrido importantes reformas, este edificio conserva ciertos elementos característicos de la arquitectura doméstica de estirpe mudéjar desarrollada en el siglo XVIII. Merecen especial atención las labores de carpintería que cuenta en el interior, destacando por la calidad de los trabajos.

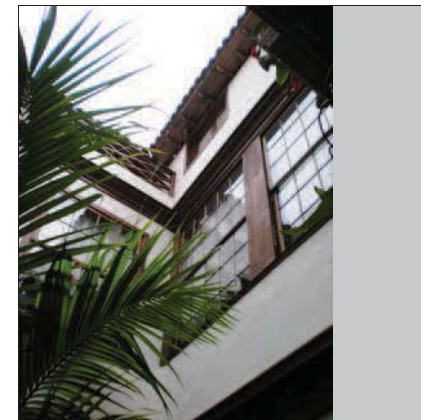
Organizada en torno a un patio, la casa cuenta con diferentes dependencias articuladas en tres plantas, predominando el uso de la madera en su fábrica.

En la parte superior del edificio, se articulan diversas techumbres independientes revestidas de teja árabe que han sido rehabilitadas hace pocos años, alternándose con azoteas planas más recientes.

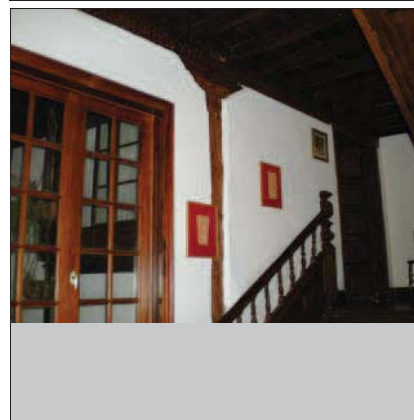
F1



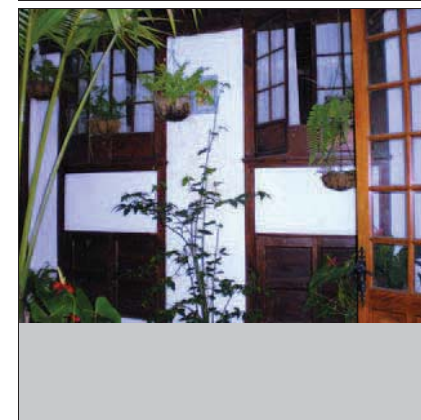
F2



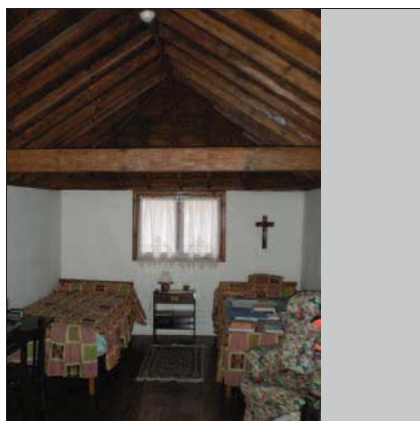
F3



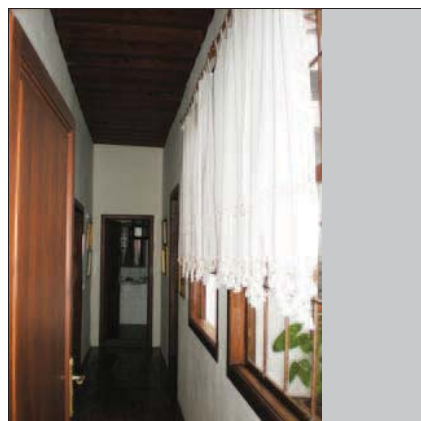
F4



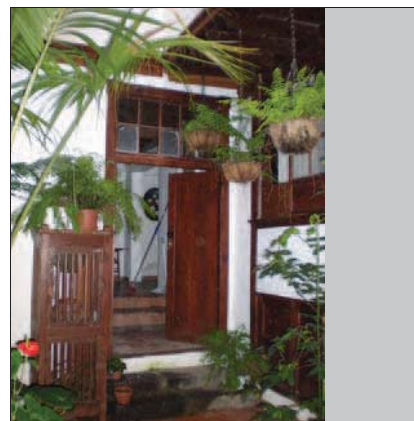
F7



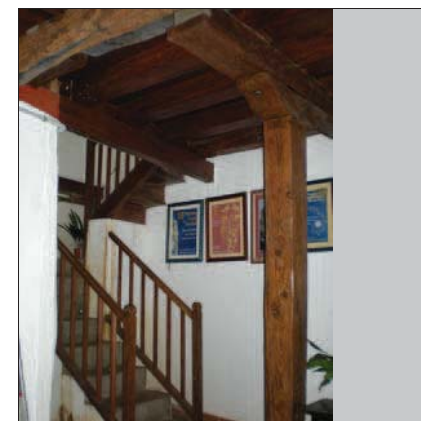
F8



F5



F6

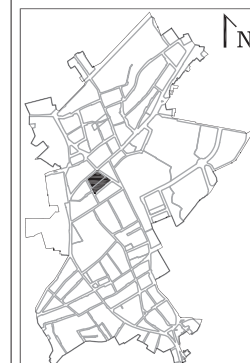




NIVEL DE PROTECCIÓN	
	INMUEBLE CATALOGADO AMBIENTAL
	INMUEBLE CATALOGADO INTEGRAL
	INMUEBLE NO CATALOGADO

TIPO DE INTERVENCIÓN	
	REH
	REM
	RES. CON.
	ION
	EC
	EA

ENE (PI)	ESPACIO NO EDIFICADO PATIO INTERIOR
ENE (PI)	ESPACIO NO EDIFICADO DE JARDIN PROTEGIDO
ENE (PI)	ESPACIO NO EDIFICADO DE PATIO DE PARCELA
ENE (VI)	ESPACIO NO EDIFICADO DE VARIO POR NUEVA ALINEACION
EC (PI)	EDIFICACION CERRADA N° PL. (+A=álco)
EA (PI)	EDIFICACION ABIERTA N° PL.
---	LIMITE DE PARCELA
-----	DIFERENCIA DE ALTURAS
-----	NUEVA ALINEACION EXTERIOR
-----	AMBITO DE ACTUACION PEPC
-----	PERIMETRO DEL CONJUNTO HISTORICO (BIC-05)
-----	B.I.C. ACUEDUCTO DE LOS MOLINOS
-----	B.I.C. ENTORNO DE PROTECCION
-----	B.I.C. CAUCES BARRANCOS



DOCUMENTO PARA LA APROBACION DEFINITIVA 2009 IV/21
PLAN ESPECIAL DE PROTECCION CONJUNTO HISTORICO VILLA DE LA OROTAVA



FICHAS DE INTERVENCIÓN

MANZANA: 07116	1/1
PARCELAS: 01.	MAYO 2009
	ESCALA 1/500

OFICINA DE ARQUITECTURA TRES S.L.P.



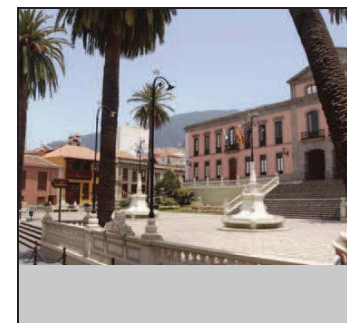
DATOS HISTÓRICOS

Edificio neoclásico cuyo origen se remonta a mediados del siglo XIX, cuando el antiguo convento clariso de san José, quedó afectado por la ley de Mendizábal y se tuvo que derribar. Su autoría esta hoy compartida entre los arquitectos Maffiotte y Manuel de Oraá, quien lo planteó como un volumen apaisado de clara estirpe neoclásica, queriendo prestar la mayor atención al cuerpo central en el que se instala una pequeña logia y se remata con un frontón triangular. En 2001 se inició la remodelación integral del edificio, finalizando las obras a comienzos de 2005. La transformación principal afectó a la sustitución de la articulación de los patios traseros, de clara tendencia tradicional, por dos patios de líneas clásicas que se abren a la antigua calle del piche o Linares Rivas, reconvertida ahora en un paseo peatonal con bancos, fuentes y jardineras.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

La fachada queda singularizada por el paño central, desde el pórtico abierto hasta el frontón triangular que lo corona, con decoración de Mariano Estanga en el tímpano. El resto del frontispicio queda articulado por vanos adintelados, enmarcados por molduras pétreas, dispuestos siguiendo un ritmo regular y decorados con elementos tomados en préstamo del repertorio neoclásico. Resulta de gran interés, la disposición interior del edificio, cuya estructuración es B / A / B, es decir, un par de galerías que parten del cuerpo central y que discurren a lo largo de sendos patios, cuya reforma los ha transformado de mudéjares en clasicistas.

DENOMINACIÓN	Casas Consistoriales	ID-CAT:	07116-01
DIRECCIÓN MUNICIPAL	NUMERO		
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO			
DIRECCION CATASTRAL	NUM-CAT:		
PLAZA GENERAL FRANCO	1		
REFERENCIA CATASTRAL:	COORDENADAS U.T.M.:		
0711601CS5401S0001KL	0		
SITUACIÓN PATRIMONIAL:	B.I.C. ☐	EXPEDIENTE INCOADO ☐	
RÉGIMEN DE PROPIEDAD	PRIVADO ☐		
RAZÓN:	PÚBLICO ☒		
Ayuntamiento			



USOS ACTUALES

	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3
RESIDENCIAL	☐	☐	☐
COMERCIAL	☐	☐	☐
INDUSTRIAL	☐	☐	☐
TURÍSTICO	☒	☒	☐
ADMINISTRATIVO	☒	☒	☐
SERVICIOS	☐	☐	☐
RELIGIOSO	☐	☐	☐
CULTURAL	☐	☐	☐

FUENTES DOCUMENTALES

Fraga González, Carmen: Arquitectura Neoclásica en Canarias. Santa Cruz de Tenerife. 1976.
 Galante Gómez, Francisco José: El ideal clásico en la arquitectura canaria. Las Palmas de Gran Canaria. 1989.
 Hernández Gutiérrez, A. Sebastián: Las tipologías arquitectónicas. Basa, 3, Santa Cruz de Tenerife. 1985.
 Martínez Sánchez, Juan José: Proceso de construcción del Ayuntamiento de

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Edificio de alto interés patrimonial, ejecutado en el siglo XIX.

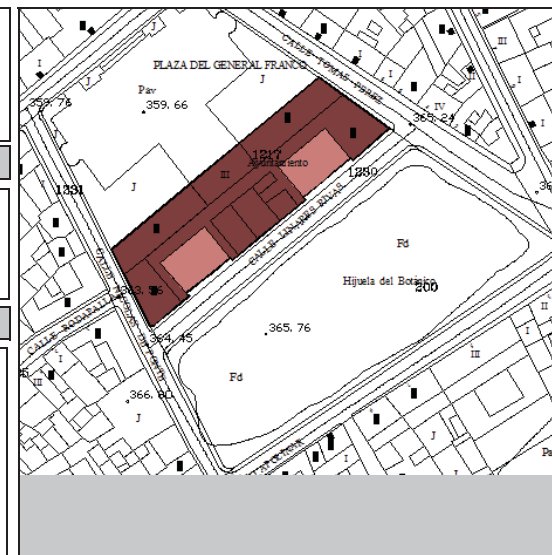
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Integral

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Conservación y restauración.
 Se debe realizar un Proyecto de Restauración de acuerdo a lo establecido en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.

PLANO DE SITUACION



Inmuebles
Catalogados

Inmueble
edificado

Inmueble no
edificado

07116-01

DIRECCIÓN MUNICIPAL

PLAZA DEL AYUNTAMIENTO

NUMERO

DENOMINACIÓN

Casas Consistoriales

ID-CAT:

07116-01

DESCRIPCIÓN INTERIOR

En 2001 se inició la remodelación integral del edificio, finalizando las obras a comienzos de 2005. La transformación principal afectó a la sustitución de los patios traseros, reconvirtiendo la antigua calle del piche o Linares Rivas en un paseo peatonal con bancos, fuentes y jardineras.

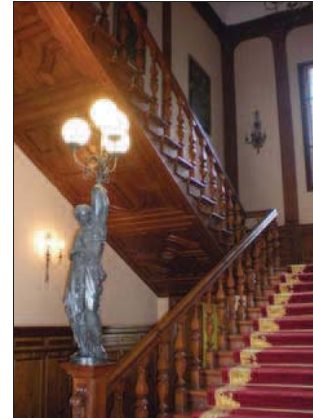
F1



F2



F3



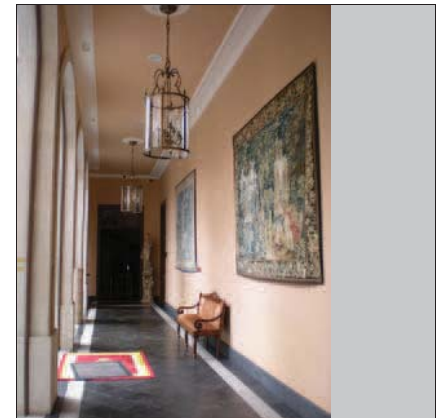
F4



F5



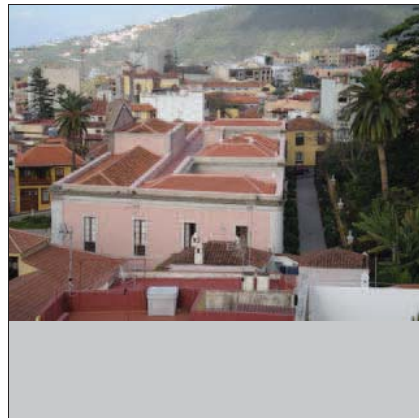
F6

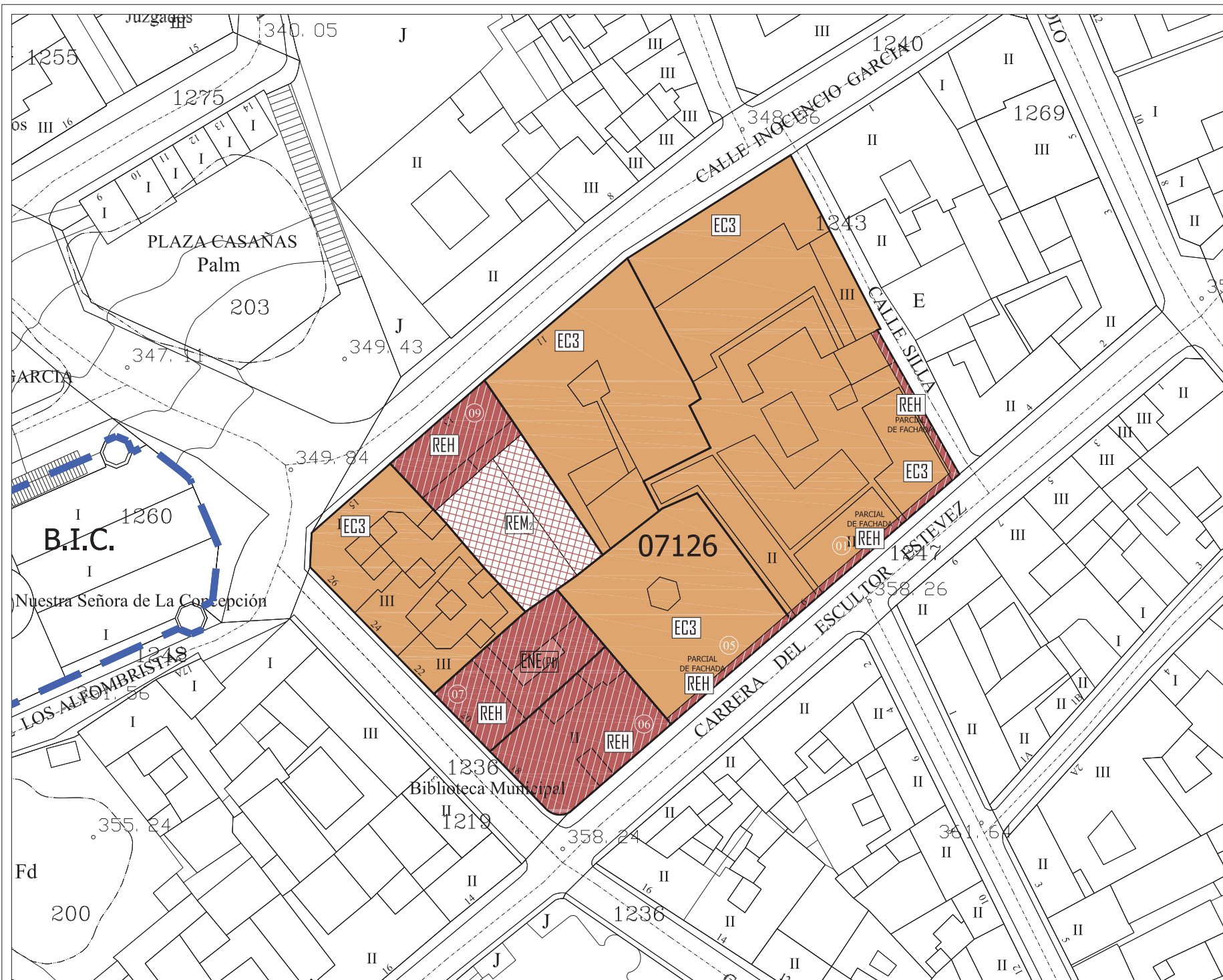


F7



F8

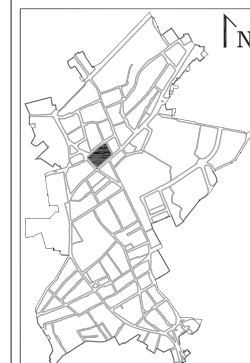




NIVEL DE PROTECCIÓN	
	INMUEBLE CATALOGADO AMBIENTAL
	INMUEBLE CATALOGADO INTEGRAL
	INMUEBLE NO CATALOGADO

TIPO DE INTERVENCIÓN	
	REH REHABILITACIÓN
	REM REMODELACIÓN Nº PL
	RES, CON RESTAURACIÓN CONSERVACIÓN
	ION Nº PL INTERVENCIÓN DE OBRA NUEVA Nº PL
	EC Nº PL EDIFICACIÓN CERRADA Nº PL (+A=álco)
	E Nº PL EDIFICACIÓN ABIERTA Nº PL

ENE (PI)	ESPACIO NO EDIFICADO PATIO INTERIOR
ENE (PI)	ESPACIO NO EDIFICADO DE JARDÍN PROTEGIDO
ENE (PP)	ESPACIO NO EDIFICADO DE PATIO DE PARCELA
ENE (VI)	ESPACIO NO EDIFICADO DE VÍO POR NUEVA ALINEACIÓN
EC Nº PL (NA)	EDIFICACIÓN CERRADA Nº PL (POR NUEVA ALINEACIÓN)
	LÍMITE DE PARCELA
	DIFERENCIA DE ALTURAS
	NUEVA ALINEACIÓN EXTERIOR
	ÁMBITO DE ACTUACIÓN PEPC
	PERÍMETRO DEL CONJUNTO HISTÓRICO (BIC-05)
	B.I.C. ACUEDUCTO DE LOS MOLINOS
	B.I.C. ENTORNO DE PROTECCIÓN
	B.I.C. CAUCES BARRANCOS



DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA 2009 (V2)
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN
CONJUNTO HISTÓRICO
VILLA DE LA OROTAVA



FICHAS DE INTERVENCIÓN

MANZANA: 07126	1/1
PARCELAS: 01,05,06,07,09,	MAYO 2009 ESCALA 1/500

OFICINA DE ARQUITECTURA TRES S.L.P.



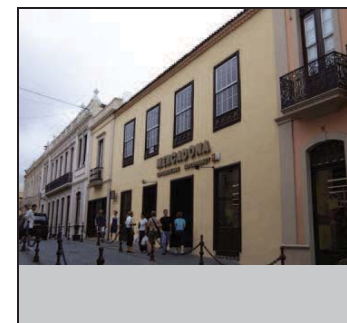
DATOS HISTÓRICOS

En la actualidad esta agrupación de inmuebles no existe como tal, pues tan solo se conservan las fachadas de tres inmuebles sobre cuyo solar, se edificó, a mediados de la década de 1990, un espacio comercial y edificio de aparcamientos.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Partiendo de una tendencia arquitectónica desarrollada durante los años ochenta y noventa del pasado siglo, tres antiguas edificaciones fueron vaciadas en su interior para edificar un establecimiento comercial. El presente catálogo arquitectónico establece la conservación de las tres fachadas que muestra la edificación, adscritas a los estilos tradicional y ecléctico, en atención a las características formales que manifiestan.

DENOMINACIÓN	Fachada del Supermercado Mercadona	ID-CAT:	07126-01
DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO	
CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ		6-8B	
DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:	
CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ		6-8	
REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:	
Se ha eliminado (M-07126)		0	
SITUACIÓN PATRIMONIAL:	B.I.C. ☐	EXPEDIENTE INCOADO ☐	
RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒	
RAZÓN:		PÚBLICO ☐	



USOS ACTUALES

	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3
RESIDENCIAL	☐	☐	☐
COMERCIAL	☒	☐	☐
INDUSTRIAL	☐	☐	☐
TURÍSTICO	☐	☐	☐
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐
SERVICIOS	☐	☐	☐
RELIGIOSO	☐	☐	☐
CULTURAL	☐	☐	☐

FUENTES DOCUMENTALES

Luque Hernández, Antonio: La Orotava, corazón de Tenerife. La Orotava. 1998.

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Edificio vaciado en su interior, y resultante de una agrupación de tres antiguos inmuebles que conservan el trazado de sus fachadas originales.

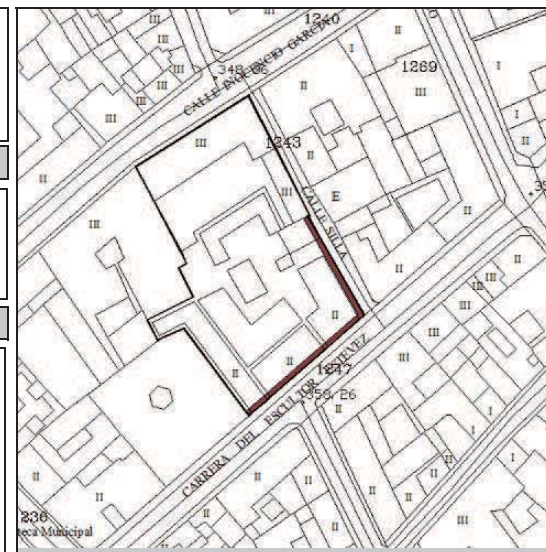
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Parcial.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación que afecta sólo a las fachadas protegidas

PLANO DE SITUACION



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07126-01

DIRECCIÓN MUNICIPAL		CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ		NUMERO	6-8B	DENOMINACIÓN	Fachada del Supermercado Mercadona	ID-CAT:	07126-01
DESCRIPCIÓN INTERIOR				F1			F2		
Protección de la fachada.				F3					
				F8					F4
								F6	

DATOS HISTÓRICOS

El arquitecto Antonio Pintor y Ocete, aceptó en el año 1903 el encargo que le hizo Ismael Xuárez de la Guardia para levantar un inmueble de estilo ecléctico que debía acoger no solo la vivienda en la planta alta, sino reservar los bajos para instalar en ellos un establecimiento comercial. En la actualidad y tras infinidad de reformas, sólo queda del proyecto original la fachada, ya que el interior del inmueble ha sido vaciado para dar cabida a la empresa textil que lo mantiene en explotación.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

La fachada se organiza verticalmente en tres cuerpos, uno central y dos laterales. Estos cuerpos emplean una pantalla de grandes proporciones para articular una serie de vanos que se constituyen como el elemento definitorio de un frontis que, además, muestra la característica volumetría escultórica de signo ecléctico, que se hace evidente en antepechos abalaustrados en el balcón de forja que cuelga desde la planta noble de la edificación. Al igual que sucede con el inmueble que antecede, el catálogo de protección sólo establece la conservación de la fachada como elemento de interés patrimonial, fundamentándose en criterios ambientales.

DENOMINACIÓN Almacenes Herreros

ID-CAT: 07126-05

DIRECCIÓN MUNICIPAL

CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ

NUMERO

10

DIRECCION CATASTRAL

CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ

NUM-CAT:

12 A

REFERENCIA CATASTRAL:

0712605CS5401S0001DL

COORDENADAS U.T.M.:

0

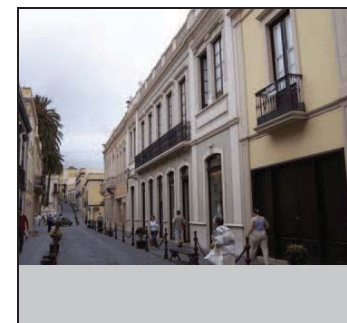
SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

RESIDENCIAL ☐COMERCIAL ☒INDUSTRIAL ☐TURÍSTICO ☐ADMINISTRATIVO ☐SERVICIOS ☐RELIGIOSO ☐CULTURAL ☐

PLANTA 1

☐

PLANTA 2

☒

PLANTA 3

☐

Aunque solo se conserva la fachada del edificio original, el ejemplo arquitectónico se erige en un magnífico referente de la arquitectura ecléctica.

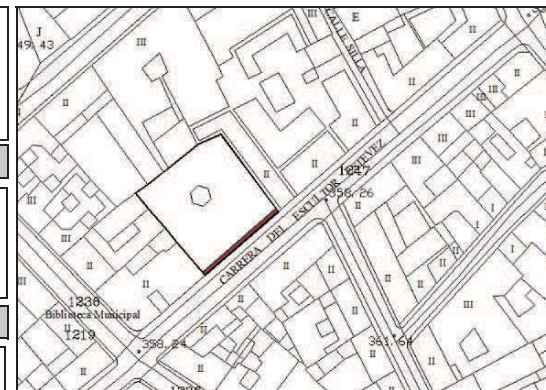
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Parcial.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación que afecta sólo a las fachadas protegidas

PLANO DE SITUACION



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07126-05

FUENTES DOCUMENTALES

Luque Hernández, Antonio: La Orotava, corazón de Tenerife. La Orotava. 1998.

DIRECCIÓN MUNICIPAL		CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ		NUMERO	10	DENOMINACIÓN	Almacenes Herreros	ID-CAT:	07126-05
DESCRIPCIÓN INTERIOR				F1			F2		
Protección de la fachada.				F3					
				F4					
				F7					F5
		F8			F6				

DATOS HISTÓRICOS

El inmueble mantiene la línea ecléctica impuesta en esta calle, siendo diseñado en 1913 por el ingeniero militar José Rodrigo Vallabriga por encargo del político Ricardo Ruiz Aguilar.

Sus bajos albergan un establecimiento de vestimenta infantil.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

La edificación fue concebida en su planta superior como vivienda, y bajo un uso comercial en sus bajos. Este inmueble saca un doble beneficio al desarrollar, tanto en el chaflán curvilíneo como en la vía principal, dos portadas singularizadas por la instalación de un par de balcones abiertos, cuyos antepechos vienen representados por balaustres de hormigón.

DENOMINACIÓN Casa Ruiz Aguilar

ID-CAT: 07126-06

DIRECCIÓN MUNICIPAL

CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ

NUMERO

12

DIRECCION CATASTRAL

CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ

NUM-CAT:

12

REFERENCIA CATASTRAL:

0712606CS5401S0001XL,0712606CS5401S0002MB y

COORDENADAS U.T.M.:

0

SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C.

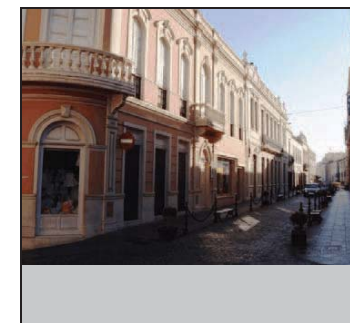
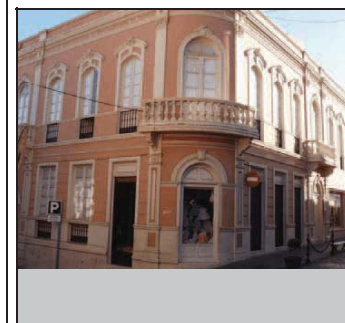
EXPEDIENTE INCOADO

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO

RAZÓN:

PÚBLICO



USOS ACTUALES

RESIDENCIAL

☐☒☐

COMERCIAL

☒☐☐

INDUSTRIAL

☐☐☐

TURÍSTICO

☐☐☐

ADMINISTRATIVO

☐☐☐

SERVICIOS

☐☐☐

RELIGIOSO

☐☐☐

CULTURAL

☐☐☐

FUENTES DOCUMENTALES

Hernández Gutiérrez, A. Sebastián: Arquitectura en el Centro Histórico de La Orotava. 2003.

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Inmueble de uso comercial y doméstico de estilo ecléctico diseñado por José Rodrigo Vallabriga.

GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

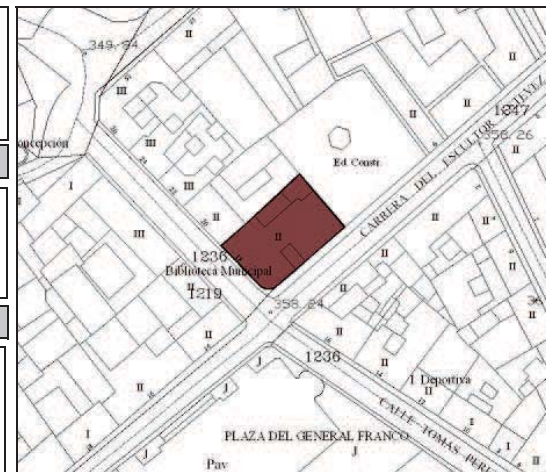
Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble de acuerdo a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.

PLANO DE SITUACION



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

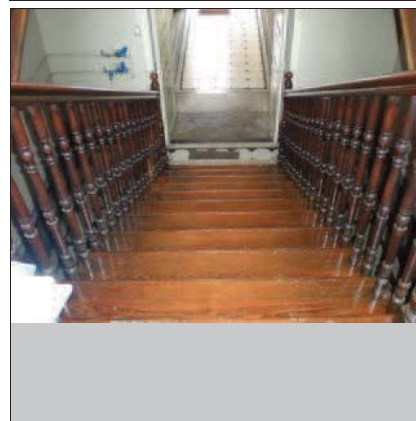
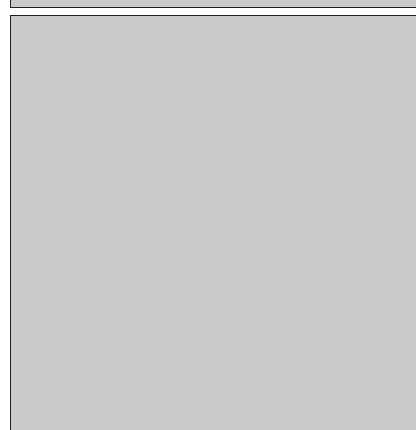
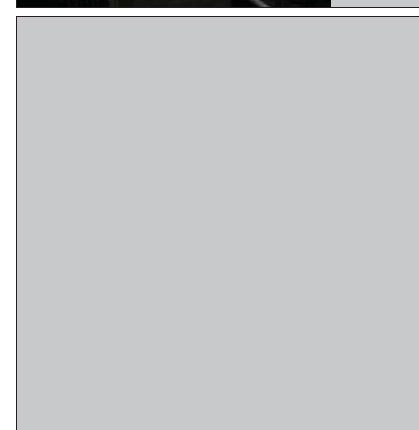
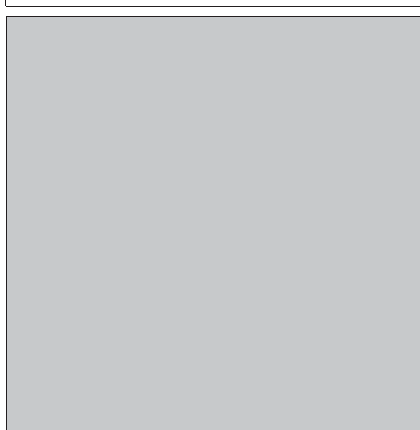
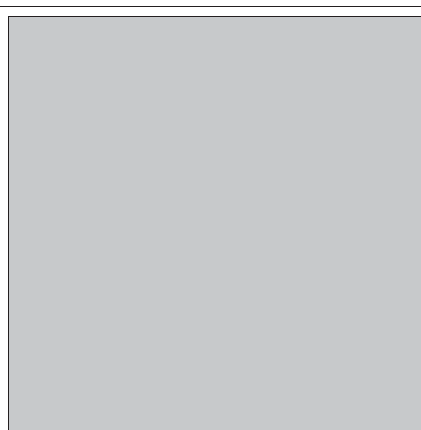
Inmueble no edificado

07126-06

DIRECCIÓN MUNICIPAL	CARRERA ESCULTOR ESTÉVEZ	NUMERO	12	DENOMINACIÓN	Casa Ruiz Aguilar	ID-CAT:	07126-06
----------------------------	--------------------------	---------------	----	---------------------	-------------------	----------------	----------

DESCRIPCIÓN INTERIOR

El interior de este edificio se encuentra totalmente en consonancia con la elegancia de la fachada, mostrando su máximo esplendor en el zaguán, lo que hace pensar que pudiera reflejarse en épocas anteriores también en todo el interior de la vivienda. Destaca el revestimiento de azulejos multicolores en conjunción con la baldosa de línea sencilla, la originalidad en el vano de acceso y la escalera de doble tiro que nos conduce a un segundo nivel muy reformado que ha albergado y alberga actualmente diversos servicios.

F1**F2****F3****F4****F5****F6****F7****F8**

DATOS HISTÓRICOS

Inmueble de tipología tradicional construido en el siglo XVIII por la familia Benítez de Lugo. Fue la primera sede de la sociedad Casino Orotava desde su fundación, en 1853. En esta casa residió durante su estancia el botánico de origen suizo, Germán Wildpret. La apariencia actual de la casa obedece a una reforma ejercida en 1897. En la actualidad, sus bajos están ocupados por dos locales comerciales integrados en la edificación.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Inmueble de estilo tradicional donde destaca la composición de la fachada a partir de tres ejes lineales, los trabajos de carpintería aplicados a los vanos de la planta superior, y la cubierta a cuatro aguas revestida por teja árabe. La distribución interior del inmueble toma como punto de referencia un patio de planta cuadrangular.

DENOMINACIÓN Casa Benítez de Lugo

ID-CAT: 07126-07

DIRECCIÓN MUNICIPAL

TOMÁS PÉREZ

NUMERO

20

DIRECCION CATASTRAL

TOMÁS PÉREZ

NUM-CAT:

20

REFERENCIA CATASTRAL:

0712607CS5401S0001IL

COORDENADAS U.T.M.:

0

SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

RESIDENCIAL ☒PLANTA 1 ☒PLANTA 2 ☒PLANTA 3 ☐COMERCIAL ☒PLANTA 1 ☒PLANTA 2 ☐PLANTA 3 ☐INDUSTRIAL ☐PLANTA 1 ☐PLANTA 2 ☐PLANTA 3 ☐TURÍSTICO ☐PLANTA 1 ☐PLANTA 2 ☐PLANTA 3 ☐ADMINISTRATIVO ☐PLANTA 1 ☐PLANTA 2 ☐PLANTA 3 ☐SERVICIOS ☐PLANTA 1 ☐PLANTA 2 ☐PLANTA 3 ☐RELIGIOSO ☐PLANTA 1 ☐PLANTA 2 ☐PLANTA 3 ☐CULTURAL ☐PLANTA 1 ☐PLANTA 2 ☐PLANTA 3 ☐

Inmueble de estilo tradicional reformado a finales del siglo XIX.

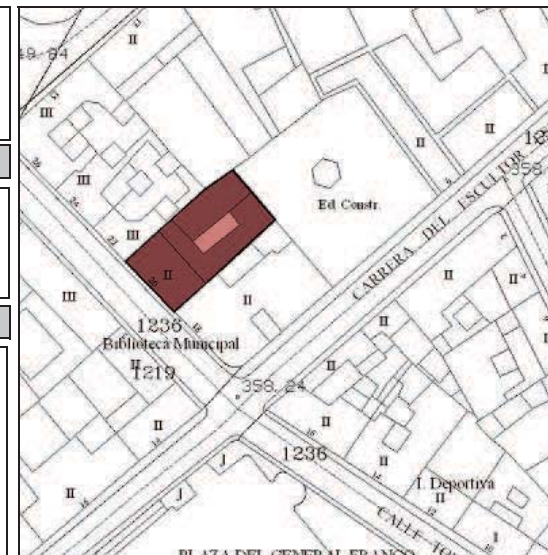
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble de acuerdo a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.

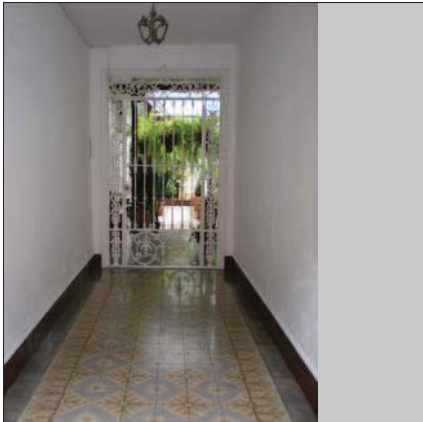
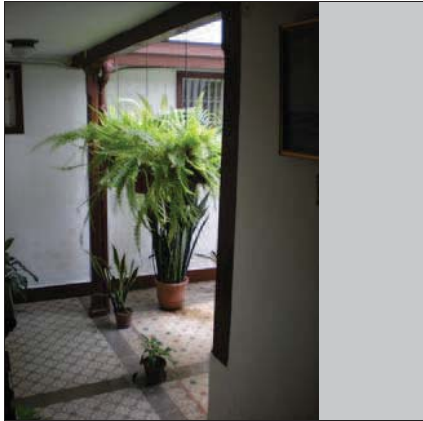
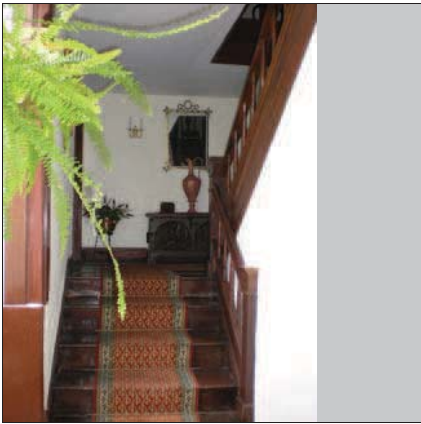
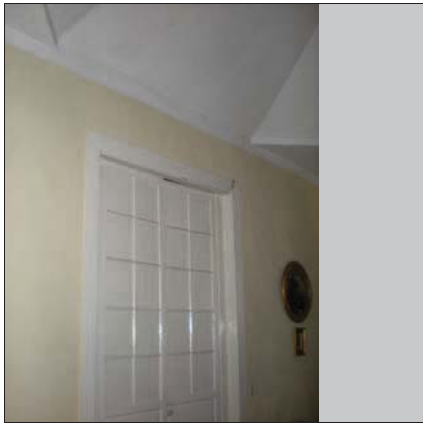


Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07126-07

CATÁLOGO DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE LA VILLA DE LA OROTAVA (V.2)				Documento de Modificación de la Aprobación Inicial 2009	
DIRECCIÓN MUNICIPAL	TOMÁS PÉREZ	NUMERO	20	DENOMINACIÓN	Casa Benítez de Lugo
ID-CAT:		07126-07			
DESCRIPCIÓN INTERIOR					
La casa se articula en torno a un patio interior, de diversas alturas, dónde se conforman grandes vanos de guillotina que elevan aún más la sensación de verticalidad que produce. Espacios diáfanos, sencillez y decoración limpia, representan a este inmueble que se encuentra en un óptimo estado de conservación. Destacar el zaguán de entrada de azulejos y reja de hierro forjado que ofrece una vista singular del patio interior.					
		F1		F2	
		F3		F4	
F7		F8		F5	
		F6			
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava				OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.	

DATOS HISTÓRICOS

Este inmueble es, actualmente, propiedad de la parroquia de La Concepción, habida cuenta que fue donada a la comunidad parroquial por Julia de Larena y Lercaro. En sus bajos se localiza la Farmacia de Fuentes, una de las más antiguas de La Orotava, siendo fundada en 1879. La casa actual, que data de finales del siglo XIX y está construida siguiendo las pautas de un emergente eclecticismo, en el que se aprecia el influjo clasicista de la ordenación cartesiana de los vanos. También alberga esta edificación, dependencias parroquiales y la sede de Cáritas Diocesanas.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

La fachada del inmueble constituye el único elemento patrimonial que debe ser conservado, ya que los interiores de esta casa se han intervenido, hasta el punto de desvirtuar su originalidad. El frontis mantiene tan sólo en su planta alta, la composición inicial y en la planta baja, al querer incluir el negocio farmacéutico, se ha alterado parte de la primitiva fachada, a fin de admitir el escaparate y la puerta de acceso. A pesar de ello, el inmueble mantiene una acertada línea estética en sus balcones embebidos y protegidos por antepechos de forja, en su cornisa y en su volumetría.

DENOMINACIÓN Farmacia Fuentes

ID-CAT: 07126-09

DIRECCIÓN MUNICIPAL

NUMERO

INOCENCIO GARCÍA FEO

13

DIRECCION CATASTRAL

NUM-CAT:

INOCENCIO GARCÍA FEO

13

REFERENCIA CATASTRAL:

COORDENADAS U.T.M.:

0712609CS5401S0001EL

0

SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

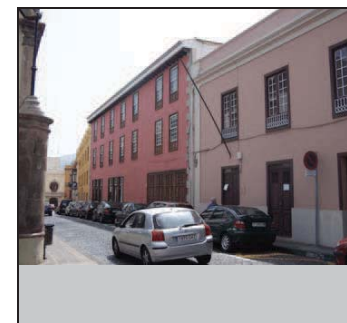
RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

Obispado de Tenerife



USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

RESIDENCIAL ☐COMERCIAL ☒INDUSTRIAL ☐TURÍSTICO ☐ADMINISTRATIVO ☐SERVICIOS ☐RELIGIOSO ☒CULTURAL ☐

PLANTA 1

PLANTA 2

PLANTA 3

☐☐☐☒☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☒☒☐☐☐☐

Inmueble decimonónico en el que se localiza una de las farmacias más antiguas de La Orotava, así como dependencias parroquiales de la iglesia de la Concepción, y entidades como Cáritas Diocesanas.

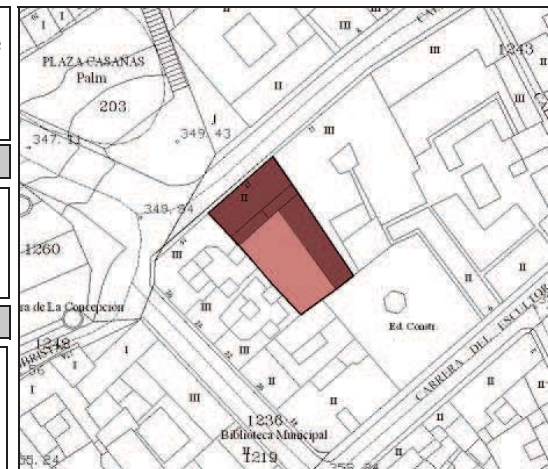
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

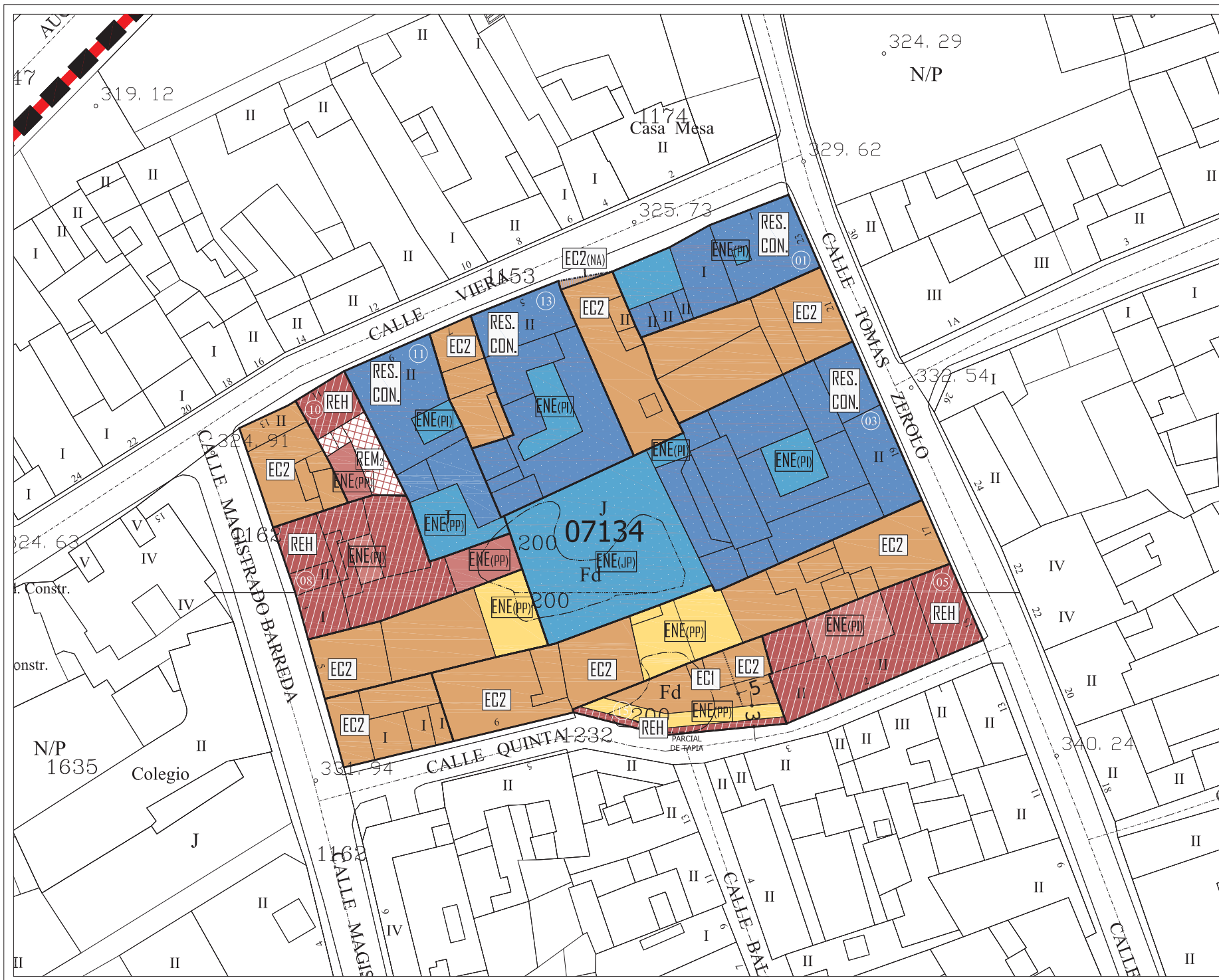
Inmueble no edificado

07126-09

DIRECCIÓN MUNICIPAL		INOCENCIO GARCÍA FEO		NUMERO	13	DENOMINACIÓN	Farmacia Fuentes	ID-CAT:	07126-09		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		

Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

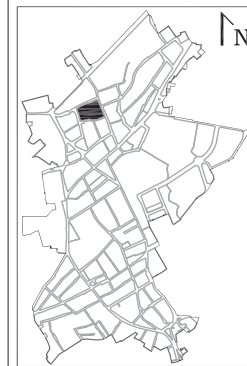
OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.



NIVEL DE PROTECCIÓN	
	INMUEBLE CATALOGADO AMBIENTAL
	INMUEBLE CATALOGADO INTEGRAL
	INMUEBLE NO CATALOGADO

TIPO DE INTERVENCIÓN	
	REH REHABILITACIÓN
	REM remodelación Nº PL
	RES. CON. RESTAURACIÓN CONSERVACIÓN
	ION Nº PL INTERVENCIÓN DE OBRA NUEVA Nº PL
	EC Nº PL EDIFICACIÓN CERRADA Nº PL (+A=abierto)
	E Nº PL EDIFICACIÓN ABIERTA Nº PL

ENE (PI)	ESPACIO NO EDIFICADO PATIO INTERIOR
ENE (PP)	ESPACIO NO EDIFICADO DE JARDÍN PROTEGIDO
ENE (PP)	ESPACIO NO EDIFICADO DE PATIO DE PARCELA
ENE (V)	ESPACIO NO EDIFICADO DE VIARIO POR NUEVA ALINEACIÓN
EC Nº PL (NA)	EDIFICACIÓN CERRADA Nº PL (POR NUEVA ALINEACIÓN)
---	LÍMITE DE PARCELA
-----	DIFERENCIA DE ALTURAS
	AMBITO DE ACTUACIÓN PEPC
	PERIMETRO DEL CONJUNTO HISTÓRICO (BIC-05)
---	B.I.C._ACUEDUCTO DE LOS MOLINOS
---	B.I.C._ENTORNO DE PROTECCIÓN
---	B.I.C._CAUCES BARRANCOS



DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA 2009 [V2]
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CONJUNTO HISTÓRICO VILLA DE LA OROTAVA



FICHAS DE INTERVENCIÓN

MANZANA: 07134	1/1
PARCELAS: 01,03,05,08, 10,11,13,15.	MAYO 2009 ESCALA 1/500

OFICINA DE ARQUITECTURA TRES S.L.P.



DATOS HISTÓRICOS

Esta es una edificación del siglo XVIII siguiendo la tipología tradicional. Fue propiedad de Rosalía de Franchy. En 1867 pasó a manos de Francisco Benítez de Lugo y Sotomayor. Fue reformada a principios del siglo XIX, cobrando desde entonces gran parte de su apariencia actual.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Edificación de dos plantas, que posee dos fachadas que se abren a la calle Tomás Zerolo y a la calle Viera. Ambas fachadas presentan una composición simétrica. No obstante, la distribución de sus huecos es ordenada a diferencia de la fachada que da a la calle Viera que presenta una composición más arbitraria. De este paño de pared destaca el imponente balcón de madera situado en el margen derecho, de volumen considerable y revestido por celosías, alineado verticalmente con una ventana y una puerta ancha de servicio.

DENOMINACIÓN	Casa Benítez de Lugo y Sotomayor.	ID-CAT:	07134-01
DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO	
TOMÁS ZEROLO		23	
DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:	
VIERA		1	
REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:	
0713401CS5401S0001BL		0	
SITUACIÓN PATRIMONIAL:	B.I.C. ☐	EXPEDIENTE INCOADO ☐	
RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒	
RAZÓN:		PÚBLICO ☐	



USOS ACTUALES

	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3
RESIDENCIAL	☒	☒	☐
COMERCIAL	☐	☐	☐
INDUSTRIAL	☐	☐	☐
TURÍSTICO	☐	☐	☐
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐
SERVICIOS	☐	☐	☐
RELIGIOSO	☐	☐	☐
CULTURAL	☐	☐	☐

FUENTES DOCUMENTALES

Hernández Gutiérrez, A. Sebastián: Arquitectura en el Centro Histórico de La Orotava. 2003.

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Edificación del siglo XVIII con una reforma importante en el siglo XIX.

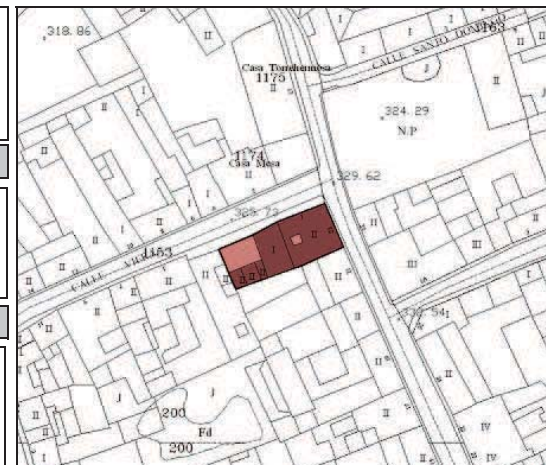
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Conservación y restauración.
Se debe realizar un Proyecto de Restauración de acuerdo a lo establecido en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.

PLANO DE SITUACION



Inmuebles
Catalogados

Inmueble
edificado

Inmueble no
edificado

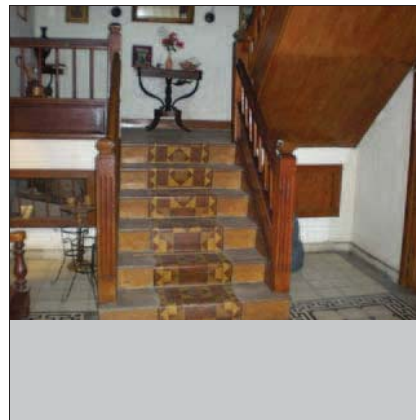
07134-01

DIRECCIÓN MUNICIPAL	TOMÁS ZEROLO	NUMERO	23	DENOMINACIÓN	Casa Benítez de Lugo y Sotomayor.	ID-CAT:	07134-01
----------------------------	--------------	---------------	----	---------------------	-----------------------------------	----------------	----------

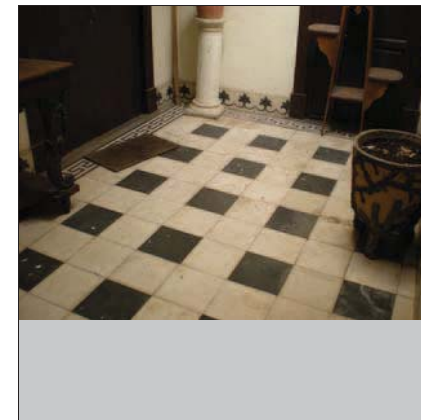
DESCRIPCIÓN INTERIOR

A pesar de haber experimentado múltiples transformaciones interiores, se debe valorar la heterogeneidad de su estructura, alternando el estilo tradicional con modificaciones efectuadas bajo pautas decimonónicas. Sus techumbres son originales, estando algunas ocultas por falsos techos mientras que otras permanecen al descubierto, lo que permite observar leves deterioros. Hacia la calle Viera, este inmueble posee un patio interior articulado por un juego de volúmenes edificados bajo un signo ecléctico.

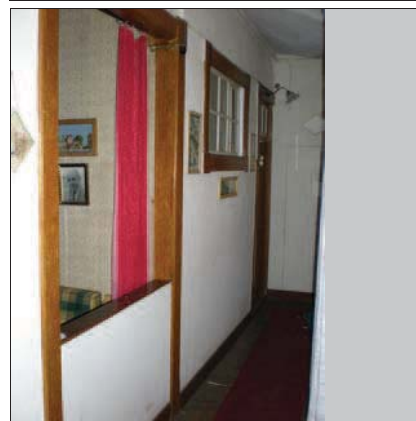
F1



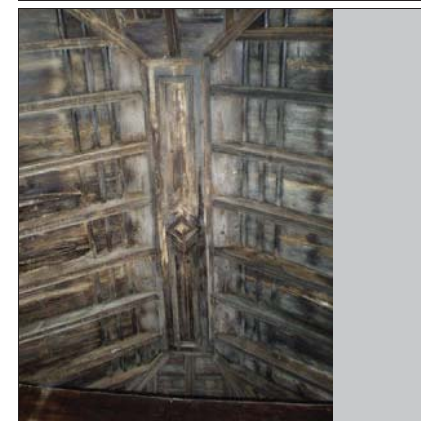
F2



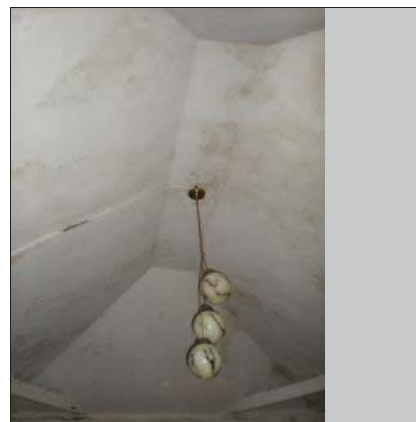
F3



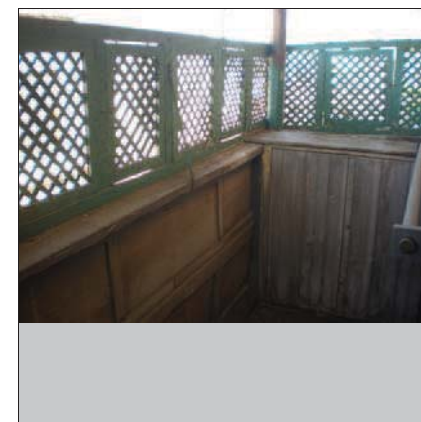
F4



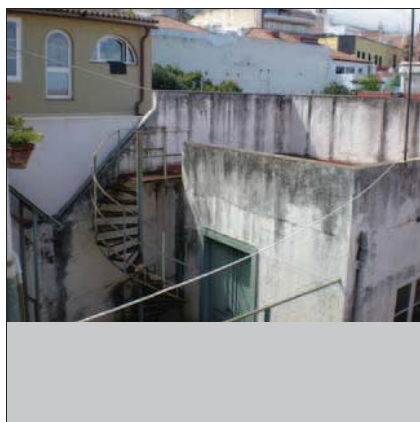
F5



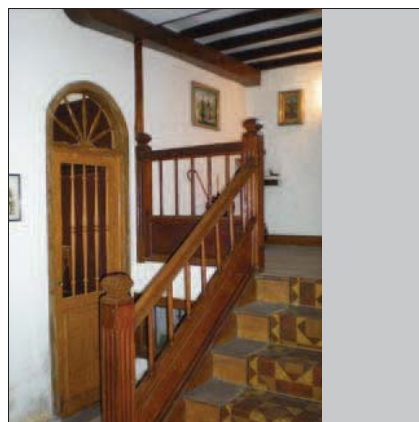
F6



F7



F8



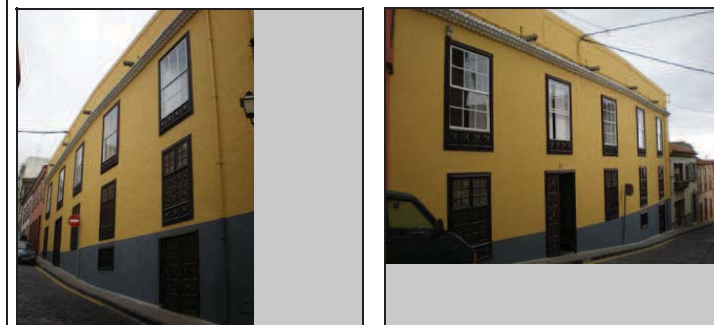
DATOS HISTÓRICOS

Esta es una edificación del siglo XVII, mandada a construir por el Capitán Melchor Prieto del Hoyo y Ayala. En 1885 fue adquirida por Felipe Machado y Benítez de Lugo, quién en 1906, reordenó la fachada, dotando de antepecho la azotea. Hoy es propiedad de uno de sus descendientes, Fernando del Hoyo Monteverde.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Inmueble de considerables dimensiones, de planta cuadrangular y hasta tres alturas en diferentes niveles. La fachada principal presenta una composición homogénea con una clara distribución de los huecos que la conforman de manera ordenada. Tres grandes ventanales de guillotina se ubican en el piso superior y dos ventanas y una puerta en el centro, en la planta inferior. Finalmente, el plano de la fachada queda rematado por una cornisa y una serie de gárgolas colocadas alineadamente.

DENOMINACIÓN	Casa Machado y Benítez de Lugo	ID-CAT:	07134-03
DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO	
TOMÁS ZEROLO		19	
DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:	
TOMÁS ZEROLO		19	
REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:	
0713403CS5401S0001GL		0	
SITUACIÓN PATRIMONIAL:	B.I.C. ☐	EXPEDIENTE INCOADO ☐	
RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒	
RAZÓN:		PÚBLICO ☐	



USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3
RESIDENCIAL	☒	☒	☒
COMERCIAL	☐	☐	☐
INDUSTRIAL	☐	☐	☐
TURÍSTICO	☐	☐	☐
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐
SERVICIOS	☐	☐	☐
RELIGIOSO	☐	☐	☐
CULTURAL	☐	☐	☐

Edificación del siglo XVII.

GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Conservación y restauración. Protección especial de jardines. Se debe realizar un Proyecto de Restauración de acuerdo a lo establecido en la Normativa del Plan Especial. No se admite la realización de obra nueva. Los jardines existentes en los espacios no edificados de la parcela se consideran protegidos y debe realizarse un proyecto específico de conservación y mejora de la jardinería.



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07134-03

FUENTES DOCUMENTALES

Hernández Gutiérrez, A. Sebastián: Arquitectura en el Centro Histórico de La Orotava. 2003.

DIRECCIÓN MUNICIPAL	TOMÁS ZEROLO	NUMERO	19	DENOMINACIÓN	Casa Machado y Benítez de Lugo	ID-CAT:	07134-03
DESCRIPCIÓN INTERIOR							
Considerada una de las construcciones mejor conservadas de la Villa, esta casa se alza en la calle Tomás Zerolo, pasando celosamente inadvertida entre las demás casonas del lugar, en atención a sus características exteriores. Se trata de conjunto de altísimo valor, en el cual es imposible individualizar los elementos a conservar ya que supone total e íntegramente un bien histórico artístico. En cualquier caso, cabe hacer mención de la elegante escalera principal, la pequeña capilla privada, la cúpula con linterna de estilo decimonónico que corona el comedor, las galerías abiertas que articulan la fachada posterior y el jardín trasero que constituye un entorno privilegiado. Sobresale así mismo el notable tratamiento conferido a las labores carpintería generando una constante contradicción entre sencillez y minuciosidad, conceptos que se alternan en los diferentes lugares de la casa. Digno ejemplo de historicidad y habitabilidad, este inmueble requiere una especial atención por su alto contenido patrimonial.		F1			F2		
		F3			F4		
F7		F8			F5		
		F6					

DATOS HISTÓRICOS

Edificación de principios del siglo XVII, propiedad en aquel entonces de Rosario Urtusaústegui y Monteverde. En los siglos XIX y XX este inmueble ha experimentado numerosas reformas que han alterado la fisonomía original del mismo. En la más reciente de las intervenciones, los antiguos vanos de la planta inferior fueron sustituidos por otros modernos, en una actuación no del todo acertada. En la actualidad esta casona es propiedad del oftalmólogo Sr. Guzmán

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Vivienda de dos plantas de forma regular. La fachada presenta una composición bastante simétrica con una distribución ordenada entre las ventanas y puertas, siguiendo el esquema de 3 x 3 huecos y con el único acceso central como eje de la composición. En la planta superior destacan tres ventanas decoradas con cojinetes y motivos geométricos tallados. El frontis queda finalmente rematado por el típico alero de madera, que prolonga una cubierta de raigambre mudéjar.

DENOMINACIÓN Casa Urtusaústegui y Monteverde.

ID-CAT: 07134-05

DIRECCIÓN MUNICIPAL

TOMÁS ZEROLO

NUMERO

15

DIRECCION CATASTRAL

LA QUINTA

NUM-CAT:

2

REFERENCIA CATASTRAL:

0713405CS5401S0001PL

COORDENADAS U.T.M.:

0

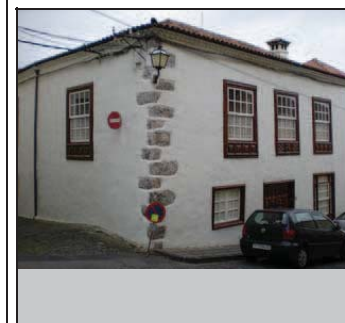
SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3
RESIDENCIAL	☒	☒	☐
COMERCIAL	☐	☐	☐
INDUSTRIAL	☐	☐	☐
TURÍSTICO	☐	☐	☐
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐
SERVICIOS	☐	☐	☐
RELIGIOSO	☐	☐	☐
CULTURAL	☐	☐	☐

FUENTES DOCUMENTALES

Hernández Gutiérrez, A. Sebastián: Arquitectura en el Centro Histórico de La Orotava. 2003.

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Construcción de principios del siglo XVII.

GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble de acuerdo a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.

PLANO DE SITUACION



Inmuebles
Catalogados

Inmueble
edificado

Inmueble no
edificado

07134-05

DIRECCIÓN MUNICIPAL	TOMÁS ZEROLO	NUMERO	15	DENOMINACIÓN	Casa Urtusaústegui y Monteverde.	ID-CAT:	07134-05
----------------------------	--------------	---------------	----	---------------------	----------------------------------	----------------	----------

DESCRIPCIÓN INTERIOR

Este inmueble ha experimentado diversas transformaciones a fin de posibilitar las condiciones de habitabilidad del mismo, resultando la más profunda y evidente la efectuada a comienzos del siglo XXI. Conformado en diferentes niveles y volúmenes, cabe destacar la conservación de las cubiertas así como de la distribución original de los vanos.

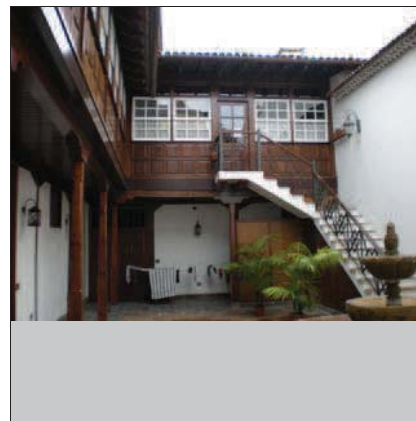
F1



F2



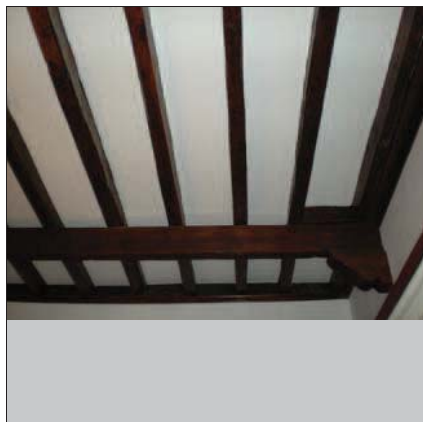
F3



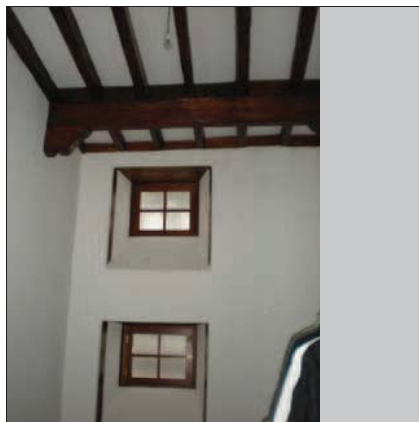
F4



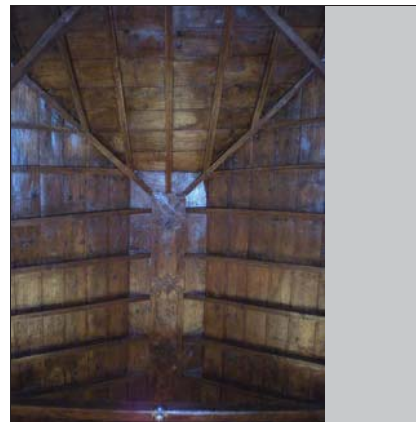
F7



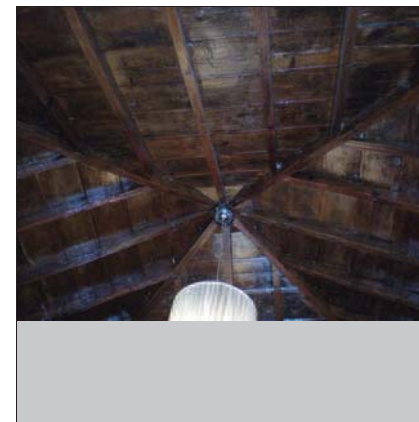
F8

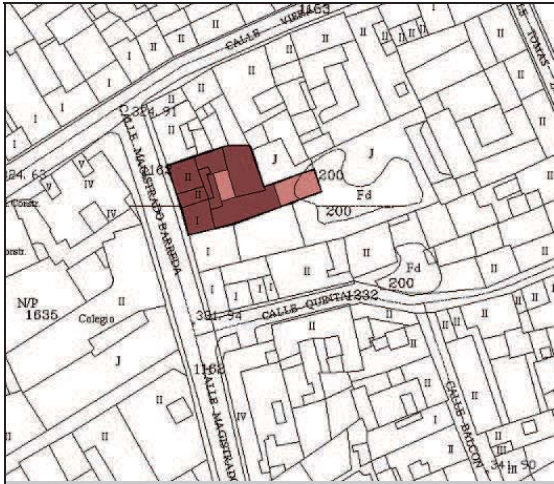


F5



F6



DATOS HISTÓRICOS				DATOS ARQUITECTÓNICOS		DENOMINACIÓN		ID-CAT:	
Edificio de estilo mudéjar construido con posterioridad a 1731, por iniciativa del sacerdote Ignacio Alayón, quien adquirió un solar desocupado propiedad hasta entonces, de Esteban Melo.				La edificación se proyectó sobre un solar alargado, lo que facilita que su fachada sea apaisada y que en ella se cuelguen, con comodidad, cinco vanos que manifiestan la filiación mudéjarista del conjunto. La cubierta del inmueble es a cuatro aguas, de teja árabe y sobre la misma cuenta con una especie de ático ampliado en una reforma de comienzos del siglo XX.		Casa Alayón		07134-08	
						DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO	
						MAGISTRADO BARREDA		3	
						DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:	
						MAGISTRADO BARREDA		3	
						REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:	
						0713408CS5401S0001FL		0	
						SITUACIÓN PATRIMONIAL:		B.I.C. ☐ EXPEDIENTE INCOADO ☐	
						RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒	
						RAZÓN:		PÚBLICO ☐	
						 			
USOS ACTUALES				VALORACIÓN DEL INMUEBLE		PLANO DE SITUACION			
RESIDENCIAL	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	Edificio de estilo mudéjar construido en el siglo XVIII, bajo las pautas de la arquitectura tradicional.					Inmuebles Catalogados
COMERCIAL	☒	☒	☐						
INDUSTRIAL	☐	☐	☐	GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)	Inmueble no edificado				
TURÍSTICO	☐	☐	☐			Ambiental.			
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐	TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)		07134-08			
SERVICIOS	☐	☐	☐						
RELIGIOSO	☐	☐	☐	Rehabilitación. Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble de acuerdo a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.					
CULTURAL	☐	☐	☐						
FUENTES DOCUMENTALES									
Luque Hernández, Antonio: La Orotava, corazón de Tenerife. La Orotava. 1998.									

DIRECCIÓN MUNICIPAL		MAGISTRADO BARREDA		NUMERO	3	DENOMINACIÓN	Casa Alayón	ID-CAT:	07134-08		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		

Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.

DATOS HISTÓRICOS

Originalmente este inmueble, que en la actualidad aparece individualizado, fue parte de la propiedad contigua, la que se registra como nº 9 y queda tan sólo la estructura de la cubierta para demostrarlo. Una cubierta a cuatro aguas que se proyecta sobres las dos viviendas. Ambas levantadas y desarrolladas en los comienzos del siglo XVIII.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Como dato más significativo, desde la perspectiva arquitectónica, es que la fragmentación de dicha propiedad en dos viviendas es la diferencia compositiva de sus respectivos frentes. Puertas y ventanas en proporción de 2 x 2, no se instalan en el paramento de acuerdo a unos ejes de composición que guardan el debido ornato con el resto de la calle Viera, sino que fueron abiertos de un modo más funcional que estético.

DENOMINACIÓN Casa anónima

ID-CAT: 07134-10

DIRECCIÓN MUNICIPAL

VIERA

NUMERO

11

DIRECCION CATASTRAL

VIERA

NUM-CAT:

11

REFERENCIA CATASTRAL:

0713410CS5401S0001TL

COORDENADAS U.T.M.:

0

SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

RESIDENCIAL ☒COMERCIAL ☐INDUSTRIAL ☐TURÍSTICO ☐ADMINISTRATIVO ☐SERVICIOS ☐RELIGIOSO ☐CULTURAL ☐

PLANTA 1

☒

PLANTA 2

☒

PLANTA 3

☐

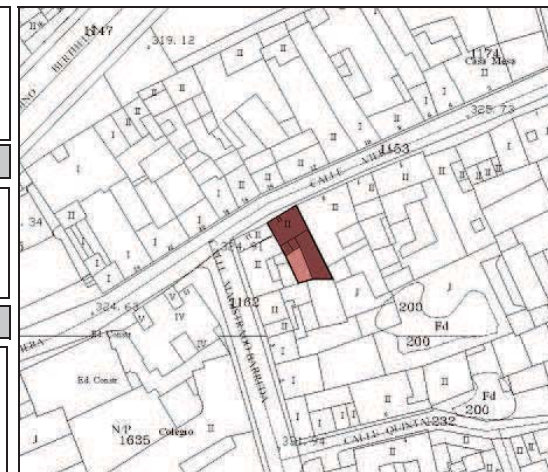
Arquitectura doméstica originalmente construida en el siglo XVIII.

GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación e intervención de obra nueva.
Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la obra nueva propuesta en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07134-10

DIRECCIÓN MUNICIPAL		VIERA		NUMERO	11	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07134-10		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava										OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.	

DATOS HISTÓRICOS

Edificio civil de uso doméstico construido en el siglo XVIII, erigido a instancias de la familia Gobeá.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

El inmueble se expresa como un ejemplo arquetípico de la arquitectura mudéjar canaria, que se levantó bajo la influencia del clasicismo. Así el escrupuloso orden de composición de los vanos en el frontis, siguiendo el esquema 3 x 3, y el equilibrio mantenido entre vano y paramento, es un reflejo determinante de una tendencia constructiva subordinada al efecto del ornato de la ciudad. El edificio tienen una cubierta de teja árabe siguiendo la estructura de cuatro aguas y se aprecia desde el exterior, un potente alero que protege de las aguas pluviales las maderas que cubren la luz de todos sus vanos.

DENOMINACIÓN Casa Gobeá

ID-CAT: 07134-11

DIRECCIÓN MUNICIPAL

VIERA

NUMERO

9

DIRECCION CATASTRAL

VIERA

NUM-CAT:

9

REFERENCIA CATASTRAL:

0713411CS5401S0001FL

COORDENADAS U.T.M.:

0

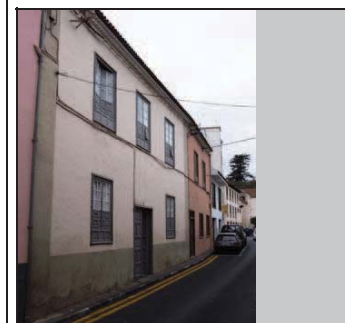
SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

RESIDENCIAL ☒COMERCIAL ☐INDUSTRIAL ☐TURÍSTICO ☐ADMINISTRATIVO ☐SERVICIOS ☐RELIGIOSO ☐CULTURAL ☐

PLANTA 1

☒

PLANTA 2

☒

PLANTA 3

☐

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Arquitectura doméstica del siglo XVIII.

GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

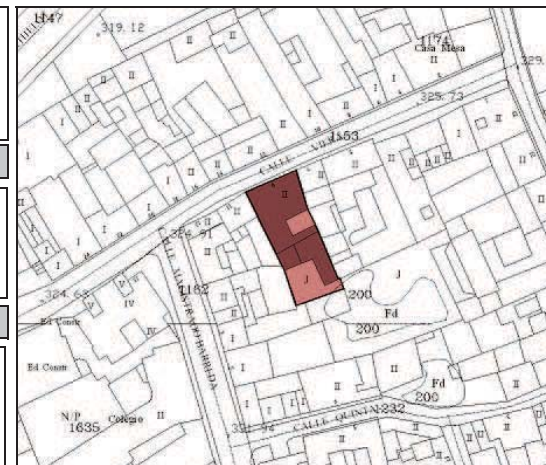
Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Conservación y restauración.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.

PLANO DE SITUACION



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07134-11

FUENTES DOCUMENTALES

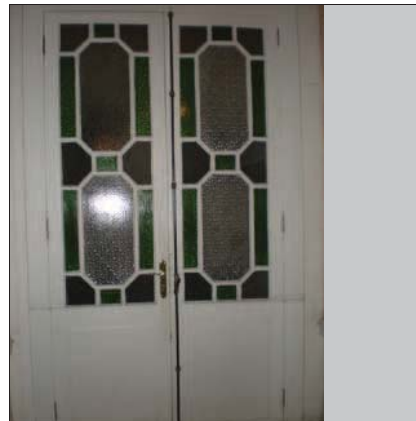
Hernández Gutiérrez, A. Sebastián: Arquitectura en el Centro Histórico de La Orotava. 2003.

DIRECCIÓN MUNICIPAL	VIERA	NUMERO	9	DENOMINACIÓN	Casa Gobeá	ID-CAT:	07134-11
---------------------	-------	--------	---	--------------	------------	---------	----------

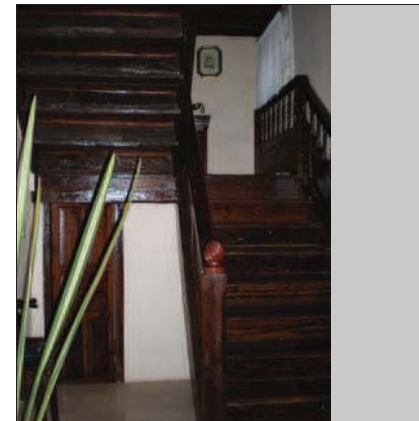
DESCRIPCIÓN INTERIOR

Esta construcción posee un gran valor patrimonial ya que ha conservado con éxito elementos representativos de diferentes épocas y que hoy constituyen un valioso muestrario de elementos arquitectónicos. Se trata de una edificación que ha respetado la personalidad del estilo tradicional con que fue concebida, donde la madera se convierte en protagonista de toda la composición. La diversidad y originalidad de sus vanos va desde ventanas de cuarterones con postigos abatibles a puertas de vitrales geométricos del siglo XIX. La sencillez de las cubiertas de madera a dos aguas contrastan con los techos planos decimonónicos así como las cubiertas octogonales encaladas. El patio interior conserva una grandiosa galería cerrada donde reposan los faldones revestidos de teja árabe y que contrastan con los vanos de estilo clásico del piso inferior.

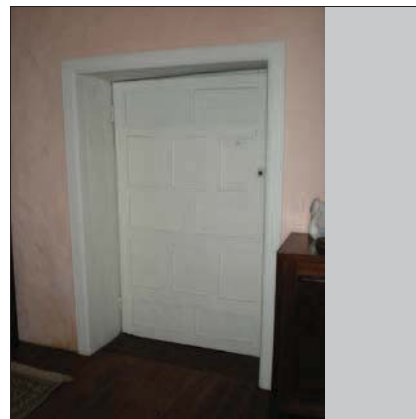
F1



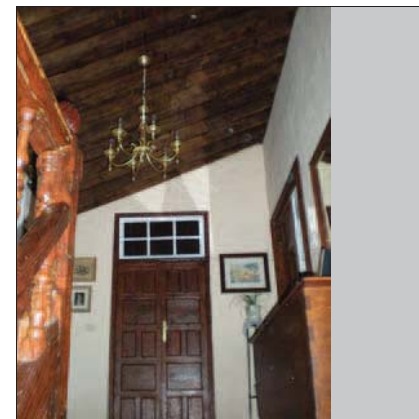
F2



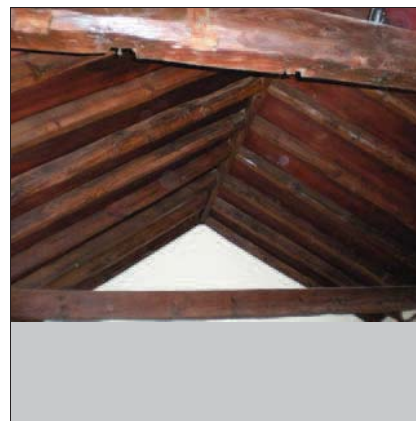
F3



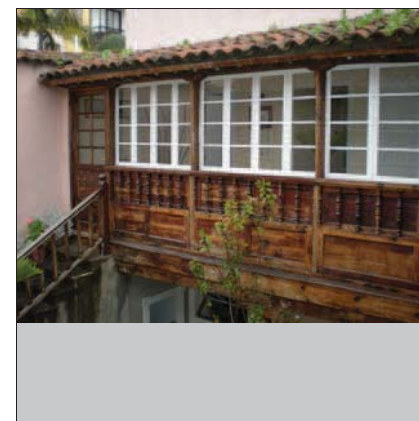
F4



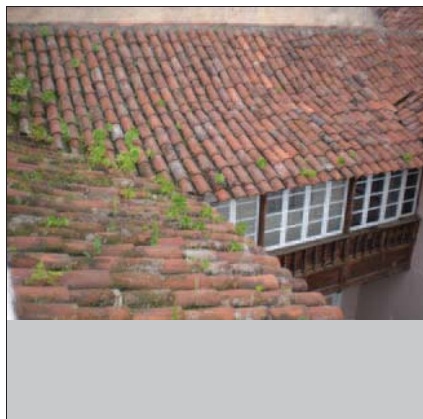
F5



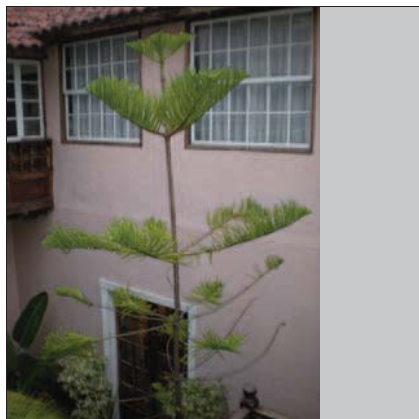
F6



F7



F8



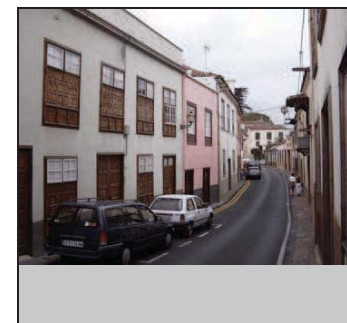
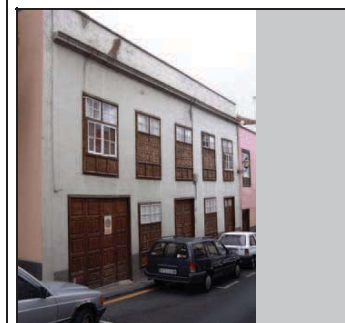
DATOS HISTÓRICOS

Inmueble de uso doméstico levantado en pleno siglo XVIII, que a mediados del siglo XX, siendo propiedad de Eduardo Hernández García, fue acondicionado como negocio de hospedería.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Este edificio cobra su importancia patrimonial en la fachada. El frontis se expresa en el orden característico del racionalismo de un setecientos avanzado, con la articulación de sus vanos distribuidos en dos alturas y teniendo como eje central el portalón de acceso a la antigua vivienda. Dicho esquema tiene un importante quiebro en la entrada a la cochera, que a mediados del siglo XX se le practicó en la margen izquierda del paño de pared. Es además muy reseñable, los trabajos de carpintería instalados en puertas y ventanas y la cubierta a cuatro aguas que cubren las cuatro crujías del inmueble..

DENOMINACIÓN	Antigua Pensión Revez	ID-CAT:	07134-13
DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO	
VIERA		5	
DIRECCIÓN CATASTRAL		NUM-CAT:	
VIERA		5	
REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:	
0713413CS5401S00010L		0	
SITUACIÓN PATRIMONIAL:	B.I.C. ☐	EXPEDIENTE INCOADO ☐	
RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒	
RAZÓN:		PÚBLICO ☐	



USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

RESIDENCIAL

☒☒☐

COMERCIAL

☐☐☐

INDUSTRIAL

☐☐☐

TURÍSTICO

☐☐☐

ADMINISTRATIVO

☐☐☐

SERVICIOS

☐☐☐

RELIGIOSO

☐☐☐

CULTURAL

☐☐☐

FUENTES DOCUMENTALES

Hernández Gutiérrez, A. Sebastián: Arquitectura en el Centro Histórico de La Orotava. 2003.

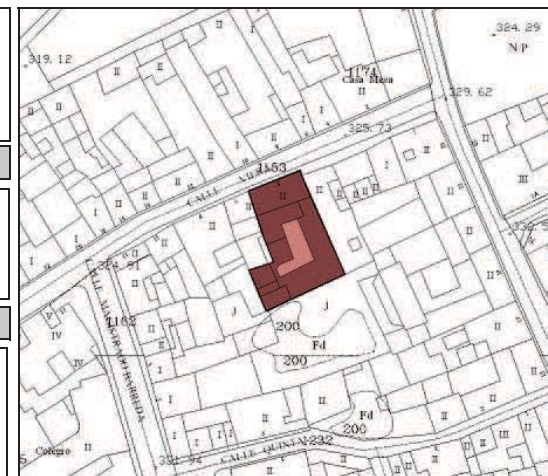
Arquitectura doméstica del siglo XVIII.

GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Conservación y restauración.
Se debe realizar un Proyecto de Restauración de acuerdo a lo establecido en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.



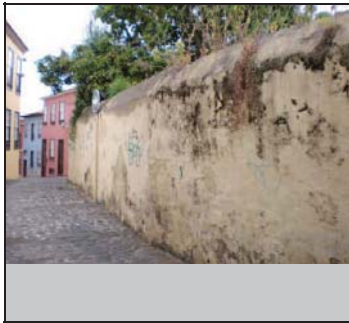
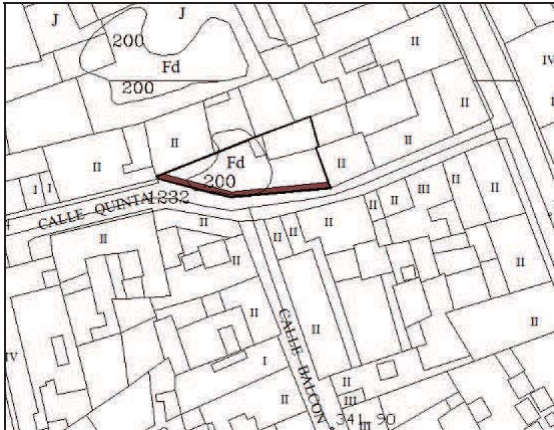
Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07134-13

DIRECCIÓN MUNICIPAL		VIERA		NUMERO	5	DENOMINACIÓN	Antigua Pensión Revez	ID-CAT:	07134-13		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava						OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.					

DATOS HISTÓRICOS				DATOS ARQUITECTÓNICOS		DENOMINACIÓN		ID-CAT:	
Testimonio vivo de la antigua estructura urbana de La Orotava, donde las edificaciones tenían el vínculo indisoluble de la huerta o espacio libre anexo.				Se trata de un muro de mampostería ordinaria sin alardes decorativos. Muro de cerramiento de un solar.		TAPIA		07134-15	
						DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO	
						LA QUINTA		4	
						DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:	
						LA QUINTA		4	
						REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:	
						0713415CS5401S0001RL		0	
						SITUACIÓN PATRIMONIAL:		B.I.C. ☐	EXPEDIENTE INCOADO ☐
						RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☐	
						RAZÓN:		PÚBLICO ☐	
						 			
USOS ACTUALES				VALORACIÓN DEL INMUEBLE		PLANO DE SITUACION			
RESIDENCIAL	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	Tapia de mampostería que delimitaba un espacio privado del inmueble. GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999) Parcial de la tapia existente TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999) Rehabilitación de tapia. Se debe conservar y restaurar la tapia existente y realizar el resto de intervenciones permitidas de acuerdo a lo indicado en el plano de intervenciones por manzana y las condiciones generales de la Normativa del Plan Especial. Se admite la apertura de un nuevo hueco de 2,50 metros de ancho, sin dintel en la parte superior, para el acceso de vehículos.				Inmuebles Catalogados Inmueble edificado Inmueble no edificado	
COMERCIAL	☐	☐	☐						
INDUSTRIAL	☐	☐	☐						
TURÍSTICO	☐	☐	☐						
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐						
SERVICIOS	☐	☐	☐						
RELIGIOSO	☐	☐	☐						
CULTURAL	☐	☐	☐						
FUENTES DOCUMENTALES									
								07134-15	

DIRECCIÓN MUNICIPAL	LA QUINTA	NUMERO	4	DENOMINACIÓN	TAPIA	ID-CAT:	07134-15
---------------------	-----------	--------	---	--------------	-------	---------	----------

DESCRIPCIÓN INTERIOR

Protección del muro de la tapia.

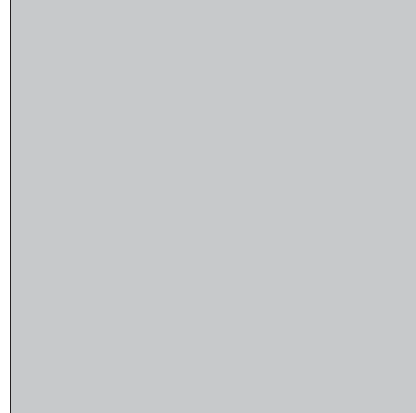
F1



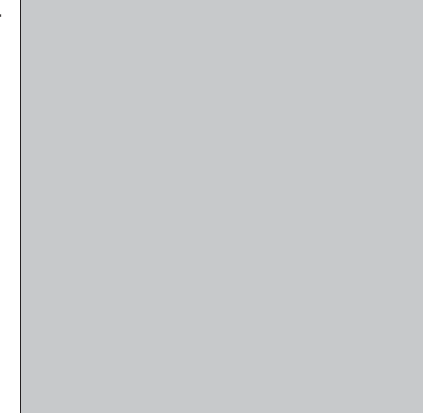
F2



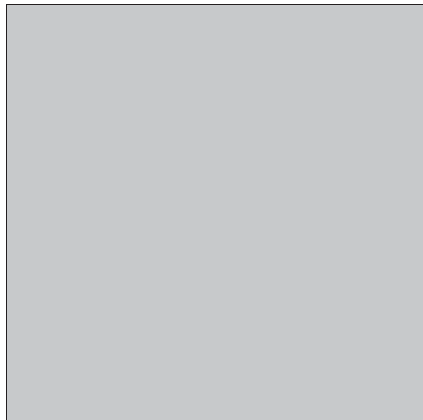
F3



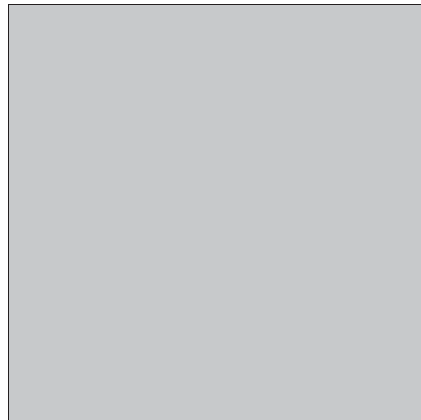
F4



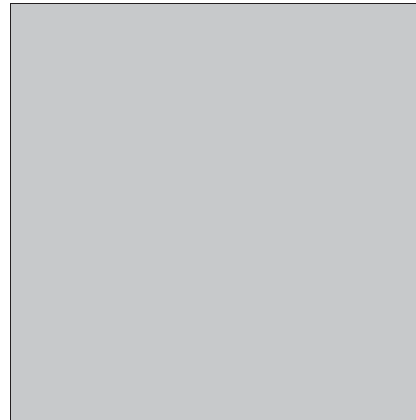
F7



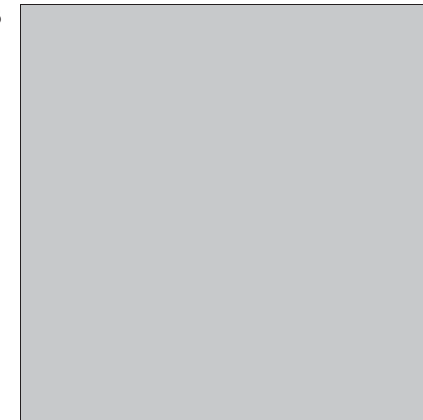
F8

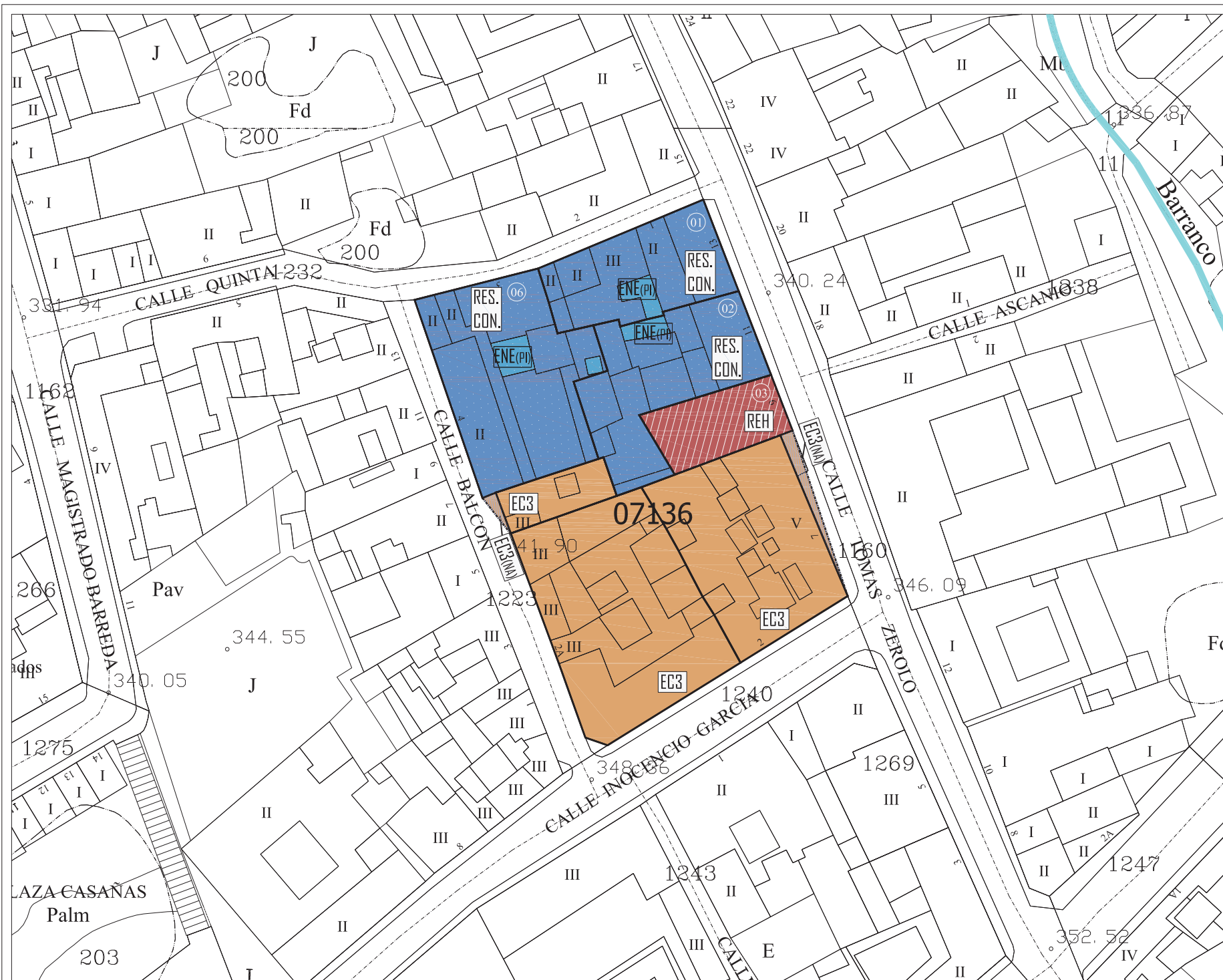


F5



F6

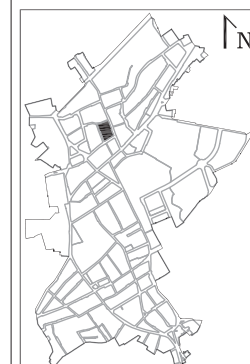




NIVEL DE PROTECCIÓN	
	INMUEBLE CATALOGADO AMBIENTAL
	INMUEBLE CATALOGADO INTEGRAL
	INMUEBLE NO CATALOGADO

TIPO DE INTERVENCIÓN	
	REH REHABILITACIÓN
	REM remodelación nº PL
	RES. CON. RESTAURACIÓN CONSERVACIÓN
	ION nº PL INTERVENCIÓN DE OBRA NUEVA nº PL
	EC nº PL EDIFICACIÓN CERRADA nº PL (+A=ál(co)
	EAP nº PL EDIFICACIÓN ABIERTA nº PL

ENE (PI)	ESPACIO NO EDIFICADO PATIO INTERIOR
ENE (PI)	ESPACIO NO EDIFICADO DE JARDIN PROTEGIDO
ENE (PI)	ESPACIO NO EDIFICADO DE PATIO DE PARCELA
ENE (IV)	ESPACIO NO EDIFICADO DE VIARIO POR NUEVA ALINEACIÓN
EC nº PL (NA)	EDIFICACIÓN CERRADA nº PL (POR NUEVA ALINEACIÓN)
---	LÍMITE DE PARCELA
-----	DIFERENCIA DE ALTURAS
-----	NUEVA ALINEACIÓN EXTERIOR
-----	ÁMBITO DE ACTUACIÓN PEPC
-----	PERÍMETRO DEL CONJUNTO HISTÓRICO (BIC-405)
-----	B.I.C. ACUEDUCTO DE LOS MOLINOS
-----	B.I.C. ENTORNO DE PROTECCIÓN
-----	B.I.C. CAUCES BARRANCOS



DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA 2009 [V2]
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CONJUNTO HISTÓRICO VILLA DE LA OROTAVA



FICHAS DE INTERVENCIÓN

MANZANA: 07136	1/1
PARCELAS: 01,02,03,06,	MAYO 2009
	ESCALA 1/500

OFICINA DE ARQUITECTURA TRES S.L.P.



DATOS HISTÓRICOS

Esta es una edificación de finales del siglo XVII de tipología tradicional, que fue legada por María de Fonseca a su hija Juana de Sopranis en su matrimonio con Luís Coello de Tejera. En la segunda mitad del siglo XIX, perteneció al escribano Sixto González Regalado. Actualmente, es propiedad de los herederos de Alonso de Zárate y Méndez de Lugo.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

La fachada presenta una composición asimétrica debido a la disposición desordenada de sus huecos. Destaca el margen derecho del frontis donde, en el nivel superior, se encuentra una ventana esquinera enmarcada por sillería, que enfatiza el ángulo del edificio, en la fachada que se abre a la calle Quinta.

DENOMINACIÓN	Casa Zárate y Méndez de Lugo	ID-CAT:	07136-01
DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO	
TOMÁS ZEROLO		13	
DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:	
TOMÁS ZEROLO		13	
REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:	
0713601CS5401S0001TL		0	
SITUACIÓN PATRIMONIAL:	B.I.C. ☐	EXPEDIENTE INCOADO ☐	
RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒	
RAZÓN:		PÚBLICO ☐	



USOS ACTUALES

	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3
RESIDENCIAL	☒	☒	☐
COMERCIAL	☐	☐	☐
INDUSTRIAL	☐	☐	☐
TURÍSTICO	☐	☐	☐
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐
SERVICIOS	☐	☐	☐
RELIGIOSO	☐	☐	☐
CULTURAL	☐	☐	☐

FUENTES DOCUMENTALES

Hernández Gutiérrez, A. Sebastián: Arquitectura en el Centro Histórico de La Orotava. 2003.
AMO. Encuesta catastral 1983. La Orotava.

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Edificación del siglo XVII.

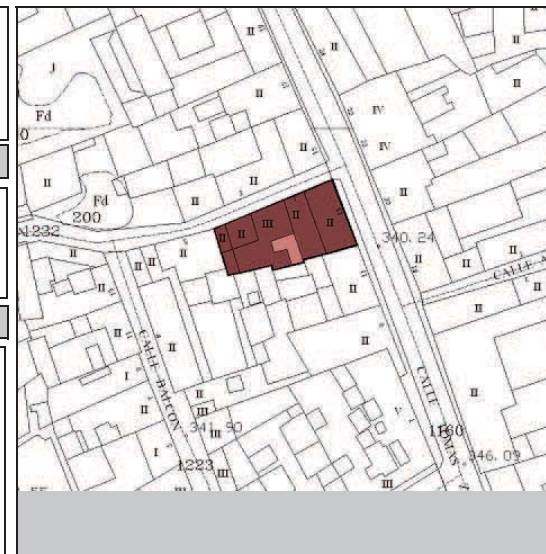
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Conservación y restauración.
Se debe realizar un Proyecto de Restauración de acuerdo a lo establecido en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.

PLANO DE SITUACION



Inmuebles
Catalogados

Inmueble
edificado

Inmueble no
edificado

07136-01

DIRECCIÓN MUNICIPAL		TOMÁS ZEROLO		NUMERO	13	DENOMINACIÓN	Casa Zárate y Méndez de Lugo	ID-CAT:	07136-01
DESCRIPCIÓN INTERIOR				F1			F2		
No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F3					
				F8					F4
								F6	

Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.

DATOS HISTÓRICOS

Este es un edificio de estilo ecléctico construido durante la segunda década del siglo XX sobre el solar de un antiguo casón original del siglo XVII que fue propiedad del escribano público, Juan González de Franchy. Ya en el siglo XX vivió y tuvo su despacho aquí, el médico Alonso de Zárate y Gómez Landero.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

La fachada la constituye ordenadamente siguiendo el esquema 3 y 3 huecos, tres puertas en la planta baja y tres balcones de dintel curvo en la planta superior. Finalmente una cornisa recorre la fachada separando las dos plantas.

DENOMINACIÓN	Casa González de Franchy	ID-CAT:	07136-02
DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO	
TOMÁS ZEROLO		11	
DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:	
TOMÁS ZEROLO		11	
REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:	
0713602CS5401S0001FL		0	
SITUACIÓN PATRIMONIAL:	B.I.C. ☐	EXPEDIENTE INCOADO ☐	
RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒	
RAZÓN:		PÚBLICO ☐	



USOS ACTUALES

	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3
RESIDENCIAL	☒	☒	☐
COMERCIAL	☐	☐	☐
INDUSTRIAL	☐	☐	☐
TURÍSTICO	☐	☐	☐
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐
SERVICIOS	☐	☐	☐
RELIGIOSO	☐	☐	☐
CULTURAL	☐	☐	☐

FUENTES DOCUMENTALES

Hernández Gutiérrez, A. Sebastián: Arquitectura en el Centro Histórico de La Orotava. 2003.

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Edificación de tipología ecléctica.

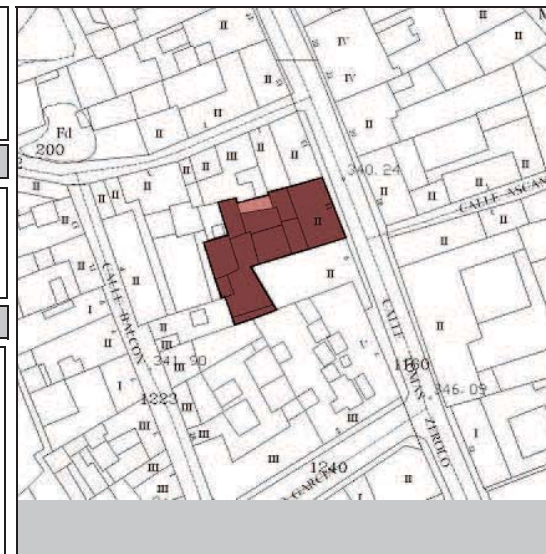
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Conservación y restauración.
Se debe realizar un Proyecto de Restauración de acuerdo a lo establecido en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.

PLANO DE SITUACION



Inmuebles
Catalogados

Inmueble
edificado

Inmueble no
edificado

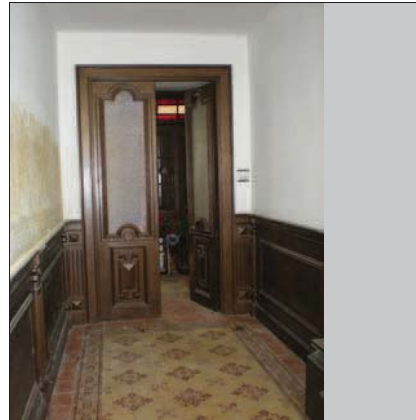
07136-02

DIRECCIÓN MUNICIPAL	TOMÁS ZEROLO	NUMERO	11	DENOMINACIÓN	Casa González de Franchy	ID-CAT:	07136-02
----------------------------	--------------	---------------	----	---------------------	--------------------------	----------------	----------

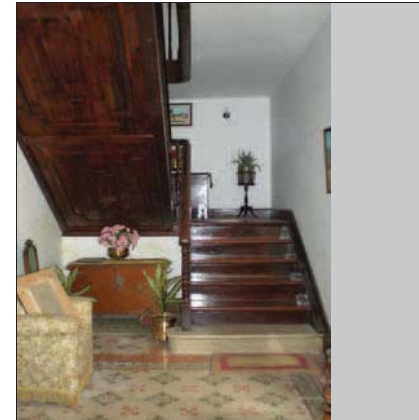
DESCRIPCIÓN INTERIOR

Este edificio de estilo ecléctico conserva en su interior ciertos elementos característicos del lenguaje constructivo bajo el que se ha erigido, como es el caso del sinuoso diseño de las galerías y escaleras que articulan el patio, y el pavimento multiforme que aparece en todas las dependencias.

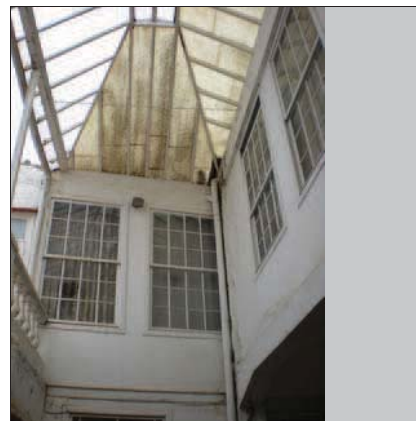
F1



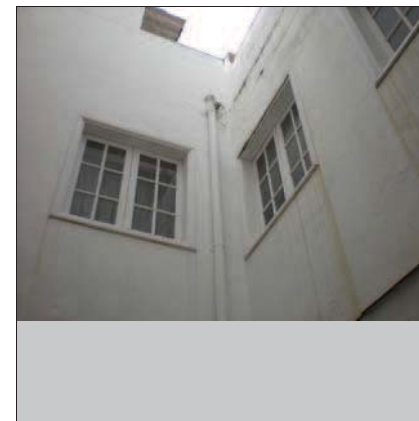
F2



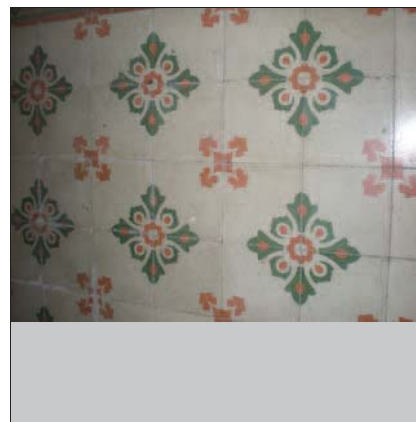
F3



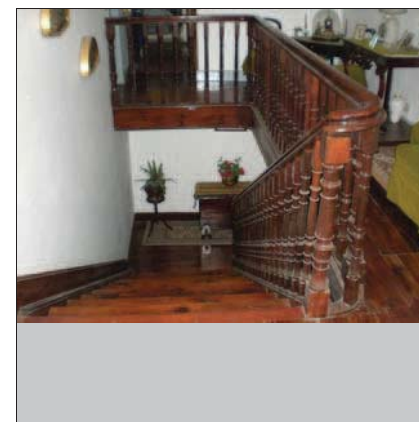
F4



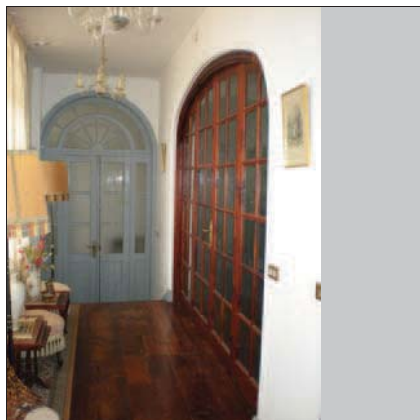
F5



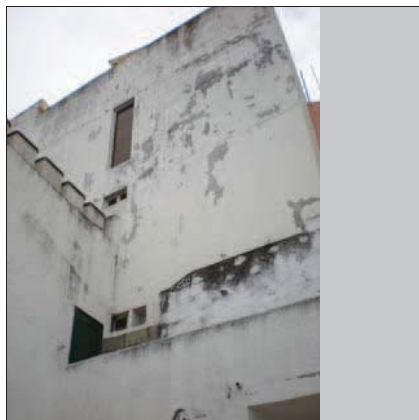
F6



F7



F8



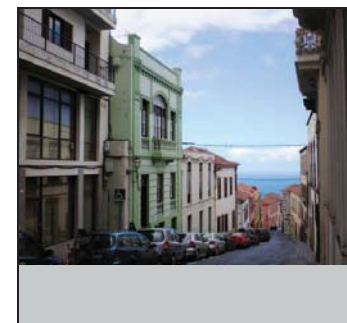
DATOS HISTÓRICOS

Esta educación se construyó sobre las ruinas de una antigua casona que perteneció a Alfredo Perera Ramos, quien la vendió a María de las Nieves Lugo Viña y García. Esta última propietaria, fue quien mandó a destruir esta vieja casona para construir en su lugar el actual inmueble de estilo ecléctico que data de 1925. En la actualidad pertenece a la nieta de ésta, Nieves Méndez de Lugo y Llarena, quien la reconvirtió en la "Residencia Selene".

DATOS ARQUITECTÓNICOS

La fachada está ornamentada a base de piezas de sillería artificial. En la parte superior destaca el balcón abalaustrado que sobresale sobre una puerta de grandes dimensiones rematada por un arco carpanel. La edificación queda finalmente flanqueada por las pilastras y estructurada horizontalmente por el zócalo, la línea de cornisa que recorre los diferentes balcones y separa la planta baja del segundo nivel.

DENOMINACIÓN	Casa Méndez de Lugo y Llarena - Residen	ID-CAT:	07136-03
DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO	
TOMÁS ZEROLO		9	
DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:	
TOMÁS ZEROLO		9	
REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:	
0713603CS5401S0001ML		0	
SITUACIÓN PATRIMONIAL:	B.I.C. ☐	EXPEDIENTE INCOADO ☐	
RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒	
RAZÓN:		PÚBLICO ☐	



USOS ACTUALES

	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3
RESIDENCIAL	☒	☒	☐
COMERCIAL	☐	☐	☐
INDUSTRIAL	☐	☐	☐
TURÍSTICO	☒	☒	☐
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐
SERVICIOS	☐	☐	☐
RELIGIOSO	☐	☐	☐
CULTURAL	☐	☐	☐

FUENTES DOCUMENTALES

Hernández Gutiérrez, A. Sebastián: Arquitectura en el Centro Histórico de La Orotava. 2003.

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Edificación de principios del siglo XX.

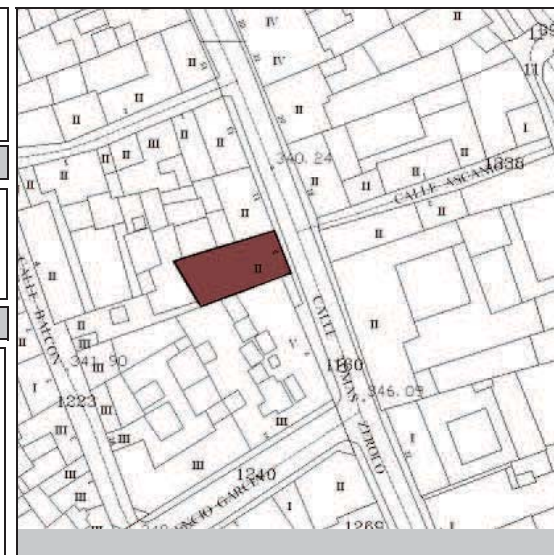
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación.
Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble de acuerdo a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.

PLANO DE SITUACION

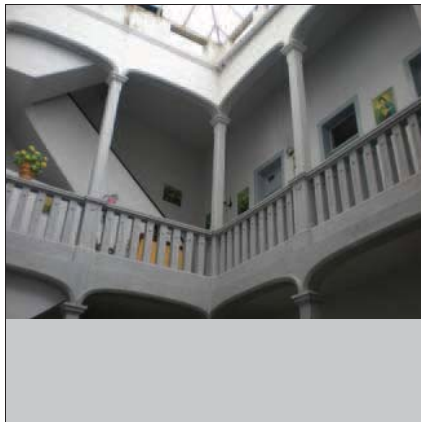
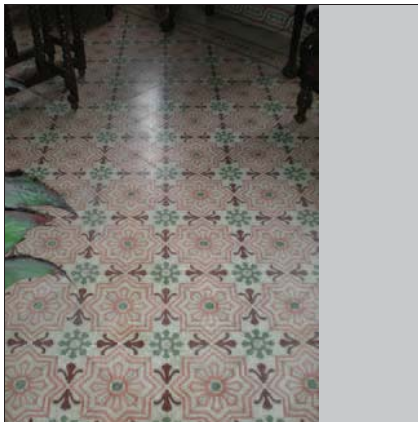
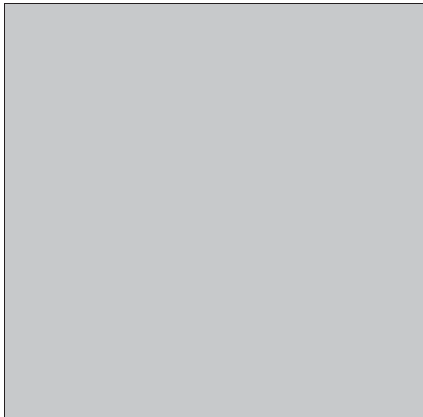
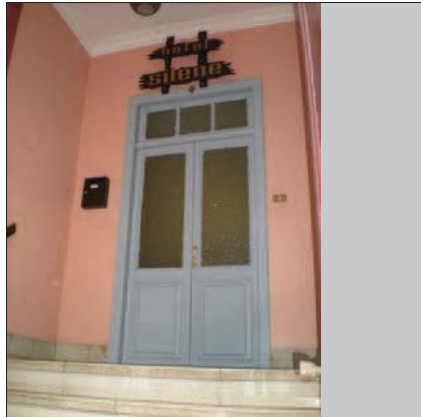
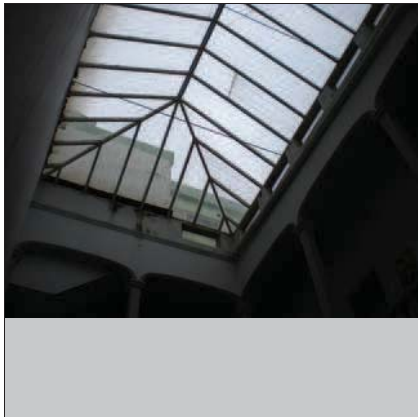


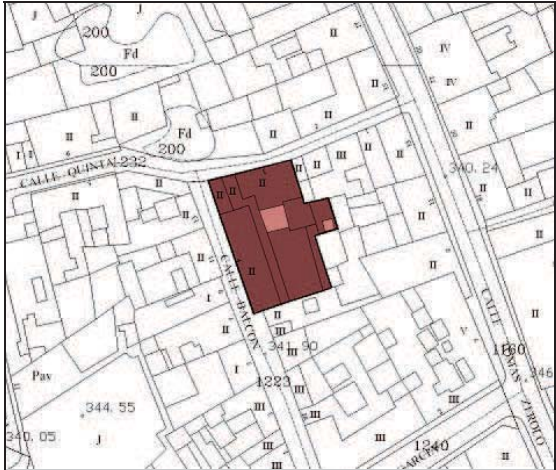
Inmuebles
Catalogados

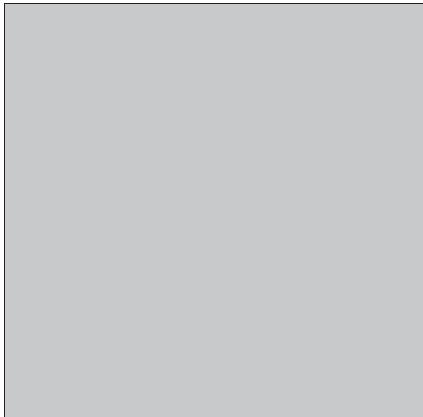
Inmueble
edificado

Inmueble no
edificado

07136-03

DIRECCIÓN MUNICIPAL	TOMÁS ZEROLO	NUMERO	9	DENOMINACIÓN	Casa Méndez de Lugo y Larena - Residencia Selene	ID-CAT:	07136-03						
DESCRIPCIÓN INTERIOR													
Este edificio se estructura en torno a un patio interior a partir del cual se genera una original ordenación de los volúmenes. En tal sentido, sus tres plantas se ven inmersas en un esquema compositivo del espacio en el que se combinan líneas de diversa naturaleza estilística. Destacar el vano situado en el patio interior, de alta calidad estética, acorde con los pequeños detalles fastuosos que dominan en ocasiones en el estilo eclecticista. El patio esta cubierto por un lucernario que deberá de conservarse y formar parte de la edificación catalogada.		F1				F2							
		F3				F4							
F7			F8			F5				F6			

DATOS HISTÓRICOS				DATOS ARQUITECTÓNICOS		DENOMINACIÓN		ID-CAT:	07136-06																																		
QUINTA 3: Este inmueble sitúa su origen en el siglo XIX cuando perteneció a Francisco de Ponte y Llarena, VII Marqués de la Quinta Roja. No obstante, a comienzos del siglo XX esta edificación fue remodelada conforme a las tendencias estilísticas imperantes en la época, debiéndose su apariencia actual a la referida intervención. BALCÓN 8: Edificio decimonónico de estilo ecléctico, donde el componente tradicional y la simetría cartesiana se integran de un modo destacable.				QUINTA 3: La casa Ponte-Llarena es una vivienda de porte señorial, de grandes dimensiones, con una fachada cuyos huecos están ordenados simétricamente, con tres vanos arriba y abajo y una planta de forma regular. La fachada que se abre a la calle La Quinta, presenta una composición homogénea de 4 x 2 huecos. El componente horizontal, está remarcado por las diferentes líneas que estructuran la fachada; la cornisa, que recoge los diferentes balcones y separa las distintas plantas más un zócalo que tiene en la base del paramento. La fachada que da a la calle Balcón, sigue las mismas directrices, si bien desaparece el voladizo de los balcones. BALCÓN 8: Cinco vanos articulan una fachada totalmente apaisada de un solo cuerpo, que mantiene un equilibrio destacable con la inclinación natural de una calle adoquinada que se sitúa en el mismo centro de la Villa de La Orotava. Su cubierta no está, como es tradicional, realizada con teja árabe, sino que los cuatro faldones que conforman la estructura fueron revestidos por teja plana, lo que indica una cierta modernidad en el uso de materiales.		DIRECCIÓN MUNICIPAL QUINTA DIRECCION CATASTRAL QUINTA REFERENCIA CATASTRAL: 0713606CS5401S0001RL SITUACIÓN PATRIMONIAL: B.I.C. RÉGIMEN DE PROPIEDAD RAZÓN:		NUMERO 3 NUM-CAT: 3 COORDENADAS U.T.M.: 0 EXPEDIENTE INCOADO PRIVADO PÚBLICO																																			
USOS ACTUALES <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>PLANTA 1</th> <th>PLANTA 2</th> <th>PLANTA 3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RESIDENCIAL</td> <td>☒</td> <td>☒</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>COMERCIAL</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>INDUSTRIAL</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>TURÍSTICO</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>ADMINISTRATIVO</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>SERVICIOS</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>RELIGIOSO</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>CULTURAL</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> </tbody> </table> FUENTES DOCUMENTALES					PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	RESIDENCIAL	☒	☒	☐	COMERCIAL	☐	☐	☐	INDUSTRIAL	☐	☐	☐	TURÍSTICO	☐	☐	☐	ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐	SERVICIOS	☐	☐	☐	RELIGIOSO	☐	☐	☐	CULTURAL	☐	☐	☐	VALORACIÓN DEL INMUEBLE QUINTA 3: Edificación ecléctica de comienzos del siglo XX. BALCÓN 8: Edificio ecléctico realizado en el siglo XIX. GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999) Integral. TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999) Conservación y restauración. Se debe realizar un Proyecto de Restauración de acuerdo a lo establecido en la Normativa del Plan Especial. No se admite la realización de obra nueva. Se admite la cubrición del patio interior con elementos ligeros de acuerdo a lo establecido en la Normativa del Plan especial.		PLANO DE SITUACION  Inmuebles Catalogados Inmueble edificado Inmueble no edificado 07136-06	
	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3																																								
RESIDENCIAL	☒	☒	☐																																								
COMERCIAL	☐	☐	☐																																								
INDUSTRIAL	☐	☐	☐																																								
TURÍSTICO	☐	☐	☐																																								
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐																																								
SERVICIOS	☐	☐	☐																																								
RELIGIOSO	☐	☐	☐																																								
CULTURAL	☐	☐	☐																																								

DIRECCIÓN MUNICIPAL	QUINTA	NUMERO	3	DENOMINACIÓN	Casa Ponte Larena	ID-CAT:	07136-06
DESCRIPCIÓN INTERIOR		F1			F2		
		F3			F4		
F7		F8			F5		
					F6		

DATOS HISTÓRICOS

Inmueble de tipología tradicional y uso doméstico, que se presenta como la típica casa terrera de estilo canario, tan frecuente en la Villa de La Orotava. Su datación, incierta, puede ser situada con anterioridad al siglo XIX.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Esta vivienda de estilo tradicional, permanece como testimonio del pasado arquitectónico de una calle situada en el centro de la población y en la que hoy priman los edificios de varias plantas. Se trata de una casa terrera con techumbre de tres faldones revestidos por teja árabe, de composición asimétrica en su fachada y trabajos artesanales de carpintería en sus vanos.

DENOMINACIÓN Casa anónima

ID-CAT: 07138-04

DIRECCIÓN MUNICIPAL

NUMERO

BALCÓN

5

DIRECCION CATASTRAL

NUM-CAT:

BALCÓN

5

REFERENCIA CATASTRAL:

COORDENADAS U.T.M.:

0713804CS5401S0001JL

0

SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C.

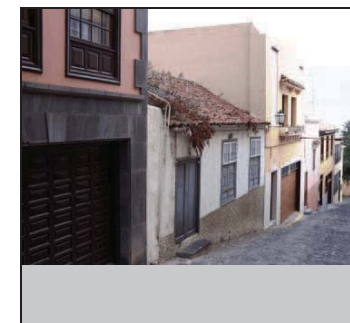
EXPEDIENTE INCOADO

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO

RAZÓN:

PÚBLICO



USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

RESIDENCIAL

☒

PLANTA 2

☐

PLANTA 3

☐

COMERCIAL

☐☐☐

INDUSTRIAL

☐☐☐

TURÍSTICO

☐☐☐

ADMINISTRATIVO

☐☐☐

SERVICIOS

☐☐☐

RELIGIOSO

☐☐☐

CULTURAL

☐☐☐

FUENTES DOCUMENTALES

El edificio queda como testimonio arquitectónico de la historia de esta calle.

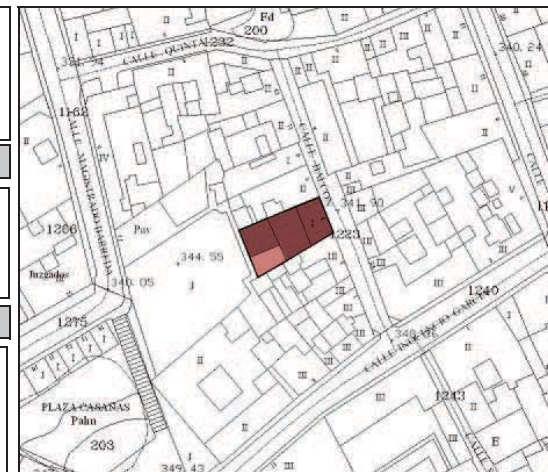
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.

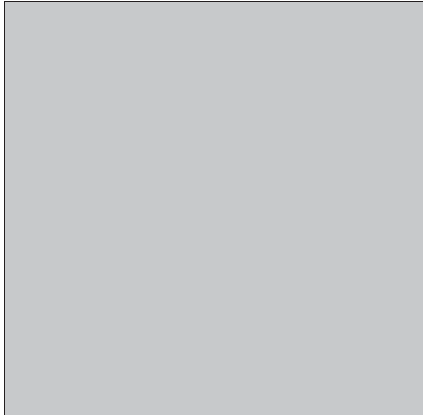
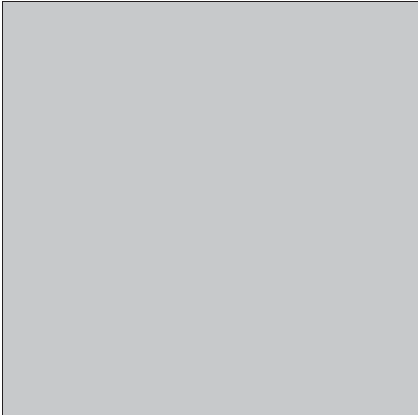


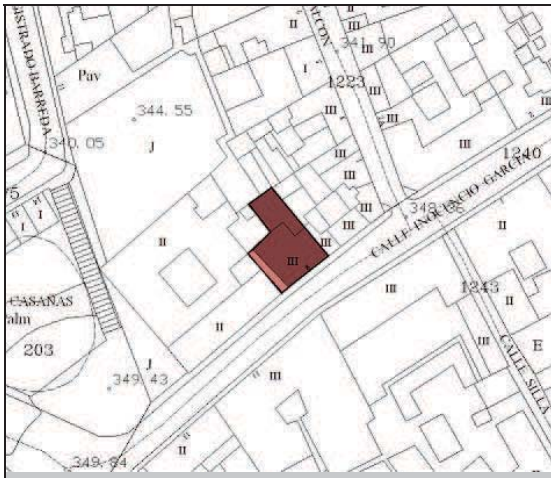
Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07138-04

DIRECCIÓN MUNICIPAL		BALCÓN	NUMERO	5	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07138-04
DESCRIPCIÓN INTERIOR								
Este inmueble se encuentra actualmente deshabitado y en peligro de convertirse en ruinas aunque posee sus cubiertas aún conformadas. Éstas son de tejas de diversos tipos, árabe y plana, que revisten los diversos volúmenes de los que se compone esta construcción tradicional. No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.								
			F1			F2		
			F3			F4		
F7			F8			F5		
			F6					

DATOS HISTÓRICOS				DATOS ARQUITECTÓNICOS		DENOMINACIÓN		ID-CAT:
Edificio de estilo ecléctico cuya ordenación de sus vanos y sus sistemas de fenestraje nos permiten datar el inmueble a comienzos del siglo XIX. Más moderna parece ser la puerta de servicio, ubicada en un lateral del frontis. En esencia, se trata de una vivienda que se comporta como heredera de la tradición arquitectónica local, pero la influencia de un tardo clasicismo presente en la ordenación cartesiana de los vanos. Su planta baja albergó en los últimos años del siglo XX una pollería, mientras que en fechas recientes, varios de los vanos de ese nivel han sido sustituidos por escaparates para albergar un nuevo negocio.				La fachada está esquematizada en un a articulación de 3 x 2 huecos, y desatiende las normas de la simetría como lo demuestra el hecho de colocar su principal entrada en un eje desplazado hacia la derecha y que éste no esté en el centro mismo del paño construido. No obstante, el calado de los vanos responde a un orden rigurosamente cartesiano en cuanto a las proporciones y líneas de composición. La casa se levanta sobre un pequeño solar de proporciones regulares y presenta una cubierta a cuatro aguas, que cubre la totalidad de la superficie construida.		Casa anónima	07138-07	
						DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO
						INOCENCIO GARCÍA FEO	8	
						DIRECCION CATASTRAL	NUM-CAT:	
						INOCENCIO GARCÍA FEO	8	
						REFERENCIA CATASTRAL:	COORDENADAS U.T.M.:	
						0713807CS5401S0001ZL	0	
						SITUACIÓN PATRIMONIAL:	B.I.C. ☐	
						EXPEDIENTE INCOADO ☐		
						RÉGIMEN DE PROPIEDAD	PRIVADO ☒	
						RAZÓN:	PÚBLICO ☐	
						 		
USOS ACTUALES				VALORACIÓN DEL INMUEBLE		PLANO DE SITUACION		
RESIDENCIAL	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	Edificio de uso doméstico construido a finales del siglo XIX.				
COMERCIAL	☒	☐	☐					
INDUSTRIAL	☐	☐	☐	GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)		Inmuebles Catalogados Inmueble edificado Inmueble no edificado		
TURÍSTICO	☐	☐	☐					
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐	Ambiental.		07138-07		
SERVICIOS	☐	☐	☐					
RELIGIOSO	☐	☐	☐	TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)				
CULTURAL	☐	☐	☐					
FUENTES DOCUMENTALES				Rehabilitación y remodelación. Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.				

DIRECCIÓN MUNICIPAL		INOCENCIO GARCÍA FEO		NUMERO	8	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07138-07		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava						OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.					

DATOS HISTÓRICOS

Vivienda unifamiliar perteneciente a la familia Larena que a mediados del siglo XIX fue definida en su actual aspecto según proyecto del arquitecto Manuel de Oraá. La intervención de este arquitecto fue mucho más allá de una simple reforma de la fachada, puesto que planteó nuevos aspectos en la distribución interior de este palacete urbano, que se manifiesta próximo a lo que ha venido a denominarse como Neoclasicismo Romántico.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

El inmueble posee tres fachadas, siendo la más interesante la que da a la calle de la Iglesia. Un frontis clasicista que ofrece una correcta distribución de sus vanos a partir de una línea de simetría y la aplicación de labores de cantería que enmarcan todos los huecos, en consonancia con la cornisa corrida que protege toda esta fachada. Una segunda fachada se abre hacia la plaza Casañas, a la que le ofrece un espacio ajardinado de planta triangular. La casa esta levantada sobre un solar poligonal de proporciones regulares, tomando como núcleo central, un patio interior a partir del cual se articulan las dependencias, y que es cubierto mediante una claraboya.

DENOMINACIÓN Casa Larena

ID-CAT: 07138-08

DIRECCIÓN MUNICIPAL

INOCENCIO GARCÍA FEO

NUMERO

10

DIRECCION CATASTRAL

INOCENCIO GARCÍA FEO

NUM-CAT:

10

REFERENCIA CATASTRAL:

0713808CS5401S0001UL

COORDENADAS U.T.M.:

0

SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

RESIDENCIAL ☒COMERCIAL ☐INDUSTRIAL ☐TURÍSTICO ☐ADMINISTRATIVO ☐SERVICIOS ☐RELIGIOSO ☐CULTURAL ☐

PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3
☒	☒	☐
☐	☐	☐
☐	☐	☐
☐	☐	☐
☐	☐	☐
☐	☐	☐
☐	☐	☐

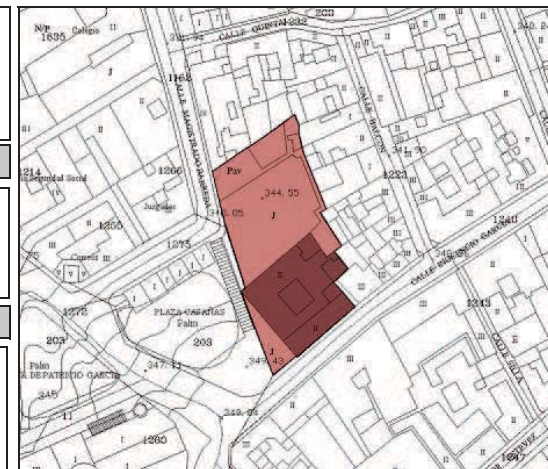
Edificio de tintes neoclasicistas e influjos románticos proyectado por Manuel de Oraá, a mediados del siglo XIX.

GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Conservación, restauración e intervención de obra nueva. Se debe realizar un Proyecto de Restauración de acuerdo a lo establecido en la Normativa del Plan Especial. Se admite la realización de la obra nueva propuesta de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y con las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial. La altura de la intervención de obra nueva se medirá por la rasante de la calle Magistrado Barrera.



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07138-08

FUENTES DOCUMENTALES

Hernández Gutiérrez, A. Sebastián: Arquitectura en el Centro Histórico de La Orotava. 2003.

DIRECCIÓN MUNICIPAL		INOCENCIO GARCÍA FEO		NUMERO	10	DENOMINACIÓN	Casa Llarena	ID-CAT:	07138-08		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava						OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.					



NIVEL DE PROTECCIÓN	
	INMUEBLE CATALOGADO AMBIENTAL
	INMUEBLE CATALOGADO INTEGRAL
	INMUEBLE NO CATALOGADO

TIPO DE INTERVENCIÓN	
	REH REHABILITACIÓN
	REM remodelación Nº PL
	RES. CON. RESTAURACIÓN CONSERVACIÓN
	ION intervención de obra NUEVA Nº PL
	EC remodelación CERRADA Nº PL (+A=álco)
	E remodelación ABIERTA Nº PL

ENE (PI)	ESPACIO NO EDIFICADO PATIO INTERIOR
ENE (PI)	ESPACIO NO EDIFICADO DE JARDÍN PROTEGIDO
ENE (PI)	ESPACIO NO EDIFICADO DE PATIO DE PARCELA
ENE (VI)	ESPACIO NO EDIFICADO DE VÍO POR NUEVA ALINEACIÓN
EC (PI)	EDIFICACIÓN CERRADA Nº PL (POR NUEVA ALINEACIÓN)
---	LÍMITE DE PARCELA
-----	DIFERENCIA DE ALTURAS
-----	NUEVA ALINEACIÓN EXTERIOR
-----	ÁMBITO DE ACTUACIÓN PEPCU
-----	PERIMETRO DEL CONJUNTO HISTÓRICO (BIC-05)
-----	B.I.C. ACUEDUCTO DE LOS MOLINOS
-----	B.I.C. ENTORNO DE PROTECCIÓN
-----	B.I.C. CAUCES BARRANCOS



DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA 2009 [V2]
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN
CONJUNTO HISTÓRICO
VILA DE LA OROTAVA



FICHAS DE INTERVENCIÓN

MANZANA: 07142	1/2
PARCELAS: 05,06,08,10,11,14,16 17.	MAYO 2009 ESCALA 1/500

OFICINA DE ARQUITECTURA TRES S.L.P.





NIVEL DE PROTECCIÓN	
	INMUEBLE CATALOGADO AMBIENTAL
	INMUEBLE CATALOGADO INTEGRAL
	INMUEBLE NO CATALOGADO

TIPO DE INTERVENCIÓN	
	REH REHABILITACIÓN
	REM REMODELACIÓN Nº PL
	RES. CON RESTAURACIÓN CONSERVACIÓN
	ION INTERVENCIÓN DE OBRA NUEVA Nº PL
	EC EDIFICACIÓN CERRADA Nº PL (+A=álco)
	EAP EDIFICACIÓN ABIERTA Nº PL

ENE (PI)	ESPACIO NO EDIFICADO PATIO INTERIOR
ENE (PP)	ESPACIO NO EDIFICADO DE PATIO PROTEGIDO
ENE (PP)	ESPACIO NO EDIFICADO DE PATIO DE PARCELA
ENE (VI)	ESPACIO NO EDIFICADO DE VÍO POR NUEVA ALINEACIÓN
EC (PI)	EDIFICACIÓN CERRADA Nº PL (POR NUEVA ALINEACIÓN)
---	LÍMITE DE PARCELA
-----	DIFERENCIA DE ALTURAS
---	NUEVA ALINEACIÓN EXTERIOR
---	AMBITO DE ACTUACIÓN PEPCU
---	PERÍMETRO DEL CONJUNTO HISTÓRICO (BIC-05)
---	B.I.C. ACUEDUCTO DE LOS MOLINOS
---	B.I.C. ENTORNO DE PROTECCIÓN
---	B.I.C. CAUCES BARRANCOS



DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA 2009 (V2)
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CONJUNTO HISTÓRICO VILLA DE LA OROTAVA



FICHAS DE INTERVENCIÓN

MANZANA: 07142	2/2
PARCELAS:	MAYO 2009
19,20,21,22,23,24,25,26	ESCALA 1/500
27,29,30,31,32,45.	

OFICINA DE ARQUITECTURA TRES S.L.P.



DATOS HISTÓRICOS

Este conjunto de edificaciones datan, probablemente, de principios del siglo XVIII y reúnen una serie de características formales que las relacionan con la arquitectura tradicional de tipología popular.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Viviendas de estructura bastante sencilla, con una sola altura sobre planta regular. Con una fachada ordenada simétricamente con una sola ventana y una puerta en un lateral. La cubierta es inclinada a dos aguas, revestida por teja árabe.

DENOMINACIÓN Casa anónima

ID-CAT: 07142-05

DIRECCIÓN MUNICIPAL

TOMÁS ZEROLO

NUMERO

57

DIRECCION CATASTRAL

TOMÁS ZEROLO

NUM-CAT:

57

REFERENCIA CATASTRAL:

0714205CS5401N0001UA

COORDENADAS U.T.M.:

0

SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

RESIDENCIAL ☒COMERCIAL ☐INDUSTRIAL ☐TURÍSTICO ☐ADMINISTRATIVO ☐SERVICIOS ☐RELIGIOSO ☐CULTURAL ☐

PLANTA 1

☒

PLANTA 2

☐

PLANTA 3

☐

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Edificaciones de principios del siglo XVIII, de estilo tradicional.

GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

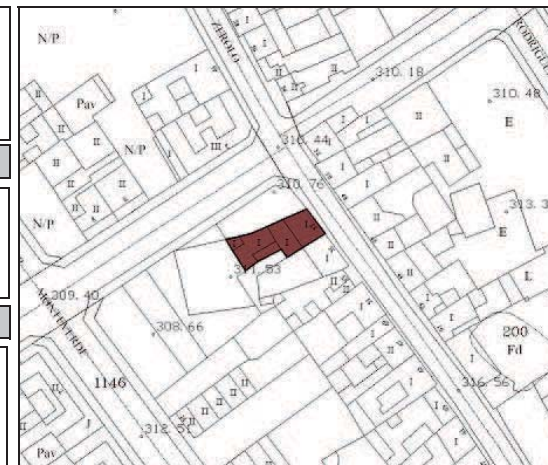
Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.

PLANO DE SITUACION

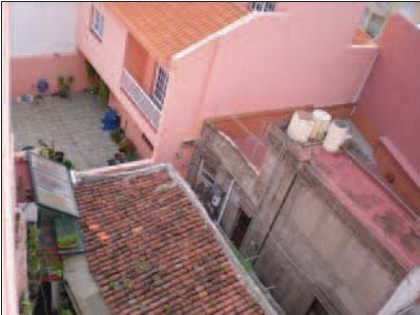
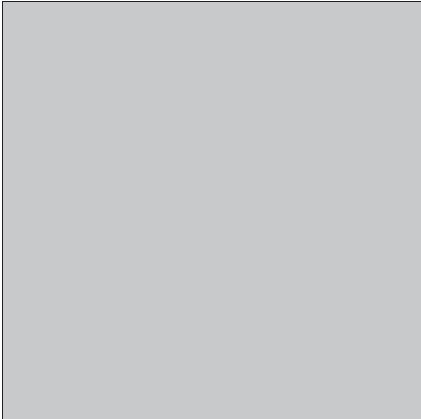
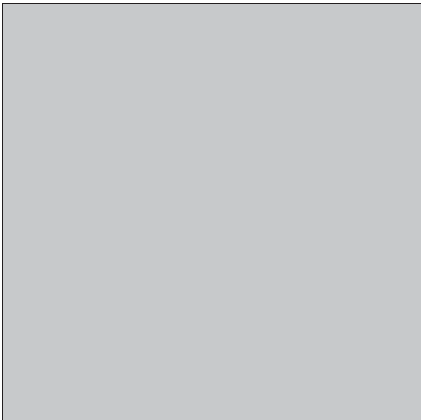
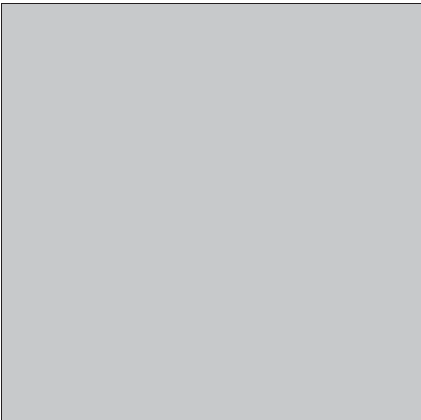
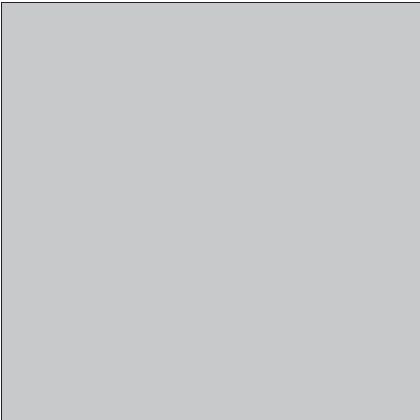
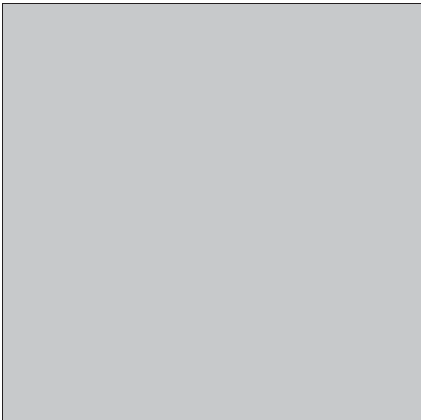


Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07142-05

DIRECCIÓN MUNICIPAL		TOMÁS ZEROLO	NUMERO	57	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07142-05
DESCRIPCIÓN INTERIOR			F1			F2		
Edificación de estilo tradicional de una sola planta. De estructura alargada, en base a la planta se aprecian las cubiertas, unas originales y otras conformadas en diferentes reformas. No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.			F3			F4		
F7			F8			F5		
						F6		

DATOS HISTÓRICOS

Este conjunto de edificaciones datan, probablemente, de principios del siglo XVIII y reúnen una serie de características formales que las relacionan con la arquitectura tradicional de tipología popular.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Viviendas de estructura bastante sencilla, con una sola altura sobre planta regular. Con una fachada ordenada simétricamente con una sola ventana y una puerta en un lateral. La cubierta es inclinada a dos aguas, revestida por teja árabe.

DENOMINACIÓN Casa anónima

ID-CAT: 07142-06

DIRECCIÓN MUNICIPAL

TOMAS ZEROLO

NUMERO

55

DIRECCION CATASTRAL

TOMAS ZEROLO

NUM-CAT:

55

REFERENCIA CATASTRAL:

0714206CS5401N0001HA

COORDENADAS U.T.M.:

0

SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

RESIDENCIAL ☒COMERCIAL ☐INDUSTRIAL ☐TURÍSTICO ☐ADMINISTRATIVO ☐SERVICIOS ☐RELIGIOSO ☐CULTURAL ☐

PLANTA 1

☒

PLANTA 2

☐

PLANTA 3

☐

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Edificaciones de principios del siglo XVIII, de estilo tradicional.

GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

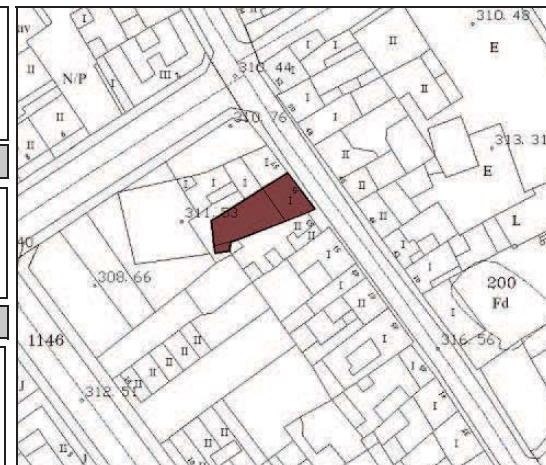
Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.

PLANO DE SITUACION



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

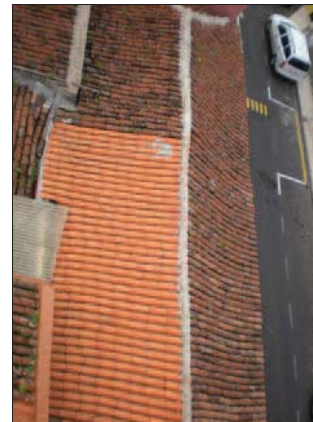
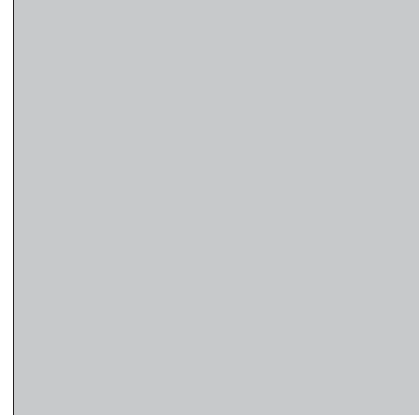
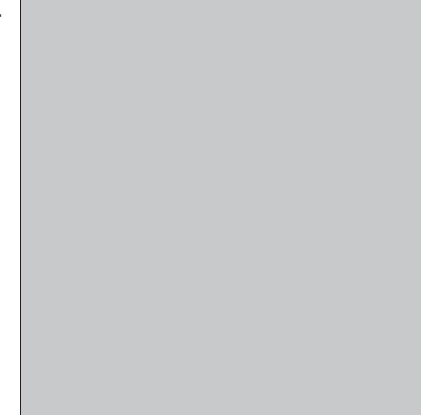
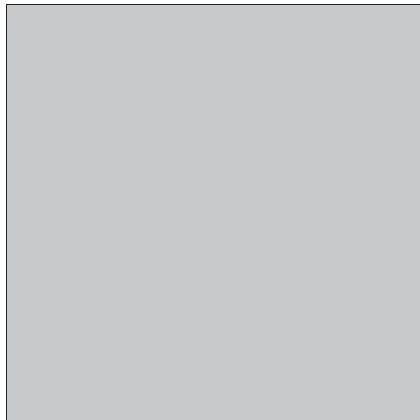
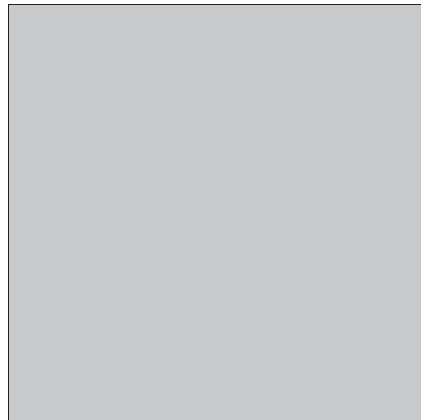
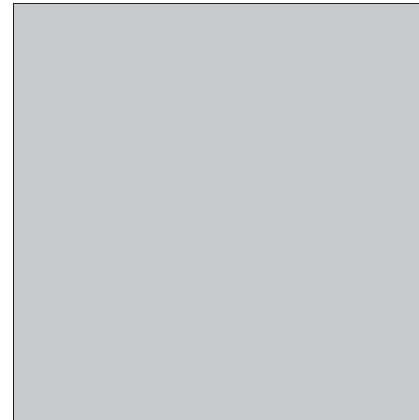
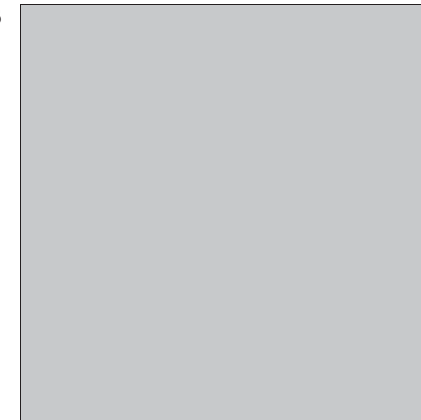
07142-06

FUENTES DOCUMENTALES

DIRECCIÓN MUNICIPAL	TOMAS ZEROLO	NUMERO	55	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07142-06
---------------------	--------------	--------	----	--------------	--------------	---------	----------

DESCRIPCIÓN INTERIOR

No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.

F1**F2****F3****F4****F7****F8****F5****F6**

DATOS HISTÓRICOS

Vivienda de uso familiar de tipología popular, que data del siglo XVIII. Ha experimentado una posterior reforma donde se le ha adaptado una puerta de garaje.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Edificación de una sola planta con una fachada ordenada de manera simétrica con una ventana con cojinetes y postigos abatibles, y una puerta con labra de cuarterones. La cubierta es inclinada a dos aguas, revestida por teja árabe.

DENOMINACIÓN Casa anónima

ID-CAT: 07142-08

DIRECCIÓN MUNICIPAL

TOMÁS ZEROLO

NUMERO

49-51

DIRECCION CATASTRAL

TOMÁS ZEROLO

NUM-CAT:

49

REFERENCIA CATASTRAL:

0714208CS5401N0001AA

COORDENADAS U.T.M.:

0

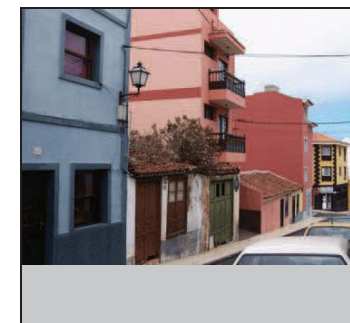
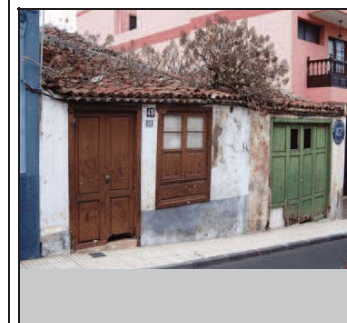
SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

RESIDENCIAL ☒COMERCIAL ☐INDUSTRIAL ☐TURÍSTICO ☐ADMINISTRATIVO ☐SERVICIOS ☐RELIGIOSO ☐CULTURAL ☐

PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3
☒	☐	☐
☐	☐	☐
☐	☐	☐
☐	☐	☐
☐	☐	☐
☐	☐	☐
☐	☐	☐

Edificación de tipología tradicional de principios del siglo XVIII.

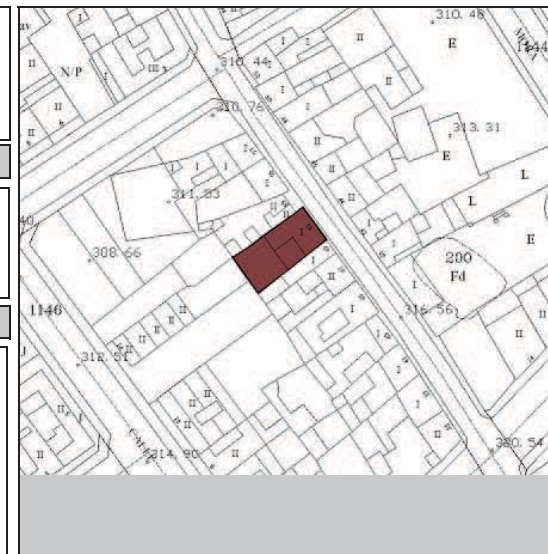
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble de acuerdo a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

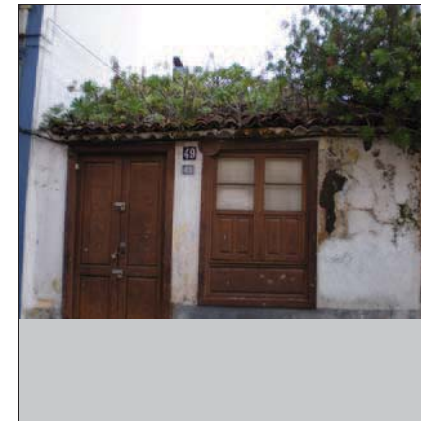
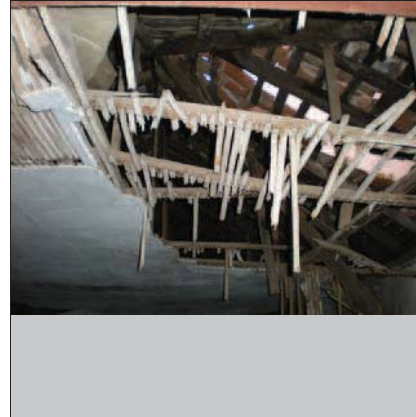
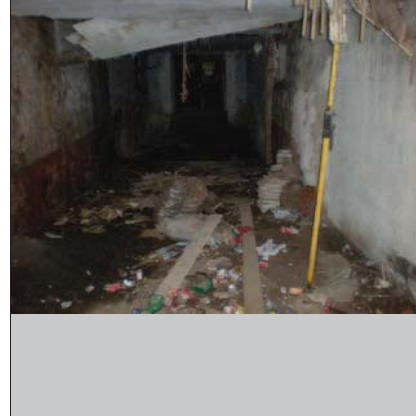
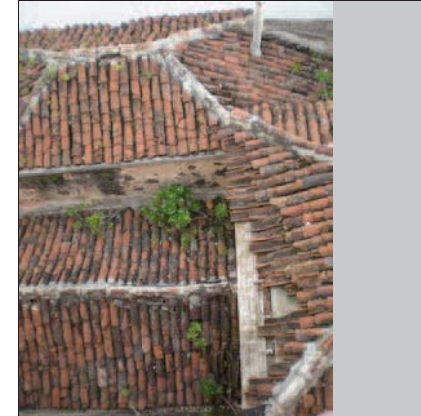
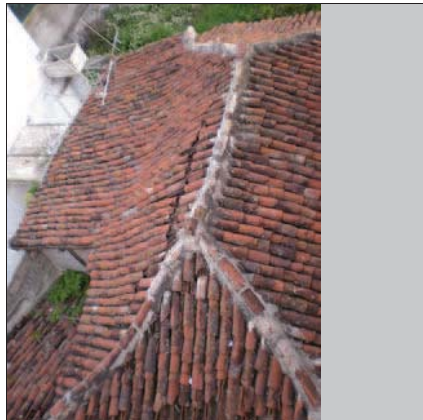
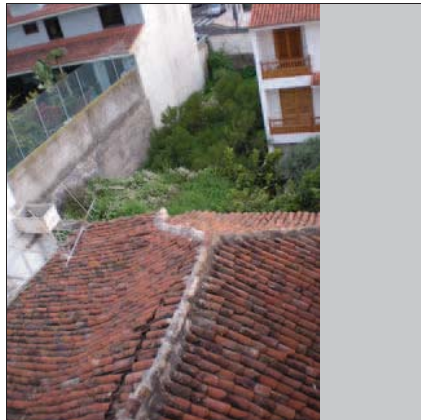
Inmueble no edificado

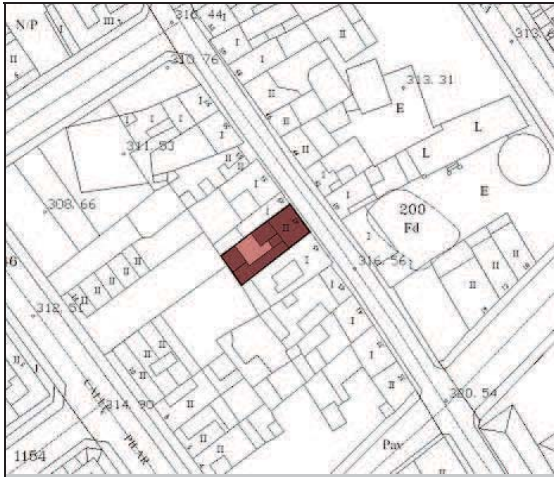
07142-08

DIRECCIÓN MUNICIPAL	TOMÁS ZEROLO	NUMERO	49-51	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07142-08
----------------------------	--------------	---------------	-------	---------------------	--------------	----------------	----------

DESCRIPCIÓN INTERIOR

A pesar del lamentable estado de conservación que presenta, este inmueble se erige como un ejemplo claro de las características de la arquitectura doméstica tradicional. Como elementos de mayor interés destacan las tres cubiertas revestidas por teja curva que coronan el conjunto, dos pertenecientes a las dos crujías de uso doméstico y una tercera que cubre el módulo anexo que actuaba como bodega, taller y más tarde como garaje.

F1**F2****F3****F4****F5****F6****F7****F8**

DATOS HISTÓRICOS				DATOS ARQUITECTÓNICOS		DENOMINACIÓN		ID-CAT:
Construcción de tipología tradicional de principios del siglo XVIII de uso doméstico.				Esta es una vivienda de una planta de forma regular. La fachada presenta una composición simétrica con dos ventanas de madera con cojinetes y una sola puerta de acceso en el centro. El frontis queda finalmente rematado por un alero de madera.		Casa anónima		07142-10
						DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO
						TOMÁS ZEROLO		43
						DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:
						TOMÁS ZEROLO		45
						REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:
						0714210CS5401N0001WA		0
						SITUACIÓN PATRIMONIAL:		B.I.C. ☐ EXPEDIENTE INCOADO ☐
						RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒
						RAZÓN:		PÚBLICO ☐
						 		
USOS ACTUALES				VALORACIÓN DEL INMUEBLE		PLANO DE SITUACION		
RESIDENCIAL	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	Edificación del siglo XVIII.				
COMERCIAL	☒	☐	☐					
INDUSTRIAL	☐	☐	☐					
TURÍSTICO	☐	☐	☐					
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐	GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)		Inmuebles Catalogados Inmueble edificado Inmueble no edificado		
SERVICIOS	☐	☐	☐	Ambiental.				
RELIGIOSO	☐	☐	☐	TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)				
CULTURAL	☐	☐	☐	Rehabilitación y remodelación.				
FUENTES DOCUMENTALES				Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.		07142-10		

DIRECCIÓN MUNICIPAL		TOMÁS ZEROLO		NUMERO	43	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07142-10		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava										OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.	

DATOS HISTÓRICOS

Edificación de signo tradicional cuya esencia constructiva se vio alterada en pleno siglo XX, con la sustitución de su cubierta inclinada por una plana, permaneciendo sus vanos como principales elementos de interés patrimonial.

Datos Arquitectónicos:

Edificación de tamaño medio y una sola altura, cuya fachada muestra una composición simétrica con los vanos distribuidos de una manera ordenada. Dos ventanas de madera flanquean una puerta que se erige en el eje de la articulación del paramento.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Edificación de tamaño medio de una sola planta. La fachada presenta una composición simétrica con los huecos distribuidos de manera ordenada, dos ventanas en los laterales y una sola puerta en el eje central. Finalmente el frontis queda rematado por un alero de madera que se prolonga respecto de la cubierta de teja árabe.

DENOMINACIÓN Casa anónima

ID-CAT: 07142-11

DIRECCIÓN MUNICIPAL

NUMERO

TOMÁS ZEROLO

45

DIRECCION CATASTRAL

NUM-CAT:

TOMÁS PÉREZ

43

REFERENCIA CATASTRAL:

COORDENADAS U.T.M.:

0714211CS5401N0001AA

0

SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

RESIDENCIAL

☒

PLANTA 2

☐

PLANTA 3

☐

COMERCIAL

☐

PLANTA 2

☐

PLANTA 3

☐

INDUSTRIAL

☐

PLANTA 2

☐

PLANTA 3

☐

TURÍSTICO

☐

PLANTA 2

☐

PLANTA 3

☐

ADMINISTRATIVO

☐

PLANTA 2

☐

PLANTA 3

☐

SERVICIOS

☐

PLANTA 2

☐

PLANTA 3

☐

RELIGIOSO

☐

PLANTA 2

☐

PLANTA 3

☐

CULTURAL

☐

PLANTA 2

☐

PLANTA 3

☐

FUENTES DOCUMENTALES

Edificación del siglo XVIII.

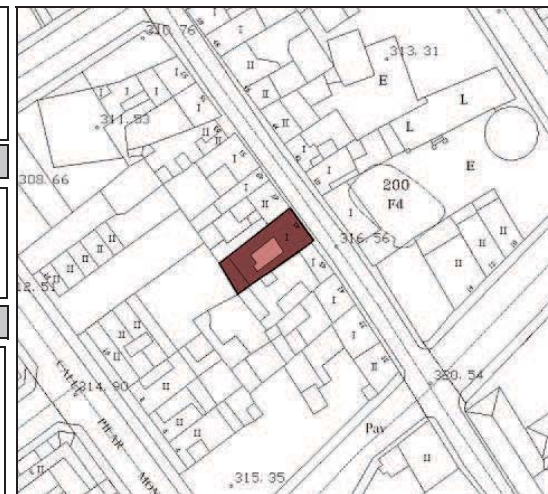
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.



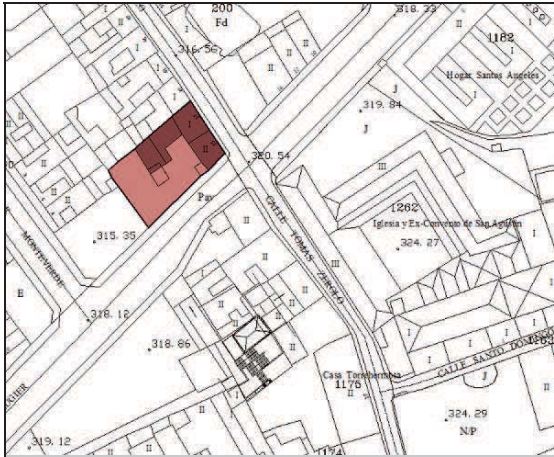
Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07142-11

DIRECCIÓN MUNICIPAL		TOMÁS ZEROLO		NUMERO	45	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07142-11		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava						OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.					

DATOS HISTÓRICOS				DATOS ARQUITECTÓNICOS		DENOMINACIÓN		ID-CAT:
Esta es una edificación de principios del siglo XVII que contenía dos funciones, una era vivienda de uso familiar y la otra era de uso como bodega o granero. Conserva aún, al igual que el inmueble número 33, las características formales que la sitúan como una de las edificaciones de más antigüedad de las que se conservan en el Conjunto Histórico de La Orotava.				Conjunto de edificaciones dispuestas a distintos niveles de altura. De dos plantas cada una y de forma regular. La primera construcción se trata de una bodega o granero de tipología tradicional de dos plantas con una fachada ordenada asimétricamente con tres ventanas en su parte superior y un vano más una gran puerta de madera con unos pequeños vanos de abrir hacia dentro en forma de cojinete. La segunda edificación se trata de una vivienda de uso familiar con una fachada ordenada de manera asimétrica con dos vanos, uno más pequeño y otro mayor en su planta alta y dos vanos en su planta baja. Finalmente el frontis de la unidad arquitectónica queda rematado por una alero de madera y una cubierta de raigambre mudéjar.		Casa con bodega		07142-14
						DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO
						TOMÁS ZEROLO		37
						DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:
						TOMÁS ZEROLO		37
						REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:
						0714214CS5401N0001GA		0
						SITUACIÓN PATRIMONIAL:		B.I.C. ☐
						EXPEDIENTE INCOADO		☐
						RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒
						RAZÓN:		PÚBLICO ☐
								
USOS ACTUALES				VALORACIÓN DEL INMUEBLE		PLANO DE SITUACION		
RESIDENCIAL	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	Edificación de tipología popular de principios del siglo XVII.				
COMERCIAL	☒	☒	☐					
INDUSTRIAL	☐	☐	☐	GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)		Inmuebles Catalogados Inmueble edificado Inmueble no edificado		
TURÍSTICO	☐	☐	☐					
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐	Ambiental.		07142-14		
SERVICIOS	☐	☐	☐					
RELIGIOSO	☐	☐	☐	TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)				
CULTURAL	☐	☐	☐					
FUENTES DOCUMENTALES				Rehabilitación e intervención de obra nueva. Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la obra nueva propuesta en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.				

DIRECCIÓN MUNICIPAL TOMÁS ZEROLO

NUMERO

37

DENOMINACIÓN

Casa con bodega

ID-CAT:

07142-14

DESCRIPCIÓN INTERIOR

El interior de esta edificación de estirpe tradicional corresponde con el primitivismo de su apariencia externa, destacando, en este sentido, la rusticidad de los paramentos y huecos, así como el fundamento meramente funcional al que responde tanto el diseño como las dimensiones de las dependencias.

No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.

F1



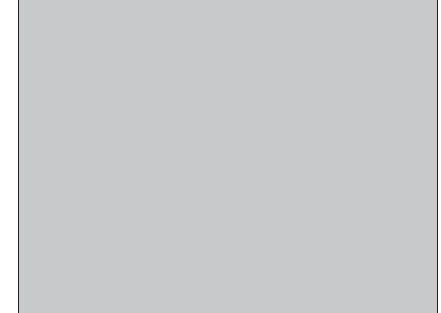
F2



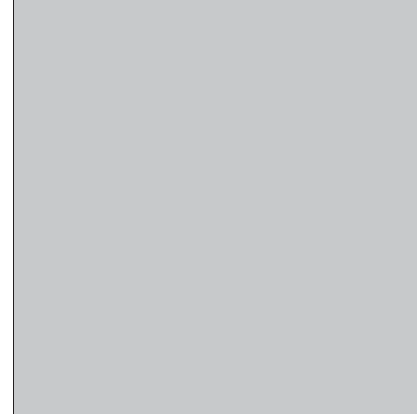
F3



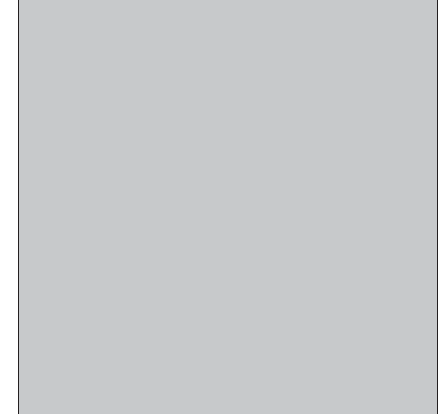
F4



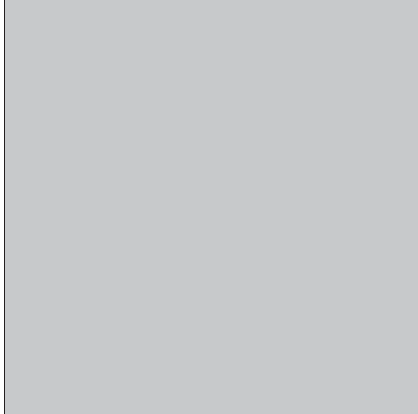
F5



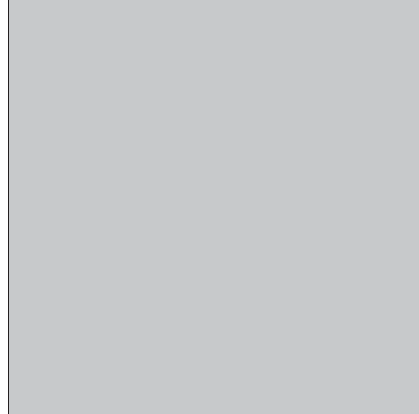
F6



F7



F8



DATOS HISTÓRICOS

Esta es una edificación de estilo tradicional de principios del siglo XVIII, que conserva aún, la esencia de su primitivismo arquitectónico.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Vivienda de uso familiar de dos alturas sobre planta irregular. La fachada presenta una composición asimétrica con unos vanos distribuidos de manera desordenada. Una ventana con cojinetes en su parte superior y dos ventanas de distintas dimensiones de cojinetes más una puerta ancha en su parte inferior. El frontis queda finalmente rematado por un alero de madera que sobresale en la fachada procedente de una cubierta inclinada a dos aguas.

DENOMINACIÓN Casa anónima

ID-CAT: 07142-16

DIRECCIÓN MUNICIPAL

NUMERO

TOMÁS ZEROLO

33

DIRECCION CATASTRAL

NUM-CAT:

TOMÁS ZEROLO

33

REFERENCIA CATASTRAL:

COORDENADAS U.T.M.:

0714216CS5401N0001PA

0

SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

RESIDENCIAL

☒☒☐

COMERCIAL

☐☐☐

INDUSTRIAL

☐☐☐

TURÍSTICO

☐☐☐

ADMINISTRATIVO

☐☐☐

SERVICIOS

☐☐☐

RELIGIOSO

☐☐☐

CULTURAL

☐☐☐

FUENTES DOCUMENTALES

Vivienda de tipología tradicional canaria de principios del siglo XVIII.

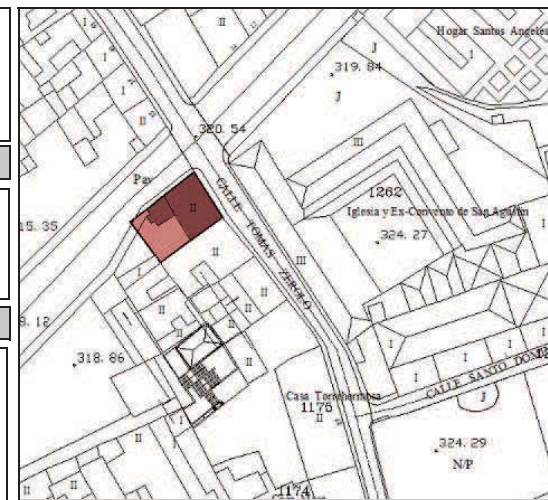
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble de acuerdo a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.



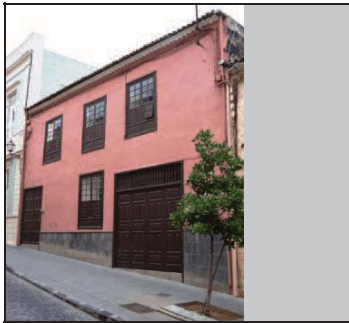
Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07142-16

DIRECCIÓN MUNICIPAL		TOMÁS ZEROLO		NUMERO	33	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07142-16		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava										OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.	

DATOS HISTÓRICOS				DATOS ARQUITECTÓNICOS		DENOMINACIÓN		ID-CAT:
Esta es una edificación del siglo XVIII de tipología tradicional.				La construcción presenta una fachada de composición asimétrica con una distribución de sus huecos de 3 x 2. En la primera planta hay tres ventanas de similares características dispuestas de manera más o menos ordenada. La fachada queda finalmente rematada por un alero de madera, como prolongación de una cubierta de teja árabe.		Casa anónima		07142-17
						DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO
						TOMÁS ZEROLO		31
						DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:
						TOMÁS ZEROLO		31
						REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:
						0714217CS5401N0001LA		0
						SITUACIÓN PATRIMONIAL:		B.I.C. ☐ EXPEDIENTE INCOADO ☐
						RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒
						RAZÓN:		PÚBLICO ☐
						 		
USOS ACTUALES				VALORACIÓN DEL INMUEBLE		PLANO DE SITUACION		
RESIDENCIAL	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	Edificación del siglo XVIII.				
COMERCIAL	☒	☒	☐					
INDUSTRIAL	☐	☐	☐					
TURÍSTICO	☐	☐	☐					
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐	GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)		Inmuebles Catalogados Inmueble edificado Inmueble no edificado		
SERVICIOS	☐	☐	☐	Ambiental.				
RELIGIOSO	☐	☐	☐					
CULTURAL	☐	☐	☐	TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)				
FUENTES DOCUMENTALES				Rehabilitación y remodelación. Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.		07142-17		

DIRECCIÓN MUNICIPAL		TOMÁS ZEROLO		NUMERO	31	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07142-17		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava				OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.							

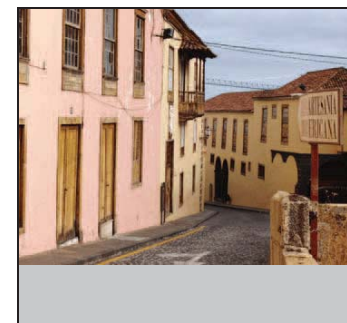
DATOS HISTÓRICOS

Esta edificación formó parte de la casa de Mesa, un edificio del siglo XVI propiedad del conquistador Diego de Mesa, que posteriormente fue adquirida por el Marqués de Torre Hermosa, a la postre descendiente. En 1902 se desmembró la casa, reformándose el frontis a instancias de Francisco Bethencourt y del Río. Actualmente el inmueble es propiedad municipal, estando cedida al Cabildo Insular de Tenerife, que la mantiene en uso como Museo de Artesanía.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

La vivienda presenta una fachada, con una composición casi simétrica, con un orden claro de distribución de sus huecos. En el centro de la fachada se ubica un balcón de madera y en el margen izquierdo encontramos una puerta de doble hoja que rompe la simetría general, coronada por un escudo de piedra, alusivo a los antiguos propietarios de la mansión. El frontis queda finalmente rematado por unos sillares vistos que se aprecian en los laterales y el clásico alero que prolonga la cubierta.

DENOMINACIÓN	Casa Torre Hermosa - Museo de Artesanía	ID-CAT:	07142-19
DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO	
TOMÁS ZEROLO		27	
DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:	
TOMÁS ZEROLO		27	
REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:	
0714219CS5401S0001FL		0	
SITUACIÓN PATRIMONIAL:	B.I.C. ☐	EXPEDIENTE INCOADO ☐	
RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☐	
RAZÓN:		PÚBLICO ☒	
Cabildo Insular de Tenerife			



USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3
RESIDENCIAL	☐	☐	☐
COMERCIAL	☐	☐	☐
INDUSTRIAL	☐	☐	☐
TURÍSTICO	☒	☒	☐
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐
SERVICIOS	☐	☐	☐
RELIGIOSO	☐	☐	☐
CULTURAL	☐	☐	☐

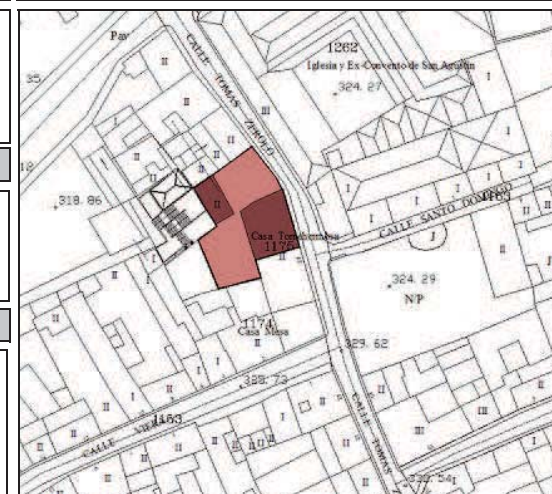
Edificación del siglo XVI.

GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Conservación y restauración.
Se debe realizar un Proyecto de Restauración de acuerdo a lo establecido en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.



Inmuebles Catalogados

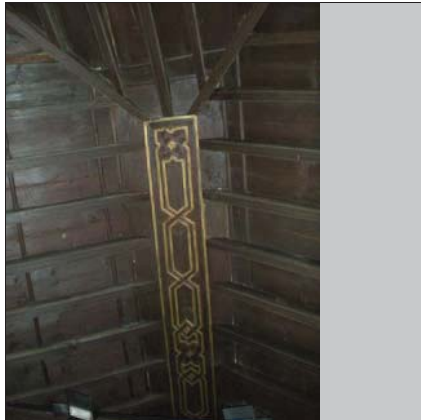
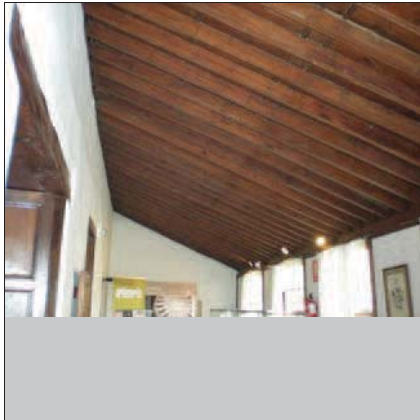
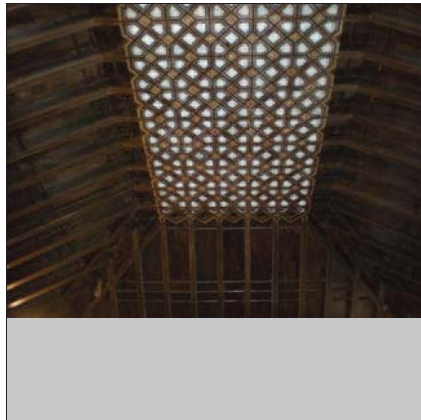
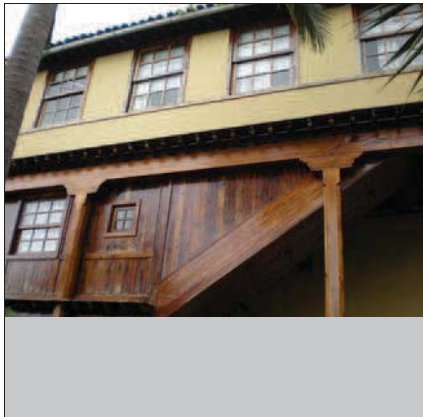
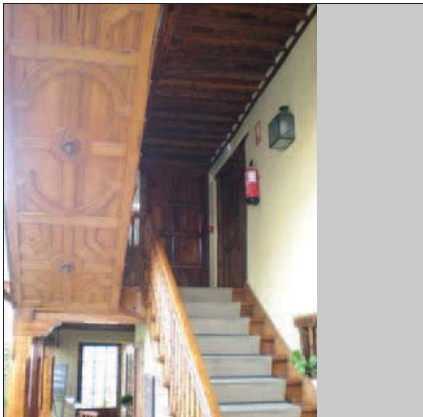
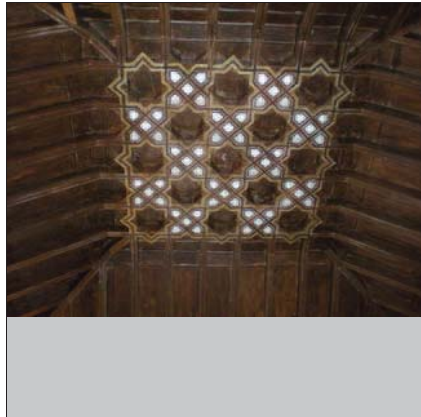
Inmueble edificado

Inmueble no edificado

FUENTES DOCUMENTALES

Hernández Gutiérrez, A. Sebastián: Arquitectura en el Centro Histórico de La Orotava. 2003.

07142-19

DIRECCIÓN MUNICIPAL	TOMÁS ZEROLO	NUMERO	27	DENOMINACIÓN	Casa Torre Hermosa - Museo de Artesanía	ID-CAT:	07142-19	
DESCRIPCIÓN INTERIOR Este inmueble manifiesta evidentes transformaciones que han alterado de un modo ostensible, la esencia constructiva de su edificación original. En tal sentido, la intervención realizada a comienzos del siglo XX como consecuencia del proceso de segregación respecto del inmueble contiguo, hay que añadir la restauración realizada en la década de 1990, y que supuso, la introducción de un volumen de madera que actúa como cerramiento de la escalera a la altura del entresuelo. Cabe señalar que los forjados y techumbres son originales en casi toda la primera crujía, mientras que el resto ha sido reproducido mediante técnicas contemporáneas.								
			F1			F2		
			F3			F4		
F7			F8			F5		
			F6					

DATOS HISTÓRICOS

Esta casa ocupa una de las propiedades más antiguas de La Orotava, ya que aquí vivió el conquistador Diego de Mesa, el verdadero delineante del primitivo lugar de Orotava. La casa a lo largo del tiempo ha conocido numerosas reformas que han alterado, en cierta medida, la fisonomía original de un inmueble que, sin embargo, conserva elementos propios de la primitiva fábrica, manteniendo la esencia de la más paradigmática arquitectura doméstica de la Villa. Su portada, de estilo plateresco, data del siglo XVII, siendo ejecutada en piedra, guardando el esquematismo de las columnas que soportan un trozo de entablamento del que cuelga un escudo labrado en piedra.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

El inmueble fue fragmentado en dos casas dando lugar, en parte, a la casa Torre Hermosa que se registra en la calle Tomás Zerolo con el número 27. La porción más significativa, desde el punto de vista patrimonial, se reservó, sin embargo, para esta vivienda señorial cuyo espacio interior está estructurado en torno a un patio central y unas galerías de madera que desembocan en las habitaciones nobles del inmueble. Destaca, igualmente, la potente escalera de dos tramos ejecutada en piedra labrada que partiendo del zaguán, termina en la planta noble. A nivel externo destaca la ordenación de los vanos, el sistema de cubiertas, y la fachada pétreo que alberga rasgos de la arquitectura plateresca.

DENOMINACIÓN Casa Mesa

ID-CAT: 07142-20

DIRECCIÓN MUNICIPAL

VIERA

NUMERO

2

DIRECCION CATASTRAL

VIERA

NUM-CAT:

2

REFERENCIA CATASTRAL:

0714220CS5401S0001LL

COORDENADAS U.T.M.:

0

SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

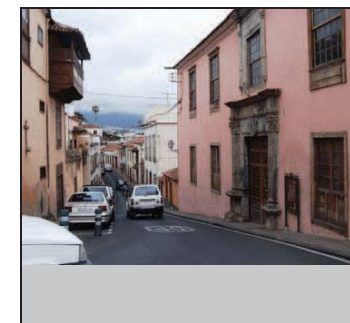
RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☐

RAZÓN:

PÚBLICO ☒

Ayuntamiento



USOS ACTUALES

RESIDENCIAL ☐COMERCIAL ☐INDUSTRIAL ☐TURÍSTICO ☐ADMINISTRATIVO ☒SERVICIOS ☐RELIGIOSO ☐CULTURAL ☐

PLANTA 1

☐

PLANTA 2

☐

PLANTA 3

☐

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Edificio de uso doméstico construido como un tardo renacimiento.

GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

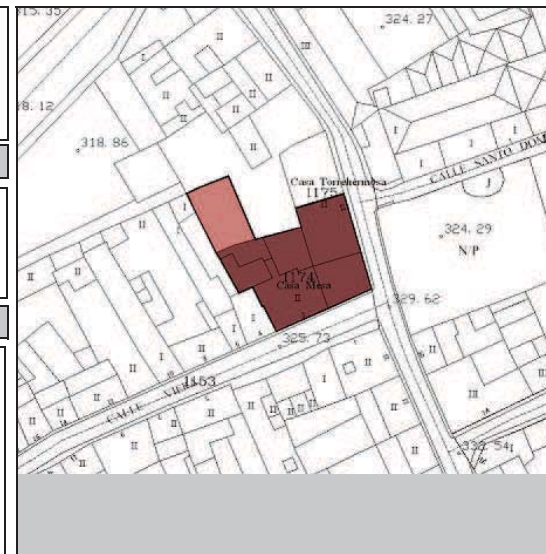
Integral.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Conservación y restauración.

Se debe realizar un Proyecto de Restauración de acuerdo a lo establecido en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.

PLANO DE SITUACION



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07142-20

FUENTES DOCUMENTALES

Hernández Gutiérrez, A. Sebastián: Arquitectura en el Centro Histórico de La Orotava. 2003.
Martín Rodríguez, Fernando Gabriel: Arquitectura Doméstica en Canarias. Santa Cruz de Tenerife. 1978.

DIRECCIÓN MUNICIPAL

VIERA

NUMERO

2

DENOMINACIÓN

Casa Mesa

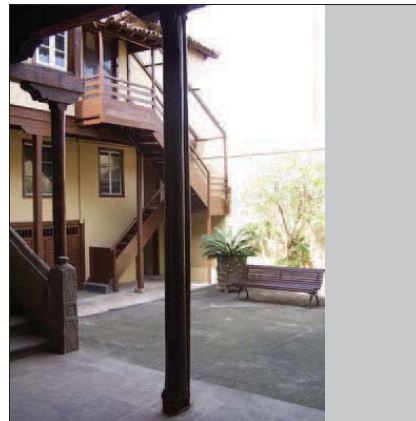
ID-CAT:

07142-20

DESCRIPCIÓN INTERIOR

Este inmueble desde un punto de vista interior, presenta fundamentalmente una doble apariencia estilística. Por un lado, la que tiene como resultado una intervención aplicada en el siglo XIX y que afecta a la distribución de los espacios más nobles de la edificación (salones y habitaciones), quedando manifestada en la sobriedad del diseño de los vanos. Por el otro, subyace la reforma efectuada durante el segundo tercio el siglo XX y que se limitó a la mejora de las dependencias de servicio como es el caso de la cocina de planta superior o los baños. En cualquier caso, se trata de una serie de actuaciones que no contribuyeron a la puesta en valor del interés patrimonial del inmueble, respondiendo a meras cuestiones de funcionalidad.

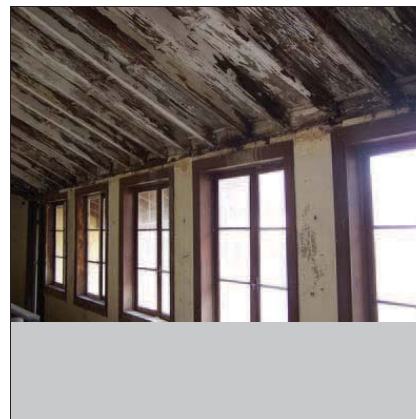
F1



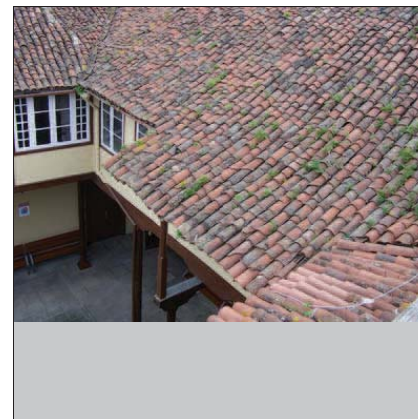
F2



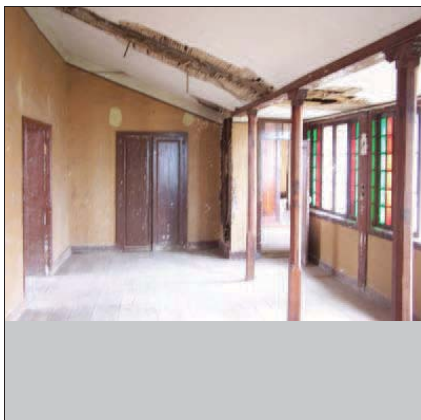
F3



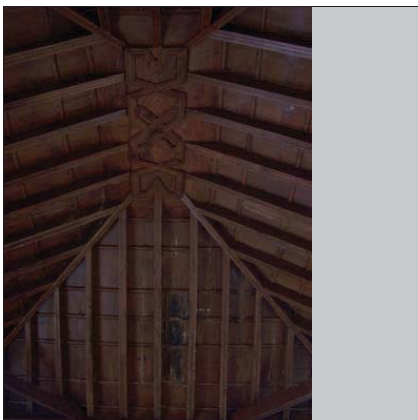
F4



F7



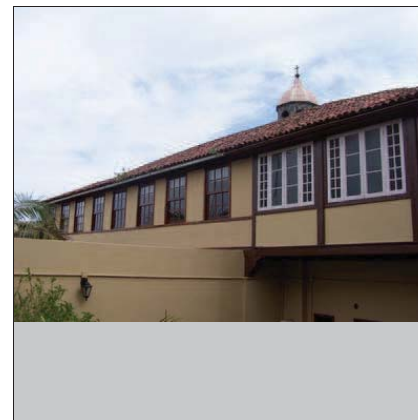
F8



F5



F6



DATOS HISTÓRICOS

Inmueble de uso doméstico que sirvió de morada a los trabajadores agrícolas o de servicio, que estaban empleados en las mansiones colindantes. Edificio de edad incierta, que presenta un origen próximo, al menos al siglo XVIII, si bien es cierto que ha sido reformado durante los siglos siguientes.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

La fachada se presenta como el gran elemento a conservar de esta pieza arquitectónica, pues en ella se encuentra buena parte del valor artesanal de la casa. Ésta posee, en su primera crujía, una techumbre a dos aguas, revestida por teja árabe, cuyo alero cuelga sobre la fachada. Asimismo, la sencilla y esquemática composición de los vanos en el frontis, representa los modos constructivos de la arquitectura tradicional canaria.

DENOMINACIÓN Casa anónima

ID-CAT: 07142-21

DIRECCIÓN MUNICIPAL

VIERA

NUMERO

4

DIRECCION CATASTRAL

VIERA

NUM-CAT:

4

REFERENCIA CATASTRAL:

0714221CS5401S0001TL

COORDENADAS U.T.M.:

0

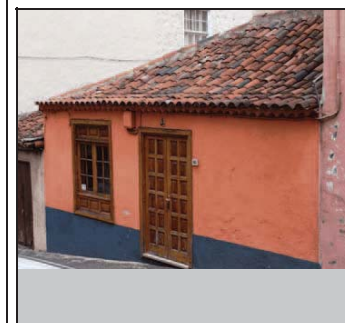
SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

RESIDENCIAL ☒COMERCIAL ☐INDUSTRIAL ☐TURÍSTICO ☐ADMINISTRATIVO ☐SERVICIOS ☐RELIGIOSO ☐CULTURAL ☐

PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3
☒	☐	☐
☐	☐	☐
☐	☐	☐
☐	☐	☐
☐	☐	☐
☐	☐	☐
☐	☐	☐

Arquitectura doméstica del siglo XVIII.

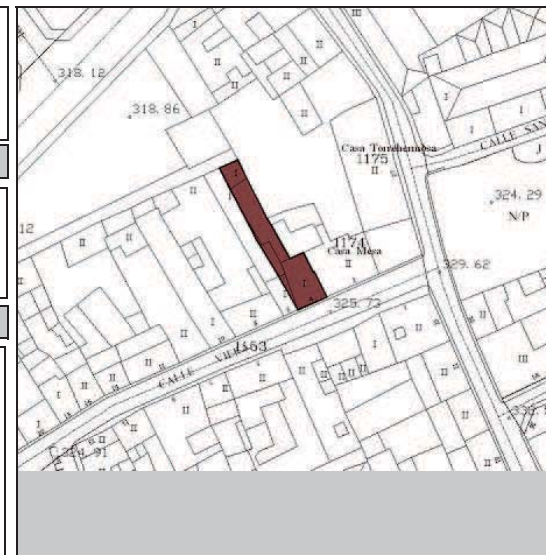
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.

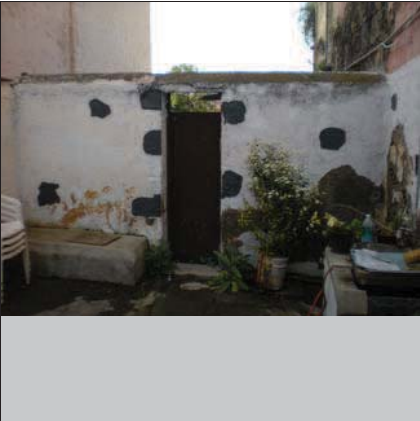
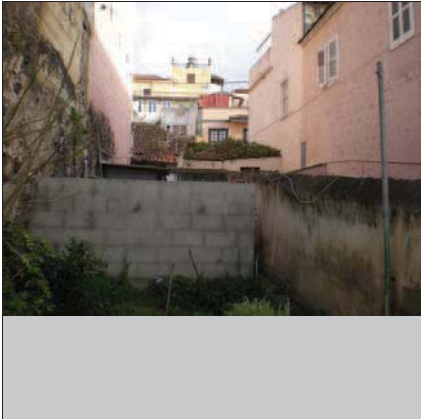
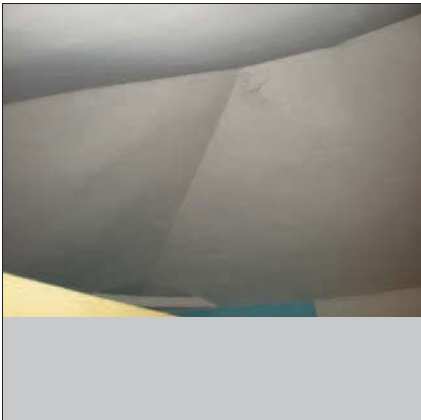
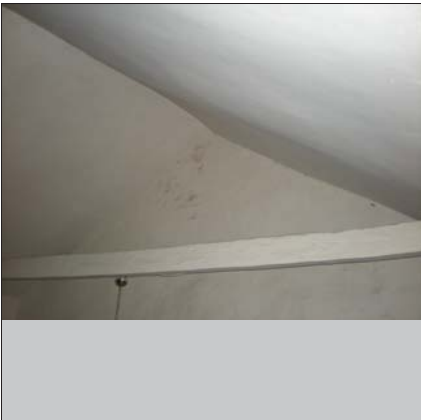
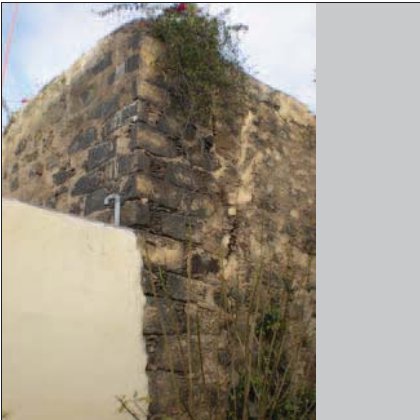
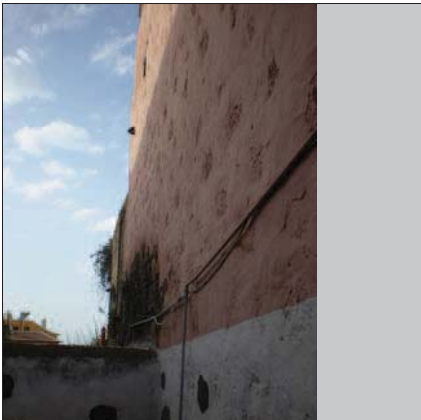


Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07142-21

DIRECCIÓN MUNICIPAL	VIERA	NUMERO	4	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07142-21
DESCRIPCIÓN INTERIOR		F1			F2		
Inmueble austero de carácter tradicional, posee una cubierta de cuatro aguas en su primera crujía. La segunda parte de la casa responde a intervenciones más recientes en el tiempo.		F3			F4		
F7		F8			F5		
					F6		

DATOS HISTÓRICOS

Esta vivienda guarda cierta correspondencia constructiva con la registrada con el nº 4 de esta calle. Se trata de un edificio modesto, imbuido en las pautas de la arquitectura tradicional canaria de raíz popular.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Esta edificación, conserva el esquema compositivo tradicional (ventana/puerta/alero/ cubierta a cuatro aguas), a la vez que se nos presenta como pieza testimonial del antiguo perfil que debió manifestar la calle Viera, en tiempos pasados.

DENOMINACIÓN Casa anónima

ID-CAT: 07142-22

DIRECCIÓN MUNICIPAL

VIERA

NUMERO

6

DIRECCION CATASTRAL

VIERA

NUM-CAT:

6

REFERENCIA CATASTRAL:

0714222CS5401S0001FL

COORDENADAS U.T.M.:

0

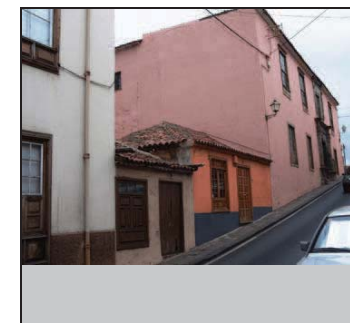
SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

RESIDENCIAL ☒

PLANTA 1

PLANTA 2 ☐PLANTA 3 ☐COMERCIAL ☐☐☐☐INDUSTRIAL ☐☐☐☐TURÍSTICO ☐☐☐☐ADMINISTRATIVO ☐☐☐☐SERVICIOS ☐☐☐☐RELIGIOSO ☐☐☐☐CULTURAL ☐☐☐☐

FUENTES DOCUMENTALES

Arquitectura doméstica del siglo XVIII.

GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.



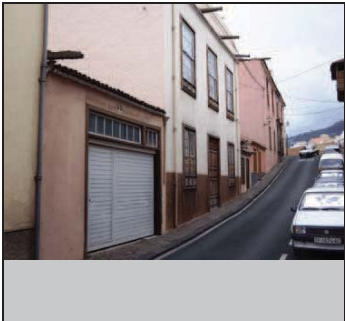
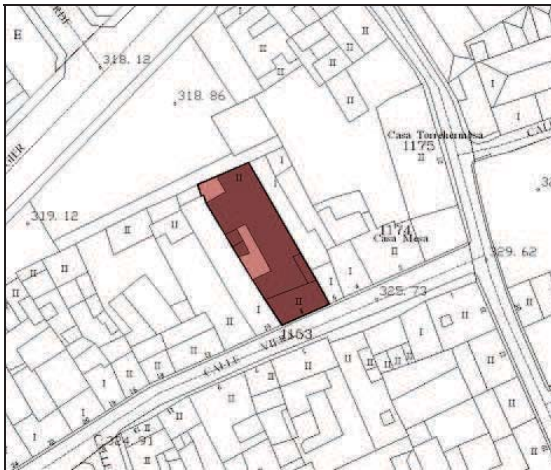
Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

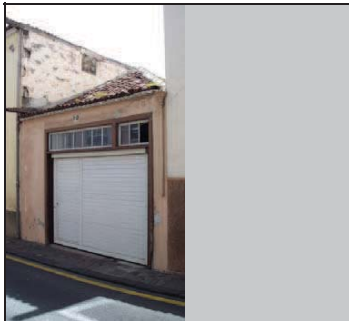
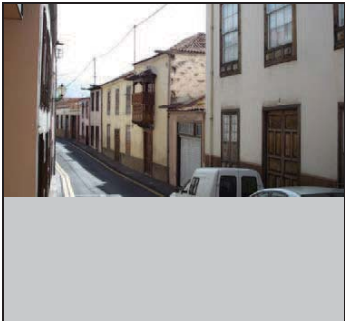
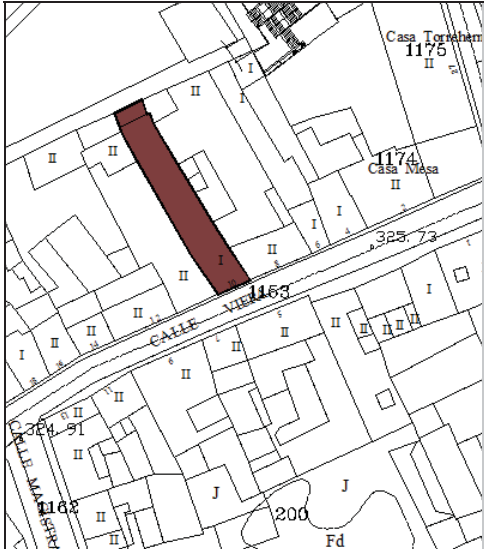
Inmueble no edificado

07142-22

DIRECCIÓN MUNICIPAL		VIERA		NUMERO	6	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07142-22		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava						OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.					

DATOS HISTÓRICOS				DATOS ARQUITECTÓNICOS		DENOMINACIÓN		ID-CAT:
La casa fue originalmente construida en 1683 por Pedro Benítez de Lugo y Grimaldi, como dote para el matrimonio de una de sus hijas, aunque su actual aspecto responde a posteriores intervenciones.				El elemento más interesante de esta vivienda, se encuentra en el interior con un patio de proporciones rectangulares, cuya galería solo se instala en dos de los cuatro lados del espacio doméstico. Dicha galería es de alto valor patrimonial, ya que en su planta media es abierta a base de columnas clásicas que soportan el la baranda, y acristalada en su planta alta. La fachada fue remodelada en el siglo XIX como lo demuestran sus ventanas de guillotina y la composición de vanos (3 x 3) guardando un riguroso orden. Así un hipotético eje de simetría establece el orden de composición de la puerta, las ventanas. La fachada queda rematada por gárgolas que dan paso al antepecho de la cubierta.		Casa Benítez de Lugo y Grimaldi.		07142-23
						DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO
						VIERA		8
						DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:
						VIERA		8
						REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:
						0714223CS5401S0001ML		0
						SITUACIÓN PATRIMONIAL:		B.I.C. ☐
						EXPEDIENTE INCOADO		☐
						RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒
						RAZÓN:		PÚBLICO ☐
						 		
USOS ACTUALES				VALORACIÓN DEL INMUEBLE		PLANO DE SITUACION		
RESIDENCIAL	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	Arquitectura mudéjar de uso doméstico.				
COMERCIAL	☒	☒	☐					
INDUSTRIAL	☐	☐	☐					
TURÍSTICO	☐	☐	☐					
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐	GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)		Inmuebles Catalogados Inmueble edificado Inmueble no edificado		
SERVICIOS	☐	☐	☐	Integral.				
RELIGIOSO	☐	☐	☐	TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)				
CULTURAL	☐	☐	☐	Conservación y restauración.				
FUENTES DOCUMENTALES				Se debe realizar un Proyecto de Restauración de acuerdo a lo establecido en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.		07142-23		
Hernández Gutiérrez, A. Sebastián: Arquitectura en el Centro Histórico de La Orotava. 2003.								

DIRECCIÓN MUNICIPAL		VIERA		NUMERO	8	DENOMINACIÓN	Casa Benítez de Lugo y Grimaldi.	ID-CAT:	07142-23		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		

DATOS HISTÓRICOS				DATOS ARQUITECTÓNICOS		DENOMINACIÓN		ID-CAT:
Inmueble de servicio construido en el siglo XIX conforme a las pautas de la arquitectura tradicional, que ha cumplido la función de cochera - bodega para el inmueble adyacente, el registrado con el número ocho, y que en la actualidad actúa como garaje, una vez ha sido segregada la propiedad.				Edificación de una sola planta de altura construida siguiendo las pautas arquitectónicas de signo tradicional, que presenta, como rasgo más destacado, una cubierta inclinada a cuatro aguas de notable longitud, que cubre la edificación en su totalidad. Lamentablemente, un moderno dispositivo de acceso al garaje ha sustituido a la puerta de cojinetes de madera, que presidía la fachada del inmueble hasta hace unos años.		Casa anónima		07142-24
						DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO
						VIERA		10
						DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:
						VIERA		10
						REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:
						0714224CS5401S0001OL		0
						SITUACIÓN PATRIMONIAL:		B.I.C. ☐
						EXPEDIENTE INCOADO		☐
						RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒
						RAZÓN:		PÚBLICO ☐
						 		
USOS ACTUALES				VALORACIÓN DEL INMUEBLE		PLANO DE SITUACION		
RESIDENCIAL	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3	Inmueble de estilo tradicional y rasgos constructivos vinculados a una tipología de arquitectura popular.				
COMERCIAL	☒	☐	☐					
INDUSTRIAL	☐	☐	☐					
TURÍSTICO	☐	☐	☐					
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐	GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)		Inmuebles Catalogados Inmueble edificado Inmueble no edificado		
SERVICIOS	☐	☐	☐	Ambiental.				
RELIGIOSO	☐	☐	☐	TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)				
CULTURAL	☐	☐	☐	Rehabilitación. Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble de acuerdo a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.				
FUENTES DOCUMENTALES						07142-24		

DIRECCIÓN MUNICIPAL		VIERA		NUMERO	10	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07142-24		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava										OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.	

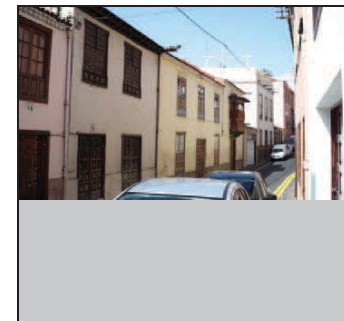
DATOS HISTÓRICOS

Sobre las ruinas de un antiguo conjunto de edificaciones destruidas por un incendio ocurrido en 1745, construyó su casa particular José Franchy Alfaro y Monteverde pocos años después del suceso. En 2004 su conocido balcón con celosías fue destrozado por un camión. Pocos meses después, este emblemático elemento arquitectónico fue reconstruido siguiendo las características del ejemplar original.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Inmueble de dos plantas que alcanza una tercera altura en la parte posterior. Su fachada, de pautas tradicionales, se desarrolla con orden a dos líneas básicas de composición: la que rige el acceso principal a la vivienda y la que viene definida por el referido balcón de celosías.

DENOMINACIÓN	Casa Alfaro de Franchy	ID-CAT:	07142-25
DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO	
VIERA		12	
DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:	
VIERA		12	
REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:	
0714224CS5401S0001OL		0	
SITUACIÓN PATRIMONIAL:	B.I.C. ☐	EXPEDIENTE INCOADO ☐	
RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒	
RAZÓN:		PÚBLICO ☐	



USOS ACTUALES

	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3
RESIDENCIAL	☒	☒	☐
COMERCIAL	☐	☐	☐
INDUSTRIAL	☐	☐	☐
TURÍSTICO	☐	☐	☐
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐
SERVICIOS	☐	☐	☐
RELIGIOSO	☐	☐	☐
CULTURAL	☐	☐	☐

FUENTES DOCUMENTALES

Hernández Gutiérrez, A. Sebastián: Arquitectura en el Centro Histórico de La Orotava. 2003.

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Arquitectura doméstica del siglo XVIII.

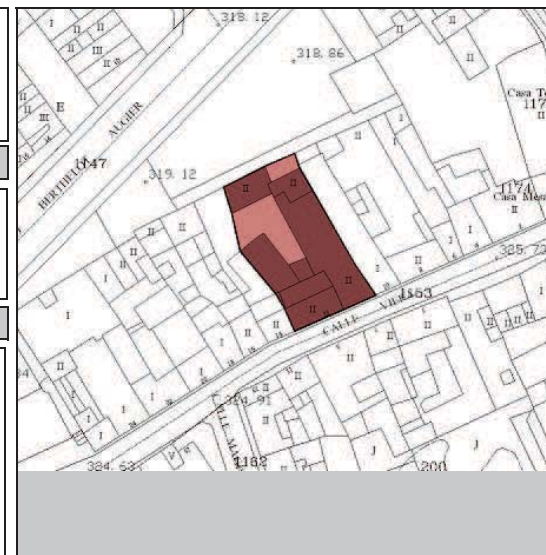
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación.
Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble de acuerdo a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.

PLANO DE SITUACION

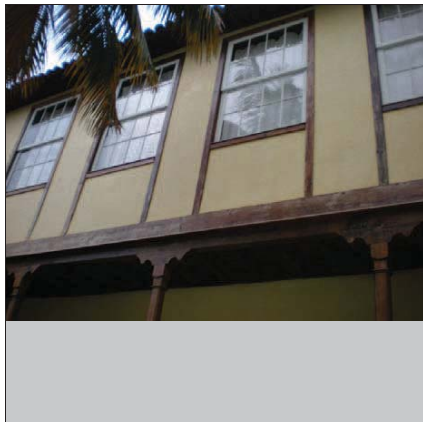
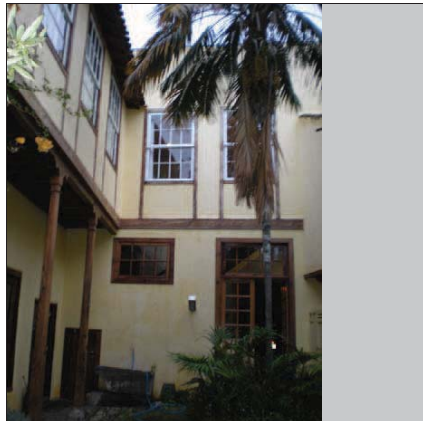
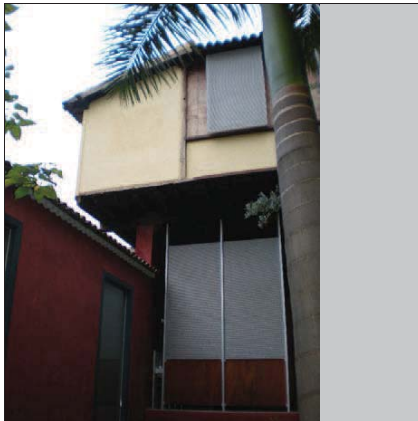
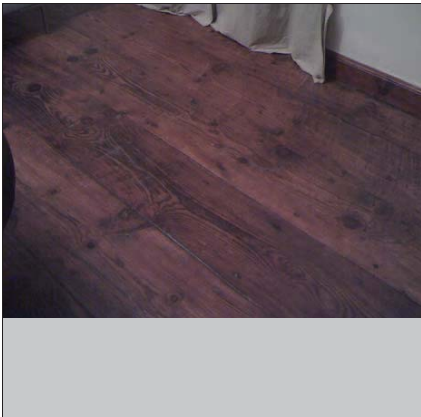
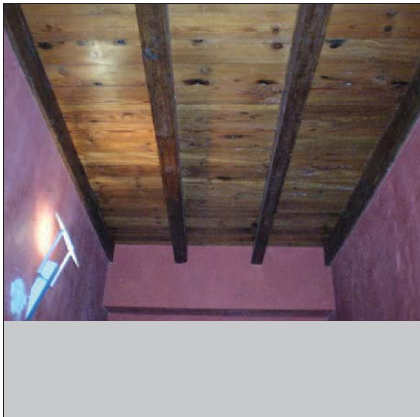
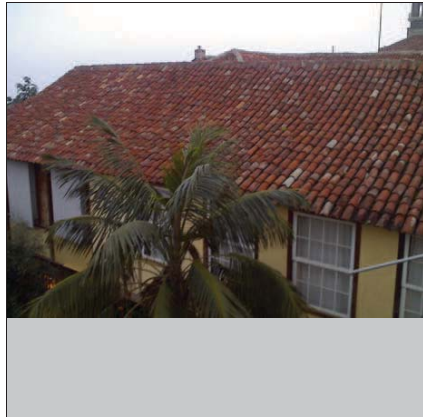
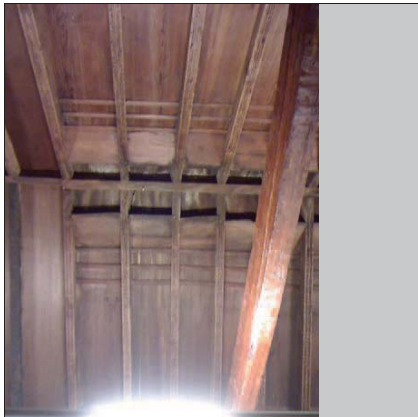


Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07142-25

DIRECCIÓN MUNICIPAL	VIERA	NUMERO	12	DENOMINACIÓN	Casa Alfaro de Franchy	ID-CAT:	07142-25		
DESCRIPCIÓN INTERIOR									
Esta casa ha sido reformada en la actualidad, dando resultado a una conexión exitosa entre antigüedad y contemporaneidad, o lo que es lo mismo, conservación y habitabilidad. En ella se observan nuevos volúmenes que se anexionan a otros antiguos en perfecta concordancia. Conserva las cubiertas originales e innumerables elementos decorativos a la par que estructurales.		F1				F2			
		F3				F4			
F7		F8				F5			
						F6			

DATOS HISTÓRICOS

En esta casa vivió uno de los maestros de obras más afamados del siglo XVIII: Miguel García de Chávez. Fue éste un protagonista excepcional en la creación de la iglesia parroquial de la Concepción de La Orotava, en pleno siglo XVIII.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

El edificio se presenta como la característica vivienda del siglo XVIII y conserva algunos elementos de máximo interés patrimonial. Primero hemos de valorar la composición de su fachada, con vanos distribuidos en un matemático 2 x 2. Además, la labor de carpintería aplicada a puertas y ventanas es, incluso en el contexto orotavense, muy destacable por cuanto que la ventana presenta una particularidad infrecuente, los ángulos de orejera. Igualmente es muy significativo el par de gárgolas talladas que sobrevuelan el frontis y estando ya muy deterioradas, no permiten reconocer su valor como pieza artesanal.

DENOMINACIÓN	Casa García de Chávez	ID-CAT:	07142-26
DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO	
VIERA		14	
DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:	
VIERA		14	
REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:	
0714225CS5401S0001KL		0	
SITUACIÓN PATRIMONIAL:	B.I.C. ☐	EXPEDIENTE INCOADO ☐	
RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☒	
RAZÓN:		PÚBLICO ☐	



USOS ACTUALES

	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3
RESIDENCIAL	☒	☒	☐
COMERCIAL	☐	☐	☐
INDUSTRIAL	☐	☐	☐
TURÍSTICO	☐	☐	☐
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐
SERVICIOS	☐	☐	☐
RELIGIOSO	☐	☐	☐
CULTURAL	☐	☐	☐

FUENTES DOCUMENTALES

Hernández Gutiérrez, A. Sebastián: Arquitectura en el Centro Histórico de La Orotava. 2003.

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Edificación mudéjar del siglo XVIII.

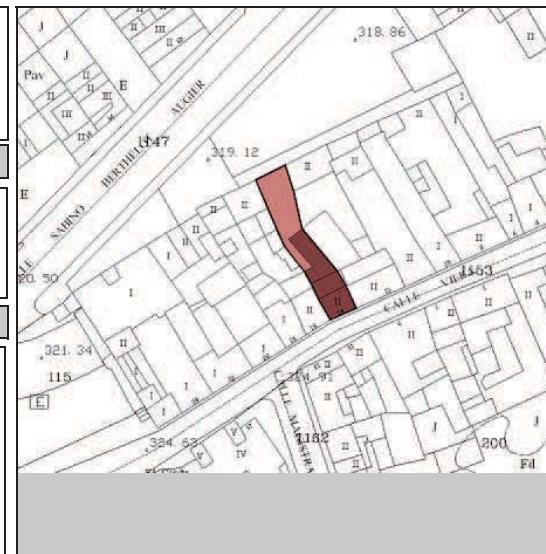
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación, remodelación e intervención de obra nueva. Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela, así como desarrollar el proyecto de la intervención de obra nueva propuesta de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.

PLANO DE SITUACION



Inmuebles
Catalogados

Inmueble
edificado

Inmueble no
edificado

07142-26

DIRECCIÓN MUNICIPAL		VIERA		NUMERO	14	DENOMINACIÓN	Casa García de Chávez	ID-CAT:	07142-26
DESCRIPCIÓN INTERIOR				F1			F2		
Objeto de una gran actuación interior, el inmueble se encuentra actualmente cerrado y en reformas.				F3					
				F4					
				F5					
F6									
F7									
F8									

Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.

DATOS HISTÓRICOS

Edificio de uso doméstico, cuyo origen como vivienda se sitúa en el siglo XVIII. Ya sea por su composición u ocupación en el terreno, esta casa guarda correspondencia con su inmediata, la registrada con el nº 14 de la calle Viera.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Su valoración patrimonial está vinculada no sólo al equilibrio compositivo y volumétrico que mantiene con el inmueble conjunto, sino en la calidad artística de la carpintería aplicada a puertas y ventanas.

DENOMINACIÓN Casa anónima

ID-CAT: 07142-27

DIRECCIÓN MUNICIPAL

VIERA

NUMERO

16

DIRECCION CATASTRAL

VIERA

NUM-CAT:

16

REFERENCIA CATASTRAL:

0714226CS5401S0001RL

COORDENADAS U.T.M.:

0

SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

RESIDENCIAL ☒COMERCIAL ☐INDUSTRIAL ☐TURÍSTICO ☐ADMINISTRATIVO ☐SERVICIOS ☐RELIGIOSO ☐CULTURAL ☐

PLANTA 1

☒

PLANTA 2

☒

PLANTA 3

☐

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Arquitectura doméstica del siglo XVIII.

GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

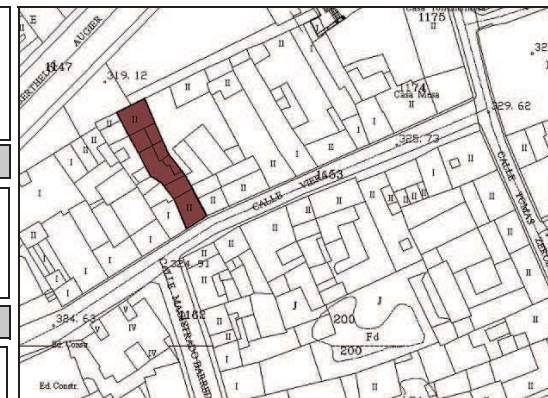
Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.

PLANO DE SITUACION



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07142-27

DIRECCIÓN MUNICIPAL		VIERA		NUMERO	16	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07142-27		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		

Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.

DATOS HISTÓRICOS

Esta edificación fue construida a comienzos del siglo XX, siguiendo en su construcción, rasgos definitorios de la arquitectura tradicional, como son el empleo de los vanos de madera, y elementos de estirpe ecléctica, como la composición de la segunda crujía.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Destaca en este inmueble, la composición del frontis, con los vanos de madera ordenados, y la cubierta a cuatro aguas que cubre la primera crujía, un guiño hacia la arquitectura vernácula.

DENOMINACIÓN Casa anónima

ID-CAT: 07142-29

DIRECCIÓN MUNICIPAL

VIERA

NUMERO

20

DIRECCION CATASTRAL

VIERA

NUM-CAT:

20

REFERENCIA CATASTRAL:

0714229CS5401S00011L

COORDENADAS U.T.M.:

0

SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

RESIDENCIAL ☒COMERCIAL ☐INDUSTRIAL ☐TURÍSTICO ☐ADMINISTRATIVO ☐SERVICIOS ☐RELIGIOSO ☐CULTURAL ☐

PLANTA 1

☒

PLANTA 2

☐

PLANTA 3

☐

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Edificio de comienzos del siglo XX que muestra rasgos tradicionales en sus formas constructivas.

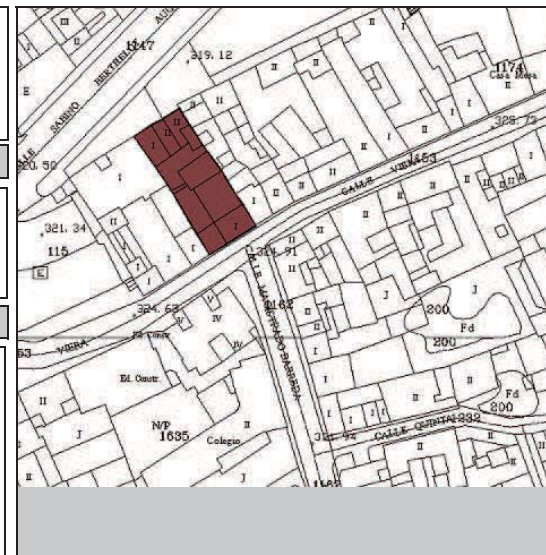
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.
Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.

PLANO DE SITUACION

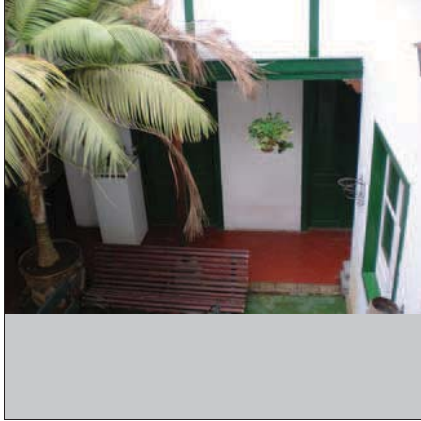


Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07142-29

DIRECCIÓN MUNICIPAL	VIERA	NUMERO	20	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07142-29
DESCRIPCIÓN INTERIOR Tras una fachada sencilla se ubica un patio de gran calidad estética y ejemplo de la conjunción del estilo ecléctico con estilos anteriores. Se ve representado en la variedad de formas en los vanos aunque siguiendo el mismo esquema y la verticalidad que aporta este espacio diáfano que distribuye la vivienda a partir de él.		F1			F2		
		F3			F4		
F7		F8			F5		
					F6		

DATOS HISTÓRICOS

Edificio construido con anterioridad al siglo XIX con fines domésticos, aunque en la actualidad en el complejo no sólo se ubica una casa, sino que además abre sus puertas una ferretería, en el mismo espacio que durante los años 60 del siglo XX, se estableció una escuela de primeras letras.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Casa terrera que se prolonga a lo largo de la vía pública para definir una fachada apaisada, en la que se colocan una serie de vanos cuya importancia patrimonial estriba en el diseño de sus carpinterías.

DENOMINACIÓN Casa anónima

ID-CAT: 07142-30

DIRECCIÓN MUNICIPAL

VIERA

NUMERO

22

DIRECCION CATASTRAL

VIERA

NUM-CAT:

22

REFERENCIA CATASTRAL:

0714230CS5401S0001DL

COORDENADAS U.T.M.:

0

SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

RESIDENCIAL ☒COMERCIAL ☒INDUSTRIAL ☐TURÍSTICO ☐ADMINISTRATIVO ☐SERVICIOS ☐RELIGIOSO ☐CULTURAL ☐

PLANTA 1

☒

PLANTA 2

☐

PLANTA 3

☐

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Arquitecturas domésticas del siglo XVIII, que se erigen en una unidad constructiva de signo mudéjar.

GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.

PLANO DE SITUACION



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07142-30

FUENTES DOCUMENTALES

DIRECCIÓN MUNICIPAL		VIERA		NUMERO	22	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07142-30		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava										OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.	

DATOS HISTÓRICOS

Edificio construido con anterioridad al siglo XIX con fines domésticos, aunque en la actualidad en el complejo no sólo se ubica una casa, sino que además abre sus puertas una ferretería, en el mismo espacio que durante los años 60 del siglo XX, se estableció una escuela de primeras letras.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Casa terrera que se prolonga a lo largo de la vía pública para definir una fachada apaisada, en la que se colocan una serie de vanos cuya importancia patrimonial estriba en el diseño de sus carpinterías.

DENOMINACIÓN Casa anónima

ID-CAT: 07142-31

DIRECCIÓN MUNICIPAL

VIERA

NUMERO

24

DIRECCION CATASTRAL

VIERA

NUM-CAT:

24

REFERENCIA CATASTRAL:

0714231CS5401S0001XL

COORDENADAS U.T.M.:

0

SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

RESIDENCIAL ☒COMERCIAL ☒INDUSTRIAL ☐TURÍSTICO ☐ADMINISTRATIVO ☐SERVICIOS ☐RELIGIOSO ☐CULTURAL ☐

PLANTA 1

☒

PLANTA 2

☐

PLANTA 3

☐

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Arquitecturas domésticas del siglo XVIII, que se erigen en una unidad constructiva de signo mudéjar.

GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

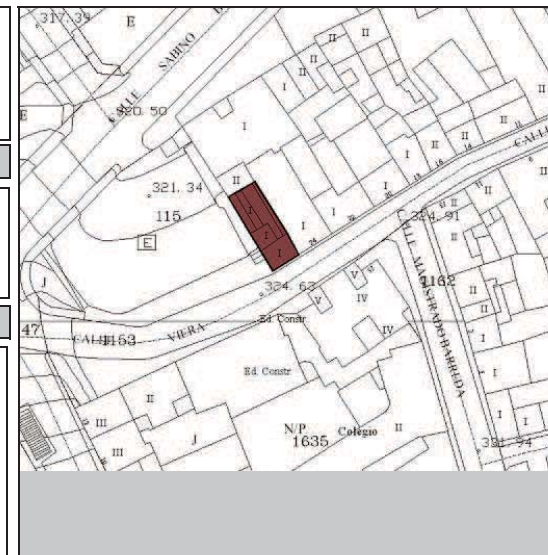
Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble de acuerdo a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial. No se admite la intervención de obra nueva.

PLANO DE SITUACION



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07142-31

FUENTES DOCUMENTALES

DIRECCIÓN MUNICIPAL		VIERA		NUMERO	24	DENOMINACIÓN	Casa anónima	ID-CAT:	07142-31		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava										OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.	

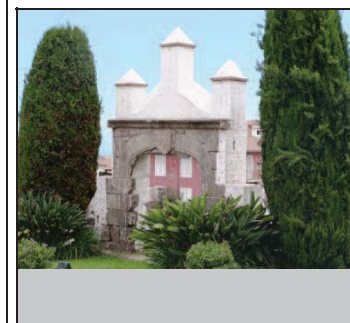
DATOS HISTÓRICOS

Elemento aislado que conformaba una portada, antiguamente ubicada en la casa de los Franchy, que había permanecido incrustada en la cochera de la nueva mansión familiar. La pieza data del siglo XVII y fue ejecutada en piedra siguiendo los parámetros de un lenguaje plateresco, cuyo elemento más simbólico lo encontramos en la heráldica que sirve de clave al arco carpanel, y que representa el emblema del marquesado de El Sauzal.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

A finales de la década de los 80 del siglo XX, con motivo de la apertura de la urbanización El Mayorazgo, se recuperó esta pieza labrada en piedra para instalarla a modo de monumento, en un espacio singularizado con respecto a las vías próximas.

DENOMINACIÓN	Portada de la Hacienda de los Marqueses	ID-CAT:	07142-32
DIRECCIÓN MUNICIPAL		NUMERO	
VIERA			
DIRECCION CATASTRAL		NUM-CAT:	
SABINO BETHERLOT		9	
REFERENCIA CATASTRAL:		COORDENADAS U.T.M.:	
0714232CS5401S00011L			
SITUACIÓN PATRIMONIAL:	B.I.C. ☐	EXPEDIENTE INCOADO ☐	
RÉGIMEN DE PROPIEDAD		PRIVADO ☐	
RAZÓN:		PÚBLICO ☒	
Ayuntamiento de La Orotava			



USOS ACTUALES

	PLANTA 1	PLANTA 2	PLANTA 3
RESIDENCIAL	☐	☐	☐
COMERCIAL	☐	☐	☐
INDUSTRIAL	☐	☐	☐
TURÍSTICO	☒	☐	☐
ADMINISTRATIVO	☐	☐	☐
SERVICIOS	☐	☐	☐
RELIGIOSO	☐	☐	☐
CULTURAL	☐	☐	☐

FUENTES DOCUMENTALES

Hernández Gutiérrez, A. Sebastián: Arquitectura en el Centro Histórico de La Orotava. 2003.

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

Antiguo elemento arquitectónico y etnográfico reconvertido en monumento testimonial de la importancia histórica del lugar.

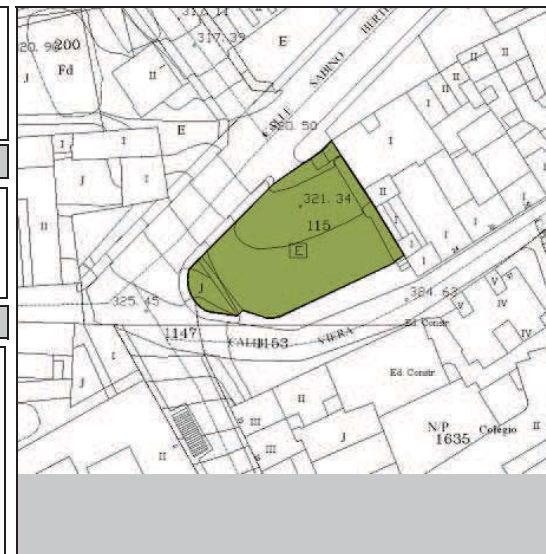
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Integral, referido sólo a la portada existente.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Conservación y restauración.
En el resto del espacio libre el tratamiento es libre, admitiéndose la implantación de un aparcamiento subterráneo, manteniendo la cubierta como plaza.

PLANO DE SITUACION

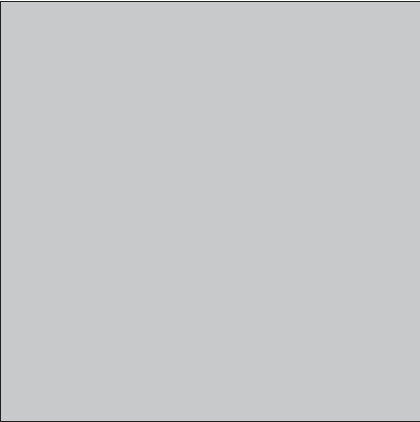
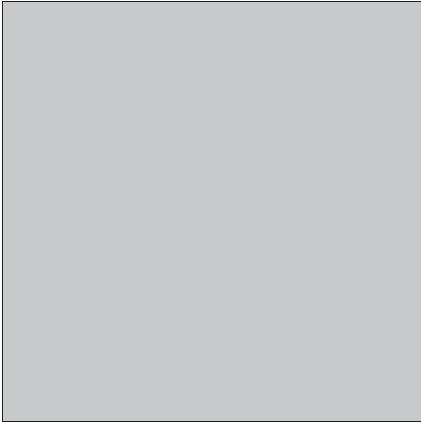
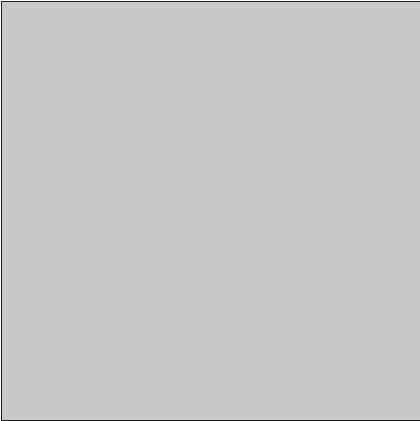
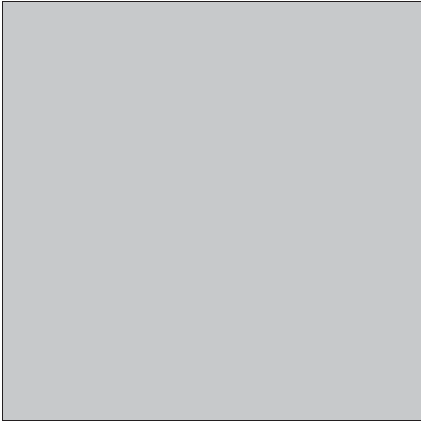
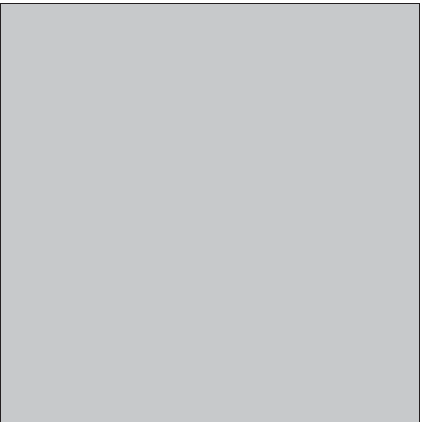
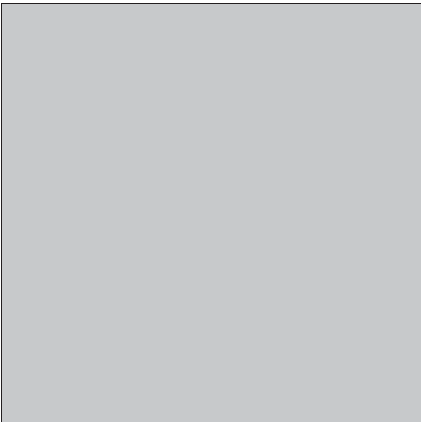
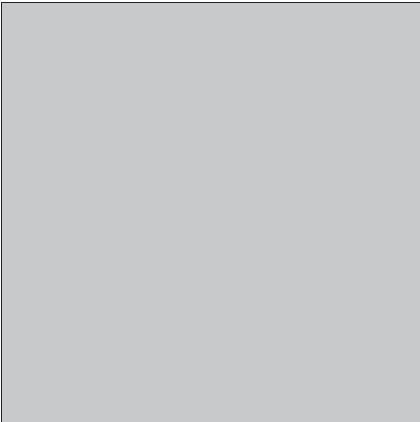
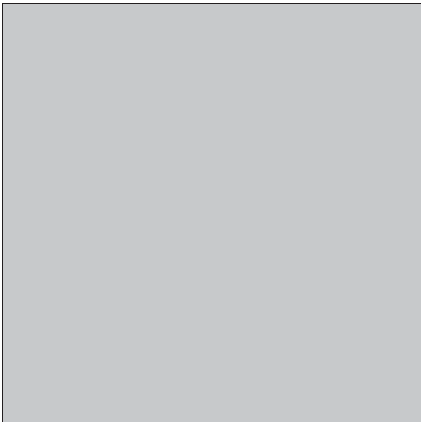


Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07142-32

DIRECCIÓN MUNICIPAL		VIERA		NUMERO		DENOMINACIÓN	Portada de la Hacienda de los Marqueses de El Sauzal	ID-CAT:	07142-32
DESCRIPCIÓN INTERIOR				F1			F2		
				F3			F4		
				F7			F8		
				F5			F6		
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava				OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.					

DATOS HISTÓRICOS

Esta es una edificación de principios del siglo XX de estilo ecléctico y porte señorial, erigida en los albores del siglo XX por Emilio Méndez de Lugo y Xuárez de la Guardia. Entre 1957 y 1963 fue sede de la Clínica Zárate, regentada por su propietario, el doctor, Ignacio de Zárate Llarena.

DATOS ARQUITECTÓNICOS

Vivienda de uso doméstico de dos plantas sobre solar regular. La fachada principal la constituyen, en la parte superior, tres ventanas balconeras, abalaustradas y un balcón central con balaustres en hierro forjado. Una cornisa en piedra atraviesa el eje central dividiendo de lado a lado la fachada. En su planta inferior aparecen dos ventanas, y una sola puerta de acceso. Finalmente, el frontis queda rematado por una nueva cornisa de piedra.

DENOMINACIÓN Casa Zárate Llarena

ID-CAT: 07142-45

DIRECCIÓN MUNICIPAL

NUMERO

TOMÁS ZEROLO

29

DIRECCION CATASTRAL

NUM-CAT:

SABINO BERTHELOT

3

REFERENCIA CATASTRAL:

COORDENADAS U.T.M.:

0714245CS5401S000SPM;

0

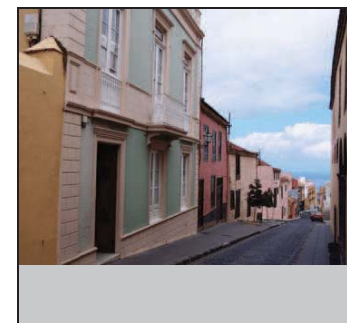
SITUACIÓN PATRIMONIAL:

B.I.C. ☐EXPEDIENTE INCOADO ☐

RÉGIMEN DE PROPIEDAD

PRIVADO ☒

RAZÓN:

PÚBLICO ☐

USOS ACTUALES

VALORACIÓN DEL INMUEBLE

PLANO DE SITUACION

RESIDENCIAL ☒PLANTA 1 ☒PLANTA 2 ☒PLANTA 3 ☐COMERCIAL ☐☐☐☐INDUSTRIAL ☐☐☐☐TURÍSTICO ☐☐☐☐ADMINISTRATIVO ☐☐☐☐SERVICIOS ☐☐☐☐RELIGIOSO ☐☐☐☐CULTURAL ☐☐☐☐

FUENTES DOCUMENTALES

Edificación que destaca por el estilo ecléctico de su fachada.

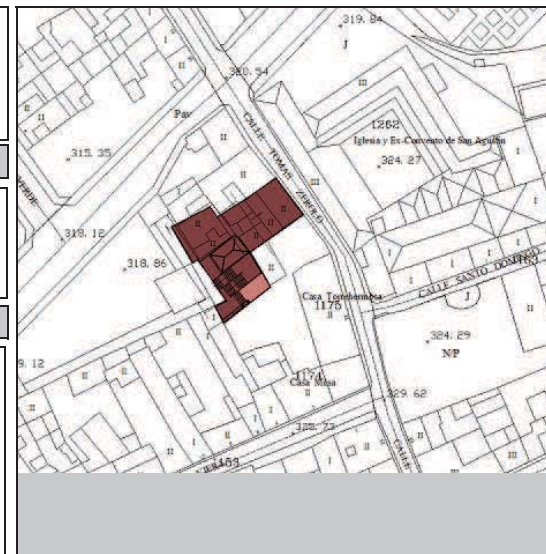
GRADO DE PROTECCIÓN (Art. 45 Ley 4/1999)

Ambiental.

TIPO DE INTERVENCIÓN (Art. 46 Ley 4/1999)

Rehabilitación y remodelación.

Se debe realizar un proyecto de rehabilitación del inmueble y además debe contemplar la ejecución de la remodelación de una parte de la edificación existente en la parcela de acuerdo a lo establecido en la ficha de intervención por manzana y a las condiciones generales establecidas en la Normativa del Plan Especial.



Inmuebles Catalogados

Inmueble edificado

Inmueble no edificado

07142-45

DIRECCIÓN MUNICIPAL		TOMÁS ZEROLO		NUMERO	29	DENOMINACIÓN	Casa Zárate Llarena	ID-CAT:	07142-45		
DESCRIPCIÓN INTERIOR No ha sido posible acceder al interior del inmueble, por lo que se deberá realizar un Plan Director de Rehabilitación según lo establecido en el Art. 31 de la Normativa del Plan Especial de Protección.				F1			F2				
				F3			F4				
F7			F8			F5			F6		

Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

OA3 Oficina de Arquitectura Tres S.L.P.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA OROTAVA



OA3 OFICINA DE ARQUITECTURA TRES SLP

